PRINCIPADO DE ASTURIAS
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
(C.E.C.E.L.)

BOLETIN DEL REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

N.º 151

AÑO LII OVIEDO Enero Junio 1998

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director:
JOSÉ LUIS PÉREZ DE CASTRO

Subdirector:
JUAN IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA

Director del Boletín de Letras:
MANUEL FERNÁNDEZ R. AVELLO

Presidente de la Comisión 1ª (Linguística, Literatura y Tradiciones):
JOSE Mª MARTÍNEZ CACHERO

Presidente de la Comisión 2ª (Historia, Geografía, Antropología, Folklore y Etnografía):
Mª JOSEFA SANZ FUENTES

Presidente de la Comisión 3ª (Artes, Arquitectura y Urbanismo):
INMACULADA QUINTANAL SÁNCHEZ

Presidente de la Comisión 4ª (Derecho, Ciencias Sociales y Económicas):
RAFAEL ANES ALVAREZ

Director del Boletín de Ciencias y Presidente de la Comisión 5ª (Ciencias de la Naturaleza y Tecnología):
ENRIQUE JUNCEDA AVELLO

Conservador de la Biblioteca:
RAÚL ARIAS DEL VALLE

Secretaria General:
BLANCA SUÁREZ VALLE

Esta revista no es responsable de las opiniones expuestas por sus colaboradores.
No se mantendrá correspondencia sobre trabajos no aceptados para su publicación.

PRINCIPADO DE ASTURIAS
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
(CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES)

BOLETIN DEL REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Nº 151

AÑO LII OVIEDO Enero Junio 1998

INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS — BIBLIOTECA

I.S.S.N. 0020-384X
Depósito Legal: As. 43-1958
Imprime: I. Gofer. Oviedo

SUMARIO

Págs.

La Catedral de Oviedo: algunas consideraciones sobre su tipología. *Raquel Alonso Álvarez* 7

Sexo, delito y bastardía en la Asturias del Antiguo Régimen. *Alfonso Menéndez González* 19

Vida de Fray Zeferino González y Díaz Tuñón. *Julio Fonseca Rodríguez* 57

La Colonia de San Feliz un poblado de empresa vinculado a la Fábrica de Armas de Oviedo (1921). *Mª del Mar Díaz González* 87

Análisis de una crisis agraria y sus consecuencias: Oviedo en 1803-1804. *José Mª Moro Barreñada* 113

Catálogo bibliográfico de la producción literaria de Armando Palacio Valdés: prosa, narrativa. *José Luis Campal Fdez.* 143

Asturias ante Europa: la cohesión económica y social. *Carmen Benavides González* 165

En torno a D. Dionisio Martín y Ayuso 1852-1912. *José Luis Pérez de Castro* 185

«Clarín» y el jubileo de León XIII, según «El Carbayón». *Sara Suárez Solís* 215

La iglesia gótica de Santa Eulalia de Onís. *Isabel Ruiz de la Peña* 225

DOCUMENTA

Un documento inédito de Santa Mª de Villamayor. *Andrés Martínez Vega* 243

IN MEMORIAM

In Memoriam de Emilio Alarcos Llorach. *Jose Mª Martínez Cachero* 247

BOLETIN DEL REAL INSTITUTO
DE ESTUDIOS ASTURIANOS

AÑO LII ENERO-JUNIO NÚM. 151

LA CATEDRAL DE OVIEDO. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SU TIPOLOGÍA

RAQUEL ALONSO ÁLVAREZ

La fascinación que las grandes catedrales de l'Yle-de-France ejercieron sobre los historiadores del arte al menos desde el siglo XIX, ha producido una magnífica y prácticamente inabarcable historiografía sobre sus fábricas, pero a costa en ocasiones del oscurecimiento de los edificios menores y las escuelas regionales. Si exceptuamos los importantes hallazgos del área mediterránea, ya hace tiempo revalorizados, los edificios góticos de segunda línea suelen interpretarse en clave de irradiación, resultando en consecuencia tanto más apreciables cuanto más próximos a sus modelos del dominio real francés. No es extraño que se haya producido esta focalización, pues estas catedrales mantienen aún hoy el poder de conmover al espectador, incluso al que se adentra en sus naves buscando más información que emoción. Aún sabiendo de sus reconstrucciones, de sus repristinaciones, de sus alteraciones en suma, un paseo por Chartres, por la Sainte Chapelle, o, sin ir más lejos, por la bellísima catedral de León, nos sumerge en un universo de sensaciones estéticas, espaciales y espirituales que muy pocas veces ha logrado de nuevo la arquitectura occidental. No es mi deseo criticar esta innegable irradiación de edificios que debieron impresionar a sus contemporáneos de manera notable, pero sí señalar que las vías de difusión de corrientes artísticas suelen ser sinuosas y estar sembradas de encrucijadas y desvíos. Al lado de las autopistas, serpentean también las carreteras secundarias, los caminos y las sendas. En este trabajo intentaré perfilar el área cultural en el que se inscribe la catedral de Oviedo, cual es la procedencia de algunos de los modelos que se siguieron en su construcción, y a que necesidades respondió su elección.

Una ojeada a la planta de la sede asturiana puede resultar reveladora. La catedral de San Salvador de Oviedo se configura como una basílica de tres naves con capillas entre contrafuertes, crucero destacado en planta y cabecera semipoligonal precedida de tramo recto. El aprovechamiento de los espacios entre contrafuertes como lugar de enterramiento es, a mi juicio, un aspecto fundamental del edificio que no ha merecido suficiente atención hasta el momento. Este tipo de capillas se difunden, en edificios de diferentes características al que nos ocupa, en el área mediterránea desde el siglo XIII, generalizándose en el XIV[1]. El sistema ofrece grandes ventajas, pues asegura la financiación de las obras mediante las contribuciones de los particulares o colectivos que desean acceder a este espacio preferente de enterramiento, a la vez que asegura la homogeneidad del conjunto. Es decir, que esta batería de recintos, perfectamente seriados, concilia el anhelo de lograr un ámbito privado para las tumbas de una persona o grupo, con el control sobre el desarrollo arquitectónico del templo que pretenden los cabildos o capítulos[2]. Todo esto es bien sabido, pero lo que se ha notado menos frecuentemente es que su éxito es tal que modifica algunas catedrales góticas en cuyo plan inicial no estaban previstos este tipo de ámbitos. Así, Notre Dame de París tabica los vacíos que se extienden entre los contrafuertes y el muro de cierre, entre 1255 y 1323 aproximadamente, con el objetivo de aprovechar estos espacio para capillas privadas homogéneas. Lo mismo se hace en Bourges, en el curso de los siglos XIV y XV, y en Amiens entre 1290 y 1375 poco más o menos[3]. Este hecho indica una crisis evidente de las plantas clásicas, ya a mediados del siglo XIII[4], que no hace más que indicar las diferentes necesidades de las sociedades urbanas bajomedievales. A España llegan estos modelos junto con sus excrecencias, ya perfectamente codificados como un todo unitario. Se construyeron capillas entre contrafuertes tanto en Toledo -que se supone una versión hispanizada de París, Bourges y Le Mans[5]- como en Burgos -en relación con Coutances y Bourges[6]-, aunque no en León. Así pues, cuando se inician las obras de Oviedo, a fines del siglo XIV[7], esta ti-

---

1 Se ha discutido mucho acerca de los orígenes de este tipo de plantas. Sobre esta cuestión puede obtenerse un estado de la cuestión y una amplia bibliografía en CUADRADO SÁNCHEZ, Marta. "Arquitectura franciscana en España (siglo XIII y XIV)". *Archivo Ibero-Americano* (1991), núm.. 202, pp. 505-508.

2 BANGO TORVISO, Isidro Gonzalo. "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española". *Anuario del departamento de historia y teoría del arte* (1992), vol. IV, pg. 125.

3 COLVIN, Howard. *Architecture and the after-life*. New Haven and London, 1991, pg. 158. En esta obra pueden encontrarse plantas de estos edificios con su corona de capillas, que, por no formar parte de su plan original, raramente aparecen en las plantas publicadas por otros autores.

4 La primera, o una de las primeras iglesias dotadas de capillas entre contrafuertes pudo ser la destruída iglesia de Santa Catalina de Barcelona, iniciada en 1243. (CUADRADO SÁNCHEZ, Marta. "Arquitectura franciscana...", pg. 504). Nótese que poco posterior a esta fecha es el inicio del proceso en la catedral de París.

5 La primera piedra de esta catedral se colocó en 1226, pero la construcción de las naves no debió emprenderse hasta finales del siglo XIII. El modelo inicial, así pues, debió modificarse por estos años. Sobre las filiaciones estilísticas y las etapas del edificio, vid. TORRES BALBÁS, Leopoldo. *Arquitectura gótica*, en *Ars Hispaniae*. Madrid, 1952, pp. 59-60. De las antiguas capillas entre contrafuertes sólo se conserva en la actualidad la de San Eugenio. CHUECA GOITIA, Fernando. *La catedral de Toledo*. León, 1992, pg. 58.

pología híbrida era ya corriente tanto en Francia como en España, de modo que las catedrales incluían con cierta frecuencia en sus proyectos iniciales capillas entre contrafuertes. Así se hace, por poner varios ejemplos, en Vitoria[8], Murcia[9], Pamplona[10] o Huesca[11], y también en Oviedo. Pero esta característica, aunque importante, no es la única que se debe tener en cuenta al analizar este tipo de estructuras. Sigamos con la planta de Oviedo. Su cabecera, recordemos que semipoligonal precedida de un tramo recto, ha sido relacionada por Francisco de Caso con la de León en planteamiento y sistema de cubierta, atribuyendo su profundidad a la difusión del modelo francés clásico que se sigue en esta última catedral. Al mismo investigador no se le escapa cuan grande es la diferencia de longitud entre los tramos rectos de ambos edificios, pues el de León se desarrolla mucho más, pero la achaca a un reajuste y no a la inspiración en un modelo diferente[12]. En mi opinión, los orígenes tanto de la cabecera, como de todo el conjunto del templo mayor ovetense han de buscarse por otros derroteros. En primer lugar, a mi modo de ver, la profundidad de la cabecera de Oviedo, que no es desdeñable pero dista mucho de ser equiparable a la de las grandes catedrales clásicas, no puede considerarse una simple adaptación desde el momento en que existen modelos semejantes. Es decir, no encuentro ningún motivo para invocar como precedente un edificio con una cabecera de mucha mayor longitud contando con ejemplos más próximos en concepción espacial, y también en cronología. Tal es el caso de la capilla mayor de la catedral de Bayona, iniciada en 1310 según modelos de una escuela arquitectónica del sudoeste de Francia[13], y que se asemeja extraordinariamente en planta a la de Oviedo. La catedral francesa sirvió de modelo, según advirtió hace años Élie Lambert[14], a la de Pamplona, cuyo proyecto original coincide a mi entender con el trazado básico de Oviedo. Ambas presentan una planta idéntica a partir de la

6 Su crucero debía estar terminado en 1260, y a fines del XIII casi rematado el templo. Vid. TORRES BALBÁS, Leopoldo, *Arquitectura gótica*, pp. 70-73; URREA FERNÁNDEZ, Jesús. "La catedral de Burgos". *Catedrales de España*. León, 1984, pp. 142-143. Según Urrea (Idem, pg. 180), la actual capilla de Santa Tecla se levanta sobre las antiguas de Santa Práxedes, Santa Victoria, Todos los Santos y Santa Lucía, manteniendo las embocaduras góticas. La de la Concepción y Santa Ana, por su parte, ocupa el lugar de las de Santa Ana y San Antolín (Idem, pg. 186).

7 Se empieza por la cabecera, al parecer hacia 1382 o algo más tarde. Pueden revisarse detalladamente las etapas constructivas de la sede ovetense en CASO FERNÁNDEZ, Francisco de. *La construcción de la catedral de Oviedo (1293-1587)*. Oviedo, 1981.

8 Según la opinión de José María de AZCÁRATE ("Catedral de Santa María (Catedral vieja)". *Catálogo monumental. Diócesis de Vitoria. Ciudad de Vitoria*. Vitoria, 1968, pg. 81) la iglesia debió planificarse e iniciarse en el último tercio del siglo XIII, realizándose el grueso de la obra en la centuria siguiente.

9 Empezada en 1394 por la cabecera. TORRES BALBÁS, Leopoldo. *Arquitectura gótica*, pg. 278.

10 Con trazas algo anteriores a 1392. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. *Arte y monarquía en Navarra 1328-1425*. Gobierno de Navarra, 1987, pg. 263.

11 A partir de 1274. TORRES BALBÁS, Leopoldo. *Arquitectura gótica*, pg. 218.

12 CASO FERNÁNDEZ, Francisco de. *La construcción...*, pp. 181-183.

13 La catedral de Bayona se construye entre 1310 y 1450. LAMBERT, Élie. "La catedral de Pamplona". *Príncipe de Viana* (1951), tomo XII, pp. 24 y 30. Según Jacques GARDELLES, las partes bajas de la cabecera pudieron iniciarse en el siglo XIII. Aquitaine gothique, Paris, 1992.

14 LAMBERT, Élie, "La Catedral de Pamplona", pp. 9-32.

cabecera: crucero destacado en planta -el de Bayona no sobresale-, y nave de cinco tramos con capillas entre contrafuertes, una por tramo[15]. La iglesia navarra elige una solución de cabecera que difiere de la de su modelo, pues adopta un diseño triangular[16], muy posiblemente posterior, al que debe adaptarse la girola. Supongo, así pues, que se había previsto la realización de una cabecera como la de Bayona que no llegó a materializarse. En consecuencia, las trazas iniciales debían ser parecidas a las que podemos ver hoy en Oviedo, con la salvedad de que este último caso carece de girola. Además de la planta, una revisión de los alzados apuntala esta hipótesis. Oviedo y Bayona presentan la clásica articulación arquería-triforio-claristorio, mientras que Pamplona prescinde del elemento intermedio. Los dos triforios adquieren gran desarrollo, disponiéndose dos arcos por cada tramo. Mientras que el de Bayona es ciego, en Oviedo parece planificarse inicialmente un triforio radiante. Así lo indican las cicatrices del costado norte, correspondientes a ventanales exteriores del elemento, que ya no aparecen en el lateral sur. En Pamplona volvemos a encontrarnos con una probable alteración del plan original, que habría eliminado el triforio, quizá por intervención del maestro de Tournai Janin Lomme, que habría modificado los alzados a partir de las arcadas al hacerse cargo de las obras[17]. En definitiva, los planteamientos de las catedrales de Oviedo y Pamplona presentan coincidencias que quizá podrían haber sido mayores de haberse respetado íntegro el diseño original en la primera, lo que al parecer no se hizo. Recordemos que las primeras obras de la capilla mayor de Oviedo son algo anteriores a la planificación de Pamplona. No creo, sin embargo, que la primera haya servido de modelo a la segunda, sino que ambas parten de un tipo común, que pudo haber sido la catedral de Bayona u otro edificio intermedio con crucero destacado en planta del que no han llegado noticias. Supongo este paralelismo en las vías de transmisión porque la diferencia de fechas es insignificante y porque tanto Navarra como Asturias tienen probados contactos con el arco atlántico, cada una por diferentes razones.

Por lo que respecta a Pamplona, la proximidad geográfica basta para asegurar los contactos regulares con el sudoeste francés[18]. Las relaciones de la casa reinante por estos años en Navarra, los Evreux, con la familia real francesa[19], debieron sin duda contribuir a consolidar los vínculos naturales. Además, sabemos

15 El último tramo de la catedral de Pamplona es posterior a la obra gótica. La semejanza entre las plantas de Oviedo y Pamplona fue advertida ya por Javier MARTÍNEZ DE AGUIRRE. *Arte y monarquía...*, pg. 268.

16 Élie LAMBERT, *"La catedral..."*, pg. 30, considera que la solución triangular responde a modelos coetáneos navarros, y que a esta morfología se adaptó una girola inspirada en Bayona. En opinión de Javier MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Arte y monarquía...*, pg. 272, la cabecera de Pamplona corresponde a una segunda fase de obras en la que no se siguieron las trazas originales.

17 LAMBERT, Élie, *"La catedral..."*, pg. 25.

18 Sobre las relaciones entre el reino de Navarra y Bayona, vid. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier, *Arte y monarquía...*, pg. 270.

19 MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. *Arte y monarquía...*, pg. 65.

que el que fue posiblemente el primer maestro de la obra de la nueva catedral, Perrin de Simur, en Navarra al menos desde 1397[20], era francés. Ha llamado la atención el alejamiento estilístico de la catedral de Pamplona de las obras promovidas en Francia por los mismos Evreux, próximas al gótico radiante, atribuyéndose sus muros densos y la reducción de los vanos a una vocación regional más en sintonía con la arquitectura mediterránea que con la escuela de l'Ile-de-France, y no al interesante detalle de que Perrin de Simur fue llamado por el cabildo, aunque la monarquía contribuyó decisivamente al sufragio de los gastos[21]. Esta selección capitular, al margen de la preferencia general por los muros macizos, es muestra de la variedad de caminos de los contactos ultrapirenaicos, y del amplio surtido de modelos que podían elegir los que decidían llamar a un maestro extranjero para levantar la catedral de su ciudad.

Volviendo ahora nuestra vista a Oviedo, la regularidad de las relaciones de Asturias -y de toda la Cornisa Cantábrica- con el arco atlántico están también suficientemente probadas. Las favorables condiciones de navegación del golfo de Gascuña y los ventajosos fletes de retorno propician una presencia constante de franceses en los puertos asturianos y viceversa, particularmente bien documentadas para el caso de La Rochelle, en la marina del Poitou[22]. Al lado de la ruta secundaria costera del Camino de Santiago[23], esta vía marítima debió ser uno de los principales medios de que disponían los asturianos para relacionarse con el exterior.

De hecho, los primeros maestros documentados en la fábrica de la catedral de Oviedo son extranjeros, como indican claramente sus nombres, que aparecen en un documento capitular publicado por Francisco de Caso[24]. Como bien advierte el mismo investigador, del documento, que lleva fecha de 1449, se deduce que Nicolás de Bar y Nicolás de Bruselas -que así se llaman los maestros- se hacen cargo de la obra, aunque el primero ya debía llevar un tiempo al frente mientras que el segundo se incorpora ese año[25]. Se sabe que constru-

---

20 JANKE, R. Steven. "Perrin de Simur, un desconocido maestro mayor de las obras de la catedral gótica de Pamplona". *Príncipe de Viana* (1974), núm.. 136-137, pp. 449-453.

21 MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. *Arte y monarquía...*, pp. 65-66.

22 RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio. "Presencia de los puertos cantábricos en las líneas del comercio atlántico bajomedieval: las relaciones entre Asturias y La Rochelle". *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos* (1993), núm.. 141, pp. 21-47. Sobre las relaciones comerciales de los puertos asturianos pueden consultarse también otros trabajos del mismo autor. *Historia de Asturias. Baja Edad Media*. Gijón, 1977. *Las "polas" asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomatario*. Oviedo, 1981. Acerca de la presencia de francos en Oviedo, también del profesor RUIZ DE LA PEÑA, *El comercio ovetense en la Edad Media. I: de la "civitas" episcopal a la ciudad mercado*. Oviedo, 1990.

23 Sobre este camino costero, vid. VÁZQUEZ DE PARGA, L.; LACARRA, J. M.; URÍA-RIU, J. *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. Madrid, 1949. URÍA MAQUA, Juan. "Los caminos de la peregrinación a San Salvador de Oviedo y a Santiago en Asturias". *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador en la Edad Media*. Oviedo, 1993, pp. 191-210.

24 *Colección documental sobre la catedral de Oviedo I (1300-1520)*. Gijón, 1982, pp. 16-17.

25 CASO FERNÁNDEZ, Francisco de. *La construcción...*, pp. 211-212. El apellido Bar es un topónimo que se ha relacionado con varias localidades francesas, todas ellas en el noroeste del país. El de Bruselas no precisa comentarios. Idem, pg. 213.

yeron el brazo izquierdo del crucero, y se sospecha que Bar intervino en la última campaña del claustro, emprendida durante el episcopado de don Diego Ramírez de Guzmán (1412-1441)[26]. Desgraciadamente, desconocemos la fecha de llegada a Oviedo de Nicolás de Bar pero, en todo caso, resultaría sin duda exagerado retrotraerla hasta la época de comienzo de la cabecera, recordemos que iniciada quizá algo más tarde de 1382. Por otra parte, el diseño de los ventanales de esta zona, construido a base del cruce de arcos apuntados, difiere de la tracería flamígera de la última etapa del claustro. Los ventanales de la cabecera de Oviedo, sin embargo, guardan relación con los del crucero, y con algunos del cuerpo de naves, de la catedral de Pamplona, lo que sugiere que el diseño de los alzados de este último edificio se mantuvo parcialmente, enmarcado en la transformación que se ha ligado a Janin Lomme. Por todo ello me inclino a pensar que en Oviedo otro maestro precedió a los primeros documentados, y que su procedencia era posiblemente también ultrapirenaica. Pienso que a este maestro, que supongo formado en las escuelas arquitectónicas del sudoeste de Francia del siglo XIV, puede atribuírse el trazado general de la catedral de Oviedo. Sobre esta concepción inicial aplicaron Nicolás de Bar primero y más tarde Nicolás de Bruselas una decoración flamígera que se repetiría en las campañas posteriores del templo, ya dirigidas por otros maestros pero manteniendo los esquemas básicos de las tracerías[27].

Así pues, a mi entender, el tan traído y llevado arcaísmo de la catedral de Oviedo es, en todo caso, importado, y no procedente de una recuperación de la configuración de las grandes catedrales castellanas. Los triforios ciegos no son en absoluto inusuales en el siglo XIV, pues en este siglo se recupera el valor del muro y la robustez de las formas, frente a la tendencia inmaterial del gótico radiante. Quizá, como observa Javier Martínez de Aguirre[28], debamos dejar de pensar que estas características producen una arquitectura monótona y sin interés, para considerarlas producto de inquietudes espaciales diferentes.

Creo además que estas relaciones artísticas que he supuesto con Francia pueden reorientar las investigaciones sobre el gótico asturiano. Posiblemente no fue la sede de San Salvador el único edificio que recurrió a un modelo ultrapirenaico, y quizá algunas pesquisas en esta dirección aclararían ciertas incógnitas que presenta la arquitectura bajomedieval en nuestra región[29].

---

26 Idem, pg. 213.

27 Para las obras de la catedral hasta su conclusión, remito de nuevo al libro de Francisco de CASO FERNÁNDEZ. *La construcción...*

28 *Arte y monarquía...*, pg. 66.

29 Estoy pensando, por ejemplo, en la capilla de los Argüelles de San Francisco de Oviedo. De su escultura monumental, próxima al estilo internacional, no se encuentran paralelos en toda Castilla. Sobre la cronología y filiaciones estilísticas de la capilla, vid. ALONSO ÁLVAREZ, Raquel. *Arquitectura franciscana en Asturias. De la fundación a la desamortización*. Oviedo, 1995.

Para terminar, me parece interesante indicar que la tipología de la catedral de Oviedo, con sus capillas entre contrafuertes, introduce un sistema de enterramientos en la capital del Principado que sólo será seguido, bastantes años más tarde, por la iglesia de los dominicos[30]. Pero la historia de los enterramientos en la catedral es larga y apasionante, y requiere un estudio detenido que prometo emprender próximamente.

30 Sobre este templo predicador, vid. GARCÍA CUETOS, Pilar. *Arquitectura en Asturias 1500-1580. La dinastía de los Cerecedo*. Oviedo, 1996.

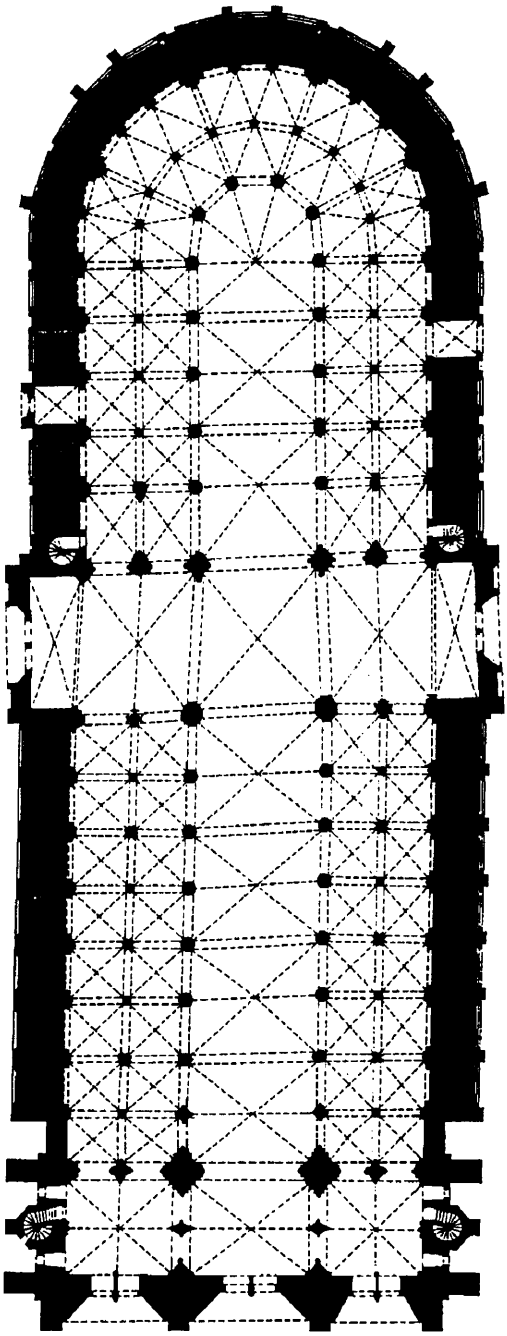

Fig. 1. Planta de la catedral de Notre-Dame, París, con la corona de capillas añadidas entre 1255 y 1323 (según Colvin).

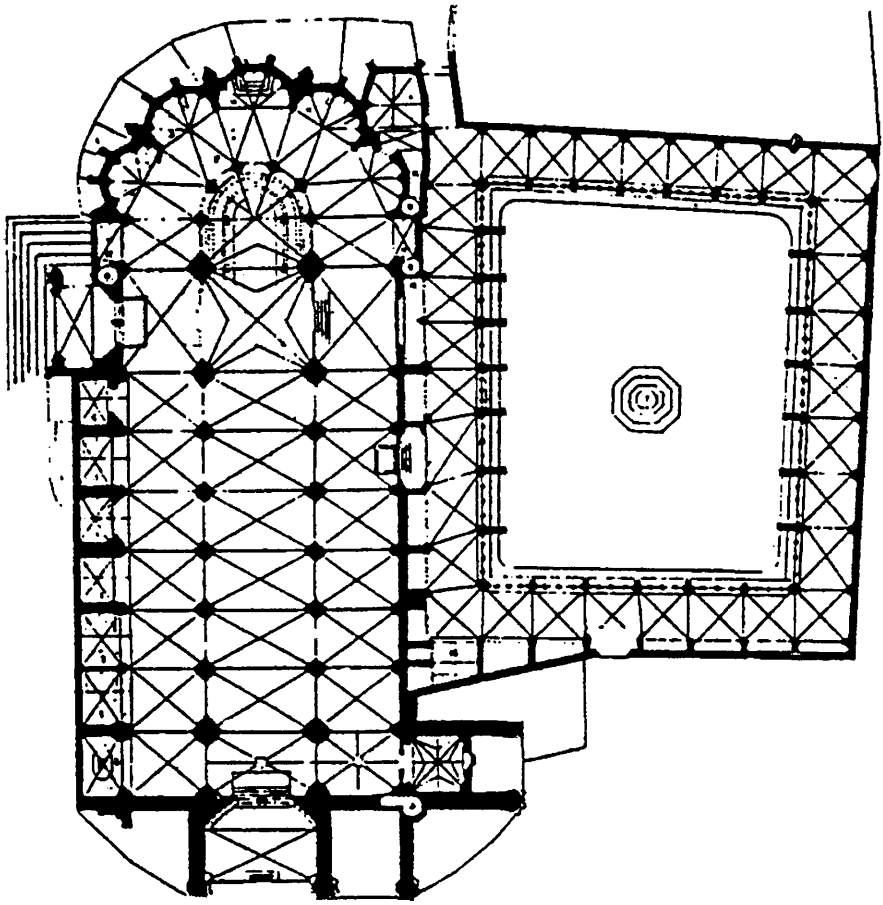

Fig. 2. Planta de la catedral de Bayona (según Rey).

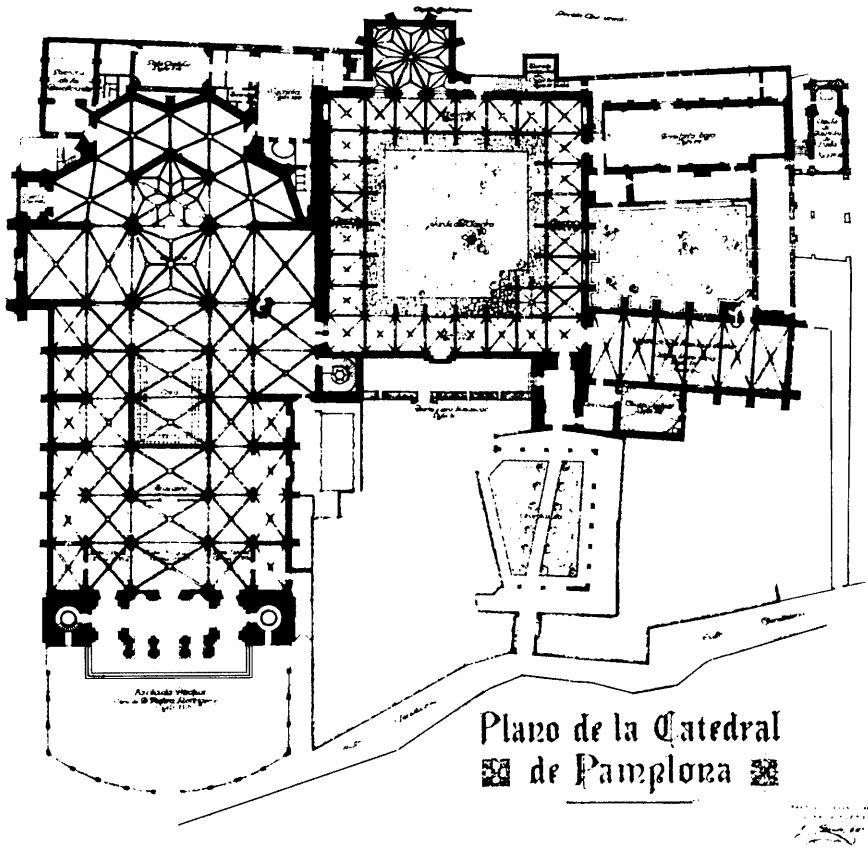

Fig. 3. Planta de la catedral de Pamplona (según Yárnoz).

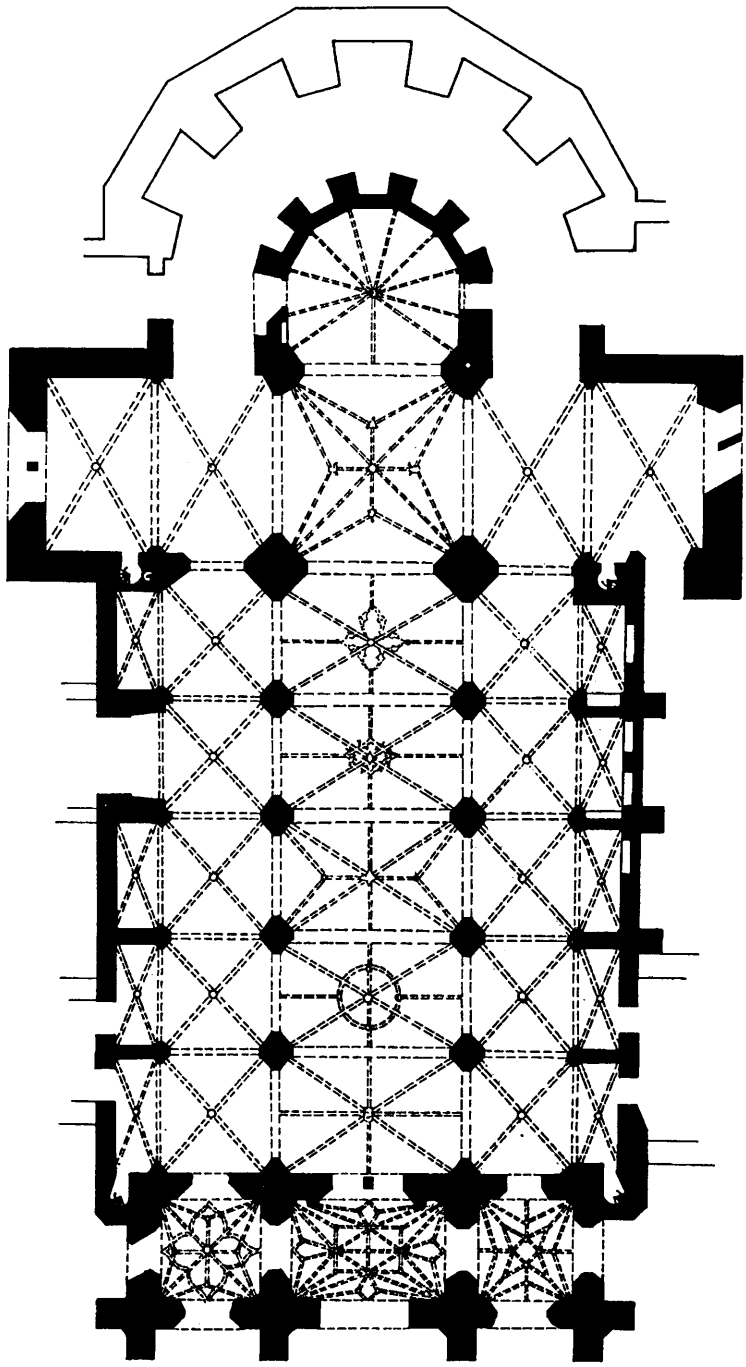

Fig. 4. Planta de la catedral de Oviedo (según Caso).

SEXO, DELITO Y BASTARDÍA EN LA ASTURIAS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

ALFONSO MENÉNDEZ GONZÁLEZ

Lo que importa es empreñarse a diestro
y a siniestro,
parir a troche y moche, y echarlo a Dios y a ventura.
Vuesa merced dé con el
muchacho en la piedra , que
allí le criará un capellán que en los niños de la doctrina
sirve de criar a las calaveras."

QUEVEDO. *Epístolas del Caballero de la Tenaza, 23.*

Distamos mucho aún de conocer con cierta precisión los comportamientos y actitudes de nuestros antepasados en materia de sexualidad prematrimonial y "libertina". Las investigaciones realizadas sobre *mentalidades* en los siglos del Antiguo Régimen se han orientado,con preferencia, hacia el campo de la religión y descristianización, dejando al margen aspectos esenciales de la vida cotidiana. Queda abierto así un amplio campo de estudio sobre la sociabilidad natural y la licencia comunitaria al que este artículo pretende sumarse con modestas pretensiones.

Dos elementos simbólicos, el *torno* y la *galera*, sirven para delimitar el espacio de contención punitiva al que se somete la sexualidad no-conyugal. El *torno* de los expósitos y la *galera* de las mujeres "incontinentes" son los referentes del modelo señorial tardío que, en el ámbito de la moral pública, sustituyen con eficacia a la horca y picota antiguas. El número considerable de las víctimas nos lleva a sondear explicaciones e indagar en costumbres prematrimoniales: sexo, delito, incontinencia, promiscuidad y represión emergen como islotes o fragmentos de un iceberg cuyas dimensiones no podemos calcular aún pero al que nos aproximamos con instrumentos de medi-

da. A través de una amplia muestra de material inédito –documentación notarial y archivos públicos[1]– podemos perfilar los rasgos esenciales de un fenómeno que parece revestir mayor intensidad en los tramos finales del Siglo de las Luces.

Sirva como punto de partida los interrogantes que se abren ante la construcción , en Oviedo, de dos singulares edificios: el Real Hospicio –en 1754– y la cárcel de galera (para mujeres incontinentes) en 1776. La polémica abierta y soterrada que discurre en torno a su utilidad –aportamos dos ejemplos en los apéndices– nos lleva hacia aspectos de la realidad cotidiana poco estudiados hasta la fecha. ¿Era realmente preocupante la *incontinencia* de hombres y mujeres en esa época, o al menos,alcanzaba tales cotas que justificasen la construcción de los albergues? ¿Quería ,acaso, el despotismo reglamentista de los ministros, limitar y encauzar la que se preveía desbordante sexualidad de una época de fuerte crecimiento demográfico?

Parece que, en cierto modo, se pone el carro antes que los bueyes y de ahí la voz de alarma oficial de las instituciones del Principado. Los peligros de un exceso de normativa sobre lo que son pautas de uso y costumbre en una sexualidad campesina y urbana que se autorregula sin problemas,nos llevan a mostrar algunos ejemplos. Se trata de comportamientos habituales que reflejan –a través de casos tipo– la diversidad de actitudes ante el sexo no-conyugal. Clérigos ,campesinos de montaña o de la rasa litoral, aristócratas o estudiantes se defienden,ante la ley, a su modo y manera. La diversidad, en cualquier caso,depende del grado de cohesión de la comunidad o grupo social al que se pertenece.

1. "CORTEJAR EN LA CAMA". La permisividad natural.

La tesis que postulamos es la siguiente: en los concejos de la periferia montañosa y en áreas alejadas del comercio activo propio de las altas densidades humanas,se registran prácticas de cohabitación preconyugal incorporadas al acervo y uso consuetudinario. Tal parece que aquí –como diría Caplan[2]– la construcción cultural de la sexualidad sigue derroteros distintos a los de las zonas urbanas. Tanto los padres como las propias comunidades de aldea están conformes en un cierto tipo de "matrimonio a prueba", de modo que los novios pueden avanzar, en sus relaciones, mucho más allá de los límites permitidos por la Iglesia. Este uso comunitario pasa luego de la sátira fácil al folclore regional –"cortejar en la cama"– y su ámbito de difusión es muy

1 Archivos de referencia: Archivo Histórico Provincial de Oviedo. (A.H.P.) –Archivo General del Principado de Asturias (A,G.P.)-Biblioteca de la Universidad de Oviedo. Manuscritos. (B.U.O-MS.) –Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Madrid. (B.R.A.H.).

2 CAPLAN, P. (Ed.): The Cultural construction of Sexuality. Londres-1987. en especial pp. 7-16.

amplio, hallándose en las ciudades acaso como forma burlesca de ruralismo primitivo. Con todo, este hecho es algo común en zonas muy diversas de Europa y Lawrence Stone no duda en considerarlo *"a normal custom among the poor in some parts of England at this periode (Old Regime), and probably also in New England"*[3].

Aunque la escasez de pruebas documentales no nos permite, por el momento, ahondar en estos usos y costumbres (de los indicios más relevantes tratamos en el apartado 7) fijemos ahora la atención en un texto de un erudito local del siglo XIX. En una miscelánea sobre un concejo altamente ruralizado (Amieva), Victoriano G.Ceñal hace aflorar la veta singular de la sexualidad a la que aludíamos, en los albores del siglo XX:

> *"y no sin recelo vamos a indicar algo de la rara y extraña costumbre peculiar de este concejo de Amieva y de otros municipios,pueblos y caseríos de la parte alta y montañosa de esta provincia limítrofe con la de León... la inmemorial costumbre en muchos pueblos de Amieva donde los mozos galantean por la noche a sus novias, platicando y acostandose con ellas en el lecho con el tácito consentimiento de los padres sin que tengan esto a inmoralidad ni menos a práctica de libertinaje. Puede afirmarse tal hecho de una manera rotunda y terminante con el testimonio de las personas más respetables y autorizadas cuyo atestado tenemos, si bien con la advertencia de que va desapareciendo y con el plausible dato de que en toda esta parroquia no hay un solo hijo ilegítimo no obstante semejante uso"*[4]

Se apunta así hacia un modelo de sexualidad juvenil escasamente reprimida y liberada a la vez de los estigmas del embarazo prenupcial. En estas comunidades de aldea –como luego veremos– no tiene relevancia o significado la figura del *expósito*, y no existen noticias de infanticidio. La pastoral de Trento tampoco parece hacer mella en las comunidades,acaso porque sus portavoces son,las más de las veces, curas "expulsados" a zonas de montaña como castigo por sus "pecados de la carne". Poco pueden hacer sino observar la pervivencia de costumbres que anclan su divisa en cierta organización sociosexual del trabajo aún sin estudiar.

---

3 LAWRENCE STONE: *The Family, Sex and Marriage in England, 1500-1800*. Penguin Books. Middl. Ab.Ed. 1.982 p. 386

4 VICTORIANO G. CEÑAL: *Amieva*, en BELLMUNT Y CANELLA: *ASTURIAS*. Gijón, 1900 Vol. III. pp. 356-357. Según el autor la costumbre procede "de las cabañas en los puertos altos,dentro de cuyas mezquinas y reducidas chozas viven y, sobre todo, duermen confundidos en un solo camastro, cubierto de musgo seco, niños, jóvenes, ancianos,vecinos o caminantes de ambos sexos, de lo que ya protestaron en repetidas sinodales nuestros antiguos prelados". La observación ilustra muy bien el tipo de erudición de la época que se aventura a interpretaciones peculiares e imaginativas aunque sin base alguna.

2. PLEBEYOS Y LITIGANTES.

Un panorama bien distinto percibimos en los valles del interior, en la Ciudad , villas y pueblos de la marina. Sobre el espacio de la sociabilidad natural –el cortejo y el matrimonio coyuntural o a prueba– se cierne la coacción legal de las autoridades civiles y eclesiásticas. De ahí deriva, sin duda, la cultura del pleito y litigio,avivada por las frecuentes denuncias de estupro o incontinencia. Se transita de este modo de una arcadia rural a una zona de sospecha y denuncia que crece en progresión continua durante el siglo XVII para acelerar su ritmo en el Siglo de las Luces.

La presión que se ejerce sobre la "sexualidad ilícita" parece ir en crescendo con la renovación de la pastoral seudoiluminista y los nuevos afanes reformistas carolinos. Sobre una muestra[5] bastante amplia basada en 92 denuncias y noticias sobre el tema que cubren el período 1580-1800, hallamos un total de 57 casos para el siglo XVIII. No podemos dejar de pensar –como hace Lawrence Stone– sino en esa *"new wave of sexual prudery"* que *"spread downwards from the lower middle classes to the respectable poor"*[6]. Pensamos también que son estos últimos, sin duda, las víctimas propiciatorias de la judicialización del sexo que, asistido o rodeado de preñez (o sin ella) se tramita y codifica en las instancias legales. Pero gracias a ello,podemos así definir y perfilar el marco y la tipología de situaciones, delitos y denunciantes.

Si ponemos nuestra atención en el hecho de la denuncia, podemos observar el contexto y publicidad de que se rodea y la casuística "ad hoc". La más común es la denuncia a instancia de parte afectada, ya sea esta la estuprada o sus parientes y la sigue, a distancia, la movida por vecinos –más común en el siglo XVIII– que concluye, por lo general, en investigación de oficio o *visita de preñada.*

Campesinos y artesanos nutren las listas de los denunciados, siendo más reducido el número de los estudiantes y muy escaso el de nobles y clérigos. Estos últimos hacen uso del privilegio estamental que les confiere su posición para eludir la acción de la justicia, ya con trámites legales que nunca se inician o con suspensiones cautelares de las que nada se sabe después.

El perfil y posición social de los encausados –atendiendo a lo que las leyes califican de estupro– se sitúa en torno a una edad de 35/40 años de media, campesinos y solteros en su mayor parte. La víctima –o demandante estuprada– suele tener entre 25 y 30 años de edad, soltera, campesina y doméstica "a tiempo parcial" en muchos casos.

---

5 A.H.P. Prot. Oviedo. Series 15 a 46, 254 a 263, 336 a 350,601 a 648,713 a 730, 801-814, 1.004 a 1.062 , 1.217 a 1.248.- Prot.Avilés,Luarca y Castrillón.

6 STONE, L.: *The Family.... op.cit.* p. 395

Seducción y consentimiento son evidentes en la mayoría de las denuncias: muy escasas son las menciones de violencia, en parte porque los que cohabitan –y "fornican"– son conocidos y compañeros en tareas habituales. Se trata, por lo general, de la desavenencia; y ésta genera por sí sola lo que pasa a ser *delito de incontinencia*. Por ello, cuando la relación es reiterada –*"y lo hicieron por diez o doce ocasiones"* dice María Ruseco, de 25 años, vecina de Illas– y con promesa de matrimonio, es el incumplimiento o demora injustificada lo que motiva la venganza en forma de denuncia. Y esto conduce al denunciado, en ocasiones, –como hace Rafael González, de Trasona– a precisar la "cronología" de los tratos:

> *"y que en el primero de ellos la encontró doncella pero que el preñado que expone solo puede ser desde el día nueve de agosto próximo pasado de cinquenta y dos en cuyo día ha tenido el último acto carnal con la susodicha y en la casa propia pues aunque había tenido otros actos carnales con la susodicha estos fueron como cosa de cinco meses antes"*[7]

Se podrá argüir que la elevada tasa de celibato femenino registrada a lo largo del siglo XVIII –un 22% en el tramo 25-40 años, y un 13,5% de celibato definitivo– es un buen argumento que sumar a otros que intenten explicar el fenómeno. Con frecuencia hallamos casos de mujeres litigantes en esos tramos de edad, acaso porque ven comprometido su futuro sin expectativas de matrimonio y son más proclives a una relación que se funda en una promesa. Tal es el caso de Mariana Alonso, soltera, de 32 años y vecina de Taborneda, a quien la Justicia investiga por su estado de preñez *"para que se averigüe de quien y que se asegure la criatura"*. El acusado resulta ser un viudo, Francisco Reguero, vecino de Arlós (Llanera), con el que la denunciada ha tenido reiterados tratos *"a instancias grandes de éste y bajo de palabra de matrimonio"*[8].

La emigración o ausencia prolongada del marido por motivos de trabajo es recurso o eximente que esgrimen en ocasiones las acusadas. Tal es el caso de María Suárez, vecina de Pravia, cuyo marido,según declara *"se fue del dicho concejo ha más de diez y siete años y al presente dicen es muerto"*. La pretendida viudez no ha conseguido aplacar los rumores y denuncia de los vecinos a la Justicia, no dudándose en decir que tiene relaciones con Alonso de Calienes *"que la vino a empreñar e dicen haber parido un niño que al presente la susodicha tiene en su casa"*[9].

---

7 A.H.P. Prot. Avilés. Leg-263 , 14-3-1.753 s.f.
8 A.H.P. Prot. Avilés. Leg-263 , 16-5-1.748 s.f.
9 A.H.P. Prot. Oviedo, Leg-16 – 1.590 s.f.

Evidencia no falta de una activa e insidiosa "inquisición popular" que más allá de la cencerrada y el charivari burlesco, opta por remitir a la vía legal lo que en la "comunidad fragmentada" de la costa ya no resulta posible sancionar. Y así, iniciada la vía del pleito y la judicialización de los "tratos carnales", los escribanos recogen el pulso de una sociedad que ve en su cometido mayor provecho que el reportado por la penitencia eclesiástica. Oviedo,con todo, suministra una abundante nómina de "casos tipo": sirva de ejemplo el común "conflicto amoroso" que traban el estudiante Francisco López Miranda y la campesina María Sánchez, ambos de Bayo (Grado). Llevados, según parece, de la pasión *"se trataron y comunicaron con alguna frecuencia y vencidos de la fragilidad humana han pasado a tener entre sí tratos ilícitos de que resultó hacerse embarazada"*[10]. Las diligencias, en este caso, son prontas y expeditivas: denunciado ante el Rector y Juez eclesiástico de la Universidad,el estudiante da con sus huesos en la cárcel en tanto se averigua lo sucedido. Ha corrido mejor suerte el labrador Reguero, detenido en su casa de Llanera, aunque con embargo de sus bienes. Los varones –culpables sin presunción en la voz popular– comparten a veces su desdicha con algunas mujeres: tal es el caso –poco frecuente– de María Álvarez, de Avilés, menor de 25 años, acusada de tener tratos con Domingo Mortera y de voz pública que *"con ella había tenido cópula carnal y que del había parido"*[11].

El catálogo de las imprudencias, como el de las necedades, registra todo tipo de sentencias y excepciones, siendo, con todo, más frecuente la denuncia de la mujer y el encarcelamiento del acusado. Esto sucede ,entre otros, en la denuncia contra Juan de la Güera,ovetense acusado por Sebastiana de Solís *"de haberla estuprado y llevado su virginidad"*[12]. Ante este "casus belli" –por otra parte tan frecuente– cabe preguntarse por las garantías que posee el acusado ante la denuncia, la posible falsedad de esta y el proceso que se le viene encima. ¿Cabe contemplar la posibilidad de error, sumada a una desvergonzada picaresca que no para mientes en cargarle la preñez al más ingenuo? No todos pueden escapar como el Cleofás de "El diablo cojuelo", que huye por los tejados al ser acusado falsamente de estuprador *"pretendiendo que escotase solo lo que tantos habían merendado"*[13].

Distamos de poder precisar el alcance de la picaresca femenina: tretas y ardides quedan disimulados en el trato y componenda con el que se zanja la cuestión, esto es, el precio del desfloro. La negociación se revela así como la vía más

10 A.H.P. Prot. Oviedo. Leg-875 , 6-12-1.762 s.f.

11 A.H.P. Prot. Oviedo, Leg-44 , 19-5-1.597 s.f.

12 A.H.P. Prot. Oviedo . Leg.-25 , 26-4-1.601.

13 *El diablo cojuelo. Novela de la otra vida traducida a ésta por Luis Vélez de Guevara*,- Barcelona,1976 p. 15. Tranco I. "huyendo de la Justicia que le venía a los alcances por un estupro que no lo había comido ni bebido. Que en el pleito de acreedores de una doncella al uso estaba graduado en el lugar veintidoseno, pretendiendo que el pobre Licenciado escotase sólo lo que tantos habían merendado".

rápida puesto que implica, por lo general, la libertad del acusado. Si éste resulta ser soltero, o viudo, dar mano y palabra de matrimonio supone la suspensión del procedimiento. Si es casado se estipula una cantidad en concepto de indemnización, contemplándose aquí los conceptos de "ayuda para parto y limpieza" y "ayuda para dote". Sirva de ejemplo el de Rafael González de la Vallina, casado, de 48 años de edad, que se compromete a pagar 120 rs. para el parto y 550 rs. para ayuda de dote, en tres plazos. O bien los 50 Ducados, en dos plazos y años, que ha de pagar Pedro de Velasco a María Suárez, de Castrillón[14].

En cualquier caso no parece factible y puntual buscar un promedio al precio de indemnización ya que éste depende del estado de rentas o ingresos del afectado y oscila en función su posición social. Con todo, las indemnizaciones parecen situarse en torno a los 50 o 55 Ducados para las dotes de campesinas y de unos 10 a 12 Ducados para las ayudas de parto, consignados, por lo general, con rigor. Así, para el galán Francisco López,

> *"por el desfloro y daños que ha causado en la persona de dicha María Sanchez le ha de dar y pagar a esta cinquenta ducados vellón por una vez que ha de satisfacer los treinta para el día de San Lucas diez y ocho de octubre de este presente año y los veinte restantes para el día de Natividad de Nro.Sr. Jesuchristo... recoger la criatura que diese a luz,criarla y alimentarla a su propia costa y expensas y además concurrirla en el parto con dos copines de pan y una cántara de vino para ayuda de su alimento y limpieza..."*[15].

El cumplimiento de plazos y obligaciones no se lleva a rajatabla y aunque las reclamaciones no parecen frecuentes en algún caso tienen cierta entidad. La querella de Catalina Vázquez contra el padre de su hijo se presenta pasados siete años de los hechos que la motivan. Aún así, insiste en las razones que le llevan a acusar a Andrés Fojaco, de Langreo,

> *"que siendo ella moza doncella y en cabello y de buena vida y fama y estando en casa de su madre,la persuadiera y engañara con palabras y promesas que le hizo de se casar con ella, y debajo desta confianza tuvo con ella acceso carnal y la llevó su virginidad de que la empreñó y del parió un niño. Y después acá que le parió, que ha más de siete años, le crió el dicho su hijo y alimentó a su propia costa sin que el dicho Andrés Fojaco hasta hoy le hubiese dado cosa alguna por la dicha crianza,antes se había casado y dejádola a ella indotada"*[16].

---

14 A.H.P. Prot. Oviedo Leg-279 f. 355.
15 A.H.P. Prot. Oviedo Leg-875
16 A.H.P. Prot.Oviedo, Leg-24, a 30-9-1595

En el cruce de acusaciones responde el afectado diciendo que le ha dado un jato como reparación del daño *"ansí por la cría como por su disfamia"*, aunque ella niega haberlo recibido. Al fin todo parece resolverse en un acuerdo ventajoso para la denunciante: esta entrega el hijo a su padre para que *"le críe y alimente y tenga cuenta con él de aquí adelante"* y recibe 14 Ducados y un sayuelo de pardillo como bienes dotales.

Constatamos, con frecuencia,no solo la decisión salomónica de la entrega del hijo al padre –sin régimen de visitas– sino también el hecho generalizado de la movilización de la mujer ante la noticia del matrimonio de su antiguo amante. Sirva de ejemplo la denuncia de María Suárez,de Peñaullán (Pravia) al declarar que *"Alonso de Calienes tuvo acceso carnal.... de que la vino a empreñar e haber parido un niño que al presente la susodicha tiene en su casa, e que éste le había hecho el susodicho y ella con él habían tenido la dicha amistad debajo de que se casarían el uno con el otro"*[17]. El acusado se enfrenta así a dos mujeres: la amante despechada y la futura esposa, y a ellas se une el Provisor que le retira la licencia matrimonial. El final feliz se propicia, como es de esperar, con el pago de 16 Ducados de indemnización a la demandante.

Campesinos, artesanos o estudiantes, la cultura del pleito y la denuncia amenaza con desbordar la sociabilidad natural de las comunidades de aldea engrosando con sus desavenencias los salarios de jueces y escribanos. Otros –los estamentos privilegiados– logran eludir gran parte de estos enojosos trámites llevando con más cautela y sigilo su sexualidad privada. Por más que la condena hipócrita de los vicios de los demás preocupa a los responsables oficiales del clero, como veremos, muchos son los que no están en disposición de arrojar la primera piedra en punto a "pecados de la carne".

3. CLÉRIGOS Y MANCEBAS.

Que la incontinencia del clero era casi general y estaba muy extendida es algo que se constata fácilmente con la consulta de documentación. Los obispos conocían este extremo con acopio de datos, informes reservados sobre el número de clérigos en concubinato, nombres de las amancebadas y tiempo que llevaban en ello. Sin embargo, poco o nada se hacía para evitar el contubernio: la tupida red de intereses personales que se movía desde los cabildos catedralicios frenaba cualquier tímido intento de reforma de las costumbres.

Más que la propia incontinencia en sí, se mostraba especial interés en evitar la noticia y difusión de los hechos, el escándalo. Y cuando este aparecía siempre podía mitigarse con astuta discreción, en especial cuando apuntaba

17 A.H.P. Prot. Oviedo, Leg-16 s.f. 1590

hacia altas cimas. Tomese como ejemplo el del arzobispo Fernando de Valdés Salas, Inquisidor General, que no duda en enviar –en "comisión de servicio"– a su manceba a tierras castellanas para que alumbre allí, fuera de Asturias, su tierra natal. El hijo del inquisidor nace y se cría en Salamanca ,donde figura como "hermano" de otros dos muchachos, hijos del Dean de Oviedo Don Menén Pérez de Salas[18].

Puesta a salvo la honra de bastardos y mancebas, el Concilio de Trento trató de extremar los aspectos de conducta y vigilancia sobre el clero aunque con escasa fortuna. Tal parece que a los obispos no les queda otro recurso que la queja expresada en las rituales visitas *ad límina* que realizan a la Sede Apostólica. Así el obispo Don Lorenzo de Aponte que no duda en denunciar la extensión de la incontinencia del clero en Asturias, tarea en la que, subraya,

> *"los actuales prelados todavía tienen mucho que hacer para apagar esta hoguera con sus chispas,cenizas y humo ; por ello se esfuerzan con gran trabajo y molestia por desarraigar de ellos la malvada y escandalosa costumbre de tener en casa,alimentar y criar desahogada y, si se me permite decirlo, honoríficamente a sus hijos hasta que se casan y aún por más tiempo"*[19].

Estas lamentaciones, no por repetidas causan efecto alguno: en 1646 es el obispo Bernardo de Paredes quien que queja de la jactancia y altanería de las mancebas. ¿Cómo evitar y sancionar, al tiempo, el *foedissimum contubernium* cuando los infractores aparecen protegidos por el interés corporativo que beneficia sinecuras para los frutos de la pasión? El obispo Reluz apunta hacia el núcleo del conflicto cuando,en 1701, reconoce que,

> *"son muchos en número los sacerdotes y aún párrocos filii presbyterorum y aunque yo quisiera poner el remedio para que no prosiguiera esta tan frecuente indecorosidad... me atan las manos con breves apostólicos así desa Santa Sede como de su nuncio en estos reynos de España para que los haya de admitir a las órdenes"*[20].

Más allá de la polémica soterrada entre obispos de ordenes regulares (franciscanos o dominicos), clero catedralicio frustrado en sus aspiraciones a la Mitra, y corruptos nuncios especuladores (tema que de por sí requeriría una tesis doctoral) podemos preguntarnos si es elevado el número de los *filii presbyterorum*. Las dispensas de *ilegitimitate natalium* son frecuentes: 55 de

---

18 José Luis González Novalín: *El Inquisidor General Don Fernando de Valdés Salas*. Vol. I. Vida y obra. Oviedo-1968

19 José Luis González Novalín: *Historia de Asturias*. Edad Moderna. I. Salinas-1979 pp. 247-250.

20 Ibid. P. 250

las 508 que se conceden en el período 1658-1675 pertenecen a clérigos de la diócesis asturiana. Y resulta posible obtener aún más y mejores datos si se investiga en las colaciones de beneficios o en las abundantes notas marginales –a veces "borrosas"– de los libros de bautismo.

En cualquier caso, como estamento privilegiado, el clero disponía de múltiples recursos para ocultar sus "deslices" evitando la acción directa de la Justicia. Así es que no se tomaban muchas precauciones. Si, como advierte J. J. Rousseau con ironía, *"en buena regla, los clérigos no deben tener hijos sino de mujeres casadas"*[21], el hecho es que la mayor parte de los ordenados acudían a las solteras con mayor frecuencia. Y estas accedían sin mucha vacilación a las solicitaciones *ad libidinem* sabiendo que, en caso de riesgo, contaban con protección suficiente para afrontar con éxito una *"visita de preñadas"*.

Un ejemplo ilustrativo puede ser el de Francisca Heres, soltera y preñada *"de unos seis meses"* que declara sin ambages estarlo *"de cierta persona privilegiada"*. Afirma ante la Justicia que Nicolás de Valdés Bango, presbítero de Avilés, la persuadió y movió a incontinencia con distintas prendas y regalos. Ya son varias las cópulas y encuentros los que ha tenido con el sacerdote cuando se la requiere para que evite los contactos con personas sospechosas, recluyéndose en casa. Las diligencias judiciales de la *visita* se detienen en ése trámite informativo, aludiendose a diligencia de excusa y separación de la visita del presbítero y *"omitiéndose su nombre"*[22].

Hay bastantes evidencias de que las acusaciones,que menudean,no son meramente gratuitas: las "visitadas" por la Justicia no dudan en reiterar los tratos con privilegiados y su condición de doncellas. Tal es el caso de María Antonia López de Cenolleda (Grado), soltera y doncella y huérfana con 22 años de edad. La preñez de esta menor-legal motiva una visita de la Justicia que la interroga. Se descubre así que el embarazo es mérito y obra de la "solicitud" de D. Antonio Menéndez Posada, presbítero y canónigo de la Colegiata de Pravia. No parece mentir la mujer, pues a instancias reiteradas del Juez, insiste en negar cualquier tipo de tratos con otra persona que no sea el canónigo, ratificando de firme su paternidad[23].

Al fin y a la postre las gestantes saben que podrán criar a sus hijos y tomar parte, de algún modo, en los beneficios canonjiles. Aunque las leyes prohiban mandas y donaciones testamentarías de clérigos con esta finalidad

---

21 "Habiendo llegado la época de las ordenes, el señor Gatier se volvió de diácono a su país.... Algunos años después supe que, siendo vicario de una parroquia tuvo un hijo de una soltera, únicos amores que sintió, a pesar de ser su alma un modelo de ternura. Esto fue un escándalo espantoso para una diócesis en la que reinaba la mayor severidad. En buena regla los clérigos no deben tener hijos sino de mujeres casadas". J. J. ROUSSEAU: *Confesiones* Madrid-1979 p. 117.

22 A.H.P. Prot Avilés. Leg-263 (29-6-1748).

23 Ibid. Leg-263 , 31-10-1.748

24 A.H.P. Prot.Oviedo. Leg-115 f.130 (1573)

–la de proteger a sus hijos– en la práctica resulta fácil conseguir una dispensa. Sirvan como ejemplos los del presbítero Juan Pérez de Villaviciosa, que deja 300 Ducados a su hijo Alonso Pérez; o el generoso donativo del cura de Proaza a su hijo Domingo de Ladredo[25]. También son frecuentes las donaciones de canónigos a sus hijos y mancebas bajo forma de dote o ayuda de alimentos: tales los casos del canónigo Leandro de Solís que dota a su hija María de Solís con la esplendida suma de 600 Ducados, en 1598[26]; o la de su colega Juan González de Oviedo que destina 1.000 Ducados para educación y crianza de su hijo *"natural"*[27].

Visos toma la licencia de ser generalizada y no parece que tienda a disminuir durante el siglo XVIII, como piensan algunos, preocupados en exceso por la pastoral seudoiluminista del siglo. Si las quejas de los obispos ya no se producen con tanta frecuencia es porque acaso la reiteración es inútil en males cuyo atajo se revela difícil o imposible.

El clero catedralicio sigue siendo el más castigado por el nefando contubernio, conocida su riqueza y generosa disposición en mandas testamentarías,pero,con todo,no destacan en los puestos principales del escalafón. Según el comedido Joseph Townsend, *"cuando hay guarnición,los militares escogen y la Iglesia no recoge más que lo que aquellos no quieren"*. El perspicaz viajero inglés duda de la regeneración moral del Iluminismo y reconoce, con agudeza, que *"los principales cortejos en las grandes ciudades son los canónigos de las catedrales"* algo que ya había recogido un siglo atrás Madame D´Aulnoy en su viaje a España. Muy por detrás viene el clero secular, del que Townsend da por *"muy cierto que muchos curas tienen familia y todos se ven comprendidos en la censura general. Hasta en Asturias mi buen amigo el obispo auxiliar de Oviedo... había decidido que ninguno de sus curas tuviera los hijos en casa"*[28].

4. NOBLES Y BASTARDOS.

Las palabras de Townsend apuntan hacia una realidad, la del privilegio, que curas y nobles comparten en distinto grado. La nobleza titulada, y aún la de inferior graduación, dispone de medios y recursos adecuados para evadir la acción de la Justicia. Así no resulta fácil hallar pruebas incriminatorias o causas iniciadas contra un noble titulado, caballero de orden o simple señor de vasallos. La licencia y hábito de endosar el hijo "natural" y la preñez de barraganas o criadas "de escalera abajo" a quien mejor se preste –por lo general

25 A.H.P. Prot. Oviedo. Leg-14 s.f. Donación que hizo el cura de Proaza a Domingo de Ladredo, su hijo natural .
26 A.H.P. Prot. Oviedo. Leg-34 Dote para María de Solís, s.f.
27 A.H.P. Prot. Oviedo. Leg-104 Testamento e inventario.
28 JOSEPH TOWNSEND. *A Journey through Spain in the years 1786 and 1787.* Versión española de JOSÉ GARCÍA MERCADAL. VIAJES DE EXTRANJEROS POR ESPAÑA Y PORTUGAL. Vol. III. Aguilar Madrid-1962 p. 78.

pobres colonos– se tramita con pequeñas dotes o promesas de beneficios curados.

Menguados y muy escasos son los testimonios en los que se transluce esta sexualidad que discurre en paralelo al matrimonio, muy bien disimulada en confidencias o extrañas mandas, o bien, como es el caso, redactadas en testamentos ológrafos, con un pie en la vida perdurable y sin testigos.

Documento singular –por lo peculiar de la redacción y el carácter autobiográfico que reviste– es el testamento ológrafo de Don Sebastián Bernardo de Quirós y Benavides, Señor del Coto de Olloniego, e hijo del caballero –y literato "amateur"– Felipe Bernardo de Quirós (Solar de Olloniego). El valor testimonial reside en la riqueza del detalle tanto como en la rareza y escasez de este tipo de documentos.

> *"Aviendo enviudado de treinta y cinco años tuve ,en el discurso de mi viudez los hijos siguientes, a Bartolomé Bernardo, que pasó a Indias, en una muger casada, está bautizado en San Martín de Pereda, allí se verá el nombre de la madre si se nezesitare.*
>
> *Después tuve a María Antonia y a Manuela, en una viuda de Alonso Menéndez que se llama Josefa de Soroa, que aunque ahora está casada de segundo matrimonio pero estaba viuda quando tuve en ella a las dichas mis hijas naturales María Antonia y Manuela ; la mesma Josefa siendo viuda parió a Antonio que se crió por hijo mío y se bautizó en Baiña, si fuere virtuoso se le ayudará para lo que fuere capaz : declaro que otro que se bautizó en Olloniego por hijo mío y de la dicha Josefa,siendo cura Don Juan Morán Llanos huvo error,declaro no es mi hijo.*
>
> *Después tuve en otra muger, que nunca se casó, una hija que se llama Teresa y está bautizada en San Martín de Pereda y su madre se llama Antonia Fernández Carreño a quien debo especial obligación, así lo confieso delante de Dios, y es justo se tenga especial cuidado con la dicha Teresa su hija y mía natural, y si se le pudiese dar dote para religiosa descalza o recoleta entiendo lo abrazaría; yo tengo un foro de quatro vidas cuio directo dominio es del Colegio de San Vicente de monges benitos de la Ciudad de Oviedo, llamase el foro de heros en Cornellana de Campomanes junto a otra hazienda de mi Mayorazgo y pago cada dos años a dicho Colegio quarenta y ocho reales, mi padre gozó la primera vida, yo estoy en la segunda, faltan dos vidas después de la mía, tengo nombrada a la dicha Teresa mi hija natural para la tercera vida y le cedí lo que me resta de la mía para que sea usufructuaria con su madre y que*

pueda nombrar la quarta vida para después de su muerte, pasó este nombramiento y cesión mía a la dicha Teresa mi hija natural por testimonio de Juan de la Vega,escribano de número yayuntamiento de el concejo de Lena en el lugar de la Pola de dicho concejo... Y declaro que aunque queda dicho que Antonio se bautizó en Bayña no fue sino en Olloniego, que tuvieron juzgando se avía bautizado en Bayña, y el otro Manuel no se a donde se bautizó, que fue error dezir que se le avía bautizado en Olloniego, y buelvo a afirmar que no es mi hijo, que aunque en alguna ocasión le llamé hijo fue para embiarle por soldado y todavía no fue, es hijo de un hombre que ya era casado y todavía lo es, y la madre de el dicho Manuel era viuda y ahora es casada "[29]

El itinerario de lances y resultados de nuestro Don Juan –que repasa la lista sin la ayuda del fiel Leporello– va del adulterio a la viudez indefensa (¡pretextando de principio la suya!) pasando por el estupro en soltera. En el primer caso ocultando la identidad de la mujer (*"a Bartolomé Bernardo... en una muger casada"*) acaso para mitigar el escándalo; en otros optando por nombre y apellidos,como si tratara de viudas desamparadas que no aciertan a seguir los consejos paulinos. Con estas últimas se perfila incluso como más estable la relación,casi matrimonial: tres hijos reconocidos con Josefa de Soroa y otro de paternidad disputada.

¿Cómo reconocer a los hijos? Todo el testimonio gira en torno a la duda y el remordimiento, por más que la "virtud" del padre pueda insinuarse en la progenie. Y así, a Antonio *"si fuere virtuoso se le ayudará para lo que fuese capad"*. Y a Teresa *"si se le pudiese dar dote para religiosa descalza o recoleta entiendo lo abrazaría"*. Queda así patente el deseo de meter a los hijos al servicio divino para que purguen adecuadamente los pecados de los padres. Pero no queda todo en esta maniobra de expiación exculpatoria: se puede cargar con culpas ajenas cuando no se aprecia la "virtud". Acaso por hacerle un favor a la madre –insinuando su promiscuidad culpable–, deja bien claro nuestro Tenorio de Olloniego: *"vuelvo a afirmar que no es mi hijo, que aunque en alguna ocasión le llamé hijo fue para embiarle por soldado"*. Poco le importa esto último al poderoso caballero; más,sin duda, la sospecha de que pueda ocupar un lugar –y no destacado– en los tratos con Josefa: *"es hijo de un hombre que ya era casado y todavía lo es"*, escribe, imaginando el concurso de peticiones y pretendientes que reclamarán en la almoneda de su paternidad.

29 A.H.P. Prot. Oviedo. Leg-754 , año de 1734. fs. 60-62.-Para el contexto socioeconómico de la nobleza asturiana véase mi obra: *Elite y poder. La Junta General del Principado de Asturias, 1594-1808*. Real Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo-1992.

5. LICENCIA, BURDEL Y GALERA.

Si, como se ha visto, la licencia de costumbres se mueve entre unos márgenes de tolerancia y unas reglas precisas de ocultación y disimulo –con algunos "pardillos", estudiantes o labradores que animan el paisaje de los pleitos– ¿qué crédito conceder a la aseveración del Procurador General del Principado, en 1781, cuando escribe que *"apenas en el país se conoce el nombre de rameras o putas..."* (Apéndice-1). Y si, como reitera, *"hay una u otra que entregándose a un sugeto o a algunos subcesivamente merece el nombre de concubina, mas el de muger pública le es impropio"* ¿no es acaso esta provincia una arcadia horaciana que desconoce los vicios de la carne ? No tanto de uno como de otro se vislumbra en la documentación que parece más en sintonía con el Procurador cuando este matiza la idea de *"muger pública"* en esa época: *"las mugeres públicas son las que se entregan venal y universalmente a cuantos llegan. ¿Quien de todo el Principado puede señalar en su lugar una que así se prostituya?"*

Razón llevan las partes: con título y oficio –izas, coímas o cantoneras– no se registran en parte alguna. Más aún: ni rastro de mancebía en la Ciudad, donde los lances y citas para el culto de Venus se urden en casas particulares o de notoria "mala fama". Así, en 1628, y en una inspección nocturna, el juez ovetense Diego de Valdés, descubre una casa de citas en la calle de los Pozos (a 50 metros del Consistorio). La Justicia acude *"ya después de medianoche y dadas las doce della"* y encuentra al cura de Santa María del Mar (Castrillón), Don Francisco Suárez, con una muchacha, no sabemos si en la práctica de su sagrado ministerio o en otro menester, porque el escribano excusa anotarlo; sí apunta que en otra estancia, *"juntos en una cama encima una sarda"* están Pedro García y María de Inclán, a quienes manda vestir tras ordenar el Juez prisión para el varón. La pesquisa se cierra con la apertura de otro cuarto donde se halla Toribia Suárez, de 19 años, casada y mujer de un cantero *"ausente desta Ciudad en tierra de Castilla"*, que no parece sospechosa. La diligencia se efectúa por ser casa frecuentada *"por gente de mal vivir y malos tratos y que los jueces pasados habían hallado en ella cierto sacerdote durmiendo con una muger casada, de que hubo mucho escándalo en esta Ciudad"*[30].

Ni que decir tiene que esa moralidad pública que se intenta proteger encubre, como paradoja, el conocido desenfreno de la Corte de Felipe IV. No extraña, por tanto, ver a la hipócrita moral calderoniana en observación y vigilia tras las solteras, pecadoras en potencia cuyos delirios de libertad solo pueden mover a la lujuria y el libertinaje. Acosadas y descubiertas la Justicia las vigila en sus actividades urbanas: tal el caso de Dominga de Nora, moza

30 A.H.P. Prot. Oviedo. Leg-154.

soltera y tejedora, *"moradora a la bajada del Postigo"* en Oviedo. Los jueces la conminan a que *"se vaya para con su padre o se ponga a servir amo que sea conveniente para su crédito"*. ¿Qué delito ha podido cometer Dominga? La acusación popular es simple: *"anda inquieta y revoltosa"*[31].

El estrecho cerco al que son sometidas las solteras contribuye, en parte, a su marginación y al espacio de suburbio y arrabal de las ciudades. Allí unas y otras, Lope de Vega –con conocimiento de causa– las encuentra:

Hay seis o siete maneras
de mujeres pecadoras
que andan , Otón, a estas horas
por estas verdes riberas[32]

El modo y manera en que proliferan queda sutilmente velado en la documentación y aunque la Ciudad se resiste a encerrarlas en local donde ejerzan su oficio, algo cambia en las primeras décadas del XVIII . La alarma social –o socialmente hecha pública como tal– motiva una petición de *cárcel de galera*, formulada, en 1738, por el Regente de la Audiencia al Consejo de Castilla. En realidad podemos pensar en una tormenta en un vaso de agua, movida por intereses criptopuritanos. El fuerte incremento de la población que se registra mediado el siglo es, acaso la ocasión hallada por los moralistas que buscan el auxilio del obispo de la diócesis. Y aunque éste –el prelado Agustín de Pisador– pocas veces pone el pie en el territorio del Principado no tiene inconveniente en apoyar las gestiones. Es así como llegamos al razonado informe del fiscal Juan A. Pastor (Apéndice-1), entusiasta promotor de la cárcel correccional para mujeres.

Inaugurada en 1.776, la cárcel de galera se ha construido en Oviedo a expensas del obispo Pisador y cuenta con unas treinta plazas que en momento alguno parece que lleguen a cubrirse con reclusas. Esto parece abonar la metáfora de la tormenta acuática: son *"unas catorce mugeres de las de mayores delitos de ésta clase"* las que, según el fiscal, pasan sus días en el edificio, en 1780. Y aunque aumente considerablemente la población, el incremento no se refleja en la galera: el Censo General de 1787 (Floridablanca) registra tan solo a diez reclusas, e idéntico es el número de las prisioneras diez años después, en el Censo de 1797[33].

No es de extrañar, por tanto, la polémica de 1780-1781 ya que hay otras razones como la financiación y mantenimiento de reclusas, alcaide y cape-

31 A.H.P. Prot. Oviedo. Leg-369, a 4 de Mayo de 1660.

32 LOPE DE VEGA: *El sabio en su rincón*. Acto I, Escena 3ª. Obras Completas. Madrid-1957 Vol. II.

33 B.R.A.H. Madrid. S-9/6233. Censo de Floridablanca, 1787. El Censo de 1797 en: MATÍAS SANGRADOR, *Historia de la Administración de Justicia y del Antiguo Gobierno del Principado de Asturias*. Oviedo, 1866 p. 235.

llán, cifra que el fiscal eleva a unos cien doblones anuales. De ahí surge la oposición del Procurador General del Principado, Don Nicolás de la Rivera, que no estima convenientes ni ampliaciones ni subvenciones o gastos que tengan ese fin. Para Don Nicolás la *galera* no contribuye a la solución de problema alguno : *"El brazo de la Justicia ha sido vigoroso hasta aquí para el castigo de los delitos de la carne sin que se pensase en una cárcel afrentosa"* (Apéndice 2) ¿Para qué la galera? Si la Justicia actúa y, cuando puede, corrige los delitos de infanticidio y sofocación, no parece precisa la cárcel para refrenar los "excesos". Pero, ¿es acaso tan largo el brazo de la Justicia?

6. EL DELITO DE INCONTINENCIA.

Aunque fuera lo deseable, no es posible un análisis exhaustivo –ni siquiera parcial– del número de causas juzgadas en la Real Audiencia durante el siglo XVIII[34]. Podemos establecer precisiones puntuales sobre el estado de causas entre 1803 y 1807 y 1829-1835, campo de limitada proyección pero indispensable para cualquier estimación.

Vigilar y castigar sí, pero sin poder conocer la realidad social del delito[35] constreñido a un ámbito muy genérico : el de los estados de causas. Esto plantea, entre otras, la dificultad de deslindar un tipo preciso , ya que entre las causas criminales que la Audiencia engloba en un mismo apartado están las de incontinencia,escándalo y estupro. Aunque todas participan, a buen seguro, de un entorno propiciado por la sexualidad no-conyugal, no sabemos de que modo y manera. Los resultados son, pese a todo, los siguientes:

AÑO	**1803**	**1804**	**1805**	**1806**	**1807**	**1829**	**1830**	**1831**	**1835**
Causas	24	60	24	77	52	16	11	19	18

A simple vista destaca la limitada incidencia de los delitos, en especial entre 1829 y 1835. La explicación no parece ser otra que el uso de diferentes categorías y cambio de sección de algunos, v.gr. el infanticidio, que no aparece como delito con categoría específica en los estados-resúmenes de causas para el período 1803-1807. A partir de 1829 se hace mención específica del infanticidio con el siguiente resultado:

AÑO	**1829**	**1830**	**1831**
Causas	2	6	5

34 Para un conocimiento de la problemática véase mi artículo *La Real Audiencia de Asturias al final del Antiguo Régimen*. En Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos, nº 137 (1.991). Oviedo. Pp. 231-250.

35 B.U.O. Ms-XX-294 y F-58-2.

Aunque se trate de meras cifras de causas incoadas y juzgadas, ¿qué entidad puede tener el infanticidio como tal? Para el fiscal Juan Antonio Pastor la suficiente para provocar alarma:

> *"Cada día se daba cuenta a ésta Audiencia... de infanticidios y sofocaciones de estas infelices criaturas que no tuvieron otro delito que el de sus padres. Hallávanse arrojados a los ríos y arroyos, descubrían los perros y otros animales los sepultados en los campos."*

Importa más, en todo caso, el impacto de la noticia y su repercusión que la propia realidad de los hechos y así lo reconoce el Procurador General cuando afirma que *"después de hecha la galera hemos visto el infanticidio o sofocación más escandaloso que ha habido en el Principado en la calle más pública de ésta Ciudad..."* (Apéndice-2).

Sabemos que la dificultad en reunir pruebas contra los culpables explica el reducido número de causas. Es lo que Matías Sangrador no duda en reconocer, años después, (en 1.865), dando como "muy raro el caso en que llegue a averiguarse la procedencia de estas inocentes víctimas de la fragilidad humana, pues las exquisitas precauciones que adoptan estas desnaturalizadas madres para borrar todas las huellas de su crimen inutilizan por completo las investigaciones de los tribunales y consiguen una sensible impunidad"[36].

Las condenas aplicadas por los tribunales no parecen contemplar, explícitamente, los eximentes de estado de necesidad. Descartada la pena de muerte para el aborto y sofocación, el infanticidio se penaliza con destierro y cárcel, siendo frecuentes las multas y apercibimientos para otros delitos como el exceso o incontinencia leve. Como las penas impuestas por los jueces –en el tramo citado– no aparecen en los estados-resumen vinculadas a la naturaleza del delito, no podemos precisar más allá del castigo habitual: galera y destierro.

AÑO	**1803**	**1804**	**1805**	**1806**	**1807**	**1829**	**1830**	**1831**
Galera y Destierro	5	8	5	7	9	33	17	14

Como quiera que el Antiguo Régimen opta por despedirse endureciendo las penas, surgen al tiempo las noticias de que la Galera se queda pequeña. En 1832 es el Regente de la Real Audiencia quien ordena levantar un piso sobre el primitivo edificio, *"para reclusión y corrección de mujeres"*. Se pretende duplicar la capacidad del local y aquietar las conciencias de la Junta de Caridad ovetense, cuyas damas y caballeros no han dejado de presionar para que se recoja a "tanta mujer pública". El "Diccionario" de Pascual Madoz descri-

36 MATÍAS SANGRADOR: Historia de la Administración.... op. Cit p. 326.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS BIBLIOTECA

be con cáusticas palabras tanto la realidad del proyecto como sus expectativas fallidas:

"El edificio es bastante capaz y tiene mucha ventilación pero está muy mal distribuido y las estancias son poco sanas... Hiciéronse habitaciones altas por disposición del Sr. Lorenzo Gotarredona... pero están por concluir en la mayor parte. A pesar de todo llena bastante bien el objeto.[37]"

Lograda, pues , la satisfacción penitente con la ampliación de la Galera, queda por definir el espacio de reclusión al que se accede por el torno y donde son depositados los "frutos de la pasión".

7. "CONGRESOS ILÍCITOS": Ilegítimos y expósitos.

Queda por abordar el resultado de muchas relaciones, una paternidad inesperada cuyo rastro intenta borrarse cuando no hay acuerdo entre las partes o intervención de la Justicia. Se trata de los hijos llamados naturales, ilegítimos o bastardos términos que funcionan en el contexto de los lenguajes "políticamente correctos" de cada época generando una cierta confusión. Espurios o bastardos es denominación con cierto arraigo en ciertas comunidades y con clara connotación moral y estamental: de ahí su preferencia en uso por historiadores británicos que, como Peter Laslett, abordan los problemas demográficos y la "prenuptial pregnancy" desde un cierto conservadurismo "tory"[38]. No es este el caso: preferimos el término "bastardo" o "bastardía" como condición por su significado tradicional (Covarrubias) y su valor interclasista, de hijo de rey a humilde campesino.

La posible confusión en términos se hace más explícita cuando se trata de los "expósitos" ya que en esta categoría o condición queda encubierta distinta procedencia. Podemos aventurar sin más que gran parte son fruto de embarazos no conyugales, mas no en todos los casos como con exageración denuncia el fiscal Pastor al calificarles de *"frutos de tantos congresos ilícitos"*. Parte de los expósitos –y en especial en épocas de crisis– son hijos de *"padres miserables"* que, como reconoce el Procurador General, utilizan el torno del Hospicio *"aumentando así lastimosamente con su prole legítima el número de los espurios"* (Apéndice-2).

¿Es posible conocer el número de expósitos que proceden de "congresos ilícitos" habida cuenta de que padres desesperados recurren a la caridad pública organizada en el Real Hospicio? Quizás sea la mejor solución cotejar

37 Descripción de la Galera en el *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, de PASCUAL MADOZ. Ed. Vol.Asturias. Valladolid-1985 p.312.

38 PETER LASLETT, KARLA OOSTERVEEN & RICHARD M.SMIYH: *Bastardy and its Comparative History*. R. K. Paul 1980 pp. 19-25 en especial.

dos fuentes principales en cuanto a información. los libros de bautismos parroquiales y los libros de ingreso de expósitos en el Hospicio,pero disponemos tan solo parcialmente de unas y otras.

En términos generales se han venido ofreciendo distintas estimaciones sobre las tasas de ilegitimidad entre la población asturiana del Antiguo Régimen. Un estudio muy genérico –el de Carmen Sanzo– ha procedido a efectuar una primera evaluación del fenómeno durante el siglo XVIII con una muestra de seis parroquias, resultando una tasa del 3,82% de ilegítimos y expósitos. Supone que dicha tasa se eleva hasta el 6,22% entre 1837 y 1888 y relaciona este hecho con las altas tasas de celibato femenino temporal y definitivo que se registra en la provincia[39].

Los indicadores parciales apuntan hacia contextos, zonas y períodos muy concretos. Así, la estimación de Pérez Moreda para toda España es de un 5,6%[40],lo que contrasta con otras cifras locales y de carácter más puntual. En el caso de Oviedo, Carmen Ansón estima una tasa de ilegítimos del 11,5% para la primera mitad del XVIII[41], cifra bastante próxima a la que García Baquero calcula para la Sevilla de esa época, un 13%[42]. En cualquier caso cabe preguntarse sobre la entidad de ese porcentaje teniendo en cuenta la considerable tasa bruta de natalidad española: un 45 por mil, en torno a 1787, en estimación de Livi-Bacci[43].

Podemos afirmar que hay puntos de inflexión en una trayectoria que se perfila como ascendente en cuanto a la tasa de ilegítimos y expósitos. Como ha recordado M. Anderson, el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX "fueron prácticamente en todas partes épocas de constante incremento,tanto de los nacimientos ilegítimos como de los embarazos prematrimoniales."[44]

En Asturias parece perfilarse la tendencia hacia el "despegue" en la tasa de ilegitimidad en torno a la década de 1750-1760, justo en la época de creación del Real Hospicio, del que no está claro si surgió de la necesidad o contribuyó poderosamente a crearla. Solo basta fijar la atención en dos hechos de interés: los censos y las denuncias y polémica suscitada en torno a 1780. En lo que respecta al primer aspecto sirve de referente un censo de 1.744 –diez años antes de la creación del Hospicio– que arroja un resultado un tanto sorprendente: *90 expósitos o de la Iglesia* censados para todo el Principado. Puede estimarse, igualmente, que la ocultación no ha de ser muy elevada puesto que se

---

39 CARMEN SANZO FERNÁNDEZ: "La población de Asturias en los siglos XVII a XIX . Los registros parroquiales", en *La economía española al final del Antiguo Régimen. I. Agricultura*. Ed. G.Anes. Madrid-1982 p. 316.

40 V. PÉREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad en la España interior, Siglos XVI-XIX*. MADRID. 1980 p.169.

41 CARMEN ANSÓN CALVO: *La Ciudad de Oviedo en el siglo XVIII*. Oviedo-1.990 p.61.

42 J.GARCÍA BAQUERO: *Estudio demográfico de la parroquia de San Martín de Sevilla, 1.551-1.749*. Sevilla-1982 p. 113-120.

43 M. LIVI-BACCI: "Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the late 18 th to the arly 20th Century". en *Population Studies* XXII, 1.968, 1 . p.90.

44 MICHAEL ANDERSON: *Aproximaciones a la historia de la familia occidental, 1500-1914*. Madrid-1988 p. 11.

trata de privilegio de exención fiscal y no de carga impositiva[45], y no parece posible, en todo caso,una especial movilidad de los expósitos; pensamos que algo va a cambiar en los años siguientes.

En 1754 se crea el Real Hospicio y Hospital de Oviedo, regulándose el sistema de crianza y traslado de expósitos a la Ciudad y centralizando en un edificio las tareas antes diseminadas por los concejos. Las ordenanzas de la Casa son explícitas: las madres que opten por entregar a sus hijos podrán confiarlos a los encargados del Hospicio y éstos recibirlas *"sin repugnancia ni hacer inquisición sobre el caso"*[46]. Los que no entren por el torno podrán ver la luz en la maternidad de solteras que se instala en el recinto *"para que el rubor o temor de la infamia no precipite a las mujeres al detestable exceso de solicitar aborto o incidir en algún funesto infanticidio"*[47].

La polémica que se genera en torno al Hospicio se alimenta de dos fuentes principales: la financiación de la inclusa y la creciente afluencia de expósitos que motiva. El primer aspecto genera un preocupante estado de opinión contrario a la existencia de la institución que, sufragada por la vía de los impuestos indirectos –el aguardiente, por ejemplo– encarece sensiblemente el "vicio" de las clases populares. No es de extrañar, por tanto, que los amotinados de 1766 pidan en sus proclamas la supresión del Hospicio[48]. Por otra parte está el crecido número de expósitos cuyas cifras en auge dan pie para que algunos piensen que el Hospicio ha venido a fomentar la exposición o abandono de niños. La hipótesis no es descabellada y el propio Townsend se hace eco de planteamientos similares en sus disquisiciones sobre la pobreza en España. De hecho, y a la altura de 1780, el edificio alberga ya a una crecida prole y *"está manteniendo cerca de seiscientos niños expósitos de lactancia"* como apunta el fiscal (Apéndice-1). Con independencia del valor absoluto de estas cifras, el Censo de 1787 registra a 624 hospicianos en dos edificios[49], cifras elevadas que parecen incluir en la misma categoría a distintos tipos de pobres. Diez años después, el Censo de 1797 ofrece un resultado más ajustado, con 340 acogidos (187 varones y 153 mujeres), fuerte disminución que acaso se deba a la crisis alimentaria de 1789, a la fuerte emigración de esa década y a problemas de estimación exacta de la naturaleza de los acogidos[50].

---

45 MATÍAS SANGRADOR: *Historia de la Administración....* op. cit pp. 225-227. Detalle del censo con los concejos donde hay expósitos.

46 E .JUNCEDA AVELLO: *Historia del Real Hospicio y Hospital Real de la Ciudad de Oviedo.* Oviedo-1984 p. 79.

47 Ibid. P. 121. "Si fuere mujer de reputación y de calidad especial sele permitirá que esté cubierta con un velo todo el tiempo que residiere en dicha pieza del Real Hospicio,pidiéndolo ella, por cuyo medio consigue el que nadie tenga noticia de su fragilidad". *Ordenanzas del Real Hospicio.*

48 Sobre el motín de 1.766 véase mi artículo: "El motín de 1.766 en Oviedo", en Boletín del Instituto de Estudios Asturianos, nº 114. Los amotinados piden la supresión del Real Hospicio porque sus rentas proceden de arbitrios sobre el aguardiente.

49 Censo de Floridablanca. B.R.A.H. Madrid. S-9/6233.

50 MATÍAS SANGRADOR: *Historia de la Administración...* op. Cit p. 234

El valor que asignemos a las fuentes de la opinión popular debe contrastarse con los datos de las series documentales de entrada en el Hospicio. Para la segunda mitad del XVIII –pese a las lagunas de la documentación– las medias de ingreso anual ofrecen fuertes contrastes: así, frente a unos 157 ingresos para el período 1765-1768, se pasa a una media de 265 para los años 1769-1772, época de hambre y necesidad. La polémica parece apuntar en tono a esos años, pese al descenso –en un 40%– de los ingresados entre los años de 1773-1776. El relanzamiento de la tendencia alcista se insinúa de nuevo tras la severa crisis de 1789, lo que supone que la media de ingresos sube hasta los 240-250 para la década de fin de siglo. Pese a las lagunas en la documentación –destacadas por Junceda Avello[51]– en trabajos recientes se ofrecen datos y estimaciones globales de interés: Ansón Calvo evalúa en un 67% el porcentaje de expósitos sobre el total de los acogidos, siendo un 12% los ilegítimos, un 8% los nacidos en el Hospicio y un 13% los legítimos pobres allí acogidos[52].

Conocer el alcance real de las categorías es tarea harto difícil: hay expósitos sin más, unos abandonados o entregados por el torno, con o sin datos, otros expósitos también pero con el estigma añadido de estar en el 12%, ¿qué distingue a unos de otros? La pobreza parece ser un espectro que oculta la realidad que estudiamos en la medida en que se solapa y yuxtapone sobre la sexualidad comunitaria; y el simple cotejo de fuentes –bautismales, parroquiales, Hospicio– deja también sensibles interrogantes dado que muchos expósitos son abandonados sin bautismo.

Si fijamos la atención en las series –muy completas y con escasas lagunas– de los años 1800-1840 podremos comprender aspectos importantes del objeto de este estudio en la época final del Antiguo Régimen. Y esto será de mayor utilidad aún si lo cotejamos con los datos del período isabelino y la tendencia decenal finisecular. Así, en el CUADRO-1 mostramos los datos de ingreso de expósitos en el Real Hospicio conforme a tres categorías: a) ingresados directamente por el torno, b) nacidos en la maternidad del Hospicio, c) registrados en los concejos que pasan al Hospicio[53].

En líneas generales, se observa un primer ciclo alcista que alcanza su punto máximo en los años de la Guerra de la Independencia –en especial el año de 1812– de modo que se duplican los efectivos, en la práctica, en sólo una década. Cabe justificar este fuerte incremento si atendemos a las graves crisis de subsistencias de 1801, 1804-1805 y 1810-1812, con lo que la cifra de expósitos posibles frutos de la "licencia" ha de quedar sensiblemente rebajada. Fren-

51 E. JUNCEDA AVELLO: *Historia del Real Hospicio...* op. Cit p. 173.

52 Estimaciones de ANSÓN CALVO en "Niños ilegítimos y niños expósitos en las Asturias del siglo XVIII" *Expostos e Ilegitimos na realidade ibérica ,do secúlo XVI ao presente. Actas do III Congresso da Associaçao Ibérica de Demografia Histórica*. Vol. 3. Porto-1996 p. 210 y 212-213.

53 Los datos de 1801 y 1808 están incompletos. No se consideran los datos de las casas-cuna u hospicios comarcales de Valdepares,Santalla de Oscos y Cangas de Onís por falta de datos precisos. Puden suponer de un 5 a un 10% de incremento en algunos años y a partir de 1825 en especial.

te a esto vemos insinuarse un segundo ciclo en torno a la crisis de 1817, de baja intensidad; sigue a éste un descenso en la década que sigue y un despunte alcista en los años de 1833-1835, coincidiendo con una epidemia de cólera-morbo cuyos efectos y secuelas parecen prolongarse hasta el final de la década.

La actividad de la maternidad del Hospicio es otro aspecto que reclama atención: de un promedio de 15 nacimientos hasta 1815 –duplicados en 1816-1817 coincidiendo con la crisis– se pasa a un continuado descenso de los partos hasta 1833, quedando a partir de esa fecha reducida a mínimos esta actividad asistencial. ¿A qué puede deberse la inexistencia de partos, en la práctica, durante los años de 1830-1840? Se observa que la caída en el número de partos se produce a la par que el incremento del número de los registrados-expósitos en los concejos. ¿Desconfían las parturientas de los cuidados del Hospicio? No parece ser esta la respuesta y cabe buscarlas en los servicios de atención y acogida. El Real Hospicio se halla en situación de quiebra a la altura de 1822 y aún tardará en recuperarse. El duro ajuste comienza a producirse en la maternidad: las cifras de nacidos en la Casa entre 1840-1890 suponen unos 2 ó 3 nacimientos anuales y fluctúan con las de nacidos en los concejos.

Otra apreciación merece el contraste entre los nacidos y registrados en los concejos y los ingresados directamente por el torno. Entre 1800 y 1825 el número de los ingresados por el torno supera al de los registrados en los concejos, y la tendencia se invierte a partir de esa fecha y hasta 1840. ¿Se trata de una cuestión administrativa, esto es, de aspectos burocráticos del concejo o del Hospicio, o más bien apunta hacia cambios en las pautas culturales del abandono y exposición?. La descentralización de funciones de albergue, a través de las "casas-cuna " comarcales puede ser la respuesta.

Cuadro 1. Ingresos en el Hospicio 1800-1840

Año	1801*	1802	1803	1804	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814
Por el torno	122	170	155	202	183	239	211	46	197	189	242	260	207	257
Nacidos en el Hospicio	8	19	29	29	29	22	21	7	20	10	25	11	17	17
Registro en los Concejos	60	73	127	123	159	170	198	31	107	28	119	136	147	92
TOTAL	192	262	302	345	362	431	430	84	324	227	386	407	371	366

Año	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825	1826	1827	1828
Por el torno	246	184	194	186	162	187	189	177	144	151	109	80	89	97
Nacidos en el Hospicio	16	31	31	5	3	4	–	15	15	3	5	6	3	5
Registro en los Concejos	104	103	110	100	91	105	124	119	117	118	93	85	118	120
TOTAL	366	318	335	291	256	296	313	311	276	272	207	171	210	222

Año	1829	1830	1831	1832	1833	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840		
Por el torno	110	107	73	s.d.	s.d.	147	136	162	164	171	191	150		
Nacidos en el Hospicio	6	7	4	s.d.	s.d.	–	–	–	–	1	–	–		
Registro en los Concejos	110	118	111	s.d.	s.d.	184	200	174	196	189	220	247		
TOTAL	226	232	188	s.d.	s.d.	331	336	336	360	361	411	398		

Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por E. Junceda Avello:* Historia del Real Hospicio... *op. cit.*
(*) Datos incompletos.
s.d.= sin datos.

También destaca, por su interés, el contraste e interrogantes suscitados por el examen de los datos de 1800-1840 en relación con las series del período 1841-1900. Se puede observar –CUADRO-2– la evolución secular de la tendencia de ingresos en el Hospicio, destacando el fuerte crecimiento de los efectivos en la década de 1841-1850 y, por contraste, la caída progresiva y acusada que se acentúa al doblar la mitad de la centuria, reduciéndose a menos de un tercio del total el número de acogidos en la década final del siglo. Esto puede deberse a cambios en la mentalidad y en las pautas culturales pro-

Cuadro 2. Ingresos en el Hospicio. La tendencia decenal. 1800-1840

Período	1801-1810	1811-1820	1821-1830	1834-1840*
Ingresos por el torno	1.716	2.125	1.253	1.121
Nacidos en el Hospicio	167	160	65	2
Registro en concejos	1.076	1.107	1.122	1.410
TOTAL	2.959	3.392	2.440	2.533

Ingresos en el Hospicio. 1841-1900

Período	1841-1850	1851-1860	1861-1870	1871-1880	1881-1890	1891-1900
Ingresos por el torno	1.359	1.019	1.006	1.069	1.008	928
Nacidos en el Hospicio	47	27	33	26	26	245
Registro en concejos	2.662	2.110	569	141	29	1***
TOTAL	4.068	3.156	1.608	1.236	1.063**	1.174

Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por E. Junceda Avello:* Historia del Real Hospicio... *op. cit.*
(*) Sólo datos parciales de 1831. Faltan los datos de 1832 y 1833.
(**) A partir de 1833 hay datos desglosados de las casas-cuna de Valdepares y Cangas de Onís. Y, a partir de 1890, datos de la casa-cuna de Cangas de Tineo. Son datos de muy escasa relevancia para las cifras globales.
(***) El único registrado es de la casa-cuna de Cangas de Tineo.

piciatorias del abandono,tanto como a los efectos de la industrialización y crecimiento económicos de la etapa 1880-1900, hechos que alteraron profundamente distintos hábitos de la población. El giro radical de la segunda mitad del siglo –operado en la década de 1860– reduce sensiblemente los registros en los concejos y los deja reducidos a cifras simbólicas: 29 expósitos para la década 1881-1890 y tan sólo uno para la etapa 1891-1900. Cabe preguntarse si tendríamos, con esto, ya tan solo expósitos producto de la "licencia" y no de la necesidad y miseria. Las últimas crisis de subsistencias de alta intensidad se datan en los años de 1865 y 1868, cuando ya se ha iniciado la inflexión apuntada ¿Es también acaso ésta la de una moralización victoriano-isabelina que se extiende por el occidente europeo y nos afecta en igual medida?

Dejando abiertas las interrogantes podemos retornar al objeto específico de esta indagación en la etapa final del Antiguo Régimen para atender ahora a lo específico de las variantes locales del abandono-exposición. La diversidad de situaciones locales ya fue objeto de curiosidad al principio cuando se abordaba el marco de la permisividad natural de los concejos de montaña y aflora de nuevo si observamos los censos de expósitos de los diversos concejos. O, dicho de otro modo, ¿porqué se registra un elevado numero de expósitos en algunos concejos mientras en otros es muy reducido o inexistente? ¿Se trata tan solo de razones demográficas y económicas o hay que pensar en pautas culturales comunitarias que lo facilitan, encubren o protegen?

Un panorama de la diversidad local tomada sobre el censo registro de expósitos en los concejos resulta más evidente si se atiende a zonas con características homogéneas. Así, el Principado de Asturias presenta tres zonas con ciertos rasgos comunes :

1) La montaña periférica

2) La marina litoral

3) El interior y las zonas de transición.

7.1. La montaña periférica.

En el CUADRO-3 recogemos los datos de los concejos de montaña que sirven,entre otros, para ilustrar aspectos significativos de lo que hemos venido en llamar "permisividad natural" de las comunidades de montaña. Rasgo común que identifica al conjunto es un porcentaje de expósitos muy bajo, inferior al 0,5%, que solo alcanza entidad en dos concejos, auténticas excepciones a la regla: Lena y Aller.

Cuadro 3. La montaña periférica.

Concejo	Población	N.° de Expósitos	% de Expósitos
Amieva	2.126	3	0,14
Ponga	4.178	3	0,07
Quirós	3.383	8	0,23
Teberga	3.393	14	0,41
Cabrales	2.780	5	0,17
Caso	3.672	14	0,38
Aller	7.944	83	1,04
Lena	7.746	160	2,06
Somiedo	3.758	14	0,37
Cangas de Tineo	17.047	15	0,08
Ibias	3.031	1	0,03
Degaña	621	0	0,00
Yernes y Tameza	950	3	0,31

Nota: *La población-promedio 1842-1844, según el Censo de Madoz.*
El número de expósitos es el acumulado para el período 1800-1840, con la salvedad de los datos de 1832-1833, que no constan en los registros.
El porcentaje de expósitos se refiere al número de expósitos por 100 habitantes para el período considerado.

Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos que obran en el apéndice estadístico de E. Junceda Avello:* Historia del Real Hospicio...*op. cit.*

Acaso la actividad comercial –Lena, en el Camino de Castilla– pueda explicar la excepción, junto con una posible mayor "licencia"; carecemos, en todo caso, de datos suficientes para aventurar otras hipótesis. Cualquiera que se postule ha de tener en cuenta, sin embargo, la fuerte incidencia del cólera morbo de los años 1833-1835. Un simple y significativo dato: el 27% de los 160 expósitos de Lena en el período 1800-1840 se registra en los años de virulencia epidémica y en los que le siguen hasta 1840.

Es la epidemia, asimismo, la que podría explicar la concentración de entrega de expósitos en unos pocos años. Así, en el concejo de Caso, un 75% de los abandonos se producen en los años fatídicos del morbo; y datos similares tenemos en otros concejos como los de Aller –donde alcanza un 40%–, Cangas de Tineo (un 50%), Somiedo (60%) o el caso singular de Teberga donde se llega a un 85% de expósitos en esos años. De aquí podríamos pasar a deducir que en la montaña gran parte de los expósitos –entre un 75 y un 80%– son producto del hambre y de la miseria, jinetes compañeros de la epidemia. Los expósitos producto de la sexualidad preconyugal o extramatrimonial quedan,

en su mayor parte, integrados en la comunidad y asumidos por ésta, tal y como hoy en día aún se observa en pueblos de transhumancia estacional, como los vaqueiros de alzada o los pasiegos de Cantabria[54].

La novedad reside entonces en la resistencia y en la integración: resistencia a la presión eclesiástica durante siglos e integración que garantiza lo que la necia moralina episcopal no puede asegurar en modo alguno, la supervivencia del "nasciturus" y la honra familiar.

¿Qué opciones o camino queda libre ante la vigencia de la "doble moral" auspiciada desde el púlpito y ejercida con mayor rigor en los valles y zonas densamente pobladas de la marina litoral? El abandono, la exposición y conducción de niños a los hospicios, esa suerte de encubiertos tanatorios que proliferan durante el reformismo ilustrado.

7.2. La marina litoral.

La percepción de un cambio cualitativo en las costumbres y modos de abordar el problema de la exposición es algo que podemos apreciar con los datos que presentamos en el CUADRO-4. En las villas y municipios de la orla cantábrica los índices son sensiblemente más elevados que en la montaña: 1,38 en el litoral frente a un 0,40 de promedio en la montaña.

Algunas razones se pueden aducir para explicar el contraste; se trata de concejos más poblados, con mayor desarrollo urbano y comercial aunque bien exiguo. Pudiera pensarse que las actividades marítimas y comerciales propician, en cierto modo, una mayor licencia, pero este juicio apresurado puede ser refutado con facilidad mostrando la paradoja de Gijón y Avilés, las principales villas marítimas y comerciales donde los índices de exposición son realmente bajos –en especial Gijón, con un 0,31– y más incluso que la media estimada. Y tampoco parece adecuado juzgar que la proximidad a Oviedo sirva de acicate para el incremento de índices –o su disminución– en función de una supuesta transferencia de expósitos para incrementar el número de los ovetenses-expósitos. Dada la conocida y tópica rivalidad entre la villa y la Ciudad no debiera descartarse cualquier hipótesis en éste sentido.

Aunque carecemos de datos suficientes nos inclinamos por explicar los elevados índices de algunos concejos en función de pautas culturales de carácter local que requieren un detallado estudio. Este, a su vez, habría de tener en cuenta el "efecto de contagio" que puede suponer –como advierte P. Laslett– la formación de subsociedades de paridoras de bastardos[55], esto es: muje-

---

54 "Lo realmente peculiar de la familia pasiega es que muchos de ellos han sido concebidos de forma extramatrimonial, ya sea antes de contraer matrimonio o después", ANA MARÍA RIVAS: *Representaciones colectivas y maneras de ser cántabro*, en Antropología de los Pueblos del Norte de España. Madrid-1991. p. 73 .

55 PETER LASLETT, & OTROS: *Bastardy*.... op. Cit p. 87 .

Cuadro 4. La marina litoral

Concejo	Población	N.° de Expósitos	% de Expósitos
Llanes	15.620	115	0,73
Ribadesella	4.604	35	0,76
Colunga	6.578	77	1,16
Villaviciosa	15.810	287	1,81
Gijón	16.558	52	0,31
Carreño	4.982	161	3,23
Gozón	5.949	121	2,03
Avilés	8.354	97	1,16
Castrillón	6.315	47	0,74
Pravia	9.590	289	3,01
Valdés	16.782	282	1,68
Castropol	17.836	6	0,03

Nota: *Véase nota y fuentes del Cuadro 3.*

res que tienen más de un hijo ilegítimo y consecuente tendencia a que los embarazos prematrimoniales pasen como herencia –pauta cultural asimilada– de generación en generación.

Si aceptamos la hipótesis citada –que podría ser contrastada con datos recientes de comunidades de aldea– podríamos explicar casos de índices elevados como los de Carreño, Pravia, Gozón o Villaviciosa, nombre éste último que pudiera prestarse a jocosas interpretaciones. Quedaría, con todo, la excepción de las zonas oriental (Llanes y Ribadesella) y occidental (Castropol), con bajos índices. Nos inclinamos a pensar que la existencia de casas-cuna en esas áreas, con registro inadecuado pueda explicar parte de la paradoja. En cualquier caso, Llanes mantiene unas costumbres comunitarias muy próximas al modelo que hemos venido en llamar "de montaña".

No cabe duda sobre la fuerte incidencia de la epidemia de 1833-1835 en los datos que consideramos: ella contribuye, por sí sola a corregir cualquier dato sobre los márgenes de la supuesta "licencia". El porcentaje de expósitos en los años de 1834-1840 llega hasta un 60% de la cifra total de los registrados de Gijón, un 45% de los de Avilés y Castrillón, un 30% en Pravia y un 29% en Valdés. Las zonas menos castigadas –o que se libran del contagio– son las orientales, Llanes y Ribadesella. Otros concejos –como los de Carreño, con un 15% o Gozón, con un 22%– presentan bajos índices de exposición en esos años.

La singularidad de la región costera vendría dada por diferentes soluciones al problema del embarazo no-conyugal. Tal parece que aquí la comunidad está más fragmentada y que el estigma del embarazo conduce hacia el abandono o el infanticidio. En cierto modo también puede rastrearse, en la documentación, una mayor presión de las autoridades. Sirva como ejemplo un texto de las Ordenanzas del Concejo de Carreño, en 1684:

> *"y ansimismo mandamos que ninguna persona juegue a Ana y Debuelto,ni casados con solteros y mugeres, y las mozas que hubieren parido pongan revoco y las que estuvieren sobre sí se aluguen y las menores y menoras (sic) que no estuvieren discernidos de curadores dentro del segundo día den aviso a sus mercedes para nombrarles curadores"*[56].

Una mayor libertad de costumbres se atisba tras las severas advertencias a las embarazadas –"que estuvieren sobresí"–, casos bastante frecuentes que estarían en relación con el alto índice apuntado. Las autoridades piensan en los peligros del erotismo popular encubierto en los juegos e insisten,

> *"ítem mandamos que no sean osadas las mugeres casadas ni solteras a jugar ana y debuelto ni de otra manera causando mal ejemplo en ello con votos y juramentos y otras circunstancias originadas de lo mismo dignas de remedio"*

La formula eufemística encubre, sin duda, lo que las actividades lúdicas permiten y que, de algún modo, no resulta o parece asumido por la comunidad. Pero, con todo, no es la marina litoral el área más afectada: en los valles de la montaña media y zona de transición hacia la rasa litoral también hallamos modelos de similares comportamientos colectivos.

7.3. El interior y zona de transición.

Los datos de los concejos del interior que presentamos en el CUADRO-5 muestran un sensible incremento del índice de exposición con relación a las zonas costera y de montaña: 1,63 expósitos por cada cien habitantes, cifra que contrasta con las fuertes oscilaciones de algunos concejos, tal el caso de Oviedo –con un 4,85– o la escasa incidencia de Laviana, un 0,26%.

Si la media de exposición en el Principado oscila entre el 1,15 y el 1,5%, lo notable son los contrastes y los posible motivos a los que obedecen. El elevado índice de Oviedo –que triplica a la media– puede acaso deberse al regis-

56 A.H.P. Prot. Gijón Leg-2.194.

Cuadro 5. El interior.

Concejo	Población	N.° de Expósitos	% de Expósitos
Oviedo	9.348	454	4,85
Las Regueras	3.174	65	2,04
Grado	16.026	136	0,84
Langreo	4.229	46	1,08
Salas	14.499	415	2,86
Siero	15.162	236	1,55
Llanera	5.140	36	0,70
Parres	6.365	41	0,64
Tineo	17.977	461	2,56
Nava	4.353	112	2,57
Riosa	1.065	9	0,84
Morcín	1.098	7	0,63
Cabranes	3.097	50	1,61
Bimenes	2.964	18	0,60
Laviana	4.913	13	0,26
Sobrescobio	1.375	0	0,00
Piloña	16.321	321	1,96
Sariego	1.031	53	5,14
Cangas de Onís	6.371	18	0,28
Onís	1.554	47	3,02
Corbera	4.212	11	0,26

Nota: *Véase nota y fuentes del Cuadro 3.*

tro en la Ciudad de expósitos de otros lugares, esto es, a niños abandonados en la calle o iglesia más próxima sin acudir al torno del Hospicio. También, sin duda, a la mayor licencia entre grupos urbanos de condición acomodada y diversa procedencia. Y algunos expósitos lo son, como es el caso de un registro de 1659; el niño aparece en los soportales de la iglesia de San Juan el Real, envuelto en *"muy buenos pañales de lino y lana y con una cédula que decía no estaba bautizado y que consigo tenía para pagar al cura y sacristán los derechos de bautismo, que le diesen a criar, que no faltaría quien pagase la cría"*[57].

57 A.H.P. Prot. Oviedo Leg-457 fs. 42-62. Según TOLIVAR FAES (*Oviedo en 1705* Edic. IDEA. Oviedo-1981 p. 55) la tasa de ilegítimos en Oviedo viene a ser de un 5,46% , en 1.705. De 293 nacimientos registrados con bautizo, 16 lo son de ilegítimos.

Resulta igualmente peculiar el elevado índice de exposición y abandono en pequeños concejos, como Sariego –5,14–, Onís –el 3,02– o Salas, con un 2,86%. Razones aparte de las ya apuntadas para la marina litoral, cabe tener presente el efecto de contagio o proximidad con municipios vecinos de altos índices –tal el caso de Sariego con relación a Villaviciosa– o los efectos de la epidemia que multiplica, por zonas, el ritmo de exposición-abandono, como es el caso de Salas con un 23% de sus expósitos en los años de 1834-1840.

Sería preciso profundizar en una mayor diversidad de fuentes para conocer la entidad real del fenómeno que abordamos. En cualquier caso hay que contar con el ya destacado efecto del cólera morbo, lo que corrige severamente la posible extensión de la "cultura de bastardía" y del alcance que pudiera tener. Un ejemplo a considerar es el de Corvera cuyos 11 expósitos son registro exclusivo del período 1834-1840. ¿Podemos deducir de ahí que antes de esa fecha no había expósitos y que lo son todos producto del hambre y de la enfermedad? Los efectos de ese combinado parecen ser notables en algunos concejos: Bimenes (un 30%), Laviana (un 70%), Piloña (un 30%), Tineo (35%), Siero (25%), Langreo (40%), o Grado, con un 45%. Y al lado de estos ejemplos los de concejos sin expósitos –como Sobrescobio– o con bajas tasas, como Cangas de Onís o Laviana.

Como no existe correspondencia estricta entre epidemia e índices de abandono –la zona oriental de Asturias parece que no fue muy afectada– se puede pensar también en explicaciones complementarias de carácter administrativo: se extreman las medidas para recoger expósitos, se dan facilidades al efecto y se corre la voz de una atención benéfica generalizada en Oviedo. Con ello se generan expectativas nuevas para madres y nodrizas y se generaliza una suerte de tendencia asistencial con consecuencias catastróficas: las cifras de recogidos van en aumento y se llega a los 411 ingresos de 1839 y a la quiebra técnica del Real Hospicio cuyos administradores denuncian ese mismo año.

Por último, aunque ya apuntado, no es de desechar el factor transvase y movilidad entre concejos limítrofes: es posible que expósitos de un concejo aparezcan en las cuentas del vecino por haber sido conducidos allí como queriendo evitar un cierto estigma de territorialidad. Más económico y barato que venir a Oviedo es llevar al expósito a otro término municipal cercano, evitando ser reconocido por vecinos. Así acaso podrían explicarse las relaciones entre Salas y Tineo, Cabranes, Villaviciosa y Sariego, o bien entre Onís y Cangas de Onís,por citar algunos ejemplos.

CONCLUSIÓN.

"We are all bastards;
and that most venerable man which I
did call my father, was I know not where
when I was stamp'd".
Shakespeare

Quedan abiertas múltiples interrogantes ante un fenómeno aún sin estudiar y que requiere aportaciones no meramente demográficas sino de índole social y antropológica. Hemos confirmado la tendencia europea en la región en cuanto al incremento de ilegítimos-expósitos en el tránsito del Antiguo Régimen hacia la Revolución Liberal y hemos destacado la amplia problemática social y geográfica que subyace en el contexto del abandono de niños y niñas. La dificultad de conseguir datos sobre las actitudes hacia el sexo –como ya destacó en su momento Michael Anderson[58]– sigue siendo uno de los principales escollos. Y no lo es menor el de evaluar otros factores como la emigración o el celibato. La relación establecida por D. Levine[59] entre el incremento de la ilegitimidad y la creciente incidencia del matrimonio frustrado a causa de la crisis económica, queda aún por demostrar en el caso de Asturias, aunque ya hemos señalado la incidencia de las epidemias como algo bien significativo.

Otra línea de investigación habría de referirse por fuerza – como ha destacado Isabel dos Guimaraes[60]– hacia el considerable margen de fraude que se solapa con la propia indigencia. Una de sus manifestaciones estaría en los casos de nodrizas que amamantan a sus propios hijos o de familiares que controlan la crianza de los hijos que abandonaron, en el contexto todo ello de un sistema en el que el expósito aparece definido en términos de mercado como un bien que se transfiere y circula en un circuito autorregulado. Ver la relación entre abandono de niños y datos reales de ilegitimidad-bastardía permitiría precisar como posibles nuevas hipótesis.

Y, salvadas las distancias, quedaría aún por conocer y evaluar el declive del poder de las inhibiciones morales sobre la conducta del pueblo, tal y como estima L. Stone sucede a lo largo del siglo XVIII[61]. Aunque los obispos ya no incorporan a sus visitas "ad limina" la habitual queja de "excesos", no por ello dejan de colaborar en la construcción de la galera y el hos-

58 M. ANDERSON: *Aproximaciones....* op. cit p. 58

59 DAVID LEVINE: *Family formation in an age of nascent capitalism.* Londres-1978 ,en especial pp. 59-70.

60 ISABEL DOS GUIMARAES S.: "Abandono de crianças, ilegitimidade e concepçoes pre-nupciais em Portugal " en *Expostos e Ilegitimos...* op. cit p. 43.

61 LAWRENCE STONE: *The Family...* op. Cit. P. 395-428.

picio. Culminan así el primer circulo de la penitencia asistencial: en la galera purgan sus penas una decena de mujeres, reos simbólicos del "desorden" moral y de la contención punitiva del Estado ilustrado disciplinario; en el Hospicio, antesala de la Gloria celeste, una mortalidad rampante del 700 por mil se lleva a los recogidos[62] a poblar otros reinos. Y no precisamente de éste mundo.

APÉNDICE-1. REPRESENTACIÓN DEL FISCAL JUAN ANTONIO PASTOR (1.780).

Señor= Juan Antonio Pastor, A.L.P. de V.M rverente expone, que en el año de setecientos setenta y dos la piedad de V.M. se dignó nombrarle para la Fiscalía de Asturias; luego que empezó a exercer este cargo fue instruído por los negocios y por los informes y noticias de los demás ministros y compañeros de varios puntos en cuya promoción interesaba el servicio de V.M. y el público que merecían toda la atención para su enmienda= Entre ellos fueron dos más principales que estaban para prompto remedio: los daños que presencia el Principado eran muy graves y sus progresos más rápidos que lo que combenía, estos eran uno el exterminio de tanto ladrón y mal hechor como estaba recoxido entre estas montañas: otro disipar tanta muger pública que llenava la República de escandalos y males difíciles de remedio= En orden al primero, a instancias del suplicante se tomaron por esta Audiencia providencias que gueron muy oportunas y por tales correspondieron los efectos a sus causas sustanciadas, (digo) cogieronse muchos mal hechores cuyas causas sustanciadas fueron destinados con las penas correspondientes, y oy se halla el Principado y sus moradores sin aquella angustia y zozobra que los afligía antes= Por lo tocante al segundo, es difícil hacer una pintura del estado infeliz del Principado hallávase éste lleno de escándalos, como se dijo antes: el Hospicio de esta Ciudad es el mejor testigo y testimonio de esta verdad: en el día está manteniendo cerca de Seiscientos niños expósitos de lactancia y otros quatrocientos que salieron ya de ella fruto de tantos congresos ilícitos; cada día se daba cuenta a esta Audiencia por mano del Fiscal que la representa de los infanticidios y sofocaciones de estas infelices criaturas que no tuvieron otro delito que el de sus Padres; hallávanse arrojados a los ríos y arroyos, descubrían los perros y otros animales los sepultados en los campos; no puede referirse bien la

62 E. JUNCEDA AVELLO: *Historia del Real Hospicio...* op. cit pp. 274-283, cifras de mortalidad anual de expósitos. Aún así, la elevada mortalidad media de Oviedo resulta ser baja en comparación con datos de otras inclusas. Según Pérez Moreda, la mortalidad registrada entre 1750-1779 es del 416 por mil , inferior a la media de las inclusas españolas de las que hay datos comparables. Para 1785-1789 se estima una mortalidad de 432 por mil ingresados, siendo la media nacional en torno al 700 por mil, cifra similar a la estimada por Junceda. Otros datos para contraste en Alberto Marcos Marín: "Exposición y muerte. La mortalidad de expósitos en España en el tránsito del siglo XVIII al XIX" en *Expostos e Ilegitimos...* op. Cit p. 62.

inumanidad y barbarie que en esto experimentaba: El Reverendo Obispo, su Provisor, los Vsitadores Eclesiasticos, Misioneros, Predicadores y otras personas timoratas y de conocida providad y bondad clamaban frequentemente, y eran continuas las delaciones que se daban a Rexente y Fiscal para que se proveyese de remedio. Formábanse procesos en virtud de las delaciones, sentenciabanse las causas; la pena que por el sexo podía imponerseles a estas mugeres como a las que les encubrían era destierro del concejo o del Principado: no tenía otros arbitrios el Brazo de la Justicia= Esta pena lo era en el nombre solamente; se cumplía alguna por algún corto tiempo mudaba de vecindad, no de vida y era tan mala como antes y solía inficionar lo que no estaba tan malo: Volvíanse otras a la vista de los Jueces y Magistrados tantas quantas veces se las sacaba de esta Ciudad y de los concejos respectivos por las Justicias. Las carceles servían de inclusa, entraban en ellas con gusto para desembarazarse y hallarse alimentadas durante el tiempo de su emfermedad y convalecencia= Deseoso el Suplicante de hallar remedio activo para contener tanto exceso propuso la construcción de una cárcel de Galera a donde pudiesen recluirse estas mugeres temporal o perpetuamente según la calidad y gravedad de sus delitos: De acuerdo con la Audiencia trató con el Reverendo Obispo cuya Piedad y Celo por el Servicio de Dios y bien de sus Obejas ofreció generosamente una crecida limosna para el edificio oratorio y utensilios necesarios= Con este auxilio se fabricó promptamente una muy buena Casa capaz para treinta personas; y en ella se hallan se hallan reclusas actualmente por tiempo determinado (ya hace dos años) unas catroce mugeres de las de mayores delitos de esta clase, no ay más porque la manutención se ministra de las penas de Cámara y gastos de Justicia cuya bolsa se halla no solo exausta sino empeñada en más de ciento cinquenta mrvs de atrasos= El fruto de esta obra va corespondiendo a la intención con que se executó, parece que la disolución y los escándalos no son tantos como antes, pues las quejas no son tan continuadas, también cesaron aquellos infanticidios i atrocidades que se tocaron antes, y es de creer que subsistiendo esta casa y el vigor que con ella cobró el brazo de la Justicia (sino cesaren del todo, por qye nunca faltaran delinquentes) se minoraran en muy gran parte por el terror que las mugeres han concevido= Pero Señor estas buenas y bien fundadas esperanzas están para desfallecer, la manutención de esta mugeres, de un Alcalde que las custodie y misa para los días festivos es necesaria: El coste de todo no excediendo del número actual podrá ascender a cien doblones anuales, cantidad corta pero muy grande para un ramo extenuado y cuyo desempeño se mira como imposible, mayormente con los gastos que diariamente crecen de recolección, manutención y destino de gente vaga y ociosa y mal entretenida en consequencia de las Reales Ordnes de V.M. y no pudiendo ser las multas grandes por la miseria y pobreza del Pays= Estas circunstancias nos han conducido a meditar al-

gunos medios para la doptación, y ponerlos a V.M. o su Consejo para su aprobación, todos los que se ofrecen haviendo ser por contribución son gravosísimos y reusa el entendimiento proponerlos: sería el medio de aumentar la infelicidad del contribuyente en que regularmente suele tocar la mayor parte de la pobreza, tienen ya estos miserables vastantes impuestos y Arvitrios en la Sal,Vino,Aguardiente,Sidra ,Avellana, para el Principado, Reximiento Provincial, Muelle de Gijón,Lastres,Hospicio, Fábricas y otros fines, y sería una carga excesiva a sus fuerzas= Siendo pues como es la necesidad de conservar esta Casa tan grande Obra de Piedad y Misericordia como el Hospicio, no ocurre al discurso otro medio que el de agregación de algún Préstamo o Simple asta la cantidad que la Real Piedad de V.M. estimase comveniente de los vacantes o que vacasen en este Obispado= Suplica rendidamente a V.M. se digne mandarlo así para que puedan reprimirse los escándalos que con tanta ruina espiritual y temporal han sido frequentes en este Principado, o hacer como fuese del Real Agrado de V.M.= Oviedo y Mayo veinte de mil seteccientos y ochenta= Señor= A.L.P. de V.M. Juan Antonio Pastor .

FUENTE: Archivo General del Principado de Asturias. Libro-113 fs. 141-143.

APÉNDICE –2. REPRESENTACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DEL PRINCIPADO.

Señor,

El Procurador General del Principado ha bisto la representación que ha hecho a S.M. Dn. Juan Antonio Pastor Fiscal en esta Real Audiencia sobre la dotación que solicita de la casa de la Galera por aplicación de Préstamo o beneficio simple y enterado de ella dice.

A poco estuviera reducido cuanto tuviese que decir el que expone si la negra y horrible pintura que se hace a S.M., de las costumbres de los vecinos del Principado no le pusiesen en la obligación de volver por su honor desacreditado ante su mismo monarca para mayor aumento de su dolor.

Nadie de verdad leera las espresiones de la representación que no nos considere inundados de ladrones y llenos todos los pueblos de mujeres publicas y homicidas de lo que ha sido efecto de su disolución.

Que sentimiento no sera para el soberano cuyo cristiano y piadoso corazon por nada más hanela que por la reforma de constumbres de sus vasayos, oir de voca de un fiscal suyo que el Patrimonio de su amado hijo y Principe nuestro esta poblado de gente entregada al robo, a la Lujuria y a la sofocación de los inocentes que no han tenido otra culpa que el nacer de congresos ILÍCITOS en tanto que no pueda refererirse bien la inumanidad y barbarie que en esto se esperimenta?. Que estremo de mal podra llenar de mal esta expresion.

El Principado se compone de hombres y mujeres que siendo viadores no están en el estado de impecables. Hay en él excesos y se lloran, más no son tantos como se abultan. Es cierto que se encuentra uno u otro ladron pero solo u otro y no la multitud que expresa la REPRESENTACIÓN. Los que hay y hubo no son de aquellos que en otras provincias sabemos asaltan no solo las bolsas sino también las vidas, son algunos rateros que obligados de la necesidad y combidados de la ocasión que les da lo poco unido de los lugares, la distancia de los pastos en que handan los ganados, hechan mano de lo ajeno ullendo de acometer las personas, si algun famoso se encuentra en el no es del Principado; recojense a él por que sus brañas y montes les dan abrigo en la persecución justa. El actual estado de las carceles manifiesta esta verdad, y el ultimo suplicio que fue ya en el año 752 se hizo en 3 hombres que no heran de la provincia.

De los que se han cojido de esta ninguno considero el tribunal reo de muerte, y uno que ha estimado por tal fue libertado del suplicio por la Real Chancilleria de Valladolid, pues a donde esta aquella multitud de ladrones y malechores que tan graves y rapidos progresos hacian en el Principado?. Y si las penas que se dicen haver sido correspondiente le han dejado libre de la angustia y zozobra que le afligian no siendo aquellas sino de presidio o destierro ciertamente no era tanto el mal ni tanta la hadesion a el.

Apenas en el pais se conoce el nombre de Rameras o Putas, las mujeres publicas son las que se entregan venal y universalmente a cuantos llegan. Quien de todo el Principado puede señalar en su lugar a una que asi se prostituya?. Hay una u otra que entregandose a un sugeto o algunos subcesivamente merece el nombre de concubina más el de mujer publica le es impropio. Por que no comercian a un tiempo con muchos se ven los frutos de su vientres contribuyendo lo fertil de el Pais, asi en lo racional como en lo vegetable a la fecudidad de aquellos.

Componese el Pais de una ciudad, 56 villas, 3.665 lugares, y habia cuando la Unica Contribución 28.623 mujeres más que hombres, pues quien estrañará ni a quien podra parecerle número abultado el de 600 expositos que se hayan en el Real Hospicio. Las 28.665 mujeres que no tienen varon con quien casarse y que se hallan con el contagio de la culpa original inclinadas y como forzadas al vicio que de delitos de la carne no cometerian en un Pais solo de mediano libertinage?. Y seria exceso digno de ponderación el que hubiese en cada una de las villas 2 expositos, en la ciudad 6 y en cada 4 lugares a lo menos 1 cada año?. Dolor seria que le hubiese, y mal por cullo remedio no sobraria diligencia; pero cree el Procurador General que no merecia el grito de la Política.

Pues reflexionese ahora que los 600 que se hallan en el Hospicio son de 7 años, por tantos se paga la lactancia, saliendo en cada uno 85; de estos hay

que rebajar los que los padre misirables y a un mismo tiempo ignorantes introducen por el torno biendo no poder hacerlo por la puerta y aumentando asi lastimosamente con su prole legitima el número de los expurios.

De las mujeres a quienes toca varon correspondia dar a luz de los congresos ILÍCITOS cada 350 uno, el mismo número que hoy hay en el hospicio, y a la verdad que no parece seria escandalo produgese estos efectos quedando las restantes mujeres sin contagio de los estimulos de la carne.

V.S. tiene bien reconocido que es verdad lo que va espuesto pues su justificación y celo por la causa de Dios no dejaria de tomar providencias correspondientes a mal tan avultado si hallase serlo.

V.S. mismo sabe cuan engañosas son y equivocas las delaciones de muchos parrocos, cuanto esageran los misioneros, los que aprehenden escandalos o se les dice serlo arrebatados del celo que les inflama y tal vez mal informados de otros, por que ellos por su corta detención lo están regularmente poco; el Reverendisimo Obispo y su Provisor se quejaran alguna vez por que desean justamente que alguna obeja sarnosa si hay en su rebaño no contagia a las demas; pero de una corrección absoluta no habran podido quejarse del esceso fuera tanto desde que se ... la Galera tendria ya el número de mujeres de que es capaz, no detendria a V.S. para destinarlas la falta de fondos para su alimento. El trabajo de las manos de ellas. Las multas con que se castigaria a los complices le darian abundante.

No son por lo regular los pobres los que se entregan al vicio y la lujuria, ni las mujeres publicas las menos pudientes, cargaria sin duda V.S. la mano a aquellos y destinaria el haber de estas para su sustento que siendo como corresponde escaso para su mayor castigo no agotaria el caudal que produjese la imposicion de esta pena.

Horroriza la descripción que se hace de la multitud de infanticidios y sofocaciones de niños, parece que no podia pintarse más vivamente este mal aunque cada día sucediese un delito tan atroz. Y que haria V.S si fuese tan frecuente? Cuantos y cuantas hubieran pagado en el cadalso su culpa? En delitos tan repetidos no se puede ocultar siempre el reo, pues cuantos hemos visto castigados por este esceso? Y seria acaso la Galera castigo correspondiente a él? Claro es que no, y tan claro como esto que la Galera no refrena estos escesos.

Comente los las mujeres a quienes preocupa la vergüenza y el rubor de ver que se manifiesta su flaqueza, y las que mantienen el rubor y la vergüenza no son Gentes de Galera. Para aquellas esta la casa de reclusion en el Real Hospicio, y esta reclusion es el mejor remedio del mal que se pondera.

Despues de hecha la Galera hemos visto el infanticidio o sofocación más escandaloso que ha habido en el Principado en la calle más publica de esta Ciudad, tanto sirve la casa de Galera para cortar esta abominación.

No puede negarse que ha habido alguna u otra vez ejemplares de esta inhumanidad, pero cuando subcedieron se sobresaltaba y escandalizaba todo el mundo, prueba de lo raro de ellos, y que reina la humanidad en el principado, y esta lejos la barbarie que se le atribulle.

El honor del Principado y su justa defensa me obliga a exponer a V.S. estas reflexiones esperando que su informe halla de templar la angustia que ocasionaria a nuestro Catolico Monarca las especies tan vivas y dolorosas como las que se le han representado con descredito de estos sus fieles vasallos, en quienes se mantiene la pureza de constumbres y religion que sus mayores han conservado y difundido por toda la Monarquia.

Una casa hecha por las consideraciones y especies de la REPRESENTACIÓN seria un monumento eterno de ignominia que desacreditase la Provincia. El brazo de la justicia a sido vigoroso hasta aquí para el castigo de los delitos de la carne sin que se pensase en una carcel afrentosa. Las multas, los destierros de los lugares, la duración por meses de las prisiones se consideraron castigo bastante, y con el vivieron hasta aquí satisfechos de su justificado vigoroso proceder los jueces celosos que ocuparon este puesto, y las mujeres quedaban más corregidas que lo quedaran hoy las que salgan de la Galera, desacreditas publicamente con el destino a ellá.

Ningun interes inmediato toca al Principado de la aplicación de los beneficios simples a este u otro objeto, pero parece poco correspondiente aplicar los Diezmos a la manutencion de los castigados por la justicia secular. Tiene S.M. destinados los beneficios simples a la dotación de curatos incongruos, de fabricas pobres, al seminario conciliar y al aumento de dotación de catedras de esta Universidad; para cuyos fines tan utiles a la Religión y al Estado no alcanza el fondo, y arrancarle ahora lo que se pretende para la dotación de una casa que no se tubo hasta aquí por necesaria, ni ahora la esige el aumento de los excesos, es imposibilitar el cumplimiento y logro de aquellos objetos, y el Reverendo Christo Obispo que no solo dio una crecida limosna sino que cargo generosamente 50.000 reales con que se puso el todo de la obra en el estado en que se halla, quedando aun un resto no corto se quejaria de ver que se arrancaba del Estado Eclesiastico el todo para la fundacion y subsistencia de una carcel secular.

Pensar en recarga al Pueblo de arbitrios es aumentar su miseria y seria doloroso hacerlo por una obra y fundacion que no es precisa; mucho mejor seria que cesando en el proyecto se deje la casa para el mismo Reverendo Obispo que la costeo según se ha pactado con él para en este caso por el Fiscal de S.M.

Esto es lo que el Procurador General juzga debe representar a V.S. sin otro animo que el de llenar su obligacion sin ofensa de persona alguna; antes reconociendo que los estimulos de la misma obligación habran dictado las ex-

presiones que nota para remedio de el mal aprehendido como cierto. Oviedo y Agosto 17 de 1780.

Nicolas de Rivera Argüelles

Fuente: Archivo General del Principado de Asturias. Libro 113 – fs. 171-174

VIDA DE FRAY ZEFERINO GONZÁLEZ Y DÍAZ TUÑÓN

JULIO FONSECA RODRÍGUEZ

NACIMIENTO Y ESTUDIOS

El que había de ser famoso dominico fray Zeferino González y Díaz Tuñón, nació el 28 de enero de 1831 en la parroquia de San Nicolás de Villoria, en el barrio de El Campal, concejo de Laviana, en la entonces provincia y diócesis de Oviedo. Era hijo Zeferino de Manuel Antonio González González y de Teresa Díaz Tuñón Blanco, modestos labradores oriundos de San Martín de Soto (Aller), donde habían contraído matrimonio el 31 de agosto de 1819. Tuvo Zeferino varios hermanos: José Ramón, el mayor de todos ellos, nacido en Soto de Aller el 17 de enero de 1820, también dominico, que fue profesor de Filosofía en el Colegio de Santo Tomás de Manila desde 1849 hasta 1859, ciudad en la que falleció el 15 de abril de 1880; Saturnino, nacido como el anterior en Soto de Aller, el 29 de noviembre de 1825, que tomó el hábito con el nombre de Telmo y fue beneficiado y canónigo de la catedral de Oviedo, fallecido en Sevilla en 1891; Atanasio de la Cruz, que nació en Villoria el 2 de mayo de 1833, siguió la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar de Oviedo y ocupó diversos cargos religiosos, entre ellos los de párroco de Hontoria (Llanes), canónigo de la catedral de Oviedo, arcipreste y secretario de Cámara de Córdoba, maestrescuela de Madrid, deán de Segorbe, rector de las Escuelas Pías de San Luis y del Seminario de Sevilla y protonotario apostólico. Falleció Fr. Atanasio en Sevilla en 1894, el mismo año en que había de morir su hermano Zeferino; y Plácido Melitón, también nacido en Villoria, el 10 de marzo de 1837. Tuvo además, dos hermanas: María Teresa, que vió la luz el 5 de octubre de 1923 en Soto de Aller; y Balbina, nacida en Villoria el 27 de marzo de 1829, que a la muerte de Zeferino era viuda y residía en su casa natal de Villoria.

Cursados por Zeferino los estudios primarios en Villoria, donde era "maestro" su padre, quiso completarlos con los de latinidad y humanidades,

que aprendió con el párroco de Ciaño don José Castañón, uno de aquellos dómines usuales en la época. Terminados estos estudios, el 28 de noviembre de 1844 tomo el hábito de novicio de la Orden de Predicadores, en el Real Colegio-Noviciado de Misioneros de Santo Domingo de Ocaña (Toledo), siendo Rector el padre Antonio Orge. Zeferino hizo su profesión de votos solemnes el 13 de febrero de 1846, en el mismo año en que lo había de hacer, el 18 de agosto, Fr. Melchor García San Pedro, al que conocieron y trataron no sólo Zeferino, sino también su hermano Saturnino. Al emitir votos Zeferino cambió su nombre por el de Antonino de Florencia, que prácticamente usó en sólo contadas ocasiones. En el momento de la profesión era Rector de Ocaña Fr. Domingo Treserra, que lo había de ser luego de la Universidad de Santo Tomás en el mismo año 1849 en que ambos llegaban a Manila. Ocurrió que, antes de salir para Manila, Zeferino hubo de renovar sus votos el 9 de abril de 1848, por haber hecho los primeros sin tener la edad canónica exigida por un error cometido en su fe de bautismo, error que puso de este modo a prueba su vocación religiosa.

En Ocaña inició Zeferino sus estudios de Filosofía en 1846, que había de concluir en 1848, y en los cuales tuvo como profesores a los dominicos Antonio Viñolas, Tomás Vilanova, Domingo Treserra y Vicente Romero. Allí se hizo notar Fr. Zeferino por su ejemplar comportamiento en la vida colegial y por su constante dedicación al estudio, que le valió entre sus compañeros el apodo de "Traga libros", por cuanto leía todo lo que estaba a su alcance; Teología, Filosofía, Historia, ciencias sociales y políticas, todo merecía su curiosidad y todo era objeto de meditación y crítica, preparándose así para recoger en sus futuras obras el resultado de tanto trabajo. Tal fue el esfuerzo realizado que empezó entonces a resentirse de la vista.

Ya ordenado acólito, y con otros jóvenes dominicos y agustinos, tras hacer el viaje de Ocaña, de donde sale el 5 de mayo de 1848, viajando por tierra a Sevilla, y de aquí en un vapor a Cádiz, embarca en esta última ciudad el 4 de junio de 1848 en la fragata "La Fama Cubana", con destino a las misiones que la Orden de Predicadores tenía establecidas en Filipinas, en un crucero que iniciado al día siguiente había de durar ocho meses, siguiendo la ruta del cabo de Buena Esperanza con numerosas peripecias a lo largo del mismo, entre ellas las graves averías producidas en el barco por una violenta tempestad, las cuales obligaron a que entrase de arribada el 26 de junio al puerto de Río de Janeiro, en el Brasil, donde hubieron de permanecer hasta el 12 de noviembre, día en que habiendo trasbordado a una fragata norteamericana pudieron reanudar el viaje. No terminaron ahí las peripecias, ya que un incendio a bordo, provocado por parte de la tripulación en abierta rebelión ocurrida el 14 de enero de 1849, obligó a la intervención de una goleta de guerra de la misma nacionalidad para sofocar incendio y rebelión. Tras estos sucesos lograron

arribar por fin el 8 de febrero de 1849 a Manila, donde Zeferino hubo de encontrar a su hermano Fr. José Ramón, que había llegado a las Filipinas en septiembre de 1842 en la misión LXIX de los dominicos, y a otros varios asturianos, como Fr. Melchor García Sampedro que lo había hecho en la expedición salida de Cádiz el 7 de marzo de 1848. Las penalidades del duro viaje afectaron tan gravemente la salud de Zeferino, desde entonces enfermiza, que ello fue razón suficiente para que posteriormente le fuese denegada por el Consejo Provincial su solicitud, presentada el 31 de mayo de 1853, de ser destinado a las misiones del Tonkin, en las que sus hermanos de la Orden de Predicadores sufrían sangrientas persecuciones.

SU ESTANCIA EN LAS FILIPINAS

Tras su llegada a Manila es asignado al Convento de Santo Domingo, cursando los estudios de Teología en la Universidad de Santo Tomás (1849-1853). Allí tuvo como profesores a los padres dominicos Juan Bautista Reig, de Prima; Joaquín Fonseca, natural de Aramil (Asturias), de Vísperas; y Francisco Gaínza, de Derecho.

Merece la pena recordar algunos datos de dos instituciones, que tanta importancia habían de tener en la vida de Fr. Zeferino: el Real Colegio de Santo Tomás y la Real y Pontificia Universidad de Manila. El Colegio de Santo Tomás fue fundado en 1619, con una manda dejada a tal fin por el tercer arzobispo de Manila Fr. Miguel de Benavides, O.P., fundación que confirmó Felipe IV por Real Cédula de 29 de noviembre de 1623, y cuya finalidad era la de formar entre los naturales hombres aptos para la propagación del cristianismo. En 1644 Felipe IV solicitó de la Santa Sede que erigiese el Colegio en Universidad, dotándola de las mismas facultades que tenían las dominicanas de Ávila y Pamplona, a lo que accedió Inocencio X por Breve de 20 de noviembre de 1645, con lo que nació la que había de llegar a ser Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, aunque subsistiendo el Colegio. La nueva Universidad tenía como finalidad educar a hijos de familias pobres "para que el día de mañana puedan ocupar en la sociedad una posición desahogada y decorosa"[1], siendo su primer rector el dominico Martín Real de la Cruz.

Simultaneando Zeferino el ejercicio de la enseñanza con sus estudios de Teología, el 23 de mayo de 1851, con veinte años de edad, inicia su vida docente como lector de Humanidades en el Colegio de Santo Tomás[2], ocupa-

---

1 *Memoria histórico-estadística sobre la enseñanza secundaria y superior en Filipinas, escrita con motivo de la Exposición Colonial de Amsterdam por encargo de la subcomisión de estas islas*, Manila, Establecimiento Tipográfico de la Oceanía Española, 1883, pág. 16.

2 Lector es el que en las comunidades religiosas tiene el empleo de enseñar Filosofía, Teología o Moral; y colegio la comunidad de personas que viven en una casa destinada a la enseñanza de ciencias, artes u oficios, bajo el gobierno de ciertos superiores o reglas.

ción que continúa a partir del 12 de junio de 1853 como lector de Filosofía en la Universidad de Manila. El primer año enseña Física, utilizando como texto la *Philosophia* de Antonio Goudin. En el curso 1854-1855 enseña Metafísica para pasar en el siguiente de nuevo a Filosofía, explicando Física por las *Institutiones Philosophiacae* de Félix Amat de Palou y Font, que sustituyen al Goudin a petición del padre Zeferino y como obra más actual. Como lector de Filosofía desempeñó también el cargo de vicerrector del Colegio de Santo Tomás.

Continuando sus estudios se gradua de licenciado en Filosofía por la Universidad de Santo Tomás el 30 de septiembre de 1853, al mismo tiempo que otro asturiano insigne, Fr. Joaquín Fonseca, lo hacía de doctor en Teología. Al grado de doctor en Filosofía accede el padre Zeferino el 20 de noviembre de 1855. Entretanto prosigue su carrera eclesiástica, recibiendo en la primavera de 1852 el grado de subdiácono y en la del año siguiente el de diácono, ordenándose de presbítero el 28 de enero de 1854 y concediéndosele licencia el 16 de marzo para impartir el sacramento de la Penitencia a los miembros de su congregación.

Durante el curso 1856-1857 y como lector de Filosofía enseña Lógica, para la que sigue utilizando el Goudin, pasando el curso siguiente a explicar de nuevo Física por las ya mencionadas *Institutiones* de Amat, obra que estuvo de texto hasta 1867, año en que fue sustituida por la *Philosophia Elementaria* del mismo padre Zeferino González. El 16 de diciembre de 1857 hubo de dejar Zeferino la enseñanza por enfermedad, siendo enviado a San Carlos de Pangasinán buscando restablecer allí su salud por el mejor clima, y donde desempeñó el cargo de presidente "in capite" del Colegio de San Carlos. Restablecido, reanuda sus trabajos y estudios, enseñando Lógica durante el curso 1858-1859, de nuevo en la Universidad de Manila. El 30 de septiembre de 1859 se le expide el título de licenciado en Teología, siendo nombrado en 1859 por el Capítulo provincial catedrático de esa materia en la Universidad de Manila, trabajo que desempeñó durante seis años (1859-1865), utilizando como texto la *Summa* de Santo Tomás, llegando a ser vicerrector (1855-1859) del Colegio de Santo Tomás, tras ser director de su internado. El 19 de octubre de 1860 es asignado para el Colegio de San Juan de Letrán de Manila y el 20 de noviembre recibe el grado de doctor en Teología.

Todo este ingente trabajo lo hacía sin abandonar las atenciones pastorales, especialmente el confesonario y la predicación. En esta última actividad, el 7 de marzo de 1862, cuando tenía 29 años de edad, predicó el sermón en la festividad de Santo Tomás en la Universidad de Manila, sermón que nos descubre al P. González como un gran orador sagrado, ya que en opinión de Pidal y Mon, se trata de "un magnífico discurso, que, sin vacilación alguna, declaramos como una de las joyas más hermosas que esmaltan el joyel de la elo-

cuencia española, y bastante a estampar para siempre en aquél que la produce el nombre de orador en toda la brillante extensión de la palabra"[3].

Durante los años 1858-1866 Fr. Zeferino fue delegado del rector de la Universidad de Santo Tomás para la inspección de las escuelas de latinidad de Manila, siendo sustituido el 20 de marzo del último año por su compañero de la Orden de Predicadores el asturiano Fr. Ramón Martínez Vigil, tan ligado a su vida y muerte. Entre 1859 y 1867, por su calidad de lector de Teología, es también Examinador Sinodal, a la vez que director de la Tercera Orden de Santo Domingo, sustituyendo al padre Gaínza. El Capitulo provincial de 1863 le nombró secretario del padre provincial y vicario del Colegio y Beaterio de Santa Catalina. El 3 de junio del mismo año hubo de presenciar Fr. Zeferino un tremendo temblor de tierra, que destruyó gran parte de la ciudad de Manila.

INICIA SU OBRA ESCRITA

En momentos en que apenas contaba con libros de consulta, escribe y publica en Manila el padre Zeferino tres notables trabajos científicos, los dos primeros pertenecientes a las ciencias naturales y el tercero a las sociales: en 1857 *Los temblores de tierra*, notable trabajo sobre estos fenómenos sísmicos, cuyos efectos seguramente habría de comprobar en el mencionado terremoto de 1863, y *La electricidad atmosférica y sus principales manifestaciones*, con el que completa su curiosa dedicación inicial al estudio de los fenómenos físicos; tocando los sociales en 1862 con *La Economía política y el cristianismo*. Estos trabajos habrían de culminar en 1864 con sus *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*, seguramente su obra más original, que calificada por Menéndez Pelayo como "la mejor de las exposiciones modernas de la filosofía escolástica"[4], consagró su personalidad intelectual y con la que había de comenzar su fecunda actividad filosófica, campo en el que tomó como maestro a Santo Tomás, siendo el iniciador en España del neotomismo. Con sus *Estudios* se propuso, tal como afirma en su "Prólogo", "exponer el espíritu y las tendencias generales de la filosofía del santo Doctor; dar a conocer la verdad y la elevación de sus ideas en la solución de todos los grandes problemas de la ciencia; comparar esta solución con la solución dada por la filosofía racionalista y anticristiana, y sobre todo y con particularidad, fijar y comprobar el verdadero sentido de sus doctrinas". De esta obra dice Fr. Martínez Vigil, discípulo que fue de su autor, que en la misma "se trataban y resolvían magis-

3 ALEJANDRO PIDAL Y MON: "El filósofo español Fray Zeferino González", en *La Defensa de la Sociedad*, Madrid, 1874, tomo IV, núm. 69, pág. 582.

4 MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO: "Apostillas a los estudios sobre la filosofía de Santo Tomás por el reverendo fray Ceferino González", en *Varia*, tomo II, *Obras Completas*, Madrid, 1959, pág. 385.

tralmente los más abstractos problemas filosóficos que apasionaban los ánimos. La teoría de la verdad, el problema de la certeza, el origen divino de la razón y el origen de las ideas, la teoría general del entendimiento humano, el origen y la forma del poder, todos los problemas, en una palabra, de la Ontología, de las Cosmología, de la Psicología, de la Ideología, de la Moral y de la Política suscitados por las modernas escuelas de Europa, analizados bajo todos sus aspectos, pesados, examinados y resueltos según la Filosofía cristiana, y contrapuestas estas soluciones a las soluciones de las escuelas racionalistas"[5]. Ángel María Segovia la califica de "verdadera enciclopedia filosófica"[6], y a juicio de Álvarez Amandi, se desarrolla con "novedad y originalidad en la exposición, y erudición suma en el modo de desenvolver las materias, y firmeza de juicio inquebrantable"[7], para concluir más recientemente Díaz de Cerio, que tales *Estudios* "significan el arranque claro del movimiento renovador de la escolástica española por parte de los dominicos"[8]. Podemos agregar que los mismos están dirigidos de modo especial contra racionalistas y tradicionalistas, que han sido traducidos a diversos idiomas y servido de obra de texto y consulta en buena parte del mundo civilizado. El simple enunciado de los sucesivos libros en que está estructurada dicha obra, muestra lo ambicioso de su concepción: 1°. Crítica general de la filosofía de Santo Tomás; 2°. Ontología; 3°. Cosmología; 4°. Psicología; 5°. Ideología; 6°. Moral y política. Quizá no este fuera de lugar señalar la importancia que tiene el hecho de que con los *Estudios* haya rehabilitado Fr. Zeferino los saberes de la Edad Media, cosa fácil hoy día en que las investigaciones realizadas han puesto en claro los distintos aspectos de la cultura medieval en lo artístico, político, jurídico, filosófico, teológico, etc., pero difícil en la época del fraile asturiano, cuyas clarividentes exposiciones fueron un anticipo de las hechas por posteriores investigadores.

Con todo ello, parece cierta la opinión de Vázquez de Mella de que –junto con el padre Cuevas, Laverde y Menéndez Pelayo– el padre González fue uno de los restauradores de la filosofía y de la ciencia en España, incluso con ideas y aportaciones originales, pues, como escribe Fr. Ramón Martínez Vigil en carta a Menéndez Pelayo: "No le crea V. un simple comentador de los escolásticos, aunque esto sería una gloria, antes tiene pensamiento y soluciones propios, no sólo en psicología, ontología, etc., sino hasta en ciencias físicas y naturales, como lo prueban sus estudios sobre los terremotos, electricidad,

---

5 *Oración fúnebre del Emmo. Sr. D. Fray Ceferino González y Díaz Tuñón, de la Orden de Predicadores, Presbítero Cardenal de la S.I.R.*, Madrid, Imprenta de Luis Aguado, 1894, pág. 21.

6 *Figuras y figurones*, Madrid, Imprenta de Domingo Molina, 1881, tomo V, pág. 186.

7 JUSTO ÁLVAREZ AMANDI: "Filósofos asturianos del siglo XIX", en *Almanaque Asturiano de "El Carbayón" para 1883*, Oviedo, Imprenta de Vallina y Comp., 1883, pág. 69.

8 *Un cardenal filósofo de la historia. Fray Ceferino González, O.P. (1831-1894)*, Roma, Libreria Editrice della Pontificia Universita Lateranense, 1969, pág. 49.

economía, filosofía de la historia, etc."[9]. Entendemos además que los *Estudios* significaron la incorporación de los dominicos españoles al neotomismo que se iniciaba en nuestra Patria y que habría de arrastrar a tantos de ellos a su utilización y desarrollo, por todo lo cual mereció su autor los elogios de Pío IX, y la obra la traducción al francés y al italiano.

REGRESA A LA PENÍNSULA

En carta a don Gumersindo Laverde, fechada en Manila a 5 de octubre de 1866, Fr. Zeferino menciona como obstáculos para acometer ciertos trabajos que aquel le recomendaba llevar a cabo su estado de salud, señalando que sí "soy joven en edad no lo soy en cuanto a los achaques y enfermedades y no hace muchos días que estuve sacramentado y esperando a la muerte de un día para otro". Efectivamente, su naturaleza nada robusta y el duro clima filipino debilitaron su salud, ya afectada por el excesivo esfuerzo a que había sometido su vista y por los padecimientos sufridos durante el viaje de ida a Manila, hasta el extremo de verse obligado a suspender sus actividades docentes y, finalmente, tener que regresar a la Península, previa licencia que le fue concedida el 8 de diciembre de 1866, dejando en Manila a su hermano mayor, el también dominico Fr. José Ramón, que habría de permanecer en Filipinas hasta su muerte el 15 de abril de 1880, y a Fr. Joaquín Fonseca, su maestro de Filosofía y Teología, que no regresaría hasta 1874. El viaje de vuelta lo hace Zeferino saliendo de Manila en enero de 1867 en la Mala inglesa vía Hong Kong, donde enlaza con las Mensagerías francesas hasta Suez. Cruza Egipto en ferrocarril y de nuevo en barco se traslada a Marsella y de aquí a Barcelona, donde se encuentra a principios de marzo. A su llegada a Madrid reside en la Casa-Procuración de la calle de la Pasión y a mediados de julio se le asigna al Real Colegio de Ocaña, y tras desempeñar los cargos de secretario y socio del Provincial, es nombrado el 21 de agosto de 1868 rector del Colegio, en una terna formada por Zeferino, Antonio Xabet y Antonio Viñolas y Vacquer.

Antes de estos sucesos, entre junio y septiembre de 1868, encontramos al padre Zeferino acompañado de su hermano Atilano en Asturias, su tierra natal, primero en Oviedo, luego en Borines para tomar las aguas, que como escribe a Laverde "me probaron bien para la vista que tenía bastante delicada"; después en Candás "a tomar baños de mar", que como reitera a Laverde en carta de 19 de agosto de 1868 "no me han probado mal". Desde esta villa, dicho sea de paso, acusa recibo de los *Ensayos críticos sobre filosofía, literatura e instrucción pública españolas*, que elogia a su autor. Vuelve a Oviedo, donde recibe comunicación de su nombramiento de rector del Colegio de

9 MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO: *Epistolario*. Madrid, FUNDE, 1982, tomo II, pág. 286.

Ocaña, "destino que me obligan a aceptar y que es superior a mis fuerzas no solo morales sino físicas, pues temo que me haga perder lo que he ganado en cuanto a salud desde que vine de Manila", según escribe a Laverde.

Designado, tal como hemos apuntado, rector del Real Colegio de Ocaña, en el que vistiera por primera vez el hábito blanco de la Orden de Predicadores, y en cuyo cargo sucede al padre Viñolas, toma posesión a mediados de octubre de 1868. Durante su mandato, que terminó el 12 de noviembre de 1871, el Colegio vió elevada su categoría al mayor esplendor de su vida, al "mejorar sus rentas, crear cátedras de lenguas vivas y muertas, establecer gabinetes de física, química e historia natural, y unir a la enseñanza sólida y completa de la ciencia antigua, el examen de las obras referentes a la moderna"[10]. Los gabinetes creados durante su mandato prueban la continuidad existente en su curiosidad por las ciencias profanas, ya mostrada por el P. Zeferino en aquellos estudios publicados en Manila en 1857, durante su permanencia en las Filipinas.

Empezada en Manila, concluye en Ocaña y publica en Madrid en 1868 su *Philosophia elementaria*, obra con la que amplia y perfecciona los *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*. En la primera, "encuéntranse minuciosamente expuestos y refutados los errores de los sistemas que combaten la verdad en Filosofía por la enunciación general de las diferentes escuelas, y el individual o particular de cada teoría, principio del deducido y de sus aplicaciones en la Lógica, Ontología, Psicología, Ideología, Cosmología, Teodicea, y, finalmente, de la Ética para conocer las sucesivas evoluciones en el campo de la historia de la Filosofía de los antiguos y modernos errores subsistentes desde la antigüedad o modificados por la sucesión de los tiempos"[11]. De su bondad da idea el hecho de haber servido de texto en las universidades de Manila y Malinas, en muchos seminarios de España (Zaragoza, Córdoba, Sevilla, Oviedo), Francia, Italia, Alemania, Polonia, Rusia y en no pocos hispanoamericanos y de otros paises, para cuyas juventudes estaba principalmente destinada. Rodríguez García Loredo hace destacar que esta obra, comparada con sus similares que la precedieron en el siglo XIX, destaca "por la claridad de exposición, por la sobria y acertada selección de cuestiones y, finalmente, por sus modernas y sanas orientaciones que revelan un conocimiento acabado de los progresos y desvaríos de la filosofía novísima, desvaríos que analiza y fustiga sabiamente el P. Ceferino"[12], opinión a la que podemos agregar la de otras

---

10 FERNANDO ALVÁREZ, "Contestación al discurso del Excmo. Sr. D. Fr. Zeferino González" en *Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, al dar posesión de sus plazas a los individuos de número de la misma. 1881-1883*, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1884, tomo III, pág. 564.

11 ANTONIO MAESTRE Y ALONSO, "El P. Ceferino (Estudio biográfico)", en *Revista de España*, Madrid, 1883, núm. 372, pág. 500.

12 CESÁREO RODRÍGUEZ GARCÍA LOREDO, "Una gloria de Asturias. El Cardenal Fray Ceferino González", en *Región*, Oviedo 26 de febrero de 1931, pág. 2.

muchas autoridades en la materia que, como Gómez Izquierdo[13], piensan que la *Philosophia elementaria* no es inferior a la *Suma philosophica*, del cardenal Zigliara.

A fray Zeferino debemos la idea, expuesta en 1869, de publicar una "biblioteca de teólogos españoles", que había de retomar veinte años más tarde, en 1889, Menéndez Pelayo como necesario complemento de su plan de estudios teológicos, aunque tal propuesta no fue puesta en ejecución hasta 1930, en Salamanca y por Vicente Beltrán de Heredia. La idea de Fr. Zeferino la encontramos en su ensayo publicado en Ocaña en 1869 y titulado *Sobre una biblioteca de teólogos españoles*, que posteriormente fue incluido en los *Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales*. Pidal califica esta biblioteca de "necesidad teológica y literaria, por todo amante de la patria y de la Religión sentida"[14].

Es esta época una de las más penosas en la vida del padre Zeferino por la inseguridad social y política que se desató, ya que tras la Revolución de Septiembre de 1868, Isabel II tiene que abandonar España y se inicia el período conocido como el Sexenio Revolucionario, que habría de durar hasta el 29 de diciembre de 1875, con la proclamación en Sagunto como rey de España de Alfonso XII, por el general Martínez Campos. Las angustias del dominico asturiano son recogidas en la correspondencia que mantuvo con Gumersindo Laverde Ruiz. Así, el 9 de octubre de 1868 le manifiesta que "para consuelo de tripas viene la revolución que no se lo que hará con nosotros"; el 28 de enero del año siguiente muestra su preocupación por la situación política, contemplando "el color anti-católico de la revolución que hace tiempo se viene pronunciando" y especialmente siente un "hondo cuidado por los asuntos religiosos y políticos de Filipinas, pues temo que Becerra trate de desamortizarnos" (carta de 20-8-1869); sus temores se confirman, pues el 13 de septiembre lamenta que contra los misioneros de Filipinas "la gloriosa de Septiembre ha desarrollado una cruzada atroz y llena de groseras calumnias de las cuales algo me ha tocado a mí"; y finalmente vislumbra el peligro del independentismo filipino, denunciando la libre circulación entre los indígenas de libelos impíos contra los misioneros y proclamas incendiarias, previendo que "una chispa puede determinar un incendio más peligroso que el de Cuba" (carta de 4 de septiembre de 1869).

En agosto de 1871 el padre Zeferino viaja al monasterio de Corias (Asturias) con objeto de presentar al Comisario General de la Orden de Predicadores, que tenía allí su sede, la renuncia al rectorado del Colegio de Ocaña, re-

13 *Historia de la filosofía del siglo XIX*, Zaragoza, Cecilio Gasca, 1903, pág. 439.

14 ALEJANDRO PIDAL Y MON, "Prólogo" a la obra de Fr. Zeferino González, *Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales*, Madrid, 1873, tomo I, pág. XXVI.

nuncia que no le fue aceptada. Recurrió entonces al Maestro General, que lo era Vicente Alejandro Jandel, quien atendiendo las razones expuestas por el renunciante accedió a su petición, tras lo cual Fr. Zeferino traslada su residencia a Madrid, a mediados de noviembre de 1871, al ser nombrado comisario o procurador en esta ciudad de la Provincia Dominicana de Filipinas, pasando a residir al Convento de la Pasión. Es entonces cuando se da a conocer como una gran figura intelectual, lo que ocurrió con motivo de una conferencia filosófica pronunciada en el Ateneo por el catedrático y político don Segismundo Moret y Prendergast, a cuyo final pidió la palabra el entonces desconocido fraile asturiano, quien con escuetos argumentos demostró la inconsistencia de las doctrinas expuestas por el conferenciante, con gran admiración de todos los presentes.

EL GRUPO DE LA PASIÓN

A partir de entonces empezó a recibir Fr. Zeferino, en una especie de tertulia que tenía lugar tres veces por semana, en su humilde celda en la casa número 14 de la calle de la Pasión, sede de la Procuración en Madrid de los misioneros dominicos de Filipinas, a un grupo de jóvenes seglares amantes de la Filosofía, que privados de enseñanza universitaria sobre la escuela tomista, le rogaron les diese algunas lecciones sobre esa materia, a lo que accedió gustoso. Entre tales alumnos, que forman el llamado "grupo de la Pasión" o "Academia" de la calle de la Pasión, como la llamaba Carlos María Perier, figuraban Luis Pidal y Mon (1842-1913), marqués de Pidal, que más tarde fue diputado, senador y ministro; su hermano Alejandro Pidal y Mon (1846-1913), que había fundado en 1866 *La Cruzada*, y posteriormente *La España Católica*, llegando a ser un gran político católico; Juan Manuel Ortí y Lara (1826-1904), debelador del liberalismo, futuro catedrático de Metafísica de la Universidad de Madrid, con el tiempo introductor en España del neotomismo italiano y el más notable de los antikrausistas españoles, que fundó *La Ciudad de Dios*; Narciso de Heredia y Heredia (1832-1912), marqués de Heredia, buen poeta y autor de numerosos artículos periodísticos; Antonio Hernández Fajarnés (1851-1907), que llegó a ser catedrático de la Universidad de Madrid y rector de la de Zaragoza, a más de autor de obras filosófica muy meritorias; Eduardo de Hinojosa y Naveros (1852-1919), académico de la Historia, que fue sobre todo un eminente jurista y que como neotomista se interesó de modo especial por las cuestiones de la filosofía española que inciden en el tema jurídico; Carlos María Perier y Gallego (1824-1893), diputado y senador en 1890, jesuita en 1887, ordenándose en 1890, académico de Ciencias Morales y Políticas y que había de fundar y dirigir entre 1872 y 1879 *La Defensa de la Sociedad*, en la que había de colaborar el mismo padre González; Enrique Pé-

rez Hernández, filósofo y notable orador católico, que colaboró con Pidal y Mon en la fundación el 3 de marzo de 1867 de la revista *La Cruzada*, que publicó su último número el 23 de octubre de 1869, y distinguido por Fr. Zeferino con secreta predilección entre sus demás discípulos; Gabino Tejado (1819-1891), que, habiendo sido el discípulo más directo de Donoso Cortés, había de pasar de su tradicionalismo al tomismo del P. Zeferino González, al igual que sucedió con José María Quadrado y Nieto (1819-1896) quien aunque fue más historiador que filósofo, tras la lectura de la *Filosofía elemental* de Balmes se fue acercando al tomismo; Pagazartundua, según Pidal y Mon dado a las artes y a las letras; Melgar, periodista y poeta; el conde de Llobregat, discípulo del francés P. Gratry y colaborador de *La Defensa de la Sociedad*; Fernando Brieva y Salvatiera (1845-1906), helenista e historiador; Francisco Fernández de Henestrosa y Boza, autor de diversas obras, entre ellas *Doctrinas jurídicas de Santo Tomás de Aquino*, publicada en Madrid en 1888; y otros muchos y distinguidos jóvenes entonces. Esta variedad de ocupaciones de los discípulos del padre Zeferino prueba la verdad de la aseveración de Fernández Carbajal de que "el círculo del convento de la Pasión produce una considerable filtración de ideas tomistas en ambientes jurídicos y políticos, más bien que rigurosamente filosóficos"[15]. De este grupo saldrá una primera promoción de neotomistas españoles: Gabino Tejado, Pidal y Mon, Ortí y Lara, Carlos Perier, Eduardo Hinojosa y Enrique Pérez Hernández. Este grupo tuvo como precursores al ovetense padre Cuevas, S.I, a Balmes y a Donoso Cortés, y como continuadores a Manuel Polo y Peyrolón (1846-1918), debelador del darwinismo, y a los jesuitas Antonio José Pou y Ordinas (1834-1900), catedrático de las universidades de Barcelona y Madrid y José Mendive (1836-1906), a quien se debe *La Religión Católica vindicada de las imposturas racionalistas*, obra con la que trata de refutar a Draper; y Juan José Urralburu (1844-1904), tomista de inspiración suareciana, autor de *Institutiones Philosophiae*, editadas en Valladolid en ocho volúmenes entre 1890 y 1900, quizás la obra más representativa de la moderna escolástica y que algunos consideran la última enciclopedia tomista.

En estas clases, tres a la semana, a las que puso fin su delicado estado de salud, que esta vez afectaba a la vista, como narra Pidal y Mon[16], el padre Zeferino "sin aparato ni ostentación y casi «peripatéticamente», expuso la importante cuestión de las categorías, la admirable teoría de la verdad, la de la razón, y toda la psicología empírica y casi toda la racional". Compendió los saberes impartidos a este grupo de seglares en su *Filosofía elemental*, publi-

15 RODRIGO FERNÁNDEZ CARBAJAL, "Los precedentes del pensamiento español contemporáneo", en *Historia general de las literaturas hispánicas*, Barcelona, Editorial Vergara, 1967, vol. VI, pág. 36.

16 PIDAL Y MON, "El filósofo español Fray Zeferino González", pág. 579.

cada en 1873, obra que le valió el sobrenombre de "el Sanseverino español", y de la que dijo el cardenal Mercier que fue el "manual de su juventud" y que para Mestre y Alonso, "más leída y consultada que todos los escritos del ilustre pensador católico, la *Filosofía elemental* es la mejor de sus obras y la más legítima de sus glorias literarias"[17]. A esta tertulia, Pidal y Mon sirvió de introductor "a multitud de personalidades, que, atraídas y entusiasmadas por la luz de la verdad que allí brillaba, y empapadas sus inteligencias en filosofía tomista, sirvieron desde luego para contener la oleada krausista que nos invadía y para que nuestro ambiente intelectual, social, político y hasta literario no se corrompiese del todo"[18]. Con todo ello, la tertulia de la Pasión fue el origen de un movimiento intelectual contrarrevolucionario, que supuso una barrera frente al avance del liberalismo.

No solamente impartió el padre Zeferino su magisterio en la tertulia de la Pasión, sino que aprovechó tan singular modo de enseñar concurriendo a la tertulia del marqués de Heredia, en su casa de la calle de Atocha en Madrid, a la que asistían personajes de tan variadas ideologías como Nocedal, Gumersindo de Azcárate, Fernando Cos-Gayón, Francisco de Paula Canalejas, José de Moreno Nieto, Carlos María Perier, etc. En sus reuniones, que fueron presididas sucesivamente por Joaquín Francisco Pacheco y Gutiérrez Calderón (1808-1865), notable político y jurista, el mismo padre Zeferino, Carlos María Perier y Moreno Nieto, se trataban con solemnidad académica y con gran tolerancia, diferentes temas pertenecientes al campo de las ciencias morales y políticas.

Dentro de un nuevo aspecto de su incansable actividad, el 6 de marzo de 1872 se dieron poderes al padre Zeferino para presentarse en Roma con objeto de intervenir ante la Santa Sede y la curia generalicia para gestionar la reunificación de la Orden de Predicadores y la sujeción del Colegio de Ocaña, a más del que se proyectaba fundar en Ávila, a la Provincia del Santo Rosario, objetivos que alcanzó plenamente, al dictar S.S Pío IX en 12 de julio el Breve "Religiosorum Ordinum" por el que se restablecía la unidad de la gloriosa institución dominicana. A finales del mismo año, el 1 de noviembre, se le encomienda volver a Roma para agradecer personalmente al Santo Padre la solución conseguida, cosa que tuvo que hacer por escrito al ser víctima de una enfermedad que le impidió el uso de la palabra oral.

En 1873 publica sus *Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales*, prologados por su discípulo y amigo don Alejandro Pidal y Mon, obra en la que recogen varios trabajos que sobre diversos asuntos filosóficos, teológi-

17 MAESTRE Y ALONSO, "El P. Ceferino", pág. 500.

18 FR. ALBINO MENÉNDEZ-REIGADA, O. P., "Don Alejandro Pidal y Mon", en *La Ciencia Tomista*, Madrid, 1913, núm. 23, pág. 343.

cos, físicos, económicos, etc. había publicado en diversas revistas. El grandes conocimientos acumulados en esta obra nos presentan al padre Zeferino como un eminente polígrafo, interesado por todo el humano saber. *Los Estudios religiosos* merecieron elogios no solamente de filósofos católicos como Menéndez Pelayo, sino de positivistas como Manuel de la Revilla, de krausistas como Gumersindo de Azcárate y Menéndez o de hegelianos como Antonio María Fabié y Escudero.

COMIENZA SU VIDA EPISCOPAL

El 21 de agosto de 1873 es nombrado el padre Zeferino rector del Colegio de San Juan de Letrán de Manila, que había sido fundado en 1640 para proporcionar educación primaria a niños pobres y húerfanos, españoles e indígenas, y cuyo campo docente posteriormente se amplió a la enseñanza de las Humanidades, siendo declarado en 1867 Colegio de segunda enseñanza, teniendo para su dirección un rector y un vicerector. Pues bien, preparando el viaje para tomar posesión de su nuevo cargo, ocurrió que, en pleno gobierno de la Primera República, el nuncio Bianchi le había propuesto en junio de 1873 para cubrir la vacante diócesis sufragánea de Astorga, siendo también presentado por el Gobierno de Castelar. Aceptada por Pío IX la doble propuesta, Fr. Zeferino, queriendo seguir dedicado a sus estudios e investigaciones, suplicó humildemente que el nombramiento quedase sin efecto, lo que consiguió tras muchos empeños y recomendaciones.

El intento del nuncio Bianchi de cubrir las diez y seis diócesis vacantes en España fue abortado por el golpe del general Pavía, que puso fin a la Primera República española, mas ello no impidió que la Santa Sede prosiguiera con su proyecto, por lo que Pío IX en el consistorio de 16 de enero de 1874 preconizó a Fr. Zeferino como obispo de Málaga, no sin la protesta tanto del Gobierno de Madrid como del pretendiente D. Carlos de Borbón, y trasladó a monseñor Pérez y Martínez Fernández que venía ocupando la sede de Málaga al arzobispado de Tarragona. Ocurrió que se retrasó la entrega de las bulas a los obispos preconizados, por el problema de los derechos de Patronato, y entretanto monseñor Pérez renunció al arzobispado de Tarragona y solicitó su reincorporación a la diócesis de Málaga, petición que le fue concedida por los decretos apostólicos de 12 y 14 de octubre de 1874, para cuyo cumplimiento era necesaria la previa renuncia de Fr. Zeferino, quien siempre generoso la presentó inmediatamente, siendo recompensado posteriormente con el traslado a la silla episcopal de Córdoba, que estaba vacante desde el 14 de mayo de 1874.

Es en 1875 cuando el padre Zeferino sostiene su conocida polémica con don Nicolás Salmerón y Alonso, catedrático de Metafísica de la Universidad

Central. Salmerón había publicado en la *Revista de Andalucía* un artículo en forma de carta, en el que bajo el título "La filosofía y la cultura popular" sostenía la tesis de la falsedad de todas las religiones, incluida la católica, de la que niega su origen divino y afirma es producto de la razón humana. Tal doctrina originó la contestación del dominico asturiano con sus "Observaciones sobre una carta del Sr. Salmerón", publicadas en 1875 en *La Defensa de la Sociedad*, en las que refuta las afirmaciones de éste último apoyándose en la razón y en la historia. Todo ello supuso su participación en un debate periodístico entre neotomistas y krausistas, una de las pocas ocasiones en que el padre Zeferino interviene en una polémica pública, actividad que no era muy de su agrado.

Ya restaurada la Monarquía en la persona de Alfonso XII, Fr. Zeferino tuvo que aceptar, finalmente, la preconización hecha en el consistorio de 5 de julio de 1875 para el obispado de Córdoba, por decisión expresa de Pío IX, quien contestando a los que solicitaban que por el bien de la Iglesia le dejase libre para que pudiese seguir estudiando y escribiendo, resolvió: "Por lo que escribió le hice obispo; que sea obispo y continúe escribiendo". El nuevo obispo fue consagrado en el Real Colegio de Santo Domingo de Ocaña por el cardenal arzobispo de Zaragoza, el dominico Fr. Manuel García Gil, el 24 de octubre de 1875, con la asistencia de los obispos de Ávila Fr. Fernando Blanco, O.P. y de Daulia monseñor Serra, haciendo su entrada en Córdoba al día siguiente. Al acto de consagración, de la que fue padrino el marqués de Camposagrado, asistió su madre, como narra el P. Álvarez, "vestida con saya de «sarasa» y a la cabeza una mantillina de aldeana de Asturias..., las manos juntas y en ellas un sencillo rosario"[19]. Su actividad apostólica en la diócesis de Córdoba fue intensísima, destacando entre sus trabajos la reunión del Sínodo; la fundación del Seminario de San José, como sección dentro del Seminario diocesano para los estudiantes menos pudientes económicamente, y la del Colegio de San Pelagio de Córdoba, para estudiantes no aspirantes al sacerdocio, y mostrando con todos sus actos sus desvelos por una mejor formación científica del clero, reorganiza y moderniza el Museo de Historia Natural, los gabinetes de Física y Química y la Biblioteca del Seminario Diocesano; la creación de escuelas de latinidad y humanidades, anejas al Seminario de Córdoba; la organización de la sociedad de "Socorros mutuos del clero", que había de fundar una casa en Córdoba para recoger a los sacerdotes enfermos o ancianos; la fundación de Círculos Católicos de Obreros, de los que fue uno de los precursores, y de vida tan próspera que el 25 de abril de 1880 habían de celebrar su Primera Asamblea General; el establecimiento de las Hermanas Ter-

19 P. PAULINO ALVÁREZ, O.P., *Santos, Bienaventurados y Venerables de la Orden de Predicadores*, Vergara, 1922, tomo III, pág. 817.

ciarias de San Francisco, para la asistencia domiciliaria de los enfermos, de las "Hermanitas de los Pobres Desamparados" y de los padres misioneros del Inmaculado Corazón de María; la protección a la restauración de obras de arte religiosas y profanas; y las pastorales que publicaba, en especial la dada al tomar posesión del Obispado, de la que dice el P. Fabián Rodríguez "es un documento de sabiduría y de caridad evangélica, como lo fueron sus circulares posteriores de sólida doctrina"[20], y de todas ellas Pidal y Mon que "cada pastoral era un artículo filosófico"[21]. Es digno destacar el interés del padre Zeferino por el mantenimiento y conservación de las obras de arte, para lo cual dictó normas a las cuales deberían sujetarse las restauraciones, subvencionó viajes al extranjero para que los restauradores se informasen de la forma de realizar su trabajo del mejor modo posible, y prohibió a los párrocos que enajenasen obras de arte con el pretexto de que no eran aptas para el culto religioso. Córdoba premió tantos servicios nombrándole hijo adoptivo de la ciudad.

En un Consejo de Ministros celebrado en diciembre de 1876, se había acordado a propuesta de Cánovas presentar a la Santa Sede a Fr. Zeferino González como candidato para Pro-Capellán Mayor y Vicario general castrense, sin que llegara a aceptarse la propuesta. El 13 de abril de 1877 fue elegido senador por la provincia eclesiástica de Sevilla, por los obispos sufragáneos y cabildos catedrales de la archidiócesis, aunque renunció a ejercer el cargo por modestia y por afán de no abandonar sus actividad religiosa e intelectual. En este mismo año completa su labor periodística fundando la revista *La Ciencia Cristiana*, de alto nivel intelectual, que durante su larga vida alcanzaría en dos series un total de treinta y tres volúmenes, y en la que colaboraron, entre otros, Ortí y Lara, que a la vez llevaba la dirección, Eduardo de Hinojosa, el sacerdote asturiano José Fernández Montaña, Pou y Ordinas, Emilia Pardo Bazán y los jesuitas Miguel Mir y José M. Mendive.

Es en esta época cuando publica el padre Zeferino su *Historia de la Filosofía*, que impresa en Madrid en los años 1878-1879 en cuatro tomos, fue reimpresa en 1886 y en 1907, con varias adiciones, es obra con la que llena el vació dejado al traducir al castellano la *Philosophia elementaria* con la supresión de la parte histórica contenida en la misma. La Historia de la Filosofía es materia que consideraba nuestro dominico como su tema preferido, al extremo de dejar inacabada a su muerte una *Historia de la Filosofía escolástica* para la cual había reunido numerosos materiales y que hubiese sido seguramente la culminación de la mencionada *Historia de la Filosofía*, la cual es califi-

20 Fr. Fabián Rodríguez y García, *Galería de asturianos ilustres y distinguidos*, Cebú, Establecimiento Tipográfico "El Boletín de Cebú", 1893, pág. 1180.

21 *Discursos y artículos literarios*, Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1887, pág. 297.

cada como "clásica en la historiografía filosófica española, ya que para su tiempo representó un esfuerzo de comprensión, de sistematización, de sano eclecticismo y de crítica de todos los sistemas filosóficos, superior a cuantos se habían hecho en España"[22]. Con ella, en opinión de M. de Wulf, su autor "pregona, además de una convicción escolástica profunda, una lectura inmensa, mostrándose asaz benévolo hacia los adversarios del tomismo"[23]. Tras su publicación recibe los máximos elogios de Patricio de Azcárate, quien narra: "La leí con tanto más gusto, cuanto que vi en ella una obra que por su fondo ortodoxo está en el corazón de loss verdaderos católicos, y por su forma merece bien la aprobación, lo mismo de los literatos que de los hombres científicos. Para defender el catolicismo, se vale de las poderosas armas que suministra la religión misma, con su dogma, su moral y su disciplina; pero se auxilia de la filosofía además, buscando en el seno de ésta a sus adversarios para rebatirlos; se reviste del carácter de filósofo, porque este es el camino que debe tomarse contra los que luchan fuera de la fe; llega a tal punto su decisión por la filosofía, que no duda en proclamarse partidario de uno de los sistemas de antiguo conocidos; combate los errores de la filosofía con la filosofía, probando ser uno de nuestros primeros pensadores", agregando que "cuando vi en la historia del Rdo. P. Ceferino presentar la religión con grandeza, la filosofía con dignidad y las objeciones fuertes, pero decorosas, exclamé: este es un verdadero filósofo"[24]. Otros muchos elogios pueden sumarse a los anteriores, como los de su discípulo Hernández Fajarnés, quien estima que "si el insigne arzobispo de Sevilla no gozara de merecido renombre por sus estudios sobre la filosofía de Santo Tomás, bastará para conquistárselo su Historia de la Filosofía"[25]. Del contenido de esta obra diversos críticos estiman original, exacta y fundada su división en dos grandes períodos de tiempo, el período de la filosofía antigua, que abarca desde sus orígenes en Oriente y Grecia hasta el nacimiento de Jesucristo, y el período de la nueva filosofía, que comprende desde el nacimiento de Cristo hasta nuestros días; y de su calidad dijo Villamil en su recensión, que estamos ante un libro "de esos pocos que nacen con robustez bastante para no morir nunca"[26], opinión acertada por cuanto sus exposiciones, juicios y análisis de las distintas escuelas filosóficas conservan aún apreciable valor. Finalmente, debemos hacer notar que en esta obra, el P. Zeferino, sin abandonar nunca su tomismo, y de acuerdo con las normas objeti-

22 CARLOS VALVERDE, "Los católicos y la cultura española", en *Historia de la Iglesia en España. V. La Iglesia en la España contemporánea (1808-1978)*, Madrid, BAE., 1979, pág. 518.

23 M. DE WULF, *Elementos de Historia de la Filosofía*, Barcelona, Luis Gili Editor, 1927, pág. 147.

24 PATRICIO DE AZCÁRATE, "La filosofía y la civilización moderna", en *Revista de España*, 1880, núm. 72, págs. 320 y 321.

25 ANTONIO HERNÁNDEZ FAJARNÉS, *La Psicología celular*, Zaragoza, Imprenta de "La Derecha", 1883, pág. 257.

26 M. P. VILLAMIL, "Historia de la Filosofía, por el P. Zeferino González, Obispo de Córdoba", *La Ilustración Católica*, Madrid, 1879, tomo III, pág, 127.

vas que deben guiar el trabajo de todo hombre de ciencia, nunca se deja llevar por la intolerancia, consecuente con su postura de actualizar el tomismo adoptando las nuevas corrientes filosóficas y los descubrimientos científicos más recientes, convencido de que no estaba en presencia de un sistema filosófico concluso, sino vivo y susceptible de ser mejorado. Coincidiendo con esta visión, el padre González Pola señala como como una de las características de Fr. Zeferino "su equilibrio, que contrasta con los extremismos de nuestra época"[27], apuntando, por ejemplo, que en los movimientos obreros no todo es negativo, o no rechazando totalmente el darwinismo, tratando de conciliarlo, al menos en parte, con el contenido bíblico. Relacionado con ese equilibrio está su espíritu abierto, que le lleva a afirmar en su "Carta pastoral sobre la Encíclica Aeterni Patris", que la restauración de la filosofía tomista no "debe ser exclusivista, intransigente, cerrada, sino que debe apropiarse lo que haya de bueno, sólido y verdadero en las concepciones o teorías de otros filósofos".

El 10 de noviembre de 1881 establece el padre Zeferino en su diócesis la Unión Católica, de la que fue inspirador y mentor, y cuya finalidad era la de lograr la unidad de todos los católicos en un partido antiliberal, pero situado dentro del sistema. Es en los primeros días de marzo de 1882 cuando publica una pastoral en la que censura la conducta de don Cándido Nocedal en sus luchas contra la Unión Católica, que fueron tan graves que a punto estuvieron de provocar un cisma en la Iglesia española. De nuevo se ve envuelto Fr. Zeferino, ya arzobispo de Sevilla, en las disputas políticas, cuando la Iglesia estaba en una postura incomoda por las luchas entre el partido tradicionalista, capitaneado por Nocedal, y la Unión Católica, dirigida por Pidal y Mon. El 17 de abril de 1883 se celebra una reunión presidida por el cardenal primado, acompañado por los arzobispos de Santiago y Sevilla y el obispo de Cádiz con la finalidad de juzgar la conducta y procedimientos de la Unión Católica, siendo el juicio formulado por los obispos asistentes favorable a la misma.

Fue en septiembre de 1882 cuando, estando de viaje de novios por Andalucía, don Leopoldo Alas (Clarín) y su esposa doña Onofre García Argüelles visitaron al entonces obispo de Córdoba Fr. Zeferino González, visita que aquel recordaría en un artículo publicado en *El Imparcial* años más tarde, concretamente el 29 de octubre de 1884, "en una de sus páginas literarias más nobles y transcendentales, emotivas y hermosas, y más iluminadoras del respeto que inspiraban a Alas los ideales católicos sinceramente profesados"[28].

---

27 ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, O.P., "Tradición y modernidad en el pensamiento filosófico de Fray Zeferino González, O.P. (1831-1894)", en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, 1975, núm. 202, pág. 155.

28 DIONISIO GAMALLO FIERROS, "Evocación del Leopoldo Alas de 1882. Transcripción y glosa del acta eclesiástica de las bodas de «Clarín». Un importante artículo evocando su encuentro en Córdoba con fray Ceferino González", en *La Nueva España*, Oviedo, 17 de octubre de 1962, pág. 7.

El 22 de enero de 1883 fue presentado por Alfonso XIII para la archidiócesis de Sevilla, en sustitución del fallecido cardenal Lluch y Garriga. Siendo preconizado por León XIII en el consistorio celebrado el 15 de marzo del mismo año, toma posesión el 21 de junio por poderes otorgados a don Francisco Bermúdez de Cañas, y entra en la ciudad el 28 de septiembre, celebrándose al día siguiente su recepción solemne. El 15 de octubre publica una notable carta pastoral con motivo de su elevación al arzobispado hispalense, en cuyo gobierno merecen destacarse la reforma del Boletín Oficial del Arzobispado y la reorganización de los estudios del Seminario Conciliar de Sevilla. Debe apuntarse que correspondiéndole el cargo de senador por derecho propio renunció al mismo. Ocupó este arzobispado hasta su traslado a la archidiócesis de Toledo. Durante su mandato tuvo como Vicario General y Provisor a don Santiago Magdalena y Murias, asturiano de Campos (Tapia de Casariego) y como canónigo a su sobrino don José María Fraile.

En el interregno entre sus mandatos en Córdoba y Sevilla, siempre con problemas de salud, el 5 de marzo de 1883 sale de Córdoba para tomar las aguas de Marmolejo (Jaén).

HONORES QUE SE LE CONCEDIERON

A tres reales academias españolas del máximo prestigio perteneció Fr. Zeferino: la de Ciencias Morales y Políticas, la de la Historia y la de la Lengua.

El 3 de junio de 1883 es recibido el padre Zeferino como académico de número en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sucediendo a don Pedro Manlou. La tesis de su discurso de ingreso, que versó sobre "La causa principal originaria, ya que no la única, del malestar que esteriliza y detiene la marcha de la sociedad por los caminos del bien, es esa gran negación oculta y encarnada en el principio racionalista: la negación de Dios, la cual es principio generador del mal en todas sus formas", fue escrita en los años de la Primera República Española, concretamente en 1874, hubo de ser leído por don Carlos María Perier por impedirselo al nuevo académico su crónica afección a la garganta. El discurso fue contestado por don Fernando Álvarez Martínez, ministro y académico. Había sido, sin su conocimiento, propuesto y aceptado en 1874, a iniciativa del académico D. Miguel Sanz, del Tribunal de la Rota, y los apoyos de don Claudio Moyano Samaniego, fundador de dicha institución y exrector de la Universidad de Madrid, y del jurista y político don Francisco de Cárdenas, cuando no era más que un humilde fraile dominico; pero ocurrió que los sucesos de la Restauración monárquica que hicieron demorar la preparación del discurso de contestación por el Sr. Álvarez y las ocupaciones episcopales del padre Zeferino, aplazaron su lectura. La Academia, tras esto, le hizo senador. Le sucedió en la va-

cante producida a su fallecimiento don Damián Serra, director de *La Unión Católica*.

Perteneció también, como individuo correspondiente, a la Real Academia de la Historia y, finalmente, a la Real Academia Española, para la que fue propuesto el 9 de febrero de 1893 y aceptado el 29 del mismo mes y año, correspondiéndolo ocupar el sillón de don José Zorrilla. El 15 de mayo presenta su discurso, que versaba sobre "Las relaciones entre el habla castellana y la mística española", de cuya contestación estaba encargado el señor Cánovas del Castillo, y que no pudo ser leído al agravarse la enfermedad que había de llevarle al sepulcro, pero que sin embargo fue publicado en las *Memorias de la Real Academia*. Una vez muerto el padre Zeferino fue elegido, el 25 de enero de 1895, para ocupar la vacante producida don Cipriano Muñoz del Manzano, conde de la Viñaza.

Ya, si se quiere con menor rango, perteneció también a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, para la que fue nombrado por aclamación individuo preeminente; a la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino, nacida al calor de la encíclica Aeterni Patris, designado a la vez que Ortí y Lara, y siendo su prefecto el cardenal Zigliara; y a la Sociedad Económica de Amigos del País, de Sevilla, para la que fue nombrado en calidad de socio honorario el 15 de octubre de 1883.

Además de las ya reseñadas, a lo largo de su vida recibió otras muchas distinciones, entre ellas la de Capellán Mayor de S.M., Canciller Mayor de Castilla, Consejero Real, Gran Collar de la Orden de Carlos III en 1891, Gran Cruz de Isabel la Católica, presidente honorario del Ateneo Asturiano, etc. A pesar de tantas y tan altas distinciones, su vida estuvo llena de humildad y de dedicación al servicio de Dios y de la ciencia. Sus prácticas religiosas eran el norte de su vida: además de la Misa y Oficio canónico, hacía diaria meditación y rezo del Santo Rosario, visitaba con frecuencia al Santísimo, confesaba al menos semanalmente y hacía cada año ejercicios espirituales.

CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA Y ARZOBISPO DE TOLEDO

El 10 de noviembre de 1884, siendo arzobispo de Sevilla, y en el mismo consistorio público en que lo fuera Monescillo y Viso, fue preconizado el P. Zeferino por León XIII cardenal de la Santa Iglesia Romana, con el título de Santa María de la Minerva, teniendo la satisfacción de que su anciana madre, que tenía entonces 85 años de edad, asistiese a la imposición del birrete cardenalicio por el rey Alfonso XIII, acto que tuvo lugar en la Capilla del Palacio Real de Madrid el 14 de noviembre. Su elevación al cardenalato fue acogida con gran satisfacción por los círculos católicos. Así, cabe recordar que los días 7 y 8 de marzo de 1885 los PP. Dominicos y la Universidad de Manila ce-

lebraron con diversos actos la concesión de la Púrpura Cardenalicia al padre Zeferino, con cuyo motivo el Ayuntamiento de aquella capital le nombró hijo adoptivo de la ciudad.

Para recibir el capelo cardenalicio de manos de León XIII hubo de trasladarse a Roma el nuevo cardenal, en un viaje que iniciado el 26 de febrero de 1885 lo aprovechó para visitar diversas ciudades francesas e italianas, tras lo cual tuvo lugar la ceremonia en el Consistorio celebrado el 17 de marzo. Es digno de notar que en el Colegio Cardenalicio precedieron al padre Zeferino solamente tres asturianos: don Alvaro Díaz Cienfuegos y Sierra, en 1720; don Pedro Inguanzo y Rivero, en 1824; y don Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos, en 1825. Como cardenal fue miembro de las Congregaciones del Índice, de Ritos, de Indulgencias, y de las Santas Reliquias.

El Gobierno de Alfonso XII presentó el 14 de febrero de 1885 a Fr. Zeferino para la Silla Primada de Toledo, vacante por defunción del cardenal Moreno, siendo preconizado por León XIII en el Consistorio de 27 de marzo para ocupar por traslado dicho arzobispado, con las dignidades correspondientes al mismo de Primado de España, Patriarca de las Indias –siendo Fr. Zeferino el primero que ostentó tal cargo–, Vicario General Castrense y Capellán Mayor de la Capilla Real. Tras tomar posesión el 20 de junio por poderes otorgados a Bermúdez de Cañas, la entrada en la Ciudad Imperial y el solemne acto de recepción tuvieron lugar el 27 de junio. Poco duró su mandato en Toledo, pues, por su estado de salud, y vacante el arzobispado de Sevilla por el fallecimiento de su sucesor al frente del mismo don Bienvenido Monzón, pidió volver a su anterior cargo, lo que le fue concedido en el Consistorio del 15 de enero de 1886. Por segunda vez toma posesión de la Sede Hispalense el 9 de marzo por poderes dados a Bermúdez de Cañas, el 23 de mayo tienen lugar la entrada en la capital sevillana y la recepción solemne en la Silla de San Isidoro, publicando el 25 su Carta Pastoral al inaugurar su segundo pontificado en la diócesis, en la que ataca el positivismo materialista que infecta la sociedad de aquel entonces, denunciando que en "el afán de goce y de libertad para las pasiones" está el origen de todos los males que padece la sociedad. Ocupó el padre Zeferino este arzobispado hasta su renuncia por enfermedad en septiembre de 1889. Aunque parece que ésta fue la causa de su corta estancia en Toledo, no faltan quienes apuntan hubo de influir en ella "el asunto de la desmembración de la nueva diócesis de Madrid que le tocó llevar a ejecución al sabio cardenal"[29]. Fue nombrado para sustituirle en la archidiócesis hispalense el 30 de diciembre de 1889 don Benito Sanz y Forés, que durante unos trece años, entre 1868 y 1881, había sido obispo de Oviedo.

---

29 *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid. C. S. I. C., 1975, tomo IV, pág. 2450, artículo "Sevilla".

Un deseo centenario era el de erigir en diócesis Madrid. Los intentos fueron iniciados por Carlos V, quien consiguió de León X la bula de erección de 23 de junio de 1515, que no llegó a ejecutarse. Por el Concordato de 1851 se acordó la supresión de algunas diócesis y la creación de la de Madrid-Alcalá, lo que llevó a cabo León XIII por la Bula "Romani Pontifices praedecessores Nostri", leída en la colegiata de San Isidro el 25 de julio de 1885, siendo arzobispo de Toledo Fr. Zeferino. Ocupó por traslado la nueva silla el obispo de Salamanca don Narciso Martínez Izquierdo, preconizado el 17 de marzo de 1885 y que tomó posesión el 2 de agosto del mismo año. Ocurrió que don Narciso fue asesinado a tiros el Domingo de Ramos 18 de abril de 1886, a las puertas de la Iglesia de San Isidro, cuando iba a entrar en la misma para proceder a la bendición de las palmas, por un presbítero que tenía sus facultades mentales desequilibradas, don Cayetano Galeote, quien alegó como motivo de su crimen que el prelado no le daba una satisfacción pública por haber sido despedido de la capilla del Santo Cristo de la Salud por su rector el Sr. Vizcaíno, siendo declarado loco el homicida por los tribunales en el juicio que se le siguió.

El 5 de septiembre de 1887 tiene que soportar el padre Zeferino el dolor de perder a su madre doña María Teresa Díaz Tuñón, que fallece en Oviedo en la calle San Isidoro, número 9. Los funerales por su muerte se celebraron en la Iglesia de San Tirso a las diez de la mañana del día 7, siendo sepultada seguidamente en el Cementerio general de Oviedo. Con tan triste motivo hubo de trasladarse el cardenal González a la capital del Principado, donde permaneció hasta el día 8.

Participa el cardenal González en el primer Congreso Nacional Católico, celebrado en Madrid en los meses de abril y mayo de 1889, en el que presentó un notable trabajo sobre "La antigüedad del hombre y la prehistoria".

Agravado en su enfermedad, hubo de presentar la dimisión de todos sus cargos, dimisión que le fue aceptada el 30 de diciembre de 1889, excepto la de cardenal. Tras presentar su dimisión abandona Sevilla el 4 de noviembre de 1889, pero volvió a residir en esta diócesis, en Castilleja de la Cuesta, villa famosa por haber nacido en ella el conquistador Hernán Cortés, y en la que finalizó el padre Zeferino su obra *La Biblia y la Ciencia*. Trasladó de nuevo su residencia a Sevilla, en la calle nueva de San Fernando, para finalmente retirarse a vivir a Madrid, en una modesta casa del barrio de Salamanca, donde vivió sus últimos años entregado al estudio y la oración, hasta que sintiéndose cercano a su muerte trasladó su residencia a la Procuración dominicana de la calle de la Pasión.

ACTIVIDADES TRAS SU RENUNCIA AL MINISTERIO PASTORAL

Las actividades del cardenal González no cesan tras la aceptación de su renuncia a los restantes cargos pastorales. En abril de 1890 viaja a Asturias

con motivo de asistir en la capital del Principado el día 13 de abril de 1890, con los obispos de Oviedo, Fr. Ramón Martínez Vigil, y de Tamasso (auxiliar de Toledo), don Valeriano Menéndez Conde, a la consagración en la catedral de Oviedo de Fr. Bernardino Nozaleda como arzobispo de Manila, de Fr. José Hevia Campomanes, que había sido discípulo de Fr. Zeferino en la Universidad de Manila, y de don Manuel Fernández Castro, como obispos de Nueva Segovia y Mondoñedo los dos últimos, con la particularidad de que todos ellos, consagrantes y consagrados, eran asturianos, y cuatro de ellos dominicos. Los seis obispos concurrieron a la bendición de la primera piedra de la Iglesia parroquial de San José de Gijón.

El cardenal González se adhiere al Segundo Congreso Católico Español, celebrado en Zaragoza los días 5 al 10 de octubre de 1890, al que no puede asistir por su estado de salud, disculpando su ausencia con la siguiente nota: "No pudiendo realizar por enfermedad el viaje proyectado para asistir al Congreso Católico, me adhiero a todos sus acuerdos".

A pesar de su grave enfermedad, era tal su tesón que en su celda conventual aun encontró fuerzas para escribir *La Biblia y la Ciencia*, que publicó en dos tomos en 1891, y que, rápidamente agotada, hubo de reeditar en 1892, y con la que había de renovar los estudios bíblicos, dándoles nuevas orientaciones, adelantándose así a las propuestas hechas por León XIII en la encíclica *Providentissimus Deus*. Su tema era tan vidrioso que tuvo problemas con la censura romana, que hubo de resolver favorablemente el propio León XIII. Con esta publicación tomaba partido el cardenal González en la polémica que suscitó en España la traducción al castellano de la obra del norteamericano John William Draper titulada *Historia de los conflictos entre la Religión y la Ciencia*, que traducida al castellano con un prólogo de Salmerón y editada en Madrid en 1876, con una segunda edición en 1885. Aunque esta obra es calificada por Menéndez Pelayo de "librejo" y por Daniel de Pablo Maroto de "engendro científico, amaño de fábulas, de tópicos, de desenfoques y errores históricos, de afirmaciones gratuitas, sin demostración, todo puro empirismo sin aliento metafísico ni filosófico en la crítica racionalista a la que no hace avanzar lo más mínimo"[30], produjo un gran escándalo, al paso del cual salieron pronto las autorizadas firmas de Fr. Tomás Cámara, agustino, (*Religión y Ciencia. Contestación a la historia del conflicto entre la Religión y la Ciencia de Juan Guillermo Draper*, Valladolid, 1879); Antonio Comellas y Cluet (*Demostración de la armonía entre la Religión católica y la Ciencia*, Barcelona, 1880); Joaquín Rubio y Ors (*Los supuestos conflictos entre la Religión y la Ciencia, o la obra de Draper ante el tribunal del sentido común, de la razón*

30 *Historia de la Teología española*. Obra elaborada en el Seminario Suárez de la Fundación Universitaria Española bajo la dirección de D. Melquiades Andrés Martínez. Madrid, FUNDE, 1987, tomo II, pág. 583.

y de la historia, Madrid, 1881); Juan Manuel Ortí y Lara (*La Ciencia y la divina Revelación*, Madrid, 1881); el P. Miguel Mir (*Armonía entre la Ciencia y la Fe*, Madrid, 1881); y el P. José Mendive (*La Religión vindicada de las imposturas racionalistas*, Madrid, 1883). Cierra este grupo de defensores de la verdad católica en España el P. Zeferino con su espléndida obra *La Biblia y la Ciencia*, cuya finalidad es, como él mismo afirma, "exponer y discutir las objeciones de la ciencia moderna contra la verdad revelada en la Biblia" y demostrar que ésta "es perfectamente compatible con los grandes descubrimientos realizados en las ciencias físicas y naturales de medio siglo a esta parte, con las conclusiones inductivas y deductivas de la ciencia, siempre que sean legítimas, y en relación con las premisas que les sirven de base", estando convencido de que cuando parece haber contradicción entre la verdad religiosa contenida en la Biblia y la ciencia legítima y verdadera tenemos que encontrar alguna deficiencia o en la exégesis e interpretación del texto bíblico, materia en la que se muestra como un consumado maestro, o en las deducciones y aplicaciones científicas del mismo, o sea "por parte del hombre de la teología, o por parte del hombre de la ciencia"[31], por lo que reclama que se intente hacer progresar simultáneamente la exégesis y la ciencia. Tratando de conciliar la Biblia y la ciencia, en opinión de Edmundo González-Blanco, "nuestro filósofo se mostró tan docto como imparcial y tan enterado del estado de la cuestión como independiente en su criterio. Intentó la conciliación que buscaba, pero sin sacrificar la ciencia a la Biblia. Ateniéndose noblemente a la primera, rechazó el sentido literal de la cosmogonía mosaica; aceptó la de Laplace sin distingos ni reservas; hizo todas las concesiones posibles a la geología y a la paleontología de la época; criticó el darwinismo, pero sin rechazarlo, y hasta mirando a armonizarlo con la narración bíblica en el mismo orden antropológico; si demostró científicamente la unidad de la especie humana, desestimó la antigüedad que le había atribuido la tradición de la Iglesia; por último, negó de plano la universalidad geográfica del diluvio"[32]. Con todo ello vemos que la metodología empleada por Fr. Zeferino en esta obra muestra que estamos ante un filósofo, tan conocedor de su materia que se había anticipado tres años a la encíclica *Aeterni Patris* sobre la restauración de la filosofía escolástica con la vuelta al tomismo, y tan firme en la fe, como esperanzado en la ciencia; frente a un teólogo que había estudiado y enseñado teología, que había comprendido que la exégesis bíblica no era extraña a la teología y que se había anticipado en cuestiones exegéticas, como ya hemos apuntado, a la

31 CARDENAL GONZÁLEZ, *La Biblia y la ciencia*, Madrid, Imprenta de A. Dubrull, 1891, tomo I, págs. XXXVII, XLII-XLIII y XLIV.

32 EDMUNDO GONZÁLEZ-BLANCO, "De la Asturias pensadora. El Padre Ceferino González", en *Norte*, Madrid, 1924, núm. 6.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS BIBLIOTECA

encíclica *Providentissimus Deus* publicada en 1893 sobre el fomento de los estudios bíblicos, convirtiéndose en un auténtico renovador de los mismos e influyendo de modo muy especial en el contenido de esa encíclica de León XIII en torno a la exégesis bíblica; encontrándonos frente a un investigador que trata rigurosamente de ser objetivo en su trabajo, para lo que recomienda el P. Zeferino "no echar en olvido que la exégesis cristiana, considerada en sí misma, no es necesariamente la verdad, sino la investigación de la verdad; este carácter en el cual se asemeja a las otras ciencias, entraña cierta amplitud e independencia en el criterio exegético"[33].

En un nuevo viaje al Principado, el 30 de junio de 1893 llega a Oviedo, alojándose en el Palacio episcopal, y trasladándose el 6 de julio a Gijón, hospedándose en el palacio de los duques de Riansares. *El Carbayón* anuncia el 3 de agosto que "el Emmo. Cardenal, Fray Ceferino González se encuentra enfermo de algún cuidado en el palacio episcopal de Villamanín (Somió), donde es atendido por el médico don Dionisio Cuesta Olay", que gozaba en Oviedo de acreditada fama.

PERSONALIDAD FÍSICA Y MORAL DEL PADRE ZEFERINO

Pero, ¿cómo era físicamente el padre Zeferino? En la época de sus clases en la calle de la Pasión nos lo describe Alejandro Pidal y Mon como "un fraile joven, seco, de mediana estatura, de ojos vivos, mirada penetrante, morena tez, gesto adusto, frente concentrada y saliente, pelo negro, rostro barbilampiño y bronca y desapacible voz"[34].

¿Qué sabemos acerca de como vivía, de su modo de ser y de sus costumbres? Bastantes noticias nos han llegado a través de personas que con él han mantenido relaciones. En la misma época de la tertulia de la Pasión habla el mismo Pidal y Mon de la vida conventual de Fr. Zeferino, explicando que vivía en "una celda estrecha como la regla de su Orden y alegre como el corazón del religioso que la cumple; una cama dura con un jergón y sábanas de lana, metida en un chiribitil; dos o tres sillas y un sillón, una mesa vieja, un arcón y un aguamanil, un velador y una estantería por ajuar; libros y papeles por dentro, y por fuera el sol, el sol que la baña inundándola con su luz, al mismo tiempo que le envía sus olores el modesto y reducido jardín; aires, aromas y sol, que si faltan alguna vez bajo los opulentos artesonados de los alcázares, nunca faltan en los nidos de los pájaros, ni en las celdas de los religiosos". Y agrega: "El Padre Zeferino habla poco, muy poco, lo necesario para no pasar por mudo o descortés, y las presentaciones en que se le expone a la pública

33 CARDENAL GONZÁLEZ, *La Biblia y la ciencia*, tomo I, pág. XXIV.
34 PIDAL Y MON, *Discursos y artículos literarios*, pág. 291.

curiosidad le disgustan sobre manera; pero apenas la conversación, elevándose a las más altas regiones, le hace perder de vista la situación, lanza una palabra y aquella palabra es una luz... y disipadas las sombras de la duda, de la dificultad o del error, la verdad se destaca con el poderoso relieve de la evidencia", aclarando que "es de suyo frío, pero herido por el eslabón de la dificultad, brota de sus entrañas, deslumbradora como el relámpago, la inextinguible llama del ingenio"[35]. Análogas consideraciones hace *Clarín*: "Hablaba poco, con pausa y sin alardes, como si hablase para dentro, para sus ideas, pero su trato no podía ser más llano. No parecía un filósofo de oficio, ni un prelado de beneficio. Era un hombre que ofrecía cigarros, y, como no fumábamos ofrecía después medallas"[36]. Don Juan Valera, en carta de 7 de octubre a Menéndez Pelayo, cuenta: "Anteayer fui a visitar al Padre Zeferino, quien dicho sea entre nosotros, me pareció poco divertido"; mientras que Menéndez Pelayo en carta a Valera señala que el padre Zeferino "es hombre seco y de pocas palabras, pero muy inclinado a complacer a sus amigos"[37]. Poseedor de una buena memoria, tenía "una intuición particular para conocer y penetrar a los hombres, lo cual es un gran don para el gobierno. En un instante se pone al cabo de un negocio, por arduo que sea, y da en su lado capital o punto flaco para resolverlo con éxito"[38].

En su trato con los sacerdotes era de una extraordinaria sencillez, a pesar de su categoría de obispo primero y arzobispo y cardenal después. Narra el P. Álvarez que, "amante como siempre del clero, estableció la norma de tener diariamente a su mesa dos sacerdotes, un día dos canónigos, otro día dos párrocos, otro dos profesores del Seminario y así otros. Jugaba después con ellos breve rato al tresillo, exponiendo solamente seis reales. Como un niño se alegraba si ganaba, y ponía mala cara si perdía...". Otra anécdota narrada por el mismo P. Álvarez muestra la sencillez de su carácter: veraneando en Gijón y "recién hecho cardenal fue a saludarle y felicitarle el clero de Gijón. (Veraneaba entonces el Cardenal en el inmediato pueblo de Somió). Le encontraron sentado en una pradera tomando el fresco. Uno de los sacerdotes, contemporáneo suyo, le saludó en nombre de los demás, diciéndole: «Eminentísimo Señor...». Volvió la cara él y dijo: «déjate de Eminentísimos». Prosiguió el sacerdote: «El clero de Gijón, señor Cardenal...». «Déjate de Cardenales». Continuó el cura: «La honra de su Eminencia...». «Déjate de Eminencias». Terminó el cura: «Oye. Ceferino, entonces como quieres que te trate». Oyendo esto soltó el Cardenal aquella risa suya tan singular, que le hacía

35 Ibídem, págs. 293, 291-292.

36 LEOPOLDO ALAS, CLARÍN, "Una semblanza", en *El Imparcial*, Madrid, 1891.

37 *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, 1877-1905*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1946, págs. 185 y 311, respectivamente.

38 SEGOVIA, *Figuras y figurones*, tomo V, pág. 195.

temblar la cabeza sin hacerle oir, y entabló con los sacerdotes conversación de amigos"[39].

Leopoldo Alas, "Clarín", describe al P. Zeferino como "bajo, pálido, nervioso, con cara no de pocos amigos, sino de digestiones difíciles, era de hablar seco y rápido"[40]; y Armando Palacio Valdés, paisano suyo, dice que "El cardenal González pocas veces sonrió durante su vida"[41]. Estos defectos son negados por Ángel María Segovia, para quien "suele pintarse al Padre Zeferino como adusto y seco en su trato y esto no es cierto. Ningún desgraciado se ha ido jamás de su lado sin consuelo y todo el que le haya tratado de cerca ha salido enamorado de él", elogios a los que agrega: "En las comidas es muy parco, sobrio en el beber, sencillo en su porte, austero y mortificado en su vida particular, pero cuidadoso de sus familiares y de que nada falte a todos, y especialmente al húesped; limosnero y amigo de los pobres y encarcelados, a los que atiende con predilección especial, así como a los enfermos de los hospitales"[42].

Para terminar, podemos preguntarnos, ¿cómo se formó Fr. Zeferino así, con esa manera de ser que hemos relatado? Creo que todo ello es fruto o resultado de su vida y aficiones. Como asevera Pidal y Mon, en acertada síntesis, "la regla, con su estrechez, le imprimió el sello de la austeridad; la escolástica, con su gimnasia intelectual, vigorizó su poderoso entendimiento; la metafísica le acostumbró a los abismos, la teología, a las alturas; la meditación le hizo silencioso; el estudio, enfermizo; la soledad, adusto, y Dios, tocándole en la frente, hizo brotar en ella la llama esplendorosa del genio"[43].

ENFERMEDADES Y MUERTE

El proceso de las enfermedades padecidas por Fr. Zeferino, de salud siempre precaria, fue largo y penoso, y de algunas de las cuales ya hemos hecho referencia a lo largo de este trabajo. Así, ya durante la época de sus estudios en Ocaña se resintió de la vista y en su viaje a las Filipinas fue aquejado por una fuerte calentura. En Manila padeció constantes afecciones catarrales y bronquiales, que provocaron que el 31 de mayo de 1853 se le denegase el traslado a las misiones de Tonking y que le obligaron a abandonar su trabajo docente siendo destinado en 1857 a San Carlos de Pagasinán; en 1866 estuvo tan grave que fue sacramentado, temiendo por su vida. Estos trastornos se acentúan hasta tal punto que se vió obligado en 1867 a regresar a España. En 1870 encontramos en el padre Zeferino nuevas enfermedades, esta vez reumáticas,

39 P. *Santos Bienaventurados y Venerables de la Orden de Predicadores*, tomo III, pág. 821.
40 LEOPOLDO ALAS, CLARÍN, "Fray Zeferino González", en *El Imparcial*, Madrid, 29 de octubre de 1894.
41 ARMANDO PALACIO VALDÉS, *Obras completas*, Madrid, Aguilar, 1948, tomo I, pág. 1925,
42 SEGOVIA, *Figuras y figurones*, tomo V, págs. 194-195 y 195-196.
43 PIDAL Y MON, *June 26, 1998iscursos y artículos literarios*, pág. 284.

manifestando al escribir a Laverde en carta de 7 de agosto: "Yo estoy medio decidido a tomar los baños de Alhama, porque he padecido y padezco de reuma", intención que llevó a efecto. En noviembre de 1872 en su viaje a Roma para felicitar al Santo Padre por la anexión de las provincias dominicanas a la General, una enfermedad le impide cumplir su misión de viva voz, teniendo que hacerlo por escrito. Nombrado arzobispo de Toledo, toma posesión el 20 de junio de 1885 y a los pocos meses, marzo de 1886, regresa a la archidiócesis de Sevilla, ciudad en la que se manifiestan los primeros síntomas claros del cáncer que había de llevarle al sepulcro. Allí, se ve obligado a renunciar al ministerio pastoral por su estado de salud, renuncia que acepta León XIII, exceptuando la dignidad de cardenal, el 30 de diciembre de 1889.

En su lucha contra la enfermedad el padre Zeferino probó todos los remedios existentes en su época, incluso los espirituales. Así, le vemos tomando con frecuencia aguas termales y baños de mar. Ya en 1868 acude al balneario de Borines y toma baños de mar en Candás; en marzo de 1883 le encontramos tomando las aguas en Marmolejo (Jaén), siendo todavía obispo de Córdoba. En julio de 1892 vuelve a tomar aguas, esta vez en Alzola, al parecer por prescripción médica, cuyo cumplimiento hubo de suspender por los malos efectos que le produjo. En julio de 1893 repite el tratamiento en el balneario de Borines. Operado sin éxito en 1894 por Bergmann, tras el enorme desengaño sufrido fue a Munich para consultar al cura Knnéippe. Avanzada su enfermedad se pone en camino para Lourdes, pero al tomar el tren tiene que desistir de su viaje so pena de morir en el camino.

El 3 de agosto de 1893 *El Carbayón* da a conocer que el cardenal Fr. Zeferino se encuentra enfermo de algún cuidado, en el palacio episcopal de Villamanín (Somió), donde le asisten su hermano Atanasio[44], que había llegado a Oviedo el 13 de julio, el obispo de Oviedo Fr. Ramón Martínez Vigil y el rector de Ocaña Fr. Bartolomé Manzano, siendo asistido por el Dr. Cuesta Olay. Aunque se le dio por restablecido el 16 de agosto es atacado por un "catarro vesical", del que pronto convalece, saliendo el 25 de agosto para Madrid. El 8 de octubre le encontramos tomando de nuevo las aguas en Marmolejo, provincia de Jaén. El 29 de octubre regresa a Sevilla, al parecer, según *El Carbayón*, muy mejorado de sus dolencias, aunque el día 28 de noviembre el mismo diario informa que "continúa muy molestado por su pertinaz dolencia; los dolores neurálgicos se le han extendido a las mandíbulas, habiendo sido preciso extraerle un diente y una muela". El 17 de diciembre vuelve a Madrid, hasta que, siempre según *El Carbayón*, los cinco médicos que le atienden –doctores Argumosa, López, Candelas, Rubio y

44 Seguramente que la presencia de su hermano Atanasio hubo de significar para el padre Zeferino un gran consuelo, que había de faltarle en los últimos meses de su vida, pues aquel enfermo de cuidado recibió los últimos Sacramentos en febrero de 1894, falleciendo antes que el Cardenal, el 7 de marzo.

Biforcos– concluyen que la enfermedad es gravísima y aceptan el parecer del Dr. Rubio, "cuyo resumen es: 1º. Que el Cardenal padece un sarcoma, de extensión desconocida aún. 2º. Es indispensable una operación quirúrgica peligrosísima. 3º. Pasados unos días, para cerciorarse bien del diagnóstico, manifestar el caso al Cardenal, para que él decida lo que tenga por conveniente". El 2 de enero de 1894 sale para Berlín, acompañado de don Alejandro Pidal y Mon y del Dr. Argumosa, para ser tratado infructuosamente por el doctor Ernest von Bergmann, el más afamado cirujano alemán de la época. Descubierta la malignidad de su enfermedad es intervenido el día 12 de enero de 1894, reseccionándosele, al parecer casi todo el maxilar superior. Agobiado por sus padecimientos regresa a España, alojándose en la Casa Procuración dominicana de la calle de la Pasión. Se retira a vivir primero en Castilleja de la Cuesta, provincia de Sevilla, luego en la misma ciudad de Sevilla, para terminar trasladando su residencia a Madrid, primero a la calle Serrano, número 27, y después, a la Casa Procuración de la calle de la Pasión, número 15, previendo su próxima muerte, donde asistido espiritualmente por su gran amigo el obispo de Oviedo Fr. Ramón Martínez Vigil, tras administrarle la Extrema Unción el 20 de noviembre de 1894, había de fallecer el 29 de noviembre de 1894, a las doce y cuarto de la mañana, en la misma humilde celda en que impartiera sus magistrales enseñanzas filosóficas. Sus restos –embalsamados por los médicos Simarro, La Riva y Gayarre y amortajado por su sobrino don José María Fraile, canónigo de Sevilla– fueron trasladados a la capilla del Convento a hombros de don Alejandro Pidal y Mon, de don Santiago Magdalena y Murias, que había sido Vicario General y Provisor de Fr. Zeferino en Sevilla, del padre Puebla, Procurador general de la Orden de Predicadores, y de don José María Fraile. Allí permanecieron hasta el 1 de diciembre, en que fueron trasladados al Real Colegio Noviciado de Santo Domingo de Ocaña, siendo allí sepultados el 2 de diciembre de 1894, en el crucero de la Iglesia al lado de Evangelio. Su muerte fue tan sentida que el insigne asturiano don Alejandro Pidal pudo escribir en un artículo necrológico publicado en *La Unión Católica*: "Mucho pierde la Iglesia, mucho pierde la Cristiandad, mucho pierde la Orden de Santo Domingo con la muerte del Padre Zeferino; pero más pierde España, y Asturias sobre todo, mucho más".

Tras decretar la Reina Regente se le rindan honores fúnebres de Capitán General, se celebran solemnes funerales por el ilustre finado en la Santa Iglesia Catedral de San Isidro de Madrid, a las 10 de la mañana del 6 de diciembre de 1894, en los que ofició el Nuncio de Su Santidad, Mons. Cretoni, pronunciando la "Oración fúnebre" el obispo de Oviedo Fr. Ramón Martínez Vigil, con asistencia de muchedumbre de fieles y autoridades.

El Ateneo de Madrid celebra el día 10 de diciembre una solemne velada para honrar la memoria de Fr. Zeferino, acto en el que intervinieron el también asturiano P. Cayetano García Cienfuegos, O.P., provincial de España, que glo-

só su figura como lumbrera de la metafísica; el catedrático de la Universidad Central don Gumersindo de Azcárate, su significado como filósofo insigne; don Alejandro Pidal y Mon, el de científico moderno; y don Segismundo Moret, quien como presidente del Ateneo resumió los discursos anteriores.

La Universidad de Oviedo aplicó el 6 de diciembre solemne misa de Requien por el eterno descanso del cardenal González, la cual tuvo lugar en la capilla universitaria y en la que ofició el M.I. Sr. Maestrescuela de la catedral de Segovia, D. José Fernández Alonso, haciendo el elogio fúnebre el P. Ángel Ciarán, de la Orden de Predicadores. Rindió los honores de ordenanza el primer batallón del regimiento del Príncipe.

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras, de la que fray Zeferino era socio numerario, celebró en su honor Junta Pública Extraordinaria el 13 de enero de 1895, en la que pronunció el correspondiente discurso necrológico el Dean de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal don Francisco Bermúdez de Cañas.

El Real Colegio de Ocaña celebró el día 6 de enero de 1895 solemne velada en memoria del cardenal González. El Ayuntamiento de Ocaña le dedicó solemnísimas honras el 29 del mismo mes, pronunciando la oración fúnebre el P. Marín.

También en Manila se celebraron solemnes exequias en sufragio del alma de su hijo adoptivo Fr. Zeferino González, con asistencia de autoridades, comunidades religiosas y representantes de todas las instituciones filipinas. El acto tuvo lugar el día 20 de diciembre, oficiando el ilustre asturiano Fr. Bernardino Nozaleda, arzobispo de Manila, y pronunciando la oración fúnebre Fr. Evaristo F. Arias, O.P., profesor de Teología de la Universidad de Manila.

En su testamento dejó el padre Zeferino como albaceas testamentarios a sus paisanos Fr. Ramón Martínez Vigil, obispo de Oviedo; don Alejandro Pidal y Mon, su discípulo predilecto, y don Santiago Magdalena y Murias, Deán de la Iglesia Prioral de las Ordenes Militares. En él lega al Sr. Pidal sus manuscritos inéditos, ordena sufragios por su alma y limosnas para los pobres de las diócesis que rigió y a diversos santuarios de su devoción y manda un legado al Santo Padre. Deja la propiedad literaria de sus obras parte a sus parientes y parte al Colegio de Ocaña, junto con su biblioteca. Dona a su sobrina la casa nativa de Villoria y uno de sus pectorales lo destina a la Virgen que se venera en la Iglesia de esta parroquia, junto con otros objetos y vestiduras religiosas de uso personal.

Para el monumento al Padre Zeferino escribió Campoamor los siguientes versos:

Ninguno de tan poco llegó á tanto,
Fraile ayer, Príncipe hoy, mañana santo.

LA COLONIA DE SAN FELIZ: UN POBLADO DE EMPRESA VINCULADO A LA FÁBRICA DE ARMAS DE OVIEDO (1921)*

M.ª DEL MAR DÍAZ GONZÁLEZ

1. INTRODUCCIÓN: EL RECINTO FABRIL.

La Colonia de San Feliz estuvo vinculada a una empresa de larga tradición regional, la Fábrica de Armas de Oviedo (Fig. 1), la cual, junto con la factoría de Trubia (Oviedo) son los dos polos de referencia más paradigmáticos de la industrialización asturiana. En este sentido conviene remontarse al Consejo de Estado del 18 de junio de 1792[1] en el que se debatió la necesidad de afianzar nuevas fábricas de municiones al abrigo del enemigo exterior, a la sazón Francia. Este país ponía en peligro la seguridad nacional y por lo mismo cuestionaba los recintos fabriles anteriores demasiado próximos: Eugui, Orbaiceta, San Sebastián de la Muga, Placencia y Ripoll. Por ello, se acordó la creación de la factoría ovetense denominándola Fábrica de Armas Portátiles de Oviedo. Pero anteriormente, el 15 de febrero de 1793 se había aprobado el establecimiento de la Fábrica de Municiones de Guerra de Trubia. Las dos manufacturas, afectadas por la invasión francesa cierran en 1808 y no será hasta 1844, y bajo la iniciativa de don Francisco Antonio de Elorza, cuando reemprendan su producción, que continúa hasta la actualidad.

El primer emplazamiento de la fábrica ovetense en 1794 fue el Palacio del Duque del Parque, hoy del Marqués de San Feliz, donde se ubicaron las oficinas, los almacenes, las habitaciones del director, de los examinadores y del guardia de almacenes. En esos momentos los armeros trabajaban por gremios en sus casas y entregaban el producto a la factoría que sólo les suminis-

---

* Este artículo es la síntesis de una práctica realizada en el marco del seminario, *"1850-1950. Un siglo de poblados de empresa"*, impartido por la Dra. COVADONGA ÁLVAREZ QUINTANA dentro de los cursos de Doctorado del Departamento de Historia del Arte y Musicología, Bienio 1995-1997.

1 LUIS ADARO-RUIZ FALCÓ: *"Los comienzos de las fábricas de municiones gruesas de Trubia de Oviedo. 1792-1799"*. BIDEA, Nº 118, pág. 348.

traba el hierro para la producción. El mineral de mayor calidad procedía de las ferrerías de Vizcaya pues las menas asturianas resultaban peores y el hierro demasiado ácido ofrecía menos resistencia. Los primeros operarios eran igualmente vascos vinieron para producir y para enseñar, pues debían formar maestros armeros donde no había aún más que campesinos[2].

En 1856, el General Elorza decidió montar la fábrica en el desamortizado convento que había pertenecido a las monjas benedictinas de Santa María de la Vega. Los progresos de la revolución industrial implicaban la adopción de nuevas fuentes de energía y la construcción de grandes talleres. El recinto ovetense no fue nunca un modelo de *fábrica-colonia* o *fábrica poblado* como lo había sido el establecimiento trubieco que surgió a semejanza de las Reales Fábricas pues representaba una iniciativa de progreso dentro de un ideario puramente ilustrado[3]. Por el contrario en la Fábrica de Armas de Oviedo no se concibió nunca un espacio de habitación para los trabajadores. Los maestros se agruparon por gremios; habían llegado con sus familias, sus oficiales y aprendices y se asentaron en Oviedo pero también en Mieres, Grado y Trubia. Todo lo cual pone de manifiesto la carencia de vivienda, factor éste que las industrias utilizaron para fijar y someter el proletariado que emplearon[4]. En el nuevo recinto de la Vega sólo vivieron el médico, el cura (recientemente), un maestro de fábrica (Maestro Livorno) y los oficiales que ocuparon los pabellones que el establecimiento ponía a su disposición. Estas casas exentas con jardín aledaño y cercadas exteriormente mediante vallas y verjas metálicas aparecen reseñadas en un plano de 1899 publicado por Oliver-Copons en 1900[5]. A estas dependencias, exclusivamente adjudicadas a los estamentos superiores, se añadían los huertos que compensaron a veces lo exiguo de los salarios y que los oficiales no cultivaron nunca personalmente, sino a través de los trabajadores de la factoría a los que pagaban en dinero y especies para que los administrasen[6].

La deficiencia de la habitación obrera se incrementó paulatinamente y para remediarlo el propio Estado propuso soluciones que pasaron casi siempre por el mecenazgo particular a cambio de prebendas industriales o de exenciones fiscales. También se fomentó el filantropismo patronal y, sobre todo, el paternalismo industrial para mitigar de algún modo la desigualdad creciente que escindía la sociedad de principios del siglo XX. Una de las primeras me-

---

2 LUIS ADARO-RUIZ FALCÓ: *art. cit.*, págs. 421 a 426.

3 COVADONGA ÁLVAREZ QUINTANA: *Nacimiento y evolución de la casa de empresa en la Fábrica de Armas de Trubia (1794-1936)*. Liño. Revista anual de historia del Arte, nº 10, 1991, pág. 125.

4 JOSÉ SIERRA ÁLVAREZ: *El Obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)* Siglo XXI Editores, 1990, pág.78 a 95.

5 EDUARDO DE OLIVER COPONS: *Nuestras Fábricas. Oviedo*, Publicaciones del "Memorial de Artillería", Madrid, 1900, apéndice final.

6 Según testimonio oral de Santos Cañal Álvarez y de José Fonseca (delineante jubilado de la Fábica de Armas de Oviedo).

didas fue la promulgación de la ley de 1857 por la que se declaraba la obligatoriedad y la gratuidad de la primera enseñanza, pero la materialización de esta iniciativa no se haría efectiva hasta 1882 cuando se inauguraron las primeras escuelas públicas de Oviedo, situadas en la calle Quintana y derruidas recientemente. En 1885 se construyeron las que todavía existen en la calle de la Luna.

En este sentido también la factoría ovetense auspició iniciativas de amparo y de progreso. Las organizaciones de Socorros Mutuos se afianzaban en los recintos fabriles. Especial relevancia adquirió la denominada Santa Bárbara, fundada en 1859 y compuesta exclusivamente por obreros de la Fábrica de Armas de Oviedo. Tenía como objeto suministrar a los asociados enfermos socorros en metálico y asistencia médico-farmacéutica, pagar los gastos de Viático, de funeral y luto para las familias y pensionar a los que se inutilizaron para el trabajo. Se crearon igualmente aunque más tarde, en 1884, las Sociedades Cooperativas de Consumos (primeros economatos), que pretendían proporcionar a sus asociados artículos de primera necesidad con la mayor economía posible. Los equipamientos de un poblado obrero empezaban a surgir a medida que el establecimiento de armamento se engrandecía, aumentaba su producción y también su mano de obra, que cobró cotas muy altas con la Primera Guerra Mundial (1914-1918).

La Fábrica de Armas de Oviedo ocupaba una posición periférica respecto a la ciudad decimonónica que proyectaba su barrio señorial de Uría y expulsaba la industria y el proletariado urbano a la periferia. Situada en un arrabal, la calle de la Vega o Travesía a la carretera de Gijón, estaba muy próxima al Campo de los Patos *hasta no hace mucho cubierto de hórreos y paneras, charcos, mullidos y algo más que anunciaba olvido y descuido de la policía urbana en aquellos lugares pantanosos*[7]. Este enclave rural se puede detectar en el caserío pues quedan aún en la zona algunos ejemplos de viviendas de apariencia tosca y achaparrada, e incluso se registran frecuentes corrientes subterráneas y encharcamientos de los subsuelos, algo que Canella ya había reseñado. En cualquier caso el recinto industrial acentuó la naturaleza proletaria de un núcleo marginal y transformó el entorno con nuevas construcciones que nacían al amparo de la manufactura. Se abrieron vías y se configuró un trazado paralelo al eje de la carretera a las Arriondas, que se denominó avenida de Torrelavega. La vivienda mediocre e insalubre que surgía en sus alrededores era de iniciativa privada, muy cara para los trabajadores de la fábrica que trataban de asentarse cerca del lugar de trabajo.

Al mismo tiempo el propio recinto fabril iba creciendo de modo que el perímetro del antiguo convento de la Vega aumentó hasta alcanzar los

7 FERMÍN CANELLA: Ob. Cit., pág.110.

125.630 metros cuadrados actuales, en el corazón urbano de una ciudad muy densamente poblada. Desde principios de siglo se fueron añadiendo pabellones para la jefatura hasta sumar un total de ocho. En algún caso son viviendas pareadas con jardín y cercadas mediante vallas, como los pabellones más antiguos, de mayor importancia pues estaban destinados al director de la fábrica y al subdirector. Asimismo se crearon nuevos talleres en función de la demanda. Uno muy importante fue el de Ametralladoras, ya que durante la Primera Guerra Mundial los bandos contendientes necesitaron este tipo de armas[8]. Debido a la imposibilidad de adquirirlas en otro sitio las encargaron a la fábrica ovetense, que las realizó con mucho éxito porque habilitó pronto un espacio especifico para su construcción y también adquirió maquinaria alemana y norteamericana al efecto.

En cualquier caso, en 1918 la plantilla se cifraba ya en 1.500 trabajadores[9] que requerían espacios comunes. Se habilitó una gran nave, cubierta con bóveda muy rebajada, de zinc, para comedores. Podían ocuparla desde las doce hasta la una y cuarto del medio día cuando la manufactura suspendía la actividad. Los trabajadores más antiguos recuerdan que daban permiso a sus familiares para llevarles las cestas de la comida. Debido a la escasez de vivienda y a la poca utilidad de los comedores se pensó destinarlos en habitaciones o transformarlos en pabellones de Maestros y Auxiliares de almacenes. Esto confirma desde luego un problema significativo y de difícil solución pues la carestía del suelo imposibilitaba el abaratamiento de los costos. Este fenómeno favoreció a determinadas clases sociales que especularon con este factor con el estímulo de un enriquecimiento seguro, pues del cinturón de miseria que contorneaba la urbe se extraía la reserva de mano de obra que permitía el buen funcionamiento de la sociedad capitalista. No obstante, el espacio industrial se iba completando con equipamientos promovidos dentro de un ideario afín al paternalismo industrial y muy en consonancia con las demás industrias regionales.

2. LA COLONIA DE SAN FELIZ.

Hasta el primer cuarto del siglo XX, la Fábrica de Armas de Oviedo no promocionó directa o indirectamente espacios de habitación para sus operarios. El primer ejemplo fue la Colonia de San Feliz (1921) (Fig. 2), conformada por ocho casas pareadas que se erigieron mediante cooperativa de Maestros Armeros acogida a las leyes de Casas Baratas. Igualmente mediante cooperativa se levantó la Colonia La Nueva (1926), treinta casas unifamiliares

8 *Fábrica de Armas de Oviedo. Ligera descripción de sus diferentes dependencias y operaciones*. Artes Gráficas, Gijón, 1922, pág 47

9 Según información oral recibida de Santos Cañal en 1995 y consulta del Archivo de la Fábrica de Armas de Oviedo.

adosadas de las que quedan todavía algunos ejemplos cerca del antiguo Seminario Conciliar en la Vega. De promoción estrictamente interna fueron el grupo del Brigadier Elorza, con 42 viviendas construidas entre 1926 y 1929, y el Grupo Santa Bárbara, que acoge 160 viviendas, ambos situados en la zona periférica de Teatinos.

En 1906 se elaboró un proyecto de ley de Casas para Obreros, sobre el que existían antecedentes parlamentarios desde hacia treinta años. En 1911 se promulgó la Ley de Casas Baratas, a través de la cual el Estado fomentaba indirectamente la construcción de alojamientos a bajo precio. Esta ley amplió su campo de aplicación con otro proyecto aprobado en 1921. En este contexto surge la Colonia de San Feliz, que supone en sí misma la materialización de unos vientos renovadores que recorrieron toda Europa.

La colonia reunía los requisitos formales imprescindibles para acogerse a la ley de promoción. Los operarios de la Fábrica de Armas de Oviedo formaron la primera Cooperativa de Obreros Armeros. La amortización se hizo mediante rentas pues parece que para la financiación de las obras recurrieron a los préstamos concedidos por la Caja Asturiana de Previsión. Sin embargo conviene señalar que el poblado se erigió sobre un solar de 3.499,84 metros cuadrados que donó D. Antonio de Sarri y Oller[10], Marqués de San Feliz (Fig. 9). Éste nacido en Oviedo en 1880, fue el fundador y sostenedor del Monte de Piedad. También impulsó iniciativas regionales tales como la constitución de Sindicatos Agrícolas Católicos. Adoptó una actitud benefactora y protectora para con las clases desfavorecidas, donando varias parcelas en Oviedo para la construcción de poblados y de escuelas públicas. Su familia promovió incluso una Residencia de la Tercera Edad en Ciaño. La donación de la parcela donde se ubicó el poblado que lleva su nombre está relacionada con su dedicación a las causas ajenas y a impulsar medidas que favoreciesen el progreso de las clases desprotegidas. Destacan igualmente sus profundas creencias religiosas y su vida pía que le hizo merecedor del titulo pontificio que le fue otorgado en 1892.

La disponibilidad de suelo barato era uno de los principales requisitos para conseguir, de una parte, los créditos necesarios y, de otra, los apoyos de la empresa que debía facilitar incentivos a sus trabajadores para la prosperidad del nuevo empeño. El propio Ayuntamiento ovetense trataba de aumentar los medios de comunicación desde el extrarradio hacia el centro mediante la implantación del Tranvía Central de Asturias. De algún modo esto favorecía aún más la proyección del elemento proletario hacia el extrarradio y contribuía a acantonar la clase obrera lejos del centro, produciendo así una segregación social muy estricta.

10 Información oral obtenida de los herederos de la Cooperativa de Obreros Armeros de la Colonia de San Feliz.

Para evitar la aglomeración de trabajadores en lugares específicos que podían generar un germen potencial de contestación política se adoptó preferentemente un tipo de urbanización extensiva y discontinua. Sobre la base de pequeños poblados se trataba de aplicar los modelos de ciudad-jardín británica basada en viviendas unifamiliares rodeadas de espacios libres, un esquema que gozó de mucho éxito en Centroeuropa.

Con el fin de rebajar los costos debía reducirse al mínimo la construcción de infraestructuras, dotaciones y equipamientos, de modo que sólo se concedieron los elementos exigidos por los reglamentos locales de higiene. En el caso que nos ocupa cabe señalar que no existen equipamientos en el poblado; no obstante, aledaña pero separada de la colonia y de la calle por un muro de mampostería, se halla una Escuela del Ave-María construida en 1916[11] (Fig. 6). D. Claudio Alsina en representación del Obispo de la Diócesis solicitó la licencia de obras al Ayuntamiento de Oviedo el 20 de mayo de 1916 en los términos siguientes: "Edificio escuela para niños pobres, frente a la Fábrica de la Vega, en terrenos sitos junto a la vía del ferrocarril Vasco-Asturiano". Aportaron planos y proyectos que fueron aprobados por el arquitecto municipal del Ayuntamiento de Oviedo. Para la correcta aplicación de los preceptos pedagógicos se requerían "anchos e higiénicos locales con huertos o prados próximos para expansión y desarrollo de los niños y adoptando buenos procedimientos y orientaciones". Los locales debían estar cercados, contar con patios amplios, con huertos y jardines y debían tener un mapamundi sumergible para el correcto aprendizaje de la geografía. La Fábrica de Armas de Oviedo sufragaba los gastos de agua, de luz de la escuela y también del profesorado que era recabado y seleccionado por el Patronato de la Iglesia, la parroquia de la Corte. En cualquier caso los docentes debían aceptar los reglamentos del Ave-María y adoptar las directrices de su patrocinador el Padre Manjón quien había fundado la primera de ellas en un carmen granadino en el Sacro-Monte, en 1889[12].

El ideario del Padre Andrés Manjón y Manjón (1846-1923) se basaba en los preceptos de la regeneración y de la salvación dentro de un contexto de aprendizaje al aire libre con nuevos estímulos para el alumno: observación del natural, cantos, juegos, aprendizajes a través de láminas para la historia y enseñanza del valor del trabajo. El fundador de estos nuevos métodos era por aquellas fechas canónigo y profesor de moral en la colegiata del Sacromonte y catedrático de derecho en la Universidad civil de Granada. La puesta en práctica de este sistema pedagógico aplicado a niños y niñas pobres era el

11 A.M.O Expediente nº 2457.

12 José Manuel Prellezo García: *Las "escuelas del Ave-María". Centenario de su fundación (1889-1989)* en *Revista Española de Pedagogía*. Año XLVII, nº 182, enero abril, 1989, pág.5-24.

contrapunto católico al agnosticismo preconizado por la Institución Libre de Enseñanza.

A la Escuela del Ave María de la calle de la Vega acudieron primero un centenar de niños pobres entre los cuales se hallaban algunos hijos de los operarios de la fábrica, quienes después de su primera enseñanza pasaban a la Escuela de Aprendices de la Fábrica de Armas de Oviedo que se abrió tras la promulgación de una Real Orden el 15 de febrero de 1910. La Escuela del Ave María funcionó hasta 1972, pero había pasado a ser escuela de niñas antes de que se decretase la coeducación.

Dentro del recinto de la Fábrica se había establecido el Economato o Cooperativa, que funcionó sistemáticamente desde 1918, aunque ya se dan noticias sobre esta iniciativa desde 1884[13]. Asimismo, entre los equipamientos se contaba con una farmacia situada igualmente en el interior del espacio fabril, que vertía una de sus fachadas hacia el exterior. A pesar de que era de consumo interno despachaba la demanda de una población circundante que estaba íntimamente relacionada con la manufactura.

Un Hospital Militar completaba los equipamientos de un recinto que buscaba cierta atomización espacial, pues los espacios de habitación que promocionó desde entonces se erigieron en zonas muy cercanas y dentro de un contexto periférico.

Antes de comentar más ampliamente las características de la colonia que nos ocupa, es preciso señalar que su arquitecto Julio Galán Carvajal (1876-1939) había construido otra de similares cualidades, La Colonia de la Prensa o Grupo Carlos Salas, levantada en 1919 en la carretera de Pumarín. Allí, inspirado en la ciudad-jardín, diseñó tres casas pareadas de estilo montañés para la cooperativa de los empleados de la prensa[14]. Julio Galán había sucedido en 1910, como arquitecto municipal tras una fecunda actividad modernista en La Coruña, a Juan Miguel de la Guardia Ceinós (1859-1910). En Oviedo se le deben la mayor parte de los edificios de la calle Marqués de Santa Cruz, entre los que cobran especial relieve las casas gemelas números 11 y 12, y el edificio del Circulo Mercantil (1912) de gran potencia decorativa.

3. VIVIENDA.

Mediante la solución de la casa pareada, el arquitecto Julio Galán, aplicó un módulo constructivo de bajo precio. Se trataba preferentemente de casas adosadas de una o dos plantas con un pequeño patio o huerto que favorecía las prescripciones higiénicas relativas a la ventilación, exposición solar y otras

13 FERMÍN CANELLA: Ob.Cit. pág. 329

14 SERGIO TOMÉ: *Oviedo. La formación de la ciudad burguesa 1850-1950.* Pág. 203.

circunstancias. La Colonia de San Feliz se levantó sobre una plataforma situada a 1,5 metros al nivel de la calle del Adelantado de la Florida, esquina con Martínez Vigil. Constituida en su origen por ocho casas gemelas que generaban un total de dieciséis viviendas, quedan actualmente siete casas pues una de ellas se derribó para hacer un Tanatorio para la Cruz Roja, que no llegó a edificarse por la oposición del vecindario.

A pesar de la concepción abierta y horizontal en consonancia con la incorporación de huertos y jardines, la escasez del espacio, pues la superficie total del parcelario no rebasa los 3500 metros cuadrados, ha generado una disposición muy apretada mediante la ubicación de cuatro casas paralelas al trazado de la calle y otras cuatro en series de dos en sentido perpendicular. Esta disposición generó un barrio de trazado ortogonal que preveía calles delanteras para la circulación y jardines o huertos traseros para el cultivo (Fig. 3). Se trataba de aunar el espacio urbano y el espacio verde en el mismo lugar de residencia. Pero el apretamiento de las viviendas y del viario es tan grande que las casas situadas en el tramo central apenas reciben luz y ventilación. El barrio se emplazó en una finca de bajo coste por su asentamiento deprimido, el antiguo campo de la Vega, al pie de la factoría, pero también junto a la vía del ferrocarril Vasco Asturiano, factores todos que contribuían a devaluar el precio del solar que había sido donado no obstante por el Marqués de San Feliz cuyo nombre adoptó el poblado en agradecimiento a su generosa oferta.

La licencia de obras se solicitó el 25 de noviembre de 1921[15], pero la construcción se dividió en dos fases. Se hizo una casa pareada, es decir, dos viviendas, y el 13 de enero se solicitó el permiso para levantar las siete restantes. La licencia fue solicitada por la Cooperativa de Armeros de Oviedo cuyo presidente era Rogelio Granda Conde, y el secretario Evaristo Meléndez Arvas. Se acogieron a las leyes para la construcción de Casas Baratas de 1911 y de 1921. En ambas ocasiones presentaron planos firmados por Julio Galán, arquitecto municipal desde 1910 y que había informado favorablemente las obras de la Escuela del Ave María. La Colonia se inauguró en 1924 con el visto bueno del arquitecto municipal vigente en ese momento, José Valdés.

Al emplear el módulo de casas gemelas el edificio generaba dos viviendas de tres pisos: sótano, planta baja, piso noble y desván. Las dos plantas útiles suman un total de 70 metros cuadrados. Las cuatro fachadas exentas miran hacia el trazado viario del barrio y hacia los jardines. Se trata de una concepción que hunde sus raíces en modelos foráneos de finales del siglo XIX. Inspirado en el diseño de la ciudad-jardín de Howard que ha gozado de mucha aceptación pues el hábitat centroeuropeo ha preferido el desarrollo horizontal al vertical de ideación mucho más urbana.

15 A.M.O, Expediente 1/1/39/60.

En Asturias el modelo se implantó primero en el grupo de Bustiello entre 1890 y 1917[16]. Se ha citado también el grupo Carlos Salas de Oviedo de 1916. Asimismo hay otros poblados destacables dentro de un contexto de promoción municipal. Es el caso de la recién derruida Colonia Fernández Ladreda (1926)[17], auspiciada por José María Fernández-Ladreda representativo alcalde de la ciudad bajo la Dictadura de Primo de Rivera, jefatura que desempeñó entre 1924 y 1926. Durante la Guerra Civil dirigió la Fábrica de Armas de Oviedo y tras la misma, en 1945, fue nombrado Ministro de Obras Públicas[18]. Esta colonia estaba situada en la calle Muérdago, e igualmente acogida a las leyes para la construcción de vivienda a bajo costo. Se amortizó mediante subvención del propio Ayuntamiento pero las diez viviendas se concedieron a cambio de rentas módicas con el fin de que el consistorio no perdiese la propiedad de las viviendas. Fueron sus arquitectos Enrique Rodríguez Bustelo y Francisco Casariego. Otro ejemplo es la Colonia de Manuel Gutiérrez (1926)[19], promovida por el Ayuntamiento para acoger familias de muy baja extracción. Éste alquiló las diez viviendas, como en el caso anterior. Después de la guerra está la Colonia Guillén Lafuerza, pero no vale la pena citarla, aunque merece un trabajo monográfico.

En cambio la Colonia de San Feliz fue amortizada por los socios de la Cooperativa que eran sus propietarios. Contaron con la donación de la finca, los créditos necesarios para financiar la construcción y las iniciativas de la Fábrica de Armas de Oviedo que estimuló a estos armeros con aumentos salariales para que pudiesen sufragar la deuda contraída. Actualmente este poblado es propiedad de los herederos de dichos maestros armeros.

Los materiales también proceden en parte del recinto fabril. Los muros perimetrales son de ladrillo revocado con cemento (Fig. 8). Las puertas de acceso, las ventanas y la imposta que divide ópticamente los dos pisos están concebidas con molduras salientes pero muy sobrias. Las ventanas alternan el vano adintelado y adovelado con resalte de clave central en el piso bajo y el arco escarzano también adovelado para el piso alto. Las carpinterías, las contraventanas, los sobretejadillos, los aleros y el armazón de la cubierta son de madera. Rematan las viviendas verjas protectoras de hierro forjado y el techo de teja curva. Hay emplomados y cristales coloreados en las vidrieras laterales. Gran parte de las casas han perdido el color de las fachadas; no obstante, alguna de éstas ha adoptado la concepción cromática del arquitecto, rojo inglés para los paños murales y gris para los recercados estructurales.

16 CARMEN BENITO DEL POZO: *La industrialización Asturiana: Entre la Arqueología y la Historia (El poblado minero de Bustiello)* en Ábaco, Revista de Cultura y Ciencias Sociales, nº 1, Primavera 1992, pag. 79 a 86.
17 SERGIO TOMÉ, Ob Cit., pág.207.
18 SERGIO TOMÉ, Ob. Cit, pág.208.
19 SERGIO TOMÉ, Ob. Cit., pág 216.

La distribución interior del módulo parte de un espacio oblongo de 35 metros cuadrados para cada planta, al que se añade un porche lateral de acceso en el que se ubica un retrete y la escalera de acceso al primer piso. En el bajo están la cocina, el comedor, el pasillo distribuidor y la sala-despacho. El piso noble dispone de cuatro dormitorios separados por un pasillo central en el que se ha albergado un armario ropero, un baño completo y la caja de la escalera. Las casas se adosan por la medianera y la vivienda contigua reproduce el mismo esquema. Sin embargo el conjunto se unifica bajo tres cuerpos de altura escalonada, un bloque central alargado y con cubierta a dos aguas y dos volúmenes laterales a ambos lados con cubierta a tres aguas que dignifican el zaguán o zona de entrada.

A pesar de lo exiguo de la parcela, las viviendas logradas por la cooperativa eran de una calidad destacable pues se debe tener en cuenta que lo habitual en esta época era la ocupación de los inmuebles más insalubres en el casco antiguo y en los arrabales rural-proletarios. Cualquier espacio edificado, sótanos, buhardillas, tendejones en patios, se convertía en vivienda. Otra práctica habitual era la construcción de ciudadelas, barrios ocultos erigidos en su mayor parte a finales del siglo XIX y principios del XX; habían sido alentados por las autoridades mediante exenciones de impuestos a los constructores y propietarios de estas iniciativas. En ellas predominaban los alojamientos de pésima calidad, a menudo con el retrete en la cocina, sin agua corriente ni ventilación suficiente, pues se emplazaban en el interior de las manzanas burguesas, cuya situación a pie de calle posibilitaba grandes alardes decorativos. Por el contrario el acceso a las ciudadelas se hacia a través de pasadizos oscuros y malolientes.

En Oviedo, la promulgación del reglamento de Casas Baratas no obtuvo ninguna repercusión hasta bien entrada la primera década del siglo XX. Las primeras casas obreras tenían unas dimensiones muy reducidas, entre 42 y 54 metros cuadrados de gran pobreza constructiva, cuya distribución interior seguía los esquemas del cuartel o división en cuartos. En la mayor parte de los casos estas edificaciones anónimas eran llevadas a cabo por arquitectos o maestros de obra que adoptaban la ley de la máxima economía. Recurrían frecuentemente a las tipologías seriadas de los catálogos. Asimismo, en muchos casos el personal de la empresa que promocionaba la construcción ideaba también el proyecto, como es el caso de los pabellones del recinto de la Fábrica de Armas de Oviedo, cuyos diseños seguramente se deben a la jefatura de la Fábrica.

El espacio asignado a una vivienda de empresa no rebasaba casi nunca los 65 metros cuadrados. Cuando las dimensiones superaban estos límites es que los edificios estaban destinados a un estamento superior dentro de la jerarquía social del recinto fabril. En este sentido cabe destacar la Colonia de San Feliz, parece que los integrantes de la Cooperativa de Armeros de Oviedo

fueron oficiales y maestros. Al contrario que en la Colonia La Nueva (Fig. 7), integrada por obreros armeros, estamento de menor rango por lo que el espacio de habitación que les correspondía era más pequeño que el que se asignaba a los obreros cualificados. Éstos adquirieron terrenos a bajo precio en Fuente de la Teja[20], Santullano, atravesados en gran parte por el arroyo Pumarín de lo que resultó un conjunto de treinta casas adosadas de reducidas dimensiones pues tenían unos 65 metros cuadrados, y disponían de unos pequeños huertos traseros de 50 metros cuadrados que padecían inundaciones y filtraciones de aguas sucias pues estas discurrieron al aire libre al menos hasta 1930.

Para concluir sólo cabe decir que la Colonia de San Feliz está situada a la vera de un recinto fabril que ha desencadenado el proceso industrializador regional y permanece junto a la misma como mudo testigo de lo que un día fue el paternalismo industrial.

FUENTES

ORALES
D. Santos Cañal Álvarez.
D. José Fonseca
D. Sergio Tomé.
Los herederos de la Cooperativa de Armeros.

DOCUMENTALES
A.M.O. Expedientes 1/1/39/60 y 2457.
Ayto. Sección de Planeamiento y Urbanismo de Oviedo.

FOTOGRAFÍA Y TRATAMIENTO DE PLANOS
D. Francisco Velasco.

BIBLIOGRAFÍA

- ADARO RUIZ, LUIS: *Los comienzos de las Fábricas de Municiones de Trubia y de Oviedo*. BIDEA nº 118, 1986.
- ÁLVAREZ QUINTANA, COVADONGA: *Nacimiento y evolución de la casa de empresa en la Fábrica Nacional de Armas de Trubia (1794-1936)*. en Liño, Revista anual de Historia del Arte, nº 10, 1991.
- BENITO DEL POZO, CARMEN: *La industrialización asturiana: Entre la arqueología y la Historia (El Poblado Minero de Bustiello)* en Ábaco, Revista de cultura y ciencias sociales, Nº 1, Primavera 1992.
- CANELLA, FERMÍN: *El Libro de Oviedo*, Oviedo 1888.
- *Colección Caja de Asturias*. Caja de Asturias, 1996.

20 SERGIO TOMÉ: Ob Cit, pág.211.

– *Diario del padre Manjón 1895-1905*. Madrid BCA, 1977.
– DIEGO SÁNCHEZ, JORGE: *Rioseco: un pueblo minero abandonado en la Sierra del Aramo* en Ástura, Nuevos cartafueyos d´Asturies, nº 7, 1989.
– *Fábrica de Armas de Oviedo. Ligera descripción de sus diferentes dependencias y operaciones...*, Artes Gráficas, Gijón, 1922.
– OLIVER COPONS, EDUARDO: *Nuestras Fábricas*, Madrid 1900.
– PRELLEZO GARCÍA, JOSÉ MANUEL: *Las "Escuelas del Ave-María" centenario de su fundación (1889-1989)* en Revista española de pedagogía. Año XLVIII, nº 182, enero-abril 1989.
– SIERRA ÁLVAREZ, JOSÉ: *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial. (Asturias, 1806-1917)*. Siglo veintiuno editores, Madrid 1990.
– TERRÓN BAÑUELOS, AIDA: *La enseñanza primaria en la zona industrial de Asturias (1898-1923)*, Servicio Publicaciones Principado de Asturias, Oviedo, 1990.
– TOMÉ, SERGIO: *Oviedo. La Formación de la ciudad burguesa. 1850-1950*. Oviedo, 1988.

Casas Baratas de la Colonia de Obreros Armeros de Oviedo

Escala 1/100

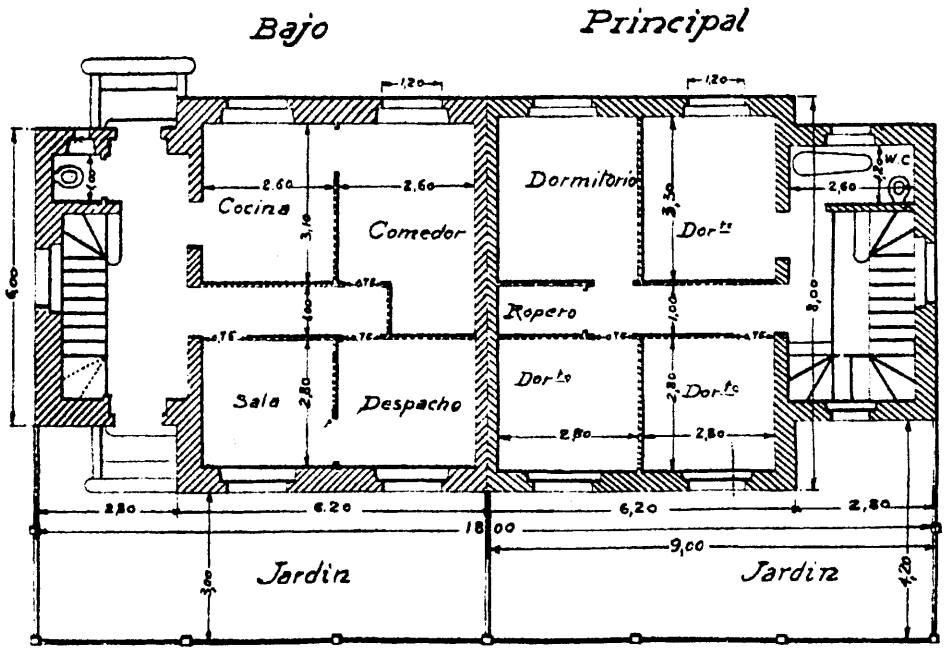

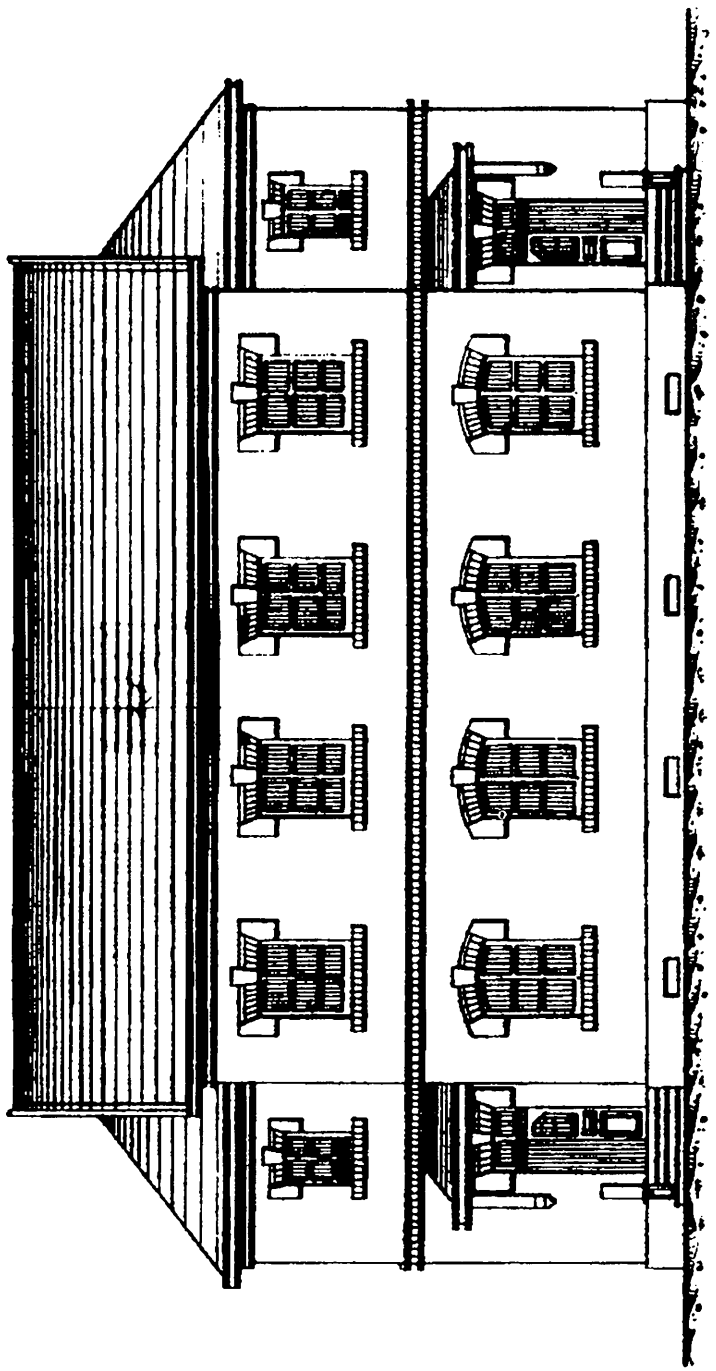

Fachada Principal

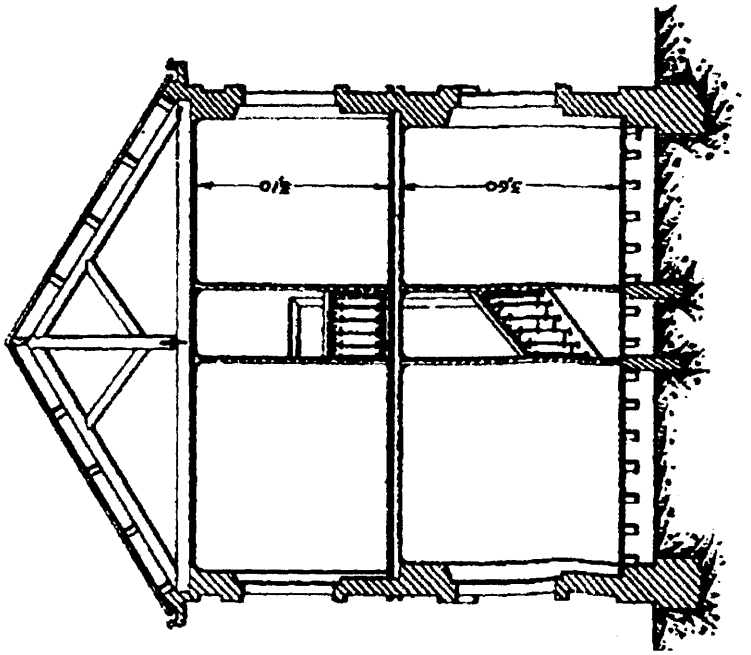
Sección a-b
3,60
2,10

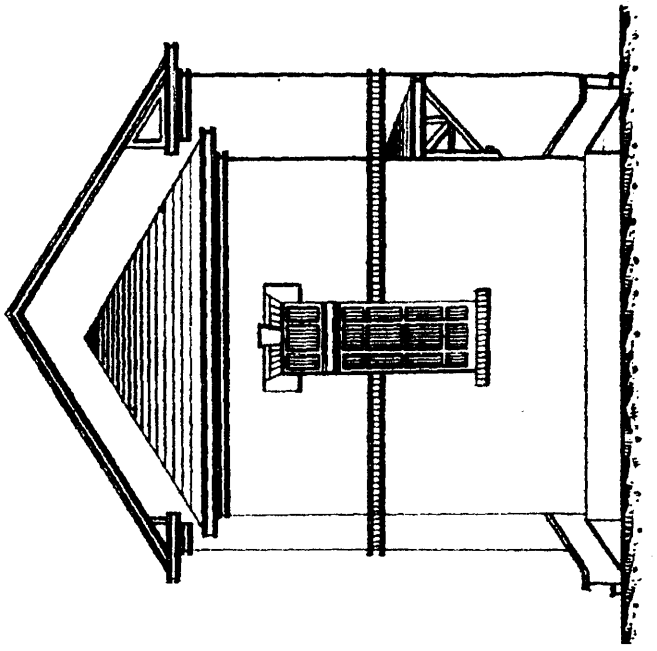
Fachada Lateral

Emplazamiento de las Casas

Escala 1/500

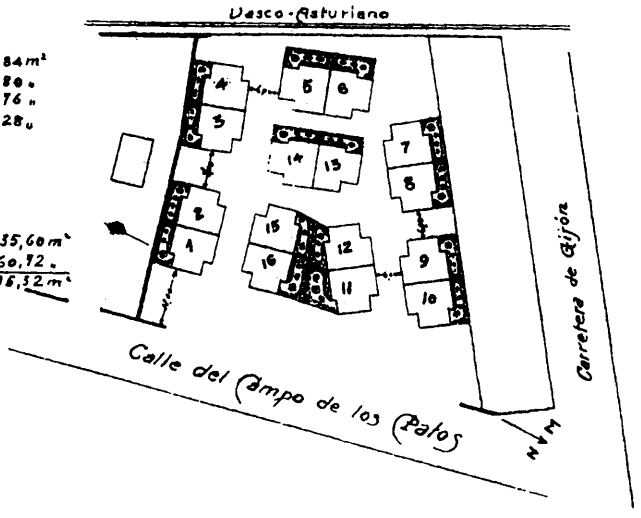

Superficie total del terreno...3.499,84 m²
Id ocupada por las casas 1.084,80 »
Id id id jardines.....485,76 »
Id para calles.....1929,28 »

Superficie correspondiente a cada grupo..135,60 m²
Id id para jardin.....60,12 »
Id total por grupo.....196,32 m²

Oviedo 14 Julio de 1921
El Arquitecto

Luis Lalanne

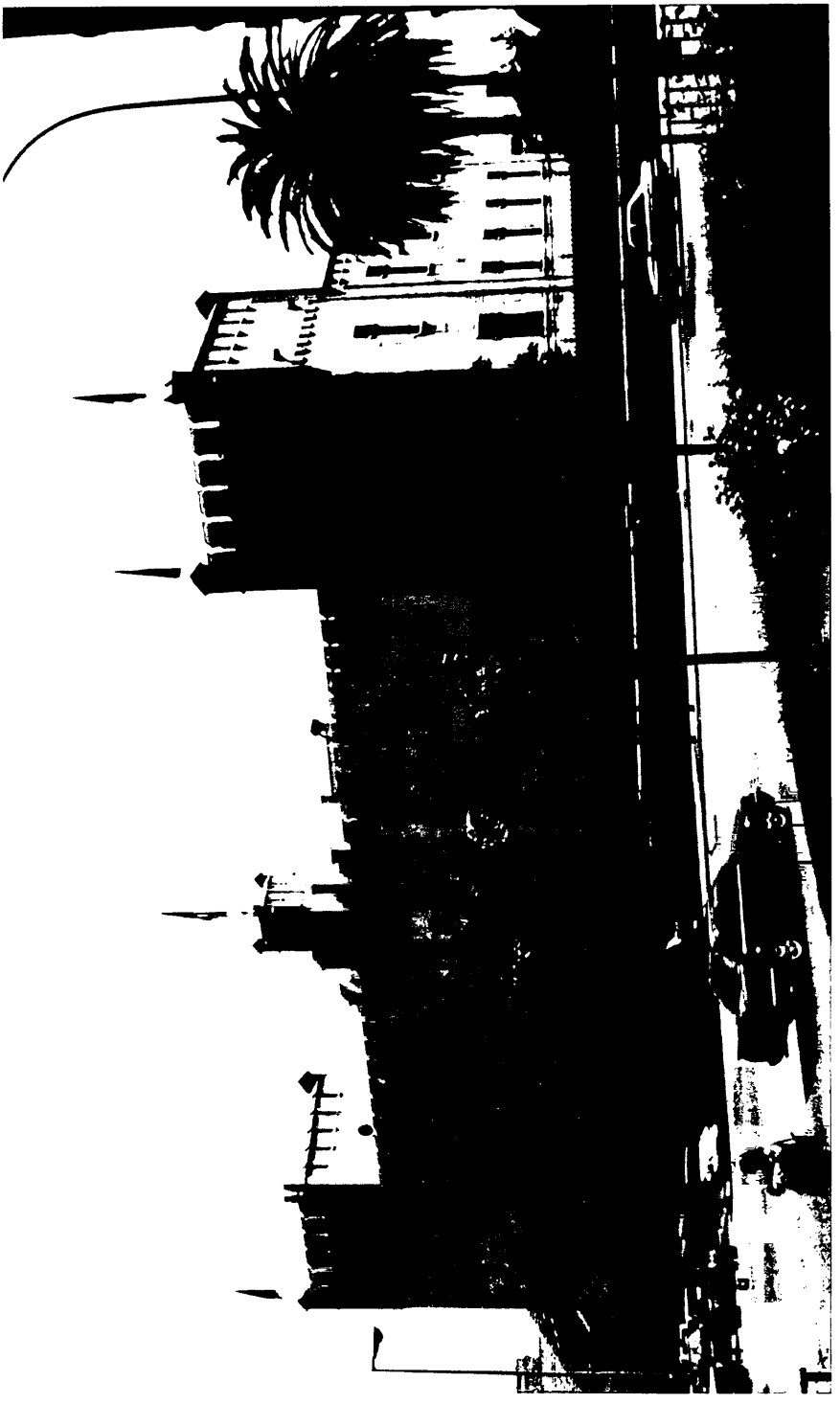

Fig. 1 Vista de la entrada a la Fábrica de Armas de Oviedo.

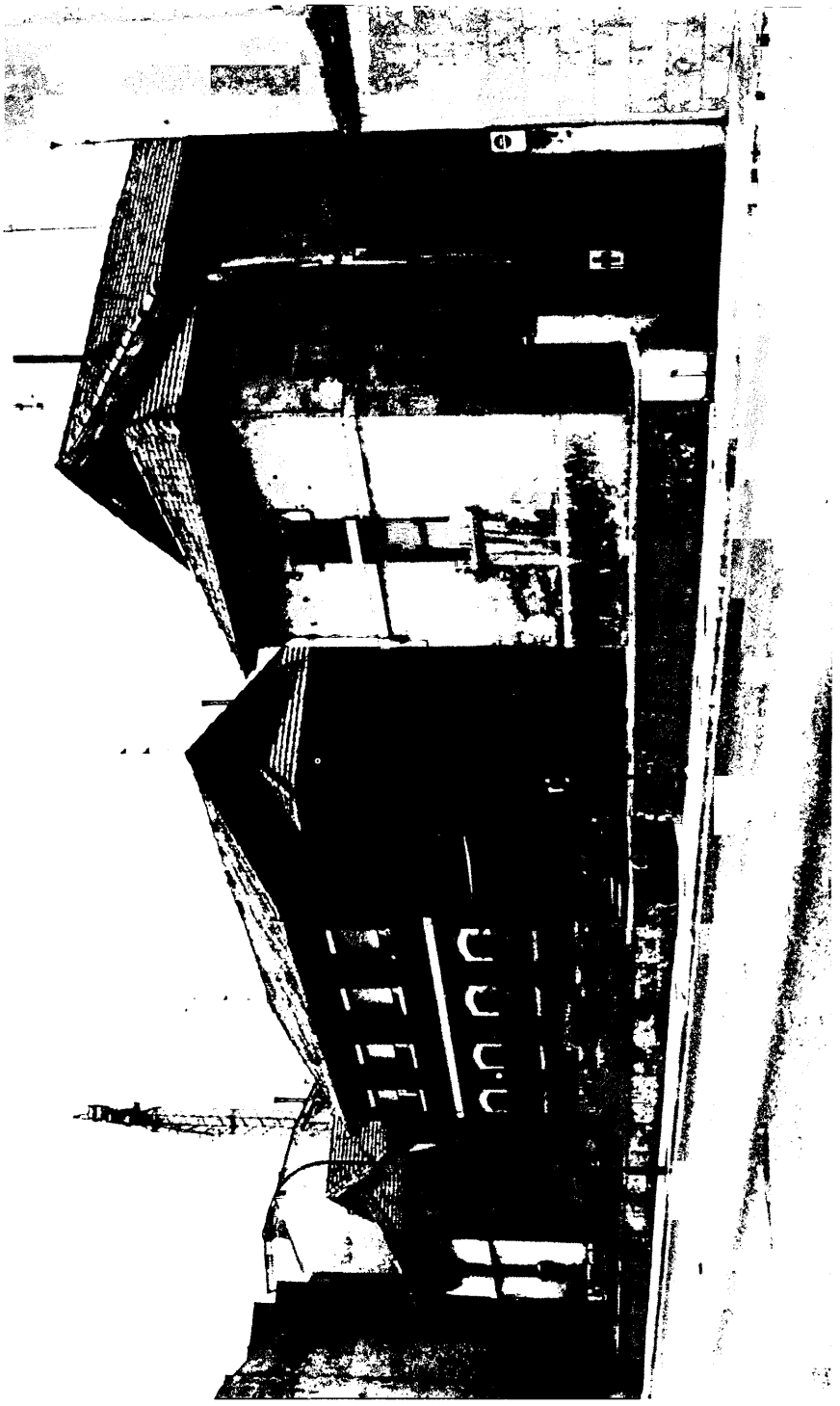

Fig. 2. Vista del Callejero.

Fig. 3. Vista de los jardines traseros.

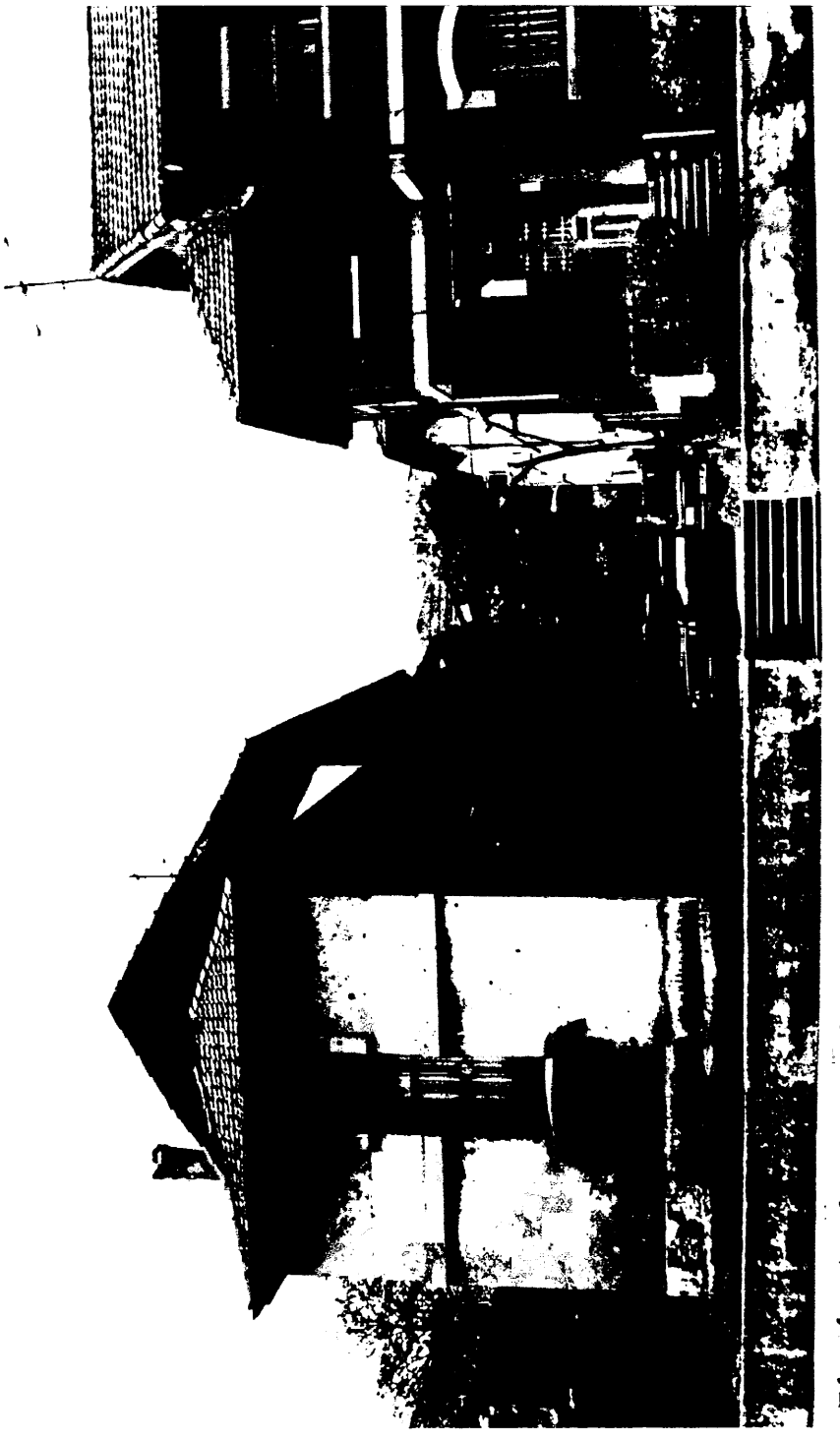

Fig. 4. Vista de la Colonia de San Feliz.

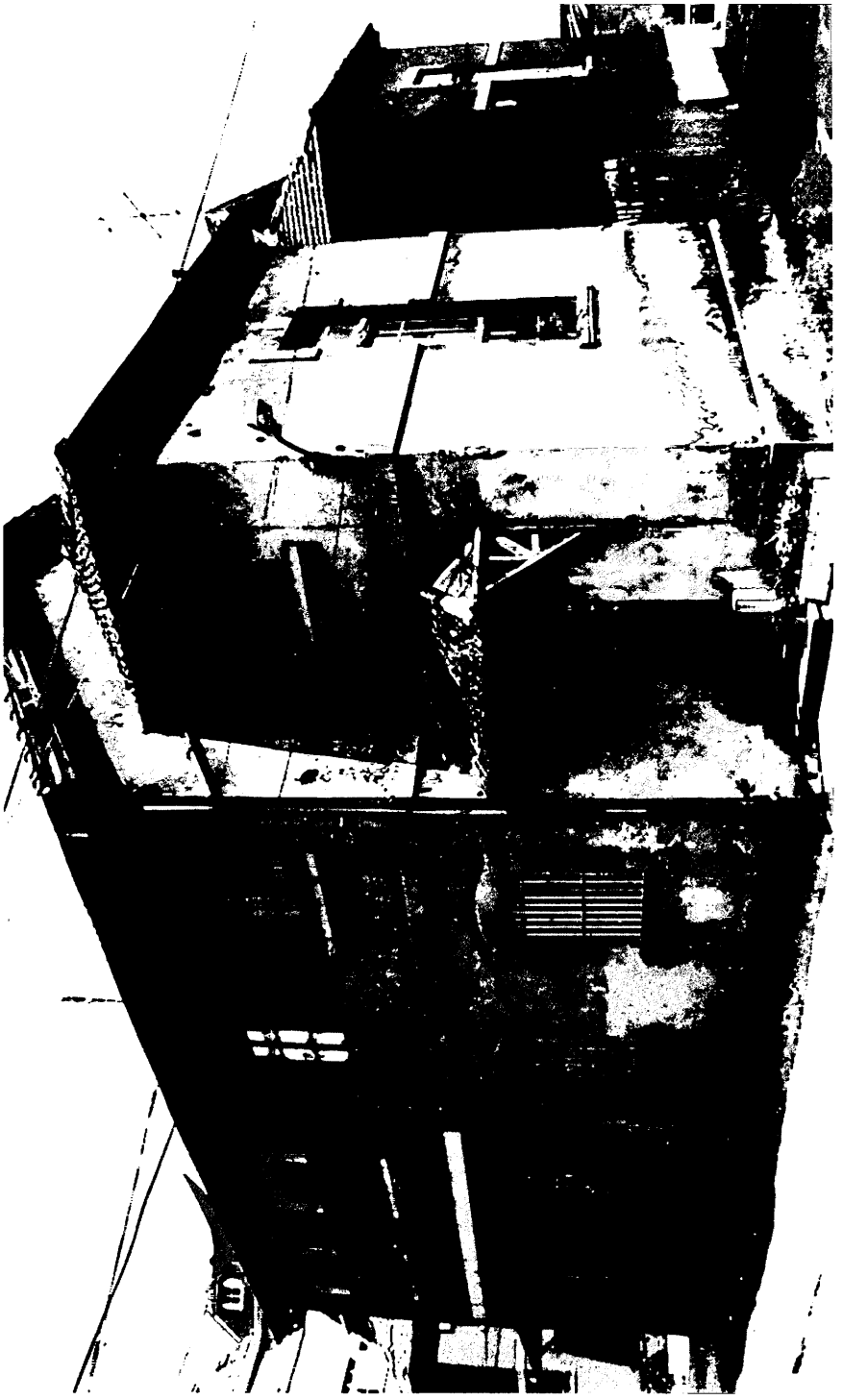

Fig. 5. Vista de una casa pareada.

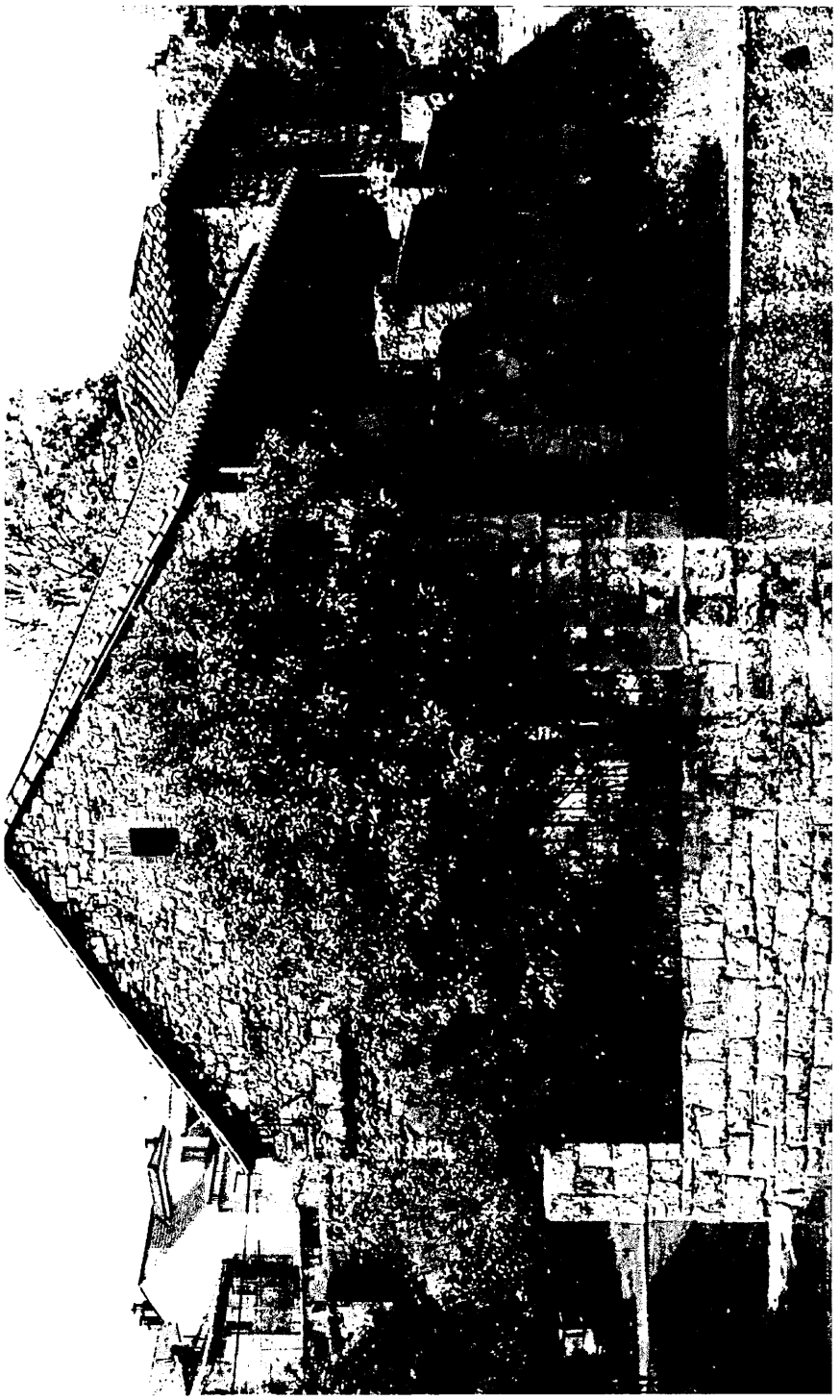

Fig. 6. Escuela del Ave María.

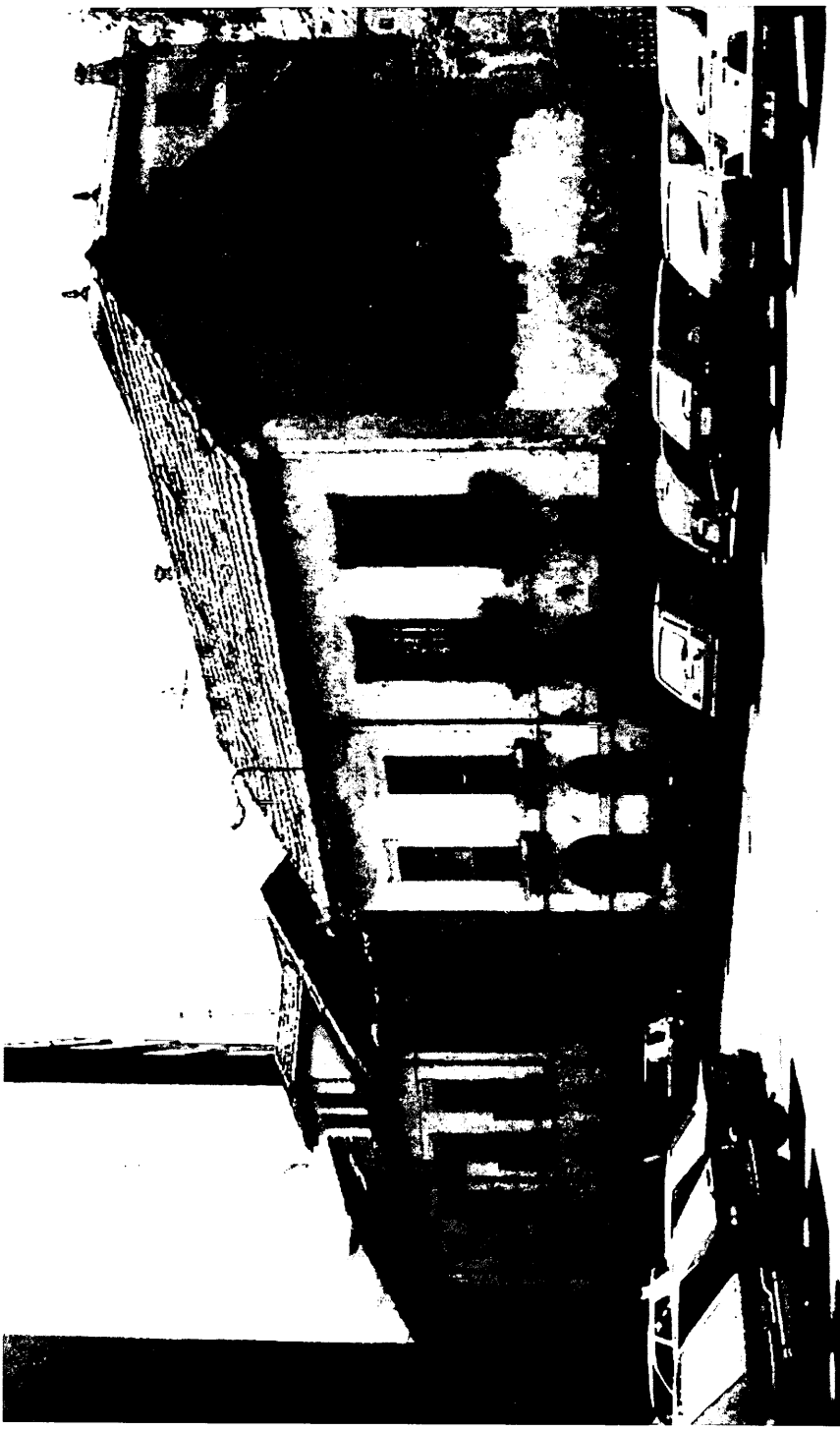

Fig. 7. Colonia "La Nueva". Pumarín.

Fig. 8. Detalle de materiales.

Fig. 9. El artista ovetense Augusto Junquera, realizó en 1930 post mortem, por fotografía un retrato que muestra al I Marqués de San Feliz sentado en un butacón, con el libro marcado por su mano derecha, dirige su mirada hacia el espectador como si quisiera señalarnos su lectura.
(Cortesía de Caja de Asturias).

ANÁLISIS DE UNA CRISIS AGRARIA Y SUS CONSECUENCIAS: OVIEDO EN 1803-1804

JOSÉ MARÍA MORO

1.- INTRODUCCIÓN.

Es sabido que la difusión del cultivo del maíz en Asturias en el siglo XVII produjo transformaciones sustanciales en su agricultura: no sólo permitió una explotación intensiva de la tierra, con la supresión del barbecho y un cultivo anual del terrazgo, sino también un aumento de la ganadería; por otra parte, al convertirse el cereal americano en base de la alimentación, propició una importante mejora de la dieta, que los cereales tradicionales, de menor productividad, no habían posibilitado. El aumento de los rendimientos agrícolas atenuó la escasez en la alimentación, y Asturias vio aumentar su población de manera constante a lo largo del siglo XVIII, pasando de 230.000 en 1700 a 371.000 en 1802, a pesar de las reiteradas crisis agrarias que frenaban ocasionalmente tal progresión[1].

Habiendo alcanzado su techo el aumento productivo del maíz, el desequilibrio entre hombres y recursos vuelve a plantearse ya desde principios del siglo XIX, al agotarse las posibilidades de continuar el incremento de las cosechas. La escasez del espacio cultivable, la ausencia de una revolución agraria mediante una transformación de los sistemas de cultivo juntamente con la falta de una inserción en los circuitos comerciales, sume a la población en una situación de permanente escasez de alimentos y, en reiteradas ocasiones, de dificultosa supervivencia. Los cambios que la revolución liberal introduce posteriormente en la propiedad de la tierra dejan inalteradas las formas de explotación. Ni la abolición del régimen señorial, ni la desvinculación, inquietan el tradicional predominio de la nobleza como propietaria de una gran parte de la tierra y detractora de una porción sustancial del excedente agrario. En cuanto a la desamortización, a diferencia de lo sucedido en otras zonas de la pe-

1 Véase, entre otros estudios sobre la introducción del maíz y el crecimiento demográfico asturiano, GONZALO ANES: *Historia de Asturias, Edad Moderna II. El Antiguo Régimen*, Ayalga Ediciones S. A., 1980.

nínsula, no induce incrementos significativos en la producción agrícola; las tierras de la Iglesia, dadas muchas de ellas en foro, eran tierras cultivadas y su privatización canalizó las rentas agrarias hacia la burguesía compradora, pero no alteró las formas de explotación ni la situación dependiente del campesinado; en cuanto a los bienes comunales y de propios, cuya salida al mercado posibilitó en otras regiones una ampliación de las superficies roturadas y su paulatina integración en una división nacional del trabajo, en Asturias apenas fueron afectados por la privatización, dado que no permitían su puesta en cultivo, pues sólo eran rentables como pastizales[2].

Así pues, el aumento demográfico del propio siglo XIX, que en Asturias siguió siendo superior a la media nacional, no pudo ser absorbido por una agricultura que mantenía sus estructuras arcaicas y sus bajos rendimientos. El crecimiento de la población, que alcanza en 1900 las 627.000 almas, genera una presión demográfica y una sobrecarga de necesidades que no podía ser satisfecha por una producción agraria insuficiente ni por una industrialización caracterizada por su debilidad y escaso desarrollo. La miseria que caracterizaba a los labradores asturianos, las dificultades de acceder a la propiedad o al arriendo de tierras, empujaron a miles de ellos a la emigración a Ultramar. La reiteración periódica de las crisis de subsistencias de tipo tradicional hasta finales del siglo XIX es prueba del desequilibrio apuntado; 1847, 1854, 1857, 1868, 1879 son años en que los precios de los cereales experimentaron elevaciones bruscas por la escasez de la cosecha y pusieron a los sectores populares en condiciones de una difícil supervivencia, generando en ocasiones actitudes de rebeldía en forma de motines, propios de una sociedad anclada todavía en una economía básicamente tradicional.

Sólo muy a finales del siglo la especialización ganadera y la exportación a Castilla de cabezas de vacuno permite la integración de las explotaciones agrarias en circuitos comerciales algo más amplios, más allá de los mercados comarcales o locales. La entrada de granos y harinas desde el exterior, a la vez que reduce las oscilaciones de los precios, posibilita el abandono progresivo de los cultivos de cereales y la dedicación de las tierras a los pastos necesarios para la progresión de la ganadería. Las crisis de subsistencia se dejaron sentir en la segunda mitad del siglo XIX, pero sus efectos eran cada vez más moderados. Las oscilaciones de precios se amortiguan, y si bien en 1879-80 vuelve a aparecer la escasez y el hambre, sólo las regiones del Occidente, más aisladas, sufren consecuencias más graves, mientras que la zona central y costera logra un abastecimiento que palía sus efectos[3].

---

2 Véase JOSÉ MARÍA MORO: *La desamortización en Asturias*, Oviedo, 1981.

3 FRANCISCO ERICE: *Propietarios, comerciantes e industriales. Burguesía y desarrollo capitalista en la Asturias del siglo XIX (1830-1885)*, Oviedo, 1995, tomo I, pág. 61 y 62. Véase del mismo autor sobre el comercio de granos en la segunda mitad del siglo XIX y los cambios que produce en la agricultura, "Comercio de granos y transformaciones agrarias en la segunda mitad del siglo XIX", en *Astura*, Oviedo, nº 4, págs. 25-42.

El resultado de la ausencia de transformaciones en el mundo rural es la acusada fluctuación de los precios de los productos agrícolas hasta fechas muy tardías del siglo XIX. Tales oscilaciones venían siendo especialmente violentas desde finales del siglo XVIII, muy superiores a las de cualquier otro período anterior, como consecuencia de la sucesión de malas cosechas[4].

El objeto de estas páginas es analizar el impacto que produce sobre la población la crisis de 1803-1804, partiendo del supuesto de que no tiene sólo la utilidad de conocer particularmente lo ocurrido en tales años, sino que, dado el mantenimiento de las estructuras agrarias desde el siglo XVIII hasta finales del siglo XIX, su estudio puede ser útil para dar una imagen de los efectos de las repetidas crisis de subsistencias que se producen en la región en ambos siglos. Asimismo pretenden describir las medidas que toman las autoridades provinciales, las municipales y las eclesiásticas (esencialmente el Cabildo de la Catedral) para poner remedio al sufrimiento de los campesinos, a la afluencia masiva de mendigos a la ciudad de Oviedo y a la aparición de una devastadora epidemia[5].

Un factor que condiciona el alcance y las peculiaridades de dicha crisis en Asturias y que la particulariza respecto a la mayor parte de las regiones de la península, es la importancia que tiene el cultivo del maíz sobre el resto de los cereales panificables, dado que este cereal constituía la base de la alimentación de la mayor parte de la población[6].

La crisis que comienza en 1803 afecta a la mayor parte de la península, pero especialmente con mayor crudeza a la España interior. Realmente empezó varios años antes, ya que los precios de los granos experimentaron una subida a partir de 1799-1800, alcanzando en 1802-1803 las cotas más altas del ciclo anterior, esto es, el que tenía su máximo en el año 1797-1798[7]. Las zonas periféricas resistieron algo mejor la escasez, pues tenían más posibilidades de abastecimiento por la fácil comunicación marítima. En el litoral cantábrico el comercio de granos era ya tradicional en el siglo XVIII, y concretamente Asturias se beneficiaba del comercio marítimo en los años en que la cosecha era insuficiente para las necesidades de sus habitantes; por ejemplo, el Corregidor

---

4 Pueden verse las series de precios del trigo, el maíz y la escanda, sus fluctuaciones en el siglo XIX y las bruscas elevaciones de 1798, 1801 y 1804 en JOSÉ LUIS ZAPICO ORALLO: "Fluctuaciones de los precios de cereales en Oviedo (1790-1878)", en BIDEA, Oviedo, nº 80, 1973, págs. 761-785.

5 Las medidas que toman las instituciones de la provincia son generadas por efecto del ejercicio de la caridad, pero de ninguna manera se puede perder de vista la necesidad para los sectores dominantes del mantenimiento de una mano de obra que se aplicaba al casi único medio de producción existente, la tierra, y que las rentas de la misma se canalizaban hacia los sectores acomodados que eran sus propietarios. Una crisis demográfica grave, como había ocurrido en otros procesos históricos, podía erosionar peligrosamente la percepción de rentas.

6 GONZALO ANES proporciona el volumen de la cosecha de granos en el año 1797 que medido en fanegas castellanas, y calculada con los datos proporcionados por el Obispo, da para Asturias, 940.292 fanegas castellanas de trigo, 204.776 de centeno, 7.642 de cebada, 8.086 de avena, y 1.024.221 de maíz. Véase *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1973, pág. 149.

7 GONZALO ANES: *Las crisis agrarias...* pág.404.

de Guipúzcoa informaba en 1768 que una buena parte de la cosecha de trigo y de maíz en aquel año había sido exportada por mar hacia Asturias y Galicia por algunos comerciantes[8]. Pero más adelante veremos cómo una de las dificultades de tal comercio en el caso del Principado era la carencia o escasez de comerciantes de granos, lo que el Corregidor de Oviedo atribuía o bien a que la provincia no tenía excedentes que comercializar, o bien a la precariedad de la demanda "por la pobreza de los labradores , que todos o los más lo son de caserías y haciendas ajenas y llevadores solamente de las tierras que pueden producirles la anual paga de su renta y la manutención de sus familias con bastante escasez"[9].

2.- COMIENZO Y EVOLUCIÓN DE LA CRISIS AGRARIA.

La crisis se inicia en el verano de 1803 por una escasez de lluvias que hace peligrar la cosecha de maíz. El Ayuntamiento de la capital, al parecer por peticiones de sus habitantes, solicita al Cabildo de la Catedral de Oviedo hacer una rogativa a Santa Eulalia, patrona de la diócesis

> "[los comisionados del Ayuntamiento]... manifestaron que la escasez de agua movía al público a pedir se pusiese en rogativa a nuestra Patrona Santa Eulalia y enterado y dado lugar se les pasó aviso...que el jueves inmediato después de la misa y orar saldría la procesión".[10]

Pese a la rogativa, la cosecha fue marcadamente insuficiente, lo que planteó el problema no sólo del alimento de los pueblos, sino también el no menos grave de la falta de granos para la siembra. El Cabildo, perceptor de cuantiosas rentas, lo mismo que había hecho en otras ocasiones de calamidades públicas, trata en sesión la forma de paliar la difícil situación: nombra una Junta el 19 de septiembre, cuando ya la escasez había comenzado a provocar el hambre en los pueblos y la mendicidad en la capital, para que proponga a la corporación "lo que tengan por conveniente... con el fin de ocurrir en el presente año al surtimiento de pan a los pueblos y granos para la siembra"[11].

La dramática situación de carencia de granos en la ciudad de Oviedo hace que el Ayuntamiento también tome iniciativas para hacer frente al problema; crea una Junta de Granos a la que encarga obtener información de los precios del centeno y maíz en Francia y otros lugares y ver la forma de recaudar

8 Citado por GONZALO ANES: *Las crisis agrarias...* pág. 394.

9 Citado por GONZALO ANES, *Las crisis agrarias...* pág.396. Este autor sostiene, tras el análisis de las crisis agrarias desde el siglo XVII, que la de 1803-1804 (que se prolongó hasta la cosecha de 1805) fue una de las más violentas, si no la más violenta, desde el siglo XVII, produciendo una elevada mortandad, que vino a intensificar los problemas de la agricultura, unidos sus efectos a los de la guerra de 1808-1814. Afirma también algo que nuestro análisis de la crisis contradice: "Sólo escapan a la crisis las zonas costeras", (pág. 432).

10 Actas Capitulares (en adelante A. C.), sesión de 26 de junio de 1803.

11 A. C., sesión de 19 de Septiembre de 1803.

dinero (ya que el Ayuntamiento carecía de medios) para importar cuantas fanegas pudiese conseguir para remedio de la ciudad y su concejo[12].

Es evidente que la escasez no afectaba exclusivamente al municipio de Oviedo, sino que se extendía por toda la provincia, por lo que la Diputación del Principado se afanaba también en conseguir recursos con que afrontar el problema en la región. Pero, "anegado de dolor por no hallarse con medios de aliviar a los infelices pueblos que van a carecer del preciso sustento", dirige una petición al Cabildo, comisionando para ello al marqués de Camposagrado, quien manifiesta ante la corporación eclesiástica que:

> "...[en la Diputación] se han calculado los males irremediables a que están expuestos todos los concejos si no se toma eficaz y pronto recurso, pues además de que por notoriedad harto contrastada, se observa que la abundancia de pan no sufraga a la falta de maíz, aun cuando la recolección de aquel fruto ha sido de las más copiosas de las que se han cogido, por desgracia la fermentación que se advierte en todos los depósitos va a privar del auxilio".

Solicita de la "acreditada piedad" de los miembros del Cabildo que, a pesar de las crecidas cantidades con que la Corporación ha atendido las urgencias de la Corona,

> "...se sirva encargarse de traer granos en el todo o en la parte que pueda proporcionar, obrando V. S. S. así en el acopio como en la distribución con su sola intervención, pues el Principado no se halla con fuerzas a mezclarse en este asunto".[13]

La Junta nombrada por el Cabildo para tal efecto informó el 7 de noviembre que con el dinero existente se podrían comprar de seis a siete mil fanegas de maíz, que era la especie más necesaria, importándolas de distintos puertos y que, llegadas a Gijón, se habilitarían los almacenes necesarios para custodiarlas hasta que el Cabildo dispusiese de ellas[14].

Por su parte, el Ayuntamiento, a fin de facilitar a la Junta de Granos el acopio de cereales en el propio concejo, se plantea el día 14 de noviembre la posibilidad de prohibir la exportación de los mismos "por la mucha extracción que se nota para Castilla y otros parajes"; pero sorprendentemente se aplica la prohibición el día 21, mediante un edicto en la plaza pública, única-

12 Ayuntamiento de Oviedo, Libros de Acuerdos (en adelante L. A.), sesión de 3 de octubre de 1803.

13 A. C., sesión de 4 de octubre de 1803. Como puede apreciarse en la petición de la Diputación del Principado la crisis no afectó a todas las cosechas, ya que se alude a la "abundancia de pan", que hace referencia al trigo, ya que los precios en 1804 no experimentan subidas comparables al maíz y la escanda (Véase J. L. ZAPICO ORALLO, *ob cit.*). La escasez se centró en el maíz y el centeno fundamentalmente, que eran los cereales a cuyo cultivo se dedicaba más superficie y constituían la base de la dieta de los campesinos. La abundancia relativa de trigo mal podía resolver el problema de la escasez de los otros dos cereales, dado que además el trigo se cosechaba para el pago de rentas y ocupaba escasa superficie (Véase J. GARCÍA FERNÁNDEZ: *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*, Oviedo, 1976.)

14 A. C., sesión de 6 de febrero de 1804.

mente a que ninguna persona "pueda hacer acopios de castañas y habas para embarcar" cuando de lo que se trataba era del acopio de cereales. En la misma sesión se nombró una comisión para solicitar del Cabildo, comunidades y particulares el empréstito de la cantidad de dinero necesario para la compra de maíz y que la Junta de Granos pudiese cumplir su cometido de remediar la necesidad que se experimentaba en el concejo y "no lo encontrando gratuito lo soliciten a interés"[15].

La escasez de granos es general en toda la provincia, lo que provoca la elevación de los precios, dificultando la compra de maíz por parte de la Junta de Granos. En el mes de mayo de 1804 los precios debieron alcanzar cotas verdaderamente graves; el Ayuntamiento de Oviedo reconoce que "es bien notorio el escandaloso precio y subida que de un día a otro van tomando los granos en los mercados de esta capital", atribuyéndolo a la grave escasez que se padece tanto en la ciudad como en el resto de la provincia, escasez y carestía que no se debía sólo a la menguada cosecha del año anterior, sino que era también

> "procedente de las crecidas extracciones que se hacen por arrieros y otros traficantes para Castilla con los perjuicios que se han de considerar y que de no atajarse seguramente podrán seguirse funestas consecuencias".

Se tomó por ello el acuerdo de que, dado que aquel día había mercado y existían recelos de que fuese en aumento el precio de los granos se prohibiese su exportación, publicando un bando al efecto y solicitando del Regente que tal prohibición se extendiese a todo el Principado[16]. No parecieron tener gran efecto tales disposiciones, toda vez que el 27 de julio se vuelve a tratar el asunto en el Ayuntamiento, considerando de nuevo la necesidad de prohibir la extracción de granos "en atención a que se sabe que en Castilla se están almacenando indistintamente y que se lleva por todos los arrieros de porte". De nuevo se acuerda dirigirse al Regente para que éste proceda en toda la provincia a "embarazar la extracción"[17].

Pero no sólo la crisis provoca la aparición de la escasez y el hambre. La falta de granos impide a muchos campesinos el pago de rentas, a juzgar por las peticiones que los arrendatarios de tierras del Cabildo le dirigen, rogando unas veces limosna, otras rebaja de rentas, o demora en el pago de las mismas, o bien solicitando préstamos para poder llevar a cabo la sementera[18].

El 11 de abril de 1804 el comisionado por el Cabildo para la compra de granos para el socorro del país dio parte a la corporación de haber comprado

15 L. A., sesión de 21 de noviembre de 1803.
16 L. A., sesión de 17 de mayo de 1804.
17 L. A. , sesión de 27 de julio de 1804.
18 A. C., sesión de 6 de febrero de 1804.

1.600 fanegas de maíz, que habían sido almacenadas en la villa de Gijón. El Cabildo acuerda en la misma sesión que se hagan entregas a las parroquias que hayan presentado memoriales solicitándolas, y se distribuyan, no a modo de limosna, sino de préstamo, garantizado con escrituras notariales, además de hacerse no de forma indiscriminada, sino "con proporción al número de vecinos y rentas que el Cabildo goce en ellas bajo las seguridades correspondientes[19].

Si no aparece evidencia alguna de que el Cabildo obtuviese ganancia en la importación y reparto de los cereales, tampoco es exclusivamente la caridad lo que mueve a la corporación, toda vez que pretende socorrer preferentemente a sus propios renteros, lo que tiene relación con el aseguramiento de sus rentas. Socorridas las parroquias, si hubiese algún sobrante, no se destinaría a pueblos necesitados como podría esperarse de una acción movida por el ejercicio de la caridad, sino que se le daría "a los señores que pidiesen algunas fanegas por costo y costas a dinero contante".

Pero la gravedad de la crisis era muy superior a lo que se había supuesto; pocos días después, el 27 del mismo mes, hecho el repartimiento del maíz, el comisionado informa que todavía se necesitaba mucho más para socorrer a otras parroquias, ante lo que el Cabildo vuelve a encargar la compra de más granos para el repartimiento entre las mismas. Algunas aldeas, imposibilitadas de conseguir préstamos de particulares por falta de hipotecas que los garantizasen, se dirigen al Cabildo en solicitud de limosnas, como hizo el pueblo de Villademor que "ante el estado miserable a que se ha constituido aquel vecindario por falta y escasez de granos... suplican que se les dé alguna limosna en atención a ser contribuyentes"; ante lo cual el Cabildo acordó contestarles que:

> "...en las actuales circunstancias no puede socorrer las necesidades por vía de limosna, pero que lo hará por empréstito de algún dinero o granos conforme se ha practicado con otras parroquias de este Principado".[20]

El mayor problema que acucia a la corporación eclesiástica es el acopio de granos suficientes para atender las numerosas peticiones de préstamos de maíz de las parroquias, sumidas en la desesperación de la falta de alimentos y de cereales para la sementera. Por ello el Cabildo solicita al Gobernador de Santander que le fuese permitido embarcar desde esa ciudad al puerto de Gijón de las 630 fanegas de maíz que se habían comprado y que se autorizase el traslado de "cualesquiera otras partidas que se necesitaban para socorro y alivio de esta provincia"[21].

---

19 A. C., sesión de 11 de abril de 1804.
20 A. C., sesión de 11 de mayo de 1804.
21 A. C. , sesión de 24 de mayo de 1805.

En el mes de marzo, por fin, empieza el reparto a las parroquias de más de mil fanegas de maíz que se hallaban ya en Gijón almacenadas, las cuales eran puestas en manos de los párrocos o vecinos comisionados para la distribución en la feligresía que lo había solicitado. En abril del mismo año se entregan a los párrocos un total de 888 fanegas de maíz, procedentes de Santander. Se compran en Francia 1.419 fanegas castellanas, conducidas al puerto de Gijón, y otras 800 fanegas al comerciante gijonés Antonio Rendueles, por importe de 64.000 reales. El almacenamiento de granos en Gijón mueve al capellán comisionado para el asunto a escribir al Cabildo dándole cuenta de que había reconocido un cargamento de maíz para comprobar si era de la condición de la contrata, y manifiesta, preocupado por las condiciones de la conservación del maíz, que "convendría que prontamente se den salida a dichos granos, porque así habrá menos mermas, porque los ratones no se descuidan".

Las entregas a las parroquias continúan produciéndose en el mes de abril. Pero los datos acerca del reparto proceden de una documentación fragmentaria, sin que podamos saber exactamente cuántas fanegas compró el Cabildo y a qué parroquias se distribuyeron. Contamos con una relación de feligresías de 18 de octubre de 1815, en donde constan por orden alfabético 86 parroquias y las cantidades variables de fanegas de maíz entregadas, así como el importe en reales, contabilizándose un total de 4.059 fanegas distribuidas por valor de 340.956 reales. Para cada una de estas entregas se firmaba una escritura notarial, dado que no son concesiones gratuitas, sino ventas al fiado o préstamos en especie[22]. Tales escrituras nos permiten apreciar los términos en que se solicitan los préstamos de granos por parte de los párrocos o vecinos comisionados, los cuales, condolidos

> "de la miseria y suma escasez de granos que padecen los vecinos de esta parroquia, y conferenciando el medio de proporcionarlos estos, principalmente para sembrar, han resuelto proponer al Venerable Deán y Cabildo de esta Diócesis, con noticias que tenían de haber traído algún grano al puerto de Gijón...".

Pero también nos informan de las condiciones que el Cabildo establece en las escrituras públicas: en todas ellas se exige la devolución para el día 24 de diciembre del mismo año 1804, obligándose los prestatarios a pagar el importe de las fanegas "no en vales reales y sí en monedas usuales y corrientes en estos reinos metálicas y sonantes"[23].

---

22 Se trata de una caja del Archivo de la Catedral de Oviedo titulada "Pan y Granos" que contiene esta documentación fragmentaria.

23 Todas las escrituras conservadas se expresan en parecidos términos y se refieren a parroquias de localización muy diversa en la región: Piñera en Lena, San Pedro de Ferreros en Ribera de Arriba, Ciaño en Langreo, Sama en Langreo, Felechosa en Aller, Coballes en Caso, Pola de Laviana, Ceceda en Nava, Vega de Ciego en Lena, Candás en Carreño, Campón en Lena, Lavandera en Gijón, etc.

En algunos casos la solicitud de préstamos se manifiesta en términos tan angustiosos como los que utiliza el párroco y varios vecinos de San Martín de Collera, en el concejo de Ribadesella, quienes mediante una carta hacen presente al Cabildo

> "la suma necesidad y escasez en que se halla esta parroquia de maíz, en la crítica situación de hacer la sementera, temiendo (con mucho fundamento) que por falta de dicha semilla y medios para comprarla se queden sus tierras por sembrar, a lo menos la mayor parte; en tan lamentable situación ha llegado a noticia de los que representan ....[que el Cabildo] ha determinado socorrer a las parroquias en que percibe diezmos y proporcionarlos por un efecto de piedad los granos necesarios para la presente sementera".

Los atribulados vecinos arguyen las crecidas rentas, además de los diezmos aludidos, que el Cabildo percibe de los vecinos de la parroquia para mover la caridad de la corporación,

> "ya sea de granos, ya sea de dinero para el consuelo y socorro de muchos vecinos de esta parroquia que por haber experimentado mayor escasez en la última cosecha o por haber vendido los pocos granos que cogieron con el motivo de sus enfermedades se hallan constituidos en la mayor miseria y tal vez en la dura necesidad de no poder sembrar sus tierras porque no tendrán quien quiera afianzarles aquella cuota que les puede caber...".

Parece bastante claro que sólo el Cabildo podía proporcionarles medios para hacer la sementera, ya que carecen de garantías que les permitan recurrir a prestamistas particulares que en Ribadesella almacenan maíz amarillo de excelente calidad importado de Francia. Pero el tiempo de la sementera se aproxima y los vecinos expresan su temor de que el maíz que se espera en el puerto de Ribadesella adquirido por el Cabildo, no llegue a tiempo, por lo que piden a la corporación que les preste dinero para comprar al menos cien fanegas

> "en atención a que en la villa de Ribadesella hay almacenes de maíz amarillo de Francia de buena calidad, muy a propósito para la sementera, según se experimentó en las parroquias inmediatas por su pronto y buen nacimiento".[24]

La situación de los vecinos de San Martín de Collera constituye un caso seguramente representativo de cómo actuó sobre los campesinos la crisis; de una cosecha menguada por la falta de lluvias en 1803 tuvieron que pagar los diezmos al Cabildo, las rentas de las tierras, y vender granos para afrontar enfermedades, lo que les lleva a una carencia absoluta en el mes de mayo, leja-

24 A. C., sesión de 12 de mayo de 1804.

na todavía la nueva cosecha del maíz, de alimentos y de granos para la sementera.

Los préstamos o ventas al fiado de maíz a multitud de parroquias, afianzados mediante escrituras notariales, no excluyen el ejercicio de la caridad por parte del Cabildo, ya que constatamos que al menos 800 fanegas fueron distribuidas a personas necesitadas, según consta en la carta que el encargado de tal distribución envía al Cabildo el 28 de abril de 1804, en la que se lamenta del desorden, próximo a un motín, con que se llevó a cabo el reparto. Aduce que faltaron nueve fanegas de las 800 que estaban a su cargo "pues lo que merma el maíz por sí mismo, ratones y pájaros, lo que las gentes pisaron y, sobre todo, el medirle los propios interesados". De nada sirvieron las precauciones que tomó pues

> "aunque entraban por lista cuatro o cinco hombres, al tiempo de sacarlo entraban de tropel los ya despachados y los que querían serlo, y de aquí se seguía mucha confusión. A vista de tanto quebranto no me queda más consuelo que el que todo quedó entre los pobres, por lo que creció más la caridad del respetable Cabildo".[25]

Las ventas al fiado o préstamos de granos a las parroquias, como queda dicho más arriba, exigen la devolución en plazos de unos pocos meses, según reflejan las escrituras notariales. No resultará fácil a los vecinos reunir el dinero para cumplir los contratos firmados, por lo que el Cabildo reclama el pago, a veces repetidamente, a los párrocos que salieron garantes de tales préstamos. Todavía en 1812, el párroco de San Juan de Santianes, en contestación al requerimiento del Cabildo, escribe una carta a la corporación en la que, tras aducir que "gracias a Dios no estoy metido en la obligación ni intervine en modo alguno, ni he visto grano de ellos" dice:

> "no obstante procuraré avivarlos para que cumplan cuanto antes; hago memoria de que ya otro señor canónigo hace años me escribió en los mismos términos,... tenía yo creído que entonces habían pagado, pero a mi parecer [se] les prorrogó el término y con eso se durmieron; es menester un aguijón para hacerles pagar lo que deben".[26]

No solamente se dirigen al Cabildo los atribulados habitantes del Principado. Otras necesidades de muy distinta naturaleza, pero relacionadas en algún aspecto con la crisis económica que padecía el país, acuciaban al mismísimo monarca. Así lo denota la lectura en la sesión correspondiente al 13 de julio de una Real Orden

> "para que los vasallos pudientes auxilien prontamente a S. M.[Su Majestad Carlos IV] que se halla cercado de las mayores urgencias

25 A. C., sesión de 28 de abril de 1804.
26 A. C., sesión de 2 de diciembre de 1812.

> con las cantidades que les sea dable reunir a cuenta de las contribuciones del presente año con calidad de reintegro, pidiendo al Cabildo que en cuanto le sea posible y permitan sus facultades y circunstancias se sirva entregar a la Tesorería General de la Provincia las cantidades que su celo tenga por conveniente".[27]

No sólo dinero solicita la Corona para afrontar una bancarrota de la Hacienda que no es necesario recordar. El 17 de noviembre se lee en el Cabildo una carta

> "del Rey nuestro señor por la que manda que para implorar de la Divina Misericordia y piedad el socorro en las actuales calamidades que afligen al Reino se hagan públicas rogativas devotas y fervorosas oraciones durante las cuales cesen los festejos públicos".[28]

3.- LOS EFECTOS DE LA CRISIS.

Uno de los efectos de la crisis agraria fue la proliferación de la mendicidad en la ciudad de Oviedo. El número de indigentes no procedía sólo de la población de la ciudad carente de recursos, sino de campesinos de distintos concejos del Principado y aún de la provincia de León. A medida que se hacían sentir los efectos del hambre por la escasa cosecha de 1803 la cuantía de mendigos, indigentes y pordioseros fue en aumento, agravándose el estado de miseria de tal población cuando las fiebres pútridas hacen su aparición en la ciudad. La Sociedad Asturiana de Amigos del País tomó una serie de medidas en el mes de abril para el alivio de los indigentes, consistentes en el reparto de comidas económicas[29].

La *Noticia* publicada sobre la actuación de dicha Sociedad nos informa de los efectos de la crisis sobre la ciudad de Oviedo y de los remedios que se arbitran para afrontar las necesidades de los menesterosos. Se constata la suma escasez de las cosechas que ha afectado a toda la península y que en el caso de la ciudad de Oviedo produce la concurrencia de familias enteras de dentro y fuera de la provincia viéndose "sellada en los semblantes la miseria y languidez". Una Real Orden de Carlos IV de 18 de septiembre de 1803 encarga a las Sociedades Económicas de Amigos del País que se dedicasen al establecimiento de comidas económicas, con preferencia a cualquier otro objeto, lo que permite apreciar la extensión de la crisis y la escasez en todo el país. La Sociedad del Principado resuelve recoger a los hombres y niños

---

27 A. C. , sesión de 13 de julio de 1804.

28 A. C., sesión de 20 de noviembre de 1804.

29 *Noticia de las disposiciones tomadas por la real Sociedad Asturiana de Amigos del País para alivio de los pobres en la indigencia que se padeció en el presente año de 1804, y de lo ocurrido desde el día 10 de abril en que se comenzó el repartimiento de comidas económicas hasta el 31 de julio del mismo año, en que ha finalizado*, Imprenta Real de la Gazeta, Oviedo, 1804.

mendigos en la casa que perteneció a los Jesuitas y a las mujeres en el Hospicio; y para el reparto de comidas económicas, por no ser suficientes los fondos de la Sociedad, se abre una suscripción para que, previa exposición de las calamidades que afligían al país, las personas pudientes aportasen a la Sociedad las limosnas que privadamente repartían. Tales aportaciones llevan al Ayuntamiento a solicitar del monarca que se exima a la ciudad de Oviedo de las contribuciones de coches, caballos, criados y otras, "a lo menos por ahora y hasta tanto no cesen las actuales públicas calamidades que la afligen" porque

> "siendo éste un año en que todos los hacendados y particulares pudientes se hallan demasiado gravados y recargados con el socorro de sus pobres caseros y renteros por la grande carestía y escasez de granos y por otra parte, contribuyendo con sus limosnas para el sustento de los pobres mendigos a quienes está suministrando la sopa económica, y también el alivio de los pobres jornaleros y otras necesidades ocultas, de cuyos socorros y limosnas se retraerán, o las cercenarán a lo menos a proporción de lo que se les exija para aquellas contribuciones...".[30]

Pocos días después, el 16 de mayo, ante nuevas solicitudes de ayuda por parte de la Sociedad Económica "para que la ciudad concurra con lo que tenga por conveniente para subvenir al gasto de la sopa económica y proporcione obras para ocupar a los pobres", el Ayuntamiento manifiesta que carece de fondos, "por la gran dificultad que experimenta en la cobranza de sus rentas y arbitrios", lo que no deja de ser otro efecto de la escasez generalizada:

> "Se acordó se conteste que la ciudad se halla en un estado poco menos que de absoluta imposibilidad para concurrir con fondos algunos tanto para la suscripción a la sopa económica como para el empleo de los pobres en el trabajo, por los crecidos empeños que tienen que en el día llegarán a 200.000 reales y por la gran dificultad y trabas que experimenta en la cobranza de sus rentas y arbitrios por más esfuerzos que hace para ponerlas corrientes y expeditas. Conoce lo muy laudable del proyecto de la sopa económica y los grandes beneficios que recibe con ella la multitud de pobres tanto del pueblo como del Principado y fuera de él que a ella concurren y que en esta parte es muy acreedor el celo de la Real Sociedad y sus individuos a una perpetua gratitud de este Ayuntamiento y a que se le manifieste así como igualmente que desea concurrir de algún modo este ilustre Cuerpo a dicha suscripción lo hará con 1.500 reales por una vez siempre que se puedan hallar empréstitos y con calidad de reintegrarlos por el primer dinero que tenga la ciudad".[31]

30 L. A., sesión de 18 de abril de 1804.
31 L. A., sesión de 16 de mayo de 1804.

Se procede a la recogida de mantas para el abrigo de los pobres por si se decidiese verificar su reclusión. Se pide ayuda económica al Obispo y al Cabildo, por cuyas Actas sabemos que no se pudo "realizar el recogimiento de los pobres mendigos en las circunstancias de tanta enfermedad como sobrevino" y que las suscripciones particulares no bastaban para proporcionar la sopa económica, por lo que el Cabildo, ante la petición de la Sociedad Económica, pone a su disposición tres mil reales. Pero la Sociedad advierte que el reparto de la sopa económica y la reclusión de los mendigos podría acarrear un perjuicio a la salud pública "por la reunión en una misma casa de tantos mendigos, hambrientos, desnudos, y sin limpieza, especialmente comenzando a sentirse unas fiebres que presentaban todo el aspecto de contagiosas", por lo que se suspendió la práctica de darles albergue, hasta tanto no se preparase un lugar de abrigo, separado del pueblo y con ventilación para evitar los daños a la salud. Se construyó para este objeto un largo y espacioso cobertizo en lo alto del Campo de San Francisco destinado al reparto de la sopa, y para los enfermos se habilitó un hospital interino de caridad en el que fue convento de los Jesuitas. Las comidas se componían de habas blancas, verduras, ajos, cebollas, yerbabuena, pimentón dulce y picante, aceite, vinagre, sal y pan. Repartían las raciones los socios de la Sociedad Económica, entre ellos el Regente de la Audiencia,

> "que por su misma mano repartía las tazas de comida a los pobres, consolándolos con ternura, inspirándoles sentimientos de gratitud, exhortándoles a compostura, ofreciéndoles su protección, y dando a todos un distinguido ejemplo de humildad y compasión hacia los infelices. Admiróse la caridad con que se socorría tan numerosa pobreza, enterneciéndose los circunstantes al oir los suspiros con que los pobres recibían la limosna y manifestaban su agradecimiento".

El primer día, 10 de abril, se distribuyeron nada menos que 1.732 raciones; pero se acordó que en lo sucesivo todos presentasen certificación de pobreza expedida por sus párrocos, exceptuando los de fuera de la provincia, "a quienes bastaba para en prueba el abandono de sus hogares con toda su familia, el miserable aspecto que presentaban y la general escasez que reinaba". A la vista de tales certificaciones sería entregada una tarjeta impresa "para evitar el fraude y la confusión de los holgazanes con los verdaderamente necesitados". Se instó a los pueblos de la provincia para que llevasen a efecto la formación de Juntas que organizasen igual socorro, "siendo este el medio más a propósito de evitar la reunión[de los pobres] en esta ciudad." Se proyecta la reparación del camino que discurre desde el cuartel de Milicias, sigue por los Pilares hasta la silla llamada del Regente, obra que servirá para dar ocupación a los mendigos útiles para el trabajo, a los cuales se les daría una ración de pan por la mañana y por la noche, junto a la sopa económica, además de percibir un jornal.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS BIBLIOTECA

El número de pobres pasó de los 1.732 el día 10 a 2.700 cinco días después. El 26 de abril ya eran 5.316 pobres, llegando a 7.412 el día 29. Ante tal afluencia se acordó que no se daría ración alguna a los vecinos de pueblos en donde existiesen Juntas de Caridad, instándoles a que volviesen a sus domicilios. En efecto, se habían creado Juntas y comidas económicas en Avilés, Siero, Noreña, Mieres, Villaviciosa, Vega, y otros lugares.

No parecía ser suficiente a las necesidades de los pobres la ingestión de la sopa económica una vez al día, como reconocía la propia Sociedad, "por lo que no podía impedírseles el pordiosear de casa en casa, con lo que todavía el público no se liberaba de la congoja de oír sus lamentos, ni de la amargura de mirar en sus semblantes los testimonios de la general calamidad que desolaba la Provincia". Dos remedios se habilitaron para evitar "la congoja y amargura" de los vecinos de la ciudad: proporcionar dos raciones diarias, solicitando de las autoridades civiles la prohibición de mendigar, al facilitarse el necesario sustento y, por otra parte, proceder al recogimiento de los vagos y pobres en el Hospicio, según una Real Orden emanada del gobierno de la nación, fechada el 26 de abril de 1804:

> "En el recogimiento de los vagos y mendigos para hacerlos trabajar y darles la instrucción de que carecen se evitarán muchas ofensas a Dios y muchos cuidados a las Justicias y no poca molestia a todos los vecinos; por lo que todos son interesados y deberán esforzarse a contribuir por los medios posibles a que se realice un bien general y no bastando estos, proponiendo los arbitrios menos gravosos. Al socorro de los verdaderos pobres por viejos e inválidos y la educación de los huérfanos y expósitos, es de rigurosa justicia y obligación natural, por consiguiente no se puede prescindir de ella, ni descuidar su cumplimiento. S. M. espera desempeñará V. S. unas obligaciones tan esenciales, acreditando en ello su celo y patriotismo y su amor al real servicio...".[32]

Concebía la función de los hospicios no sólo como remedio de la orfandad, sino como paliativo de mendigos y prostitutas, viejos e impedidos. Se consideraba que tales establecimientos eran

> "los más sagrados, los más útiles y los más necesarios para el amparo de la orfandad, remedio de la mendiguez y prostitución, socorro de los viejos e impedidos, crianza de los miserables expósitos y educación de unos y otros en las buenas costumbres, de cuya ignorancia procede regularmente la relajación y vicios, enseñando además oficios a los jóvenes que puedan hacerse útiles a la sociedad, que son los objetos de las casas de caridad, y a los que todos tenemos obligación de contribuir y no dudo se ejecutará con gusto en llegándose a saber por dichos estados, que se emplean sus fondos del mejor modo y con economía y exactitud."[33]

32 L. A., sesión de 16 de mayo de 1804.
33 Ibidem

A finales de julio, recogidas las cosechas en las provincias de Castilla, de donde procedían muchos de los mendigos de la ciudad, la Sociedad Económica consideró procedente que se restituyesen a sus casas, y para facilitar el viaje ofrece a cada uno "el viático de dos libras de pan: pequeño aliciente que bastó para que en el mismo día de la oferta se presentasen a recibirlo 46, y sucesivamente todos los demás, por manera que de 500 que eran, sólo se contaban al cabo de ocho días, siete convalecientes y sin fuerzas para el viaje".

Igual oferta se hizo a los de la provincia; pero no existiendo todavía sustento en sus casas, dada la fecha más tardía de recogida del maíz en el Principado, retardaron la salida hasta mediados de julio, tiempo de labores y frutos. La Junta decide suspender la expedición de comidas "que ya serían perjudiciales, ocasionando a los pobres el abandono de los trabajos del campo". Advirtiendo a los mendigos que tendrían que salir de la ciudad dentro de tres días contados desde el 31, bajo ciertas penas en caso de incumplimiento.

> "Llegado en fin éste, dispusieron los Señores Comisarios por última prueba de aprecio a los desvalidos una comida, no ya económica, sino compuesta de una buena ración de arroz perfectamente condimentada con manteca, azúcar y canela, y ocho onzas de pan a cada uno: la que por último se distribuyó despidiéndose los pobres... con repetidas bendiciones y lágrimas de ternura y agradecimiento".

El Ayuntamiento toma disposiciones en el mismo sentido, y a fin de evitar de nuevo que los pobres vuelvan a pordiosear e "incomodar al pueblo pidiendo limosna de puerta en puerta", se acordó

> "que desde dicho día se les haga saber que los que son de afuera de la Jurisdicción que salgan inmediatamente y se restituyan a sus respectivos domicilios y no lo haciendo voluntariamente que el señor Juez Primero los haga apremiar a ello por cuantos medios juzgue conducentes: y a los que sean de la Jurisdicción que el mismo Señor Juez los destine según le parezca a recibir en las comunidades y casas particulares la comida que se les acostumbra a dar sin que se les permita pedir, importunando a las gentes por pretexto alguno."[34]

En el mes de agosto parecía tocar a su fin la crisis agraria y sus desastrosos efectos sobre la ciudad. A una Real Orden del Consejo de Castilla por la que se pide información acerca del número de fanegas de trigo y escanda que ha producido el Principado, el Ayuntamiento de Oviedo manifiesta que, aun no habiendo acabado la recolección, "los nacidos no han visto una cosecha tan abundante", tanto en centeno, escanda, trigo y maíz, incluso las habas y las castañas, por lo que, tras las estrecheces pasadas, la corporación asegura

34 L.A., sesión de 27 de julio de 1804.

que a la provincia le sobran la mitad de los granos de sus cosechas[35]. Pero no todos los concejales participaban del mismo optimismo y, tras los sufrimientos tan recientes de la población toman una postura más precavida, apuntando el peligro de que se produjera escasez por la extracción de granos de la provincia y que era necesario considerar la producción de toda la región a fin de que no quede comprometida la subsistencia de los habitantes si se permite que "por un descuido reprensible se extraiga el grano"[36].

Finalmente, otro parecer que refleja la bondad de la cosecha y permite poner fin a la dura crisis padecida es la manifestada en la misma sesión por otro concejal:

> "que atendiendo a la mucha población de esta ciudad y concejo y el corto terreno de su extensión dedicado a la labranza es constante no tiene granos suficientes para su consumo, sin embargo de la gran cosecha de escanda y trigo presente, pero atendiendo que su surtido consiste en los granos que concurren de los concejos inmediatos, por no tener otros parajes por donde concurrir para su venta, es indubitable que no se hallará en falta de ellos, y aún sobrarán muchos, no puede decir a punto fijo a cuanto ascenderá la cosecha de maíz, habichuelas, castañas y patatas, pero según la muestra actual de una y otra contempla de sobrante una tercera parte de ella."

Característica de las crisis agrarias, en las que la escasez limita gravemente las disponibilidades alimenticias de la población, es la amplia difusión de enfermedades. Algunas de ellas, de carácter contagioso, se convierten en epidemias que se extienden por gran parte de la península. En el caso de la crisis de 1803-1804, el modelo de crisis agraria-hambruna-epidemia, se va a cumplir inexorablemente.

Antes de fin del año 1803, la escasez empezó ya a producir estragos en la provincia en forma de *fiebres pútridas*[37].La Junta de Sanidad comisiona el 22 de septiembre de dicho año a un médico de hospitales dependientes de la Au-

---

35 "Se puede asegurar que los nacidos no han visto una cosecha tan abundante, fue grande la de centeno porque vino colmada, y se ha sembrado más que otros años, fueron extraordinarias las de escanda y trigo, pues la primera ha producido en varias tierras 26 por ciento y la segunda 30, cosa admirable que apenas tendrá ejemplar en ninguna parte del Reino, lo que promete el maíz es incalculable, pero se puede asegurar que sin una desgracia extraordinaria dará tres cosechas regulares. Las habichuelas no prometen menos y la castaña da buenas esperanzas; por todo entiende... que al Principado le sobran la mitad de los granos de sus cosechas...." (L. A., sesión de 13 de agosto de 1804).

36 "El señor Argüelles dijo que aunque se supone desde luego que la ciudad y su concejo no pueden tener lo suficiente para su consumo por más abundancia que hay en las tierras que se cultivan en su distrito es de sentir... con los Señores Marqués y Camposagrado y Villaverde pase este negocio a la Diputación del Principado en donde con los informes que tome el del total de la cosecha de todos los granos y sus consumos, calcule si hay o no sobrante, pues en caso de que este se verifique tiene por muy justo se permita la extracción en la cantidad a que éste se extienda como por el contrario mira por un descuido reprensible el permitir se extraiga el grano mientras no se sepa con certidumbre si queda o no comprometida la subsistencia de los habitantes de esta Provincia" (L. A., sesión 13 de agosto de 1803)

37 Bajo la acepción *de fiebres pútridas* parecen englobarse, según algunos autores, lo que en realidad eran diversos tipos de septicemias, sin que podamos conocer precisiones sobre los síntomas ni los remedios aplicados en la época, si es que había alguno. Véase *Manual de la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de muerte. Adoptada en 1948 e implantada en España por el Instituto Nacional de Estadística el 1º de Enero de*

diencia, para acudir a la parroquia de Ciaño, en Langreo, "a observar la naturaleza de la enfermedad contagiosa que padecen los naturales y contener sus progresos". Según el informe emitido por el médico, la Junta de Sanidad se dirige por carta al Cabildo haciéndole saber

> "la miserable situación de muchos vecinos de la parroquia de Ciaño... por no hallarse con medios a proporcionarse el alimento y medicinas para su curación en la fiebre pútrida que padecen y espera que el Cabildo en alivio de aquellos afligidos se digne contribuirles con algún socorro".[38]

Pero el contagio se manifestó inexorable: en diciembre la epidemia ha llegado a Oviedo; en abril de 1804 aparece también la enfermedad con gran virulencia en la parroquia de Balsera, en el concejo de Las Regueras, limítrofe con Oviedo. La miseria en que se encuentran mueve al Cabildo a entregar la cantidad de 600 reales para que se distribuyan entre los pobres necesitados. La escasez y la miseria, caldo de cultivo para el contagio, no estaban localizadas en puntos concretos, sino que era general. Impotente ante la posible extensión de la epidemia, la corporación decide no hacer la comida del día del Corpus y dedicar su importe, unos mil reales, a limosnas.

En la ignorancia de cómo evitar los contagios, se recurre en la capital a hacer una rogativa, exigida por "el clamor público", que se anunciaría con repique de campanas, "al glorioso San Roque para que por su intercesión alcanzase el Señor la serenidad de la fiebre pútrida que tanto aflige a esta ciudad"[39]. Pero no era sólo la ciudad la infectada, sino que el azote afectaba a la mayor parte de la provincia.

La procesión recorre diversas calles de la ciudad y a petición de la Junta de Sanidad se realiza una novena a la imagen de San Roque trasladándola de su capilla extramuros de la ciudad a la iglesia de San Isidoro. El ayuntamiento acuerda concurrir a dicha novena

> "poniendo la cera que acostumbra y pagando la limosna de las nueve misas cantadas que son de estilo. Se publicará Bando porque los vecinos pongan luminarias y que todos los que puedan concurrir con hachas o velas encendidas a la procesión lo hagan y saldrá a las siete en punto de la mañana del sábado de dicha capilla por la calle de Puerta Nueva Alta a la Plaza, calle de Jesús, La Picota, Campo de la Lana, Tras la Cerca... y a concluir en la de Santo Domingo en la que

---

1951, Madrid, 1951. También *Índice alfabético de la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de muerte. Adoptada en 1948 e implantada en España por el Instituto Nacional de Estadística el 1º de Enero de 1951*, Madrid, 1952. Según información facilitada por Víctor Álvarez Antuña, Profesor de Historia de la Medicina de la Universidad de Oviedo, la fiebre pútrida era en realidad tifus exantemático, de cuyas epidemias hay noticias desde la Grecia clásica.

38 A. C., sesión de 22 de septiembre y 7 de octubre respectivamente

39 A. C., sesión de 8 de junio de 1804.

> quedará la imagen por espacio de nueve días... Pudiendo desde luego la Junta interina de Sanidad poner en la misma iglesia persona o personas que pidan limosna por el socorro del Hospital de la Caridad."[40]

La Junta Principal de Sanidad de la provincia intenta atajar la epidemia acordando el 26 de febrero de 1804 instalar un hospital dependiente del Hospital de la Caridad en el edificio de los Jesuitas, sito frente a la plaza del Fontán, a fin de atender "la multitud de pordioseros... que con el triste sello del mal y la miseria en sus ateridos y pálidos semblantes inundaban la ciudad continuamente"[41]. Asimismo crea una Junta de Incorporaciones para proporcionar socorro a los pobres, así como también recoger a todos los contagiados que vagaban por la ciudad. Se llevaron a cabo distintas obras en el edificio para adaptarlo a los fines que se proponían, creando salas separadas para mujeres y hombres enfermos, otras para convalecientes y una sala para desahuciados, pero esta última "distante de las demás, porque no viesen los enfermos al par de sí el horroroso espectáculo de la muerte, ni menos sacar los cadáveres de junto a sus lechos, a fin de no consternarles en unas circunstancias en que era preciso alentarles y divertirles el ánimo". Así se consiguió habilitar espacio para unas cien camas, setenta para mujeres, cuyo número de contagiadas doblaba el de los hombres, y treinta para varones. Algunas llegaban con niños lactantes, en cuyo caso, si no estaban enfermos, se entregaban al Real Hospicio para su atención y cuidado. Pero sólo se ingresaba en el Hospital a los enfermos que fuesen forasteros, ya que a los vecinos de la ciudad contagiados se les atendía en sus propios domicilios, bajo la dirección médica del Hospital. Se nombró como director a Manuel González Reconco, Primer Médico Titular de la ciudad, que es considerado el primer epidemiólogo asturiano. Percibió enseguida que las llamadas *fiebres pútridas* se transmitían a través de los piojos, por lo que aplicó una higiene estricta, que incluía el rasurado del cabello, el despiojamiento y el cambio frecuente de ropas. A su intuición se debe también la administración de una alimentación rica en vitaminas en forma de zumos y frutas, y proteínas animales[42].

Los enfermos llegaban unos a la puerta, y otros eran recogidos del Campo de San Francisco y de otras partes de la ciudad; a veces, siendo forasteros, no podían por su propio pie a pedir la entrada, en cuyo caso se los transportaba en una silla de manos. Ingresaban diariamente una media de ocho o diez

40 L.A., sesión de 16 de mayo de 1804.

41 *Memoria de los hechos practicados por la Junta Principal de Sanidad de la provincia de Asturias delegada en la de Incorporaciones de la ciudad de Oviedo, con motivo de la epidemia de fiebres contagiosas que padeció la ciudad en el año de 1804*, Madrid, 1805, Imprenta de la hija de D. Joaquín Ibarra. En dicho edificio se encontraban ya alojados unos cuantos leoneses enfermos "colocados en el duro suelo sobre unos malos jergones y llenos de desaliño y porquería", sin que nadie les asistiese ni les cuidase por miedo al contagio.

42 MELQUÍADES CABAL GONZÁLEZ: "Dr. Manuel González de Reconco, primer epidemiólogo asturiano" en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 88-89 (1976), Oviedo, pags. 565-582.

enfermos[43]. Desde el ocho de marzo en que quedó habilitado el hospital hasta el 30 de septiembre en que se cerró se atendieron por la Junta de Sanidad 1.336 enfermos: 807 en el Hospital de la Caridad; 504 fueron socorridos en sus casas; y 25 en el Hospital o Malatería de San Lázaro, en donde se ingresaban los enfermos de sarna y otros achaques.

La alimentación que se les daba en el hospital era proporcionada a la gravedad de la enfermedad, pero se basaba en caldos, chocolate, zumos y líquidos, pan y carne. La alimentación y medicamentos supusieron el 73,3 por ciento de todos los gastos, esto es 49.260 reales, sobre un total de 67.196. La mayor parte del dinero procedía de limosnas, aunque también se organizaron unas rifas que proporcionaron más de 40.000 reales. En cuanto a los gastos de alimentación, proporciona una idea de ésta el hecho de que en pan se gastó el 29,4 por ciento de del total de gastos de alimentación y medicamentos; en carne (vaca, carnero y gallinas) el 26,7 por ciento; en vino blanco y generoso, el 5, 9; en garbanzos el 0,7; en aceite, el 1,5; en chocolate, el 7,1 y en tocino, el 3,6, suponiendo las medicinas el 15,7 por ciento.

En el mes de mayo comenzó a observarse el descenso de la epidemia; en agosto apenas había enfermos en la ciudad, salvo los ingresados en el hospital, cuyo número era cada día más escaso. El 29 de septiembre se decide cerrar el establecimiento. Pasada la epidemia la Junta de Sanidad evalúa que el número de fallecimientos no había llegado a un 10 por ciento de los enfermos recogidos dentro o fuera del hospital. Pero el informe de la Junta matiza que muchos de ellos solían morir en la silla de manos antes de llegar a la puerta del hospital; otros que venían en carros desde la aldea, en la misma entrada, y algunos después de ingresados, no duraban veinticuatro horas. Del total de los atendidos por la Junta de Sanidad curaron 704 y murieron 107.

En agosto, cuando la enfermedad ya remitía, acuden a la ciudad dos médicos de Valladolid a realizar un análisis de las enfermedades que se padecen[44]. Medidas de tipo profiláctico de carácter permanente son las impuestas por una Real Orden de 26 de abril en donde se conmina a los Ayuntamientos a la creación de cementerios, "separando de los templos la causa de muchas epidemias y de la retracción de los fieles a los ejercicios de los actos de piedad", y

43 "Apenas llegaban a la puerta llenos de andrajos, piojos y miseria, y se les admitía por el Médico, cuando sin perder un instante se les confesaba por el capellán, y los enfermeros de cada sexo los recogían en cuarto separado, los desnudaban y trasquilaban el cabello, y también los lavaban de arriba abajo con una grande esponja empapada en agua tibia y vinagre hasta quitarles la inmundicia, en cuyo caso los enjugaban y vestían camisa y gorro limpio, y después los llevaban a la correspondiente enfermería, y los colocaban en las camas que estaban todas numeradas, tomándoles inmediatamente por el capellán y practicante razón individual de su patria y estado, que se pasaba muy luego al libro maestro de entradas y salidas". Ibidem, pág. 15

44 La Junta de Sanidad del Principado pide de la caridad del Cabildo, dado que la Junta carece de fondos públicos, que pague los gastos de viaje y dietas de dichos médicos, a lo que el Cabildo contesta que "no se halla con facultades para poder concurrir a los gastos de viaje y dietas". A. C. , sesión de 7 de agosto de 1804.

> "a fin de evitar los fatales estragos que causan los enterramientos en las iglesias y procurar el mayor respeto y veneración debida a la Casa de Dios que habiendo de ser el lugar más puro, aún en lo externo, se ve convertida por un trastorno lamentable de ideas, en depósito de podredumbre y corrupción".[45]

En el mes de noviembre de 1804 otra alarma sobreviene a la ciudad. Una reunión extraordinaria del Ayuntamiento el día 19 da cuenta de un oficio que le remite la Junta Principal de Sanidad para que la corporación tome medidas a fin de evitar que llegue a la ciudad "la epidemia contagiosa de que adolecen varios pueblos de Andalucía y algunos del Reino de Valencia". El Ayuntamiento establece guardias en las entradas de la ciudad, pero reconociendo el grave inconveniente de que "todo el barrio de los tres Estancos y Campo de los Patos y algún otro, que son entradas públicas de caminos Reales, quedan abandonados, y que contagiado cualquiera de estos parajes lo está la ciudad irremediablemente"[46].

4.- EL RECURSO AL CRÉDITO.

Las dramáticas condiciones que soportan los campesinos y las clases populares urbanas en los años 1803 y 1804 llevará a muchos de ellos a solicitar dinero para adquirir granos o a la compra al fiado de los mismos. La consulta de los Protocolos Notariales de esos años nos permite conocer la cuantía de las deudas asumidas y las modalidades del crédito en la época. A fin de apreciar el recurso al préstamo en los años de la crisis respecto a años de cosecha normal hemos procedido al análisis de los notarios que extendieron escrituras en la ciudad de Oviedo entre los años 1800 y 1805. De tal período se conservan en el Archivo Histórico Provincial un total de 72 legajos correspondientes a 25 notarios. Hemos seleccionado diez de estos, lo que nos llevó a consultar 45 legajos[47]. Dos limitaciones hubimos de imponernos en la utilización de tal documentación: hicimos una muestra del 20 por 100, por el simple procedimiento de tomar una escritura de préstamo de cada cinco; y dado que la finalidad de esa consulta era ilustrar los mecanismos y la cuantía del crédito como efecto de la crisis agraria, obviamos la consideración de todas aquellas escrituras de *obligación* o *préstamo* no relacionadas directamente con las necesi-

45 L. A., sesión de 7 de agosto de 1804.

46 L. A., sesión de 19 de noviembre de 1804.

47 La elección de los diez notarios no se hizo al azar, sino que elegimos a los que habían extendido mayor número de escrituras en tales años. La consideración de todas las escrituras de préstamo hubiese requerido una inversión de tiempo difícilmente justificable para el objetivo que perseguíamos. Tales notarios son los siguientes: Pedro Mere (Legajos 1.085 a 1.088), Joaquín Martínez Bustamante (Legajos 1.101 a 1.103), Francisco Antonio Fernández Cuevas (Legajos 1.128 a 1.133), José Cruz Álvarez (Legajos 1.196 a 1.201), Antonio Fernández Solís (Legajos 1.228 a 1.233), Benito José Rodríguez (Legajos 1.239 a 1.241), Manuel José Álvarez (Legajos 1.256 a 1.261), Juan Antonio de la Ballina (Legajos 1.275 a 1.280), Pedro Antonio de la Escosura (Legajos 1.300 a 1.304) y Juan José de la Escosura (Legajos 1.327 a 1.331).

dades de paliar la escasez de alimentos que la crisis había generado. Porque en los años consultados bajo el término de *obligación* se engloban muchas escrituras referidas a ventas de ganado, ventas de carros, encargo de obras, reconocimiento de deudas por atraso de rentas, entregas de ganado en aparcería, etc[48]. Tales limitaciones nos han permitido de todas formas la obtención de 135 escrituras extendidas en el período que va de 1800 a 1805, referidas todas ellas a préstamos en dinero o en alimentos de diverso tipo.

Algunas particularidades se deducen del análisis de dichas escrituras. En primer lugar la inexistencia de censos, forma de crédito característica del Antiguo Régimen, y que parece haber desaparecido, al menos en Oviedo y según la muestra realizada, antes de la llegada de la revolución liberal. En segundo lugar, el predominio mayoritario de la venta al fiado de alimentos sobre los créditos en dinero. Y en tercer lugar , la modesta cuantía tanto de los préstamos en dinero como del valor de los alimentos dados al fiado, ya que la media de los primeros no supera los 1.218 reales y para los segundos los 1.359 reales.

Teniendo en cuenta que cinco legajos no han sido utilizados por ser ilegibles en todo o en parte, los 41 legajos realmente estudiados representan sobre los 72 existentes de Oviedo, el 57 por 100 del total. Si consideramos que las 135 escrituras representan el 20 por 100 de las existentes en esos 41 legajos, el número real de ellas sería de 675, y para los 72 legajos alcanzaría las 1.184 escrituras. El volumen de dinero realmente movilizado, calculado por el mismo procedimiento llegaría, a 1.562.947 reales, sólo en lo escriturado en la ciudad de Oviedo.

No es verdaderamente una cantidad elevada. Pero hay que tener en cuenta que no toda la población golpeada por la crisis está en condiciones de recurrir al crédito, sino sólo aquellos que tienen la posibilidad de ofrecer alguna hipoteca o un fiador que responda del préstamo. Por ejemplo, los más de 7.000 mendigos que se agolpan en la ciudad de Oviedo para recibir la sopa económica o practicar el pordioseo carecen de posibilidades, seguramente, de recurrir al crédito.

Pero la distribución de los créditos entre los años 1800 y 1805 no es homogénea. Observando la variación del número de préstamos antes y después de los años de la crisis, 1803-1804, pretendíamos apreciar si el crédito actuó como una de las formas de afrontar la escasez y el hambre que la crisis gene-

48 El término obligación no tiene en esta época el significado que le atribuye Fernández de Pinedo como instrumento de crédito de la revolución liberal. Sí se constata, como veremos, la desaparición del censo, pero no la implantación de la obligación con las características que hemos podido comprobar para Asturias a partir de 1830. Véase E. Fernández de Pinedo: "Del censo a la obligación. Modificaciones en el crédito rural antes de la primera guerra carlista en el País Vasco", en ÁNGEL GARCÍA SANZ y RAMÓN GARRABOU: *Historia agraria de la España Contemporánea, 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, 1985. Y J. M. MORO Y F. ERICE: "Crédito y campesinado en la Asturias del siglo XIX", en Pegerto Saavedra y Ramón Villares (eds): *Señores y campesinos en la península ibérica, siglos XVIII-XX*, Barcelona, 1991, págs. 215-245.

ró. Efectivamente, según puede verse en el Cuadro I, las ventas al fiado en los años 1803 y 1804 son mucho más elevadas que en los de 1800, 1801, 1802 y 1805. Más revelador resulta lo que acabamos de decir si analizamos la evolución del crédito desde la perspectiva del volumen de dinero implicado: en 1804, que es cuando la escasez es más aguda, se mueve el 35,8 por 100 del valor total. También puede resultar revelador de la evolución de los préstamos inducidos por la crisis agraria, la consideración de la evolución mensual de los créditos y las ventas al fiado en los años 1803 y 1804, pudiendo comprobar que en los meses de soldadura del año agrícola se produce una gran elevación del número de los préstamos (Véase Cuadro II).

Cuadro I
Evolución cronológica de escrituras de crédito en Oviedo (1800-1805)

AÑOS	Préstamos		Ventas al fiado		TOTAL	
	Número	Valor	Número	Valor	Número	Valor
1800	4	4.359	8	6.810	12	11.169
1801	14	21.540	11	5.848	25	27.382
1802	6	8.083	10	18.555	16	26.638
1803	5	1.848	26	33.950	31	35.798
1804	9	10.479	26	53.435	35	63.914
1805	–	–	16	13.275	16	13.275
Total	38	46.309	97	131.867	135	178.176

Cuadro II
Evolución por trimestres del número de créditos en 1803 y 1804

1803				1804			
1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.
6	16	6	3	5	19	6	5

¿A quiénes recurren los campesinos para subvenir a sus necesidades? La profesión de los prestamistas no consta en muchas de las escrituras, pero aun así la conocemos para 88 operaciones de crédito, esto es para el 65,2 por 100 del total (Véase Cuadro III)

Cuadro III
Profesiones de los prestamistas

Profesión	Prestamistas		Operaciones		Valor	
	N°	%	N°	%	N°	%
Comerciantes	6	9,4	54	40,0	42.052	23,6
Instituciones eclesiásticas	4	6,3	21	15,5	59.074	33,2
Miembros del clero[1]	8	12,5	9	6,7	5.768	3,2
Otros[2]	4	6,2	4	3,0	5.141	2,9
No consta	42	65,6	47	34,8	66.141	37,1
Total profesiones conocidas	22	34,4	88	65,5	112.035	62,9

1. Dos canónigos de la Catedral, un cura castrense y cinco párrocos.
2. Son: Diputado del Principado, Regidor de Oviedo y Ayudante de Milicias.

Destaca, como puede verse, la presencia de las instituciones eclesiásticas, especialmente el Cabildo de la Catedral ovetense. Algo menor es la importancia del Colegio de San Vicente, estando también presente el Cabildo de la Iglesia Colegial de Covadonga y el Monasterio de San Pelayo de Oviedo. Por el número de operaciones, pero no por el valor de las mismas, mayor relevancia tiene el sector de los comerciantes, ya que a ellos corresponden 54 operaciones (40 por 100); pero hay que tener en cuenta que sólo uno de ellos, Pedro González Villamil, concede 45 de tales créditos, por valor de 36.431 reales[49]. Hay por tanto una relativa concentración de los prestamistas, si tenemos en cuenta que de los 64 que refleja la muestra, 14 de ellos (21,8 por 100) concentran el 68,8 por 100 de las operaciones y aportan el 72, 4 por 100 del dinero movilizado. En cuanto a la vecindad, aparecen diez concejos, concentrando Oviedo a los más importantes, a los que corresponde el 62,5 por 100 de los prestamistas, por un volumen de dinero del 86,1 por 100 del total. El resto, co-

49 La importancia de los comerciantes es seguramente muy superior a lo que revela el Cuadro, ya que en muchas ventas al fiado se especifica que la deuda " es procedida de géneros que sacó de su lonja al fiado", lo que revela que el prestamista era propietario de un establecimiento comercial; por ejemplo, Francisco Zarracina Llanos, del que la escritura no da la profesión, hace una venta de trigo al fiado procedente del "almacén de Gijón". Otro tanto ocurre con José García de la Mata , de Oviedo, y Juan Rodríguez, de Colloto (Siero), de los que se dice que "...cuyas ventas al fiado de maíz se cobrarán según los precios a que vendiesen el demás grano", lo que denota su dedicación al comercio. También conviene precisar que en dos casos sendas ventas al fiado de González Villamil parecen hacerse no por sí mismo sino como comisionado por el Cabildo de la Catedral de Oviedo para la comercialización de los granos acopiados por la corporación; así se deduce de las expresiones: "en virtud de esquela de abono de José Antonio Palacio... de la Iglesia Catedral"; "en virtud de esquela de abono de ... don José Antonio Palacio, Canónigo en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad". Posiblemente las rentas en especie percibidas por el Cabildo son comercializadas por medio de comerciantes locales que actúan como agentes que monetizan las rentas en granos entregando al Cabildo el monto de las ventas descontada su ganancia.

mo puede verse en el Cuadro IV están localizados mayoritariamente en la zona central de la provincia.

Por lo que respecta a los prestatarios, debemos señalar que nos es desconocido el número de los solicitantes de préstamos o compras al fiado, ya que en las escrituras se reflejan nombres que responden en muchas ocasiones a comisionados por las parroquias para solicitar la compra de granos al fiado para todos los vecinos. En muchas ocasiones son los párrocos los firmantes de las escrituras, bien solos o acompañados de varios vecinos, por lo que constan en los protocolos únicamente la profesión de "cura propio" de cuatro prestatarios, no citándose en ninguna ocasión la de los vecinos comisionados. A tenor de los que constan con sus nombres en las escrituras, son 289 los solicitantes de préstamos, repartiéndose sus vecindades por 24 concejos, mayoritariamente de la zona central de la provincia. Si el municipio de Oviedo concentra a 77 de ellos, sólo 16 pertenecen a concejos alejados de la capital, añadiendo 9 que proceden de Galicia y de la provincia de León.

Cuadro IV
Vecindad de los prestamistas

Concejos	Prestamistas		Préstamos		Valor	
	N°	%	N°	%	N°	%
Oviedo	40	62,5	112	82,9	153.310	86,0
Zona central[1]	15	23,4	14	10,4	18.682	10,5
Zona oriental[2]	2	3,1	2	1,5	1.742	1,0
Fuera de la provincia[3]	1	1,6	1	0,7	314	0,2
No consta	6	9,4	6	4,5	4.128	2,3
Total	64	100,0	135	100,0	178.176	100,0

1. Comprende las vecindades siguientes: Candamo, Gijón, Grado, Llanera, Ribera de Abajo, Siero y Tudela.
2. Comprende las vecindades de Cangas de Onís y Llanes.
3. Se trata de la localidad leonesa de Astorga.

No es aventurado suponer que la mayoría de los solicitantes de préstamos son arrendatarios, carentes de propiedades, por lo que la garantía que pueden ofrecer para recibir dinero en préstamo o comprar al fiado no es más que su firma en la escritura notarial, o la solvencia de un fiador. Así, nos encontramos que sólo 20 escrituras hacen constar fiadores, cuatro presentan hipotecas y para el 86 por 100 de ellas no hay ni fiador ni hipoteca. Es revelador de las condiciones de precariedad y escasez en que se encuentran los campesinos, de su dependencia de los prestamistas, el que se vean obligados a firmar escritu-

ras de préstamo en que se comprometen a satisfacer la deuda en un plazo sumamente breve: la mayoría de las compras al fiado lo son por plazos de unos pocos meses o a un año como mucho (95,8 por 100 de todas las ventas al fiado); otro tanto ocurre con los préstamos en dinero, ya que el 84,2 por 100 se establecen por plazos de un año o de unos pocos meses.

Atendiendo a las compras al fiado, tiene interés la consideración de los productos que se compran, ya que podrían constituir un reflejo de lo que consumen (y de lo que carecen) los campesinos. Desgraciadamente una parte importante de las escrituras no hacen más precisión que de "géneros que sacó de su lonja al fiado", sin que podamos averiguar de qué géneros se trataba. Aunque las lonjas parece que se dedicaban preferentemente al tráfico de granos, algún documento permite pensar que no sólo se trata de comercio de cereales, sino también de géneros textiles al menos: "855 reales procedidos de varios géneros que sacaron de su lonja para el uso de su casa y para vestirse los otorgantes"[50]. Otras escrituras nos aportan mayor precisión. En 21 de ellas se trata de maíz, base mayoritaria de la alimentación de los campesinos. El trigo está presente en 15 escrituras, otras tantas el tocino y las habas en sólo una.

Tampoco se hacen constar los réditos de los préstamos ni de las ventas al fiado. En algunos préstamos se alude que se realizan "por hacer favor y buena obra", pero ello no implica la inexistencia de intereses. Por ejemplo, en una venta al fiado de noviembre de 1801 se dice que los 250 reales son "procedidos de dos fanegas de trigo *con sus intereses* que sacó del Acopio que se hizo por dicho Principado en el año pasado de noventa"[51].

Alguna mayor precisión se hace en cuanto a las razones de los prestatarios para recurrir al crédito o a la compra al fiado. Tanto en las escrituras conservadas en el Archivo de la Catedral, como en los protocolos notariales consultados, son múltiples las referencias a la escasez de la cosecha como motivo de las solicitudes de las parroquias. Por ejemplo, ya en la penuria padecida en 1801 la parroquia de Santa Eulalia de Manzaneda (concejo de Tudela) aduce para justificar la solicitud de un préstamo:

> "que con motivo de la presente escasez de granos se ocurrió por el vecindario a los Señores Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad suplicándoles se sirviesen socorrerles con alguna cantidad para su remedio".[52]

No era un caso particular. En el mismo año similares solicitudes para los vecinos hacen al Cabildo los párrocos de Santa María de Pintoria y de Trubia (Grado), de Godos (Oviedo), de Puerto y Caces (Ribera de Abajo), de Cuna

50 A. H. P. Ljo. 1.275, fº.74.
51 A. H. P. Ljo. 1.101, fº 275. El subrayado es nuestro
52 A. H. P. Ljo. 1.301, fº. 58

(Lena) de Murias (Quirós), de Otero (Oviedo, de San Cucao (Llanera) de Bonielles (Llanera), de Logrezana (Carreño), de Ferreros (Ribera de Arriba), de Olivares (Oviedo) de San Félix de Pino (Aller). Un vecino del Coto y Jurisdicción de Peñerudes nos sirve de muestra de las motivaciones de las solicitudes de tantas parroquias:

> "dijo que el Señor Don José Argüelles Quiñones, Presbítero y canónigo en esta Santa Iglesia Catedral le entregó al otorgante mil reales vellón para que lo reparta entre algunos vecinos de dicho coto para sembrar maíz por lo necesitados que se hallan en el presente año como tan calamitoso".[53]

No mejoraron sustancialmente las cosas en 1802. Un documento notarial, fuera de la muestra, nos informa del recurso al crédito para paliar la escasez: el párroco de la parroquia y concejo de Riosa suscribe una escritura por la que se compromete a pagar a Manuel Rubiano, vecino de Oviedo, 20.176 reales vellón

> "en dinero metálico, y no en vales reales ni en otra especie, cuya cantidad es procedente de ciento noventa y cuatro fanegas asturianas de trigo de buena calidad que le ha entregado en esta dicha ciudad para el socorro de sus convecinos".[54]

Pero en 1803 y 1804 el agravamiento de la escasez se revela en las razones que manifiestan los otorgantes para solicitar préstamos en dinero o en granos. Por ejemplo, un vecino de San Esteban de las Cruces, en el concejo de Oviedo solicita un préstamo para el que pone como garantía hipotecaria un terreno de un día de bueyes "que tiene vinculado" y manifiesta que

> "el otorgante se halla sumamente necesitado y lo mismo Francisco Álvarez su hijo de menor edad de manera que se ven en la mayor indigencia y sin tener un bocado que comer y expuestos a morirse; a fin de remediar en parte este daño tomó de Juan Rey Mortera 240 reales".[55]

La mayor parte de los préstamos y casi todas las ventas al fiado de los años 1803 y 1804 manifiestan la razón por la que recurren al crédito los campesinos. Se repiten las fórmulas de "por hallarse necesitados de granos"; "con motivo de la presente escasez de granos y hallarse el vecindario sin medios para socorrerse en tan grave necesidad"; "con motivo de la presente necesidad que se está padeciendo a causa de la escasez de granos... suplicando [al Cabildo de la Catedral] se sirviesen darles en empréstito alguna cantidad con que

53 A.H.P. Ljo.1.229, fº135.
54 A.H.P. Ljo. 1.277 fº 221
55 A.H.P.Ljo. 1200, fº 266.

remediar tan grave indigencia"; "para remedio de los vecinos en la presente necesidad"; "por hallarse dichos vecinos necesitados de granos para su sustento". Muchas escrituras, como vemos, hacen alusión a la carencia de granos con que alimentarse. Pero otras muchas aluden a una necesidad tanto a o más grave, la inexistencia de granos para la sementera: "por hallarse necesitados de granos para la presente sementera"; "por hallarse como se hallan los vecinos de dichos dos lugares sumamente necesitados de granos para la presente sementera"; "por hallarse necesitados... los más vecinos de granos para la presente sementera".

Según se aprecia en los documentos citados, muchas de las compras al fiado y algunos de los préstamos de dinero lo son para varias personas, en ocasiones para todos los vecinos de una aldea, incluso de toda una parroquia, en cuyos casos las cantidades solicitadas resultan superiores a las demandas individuales:

> "para remediar las necesidades que sobrevinieron a los otorgantes y más sus convecinos con motivo de la esterilidad de los tiempos... Se obligan a distribuir entre sus convecinos dicha cantidad [2.000 reales] , yendo en esto de acuerdo y bajo el beneficio y consentimiento de dicho[prestamista] entregando a cada uno la partida de dinero que éste tenga por conveniente".

Otros ejemplos del mismo fenómeno: "para repartir entre los vecinos más necesitados de aquella jurisdicción a fin de hacer la presente sementera de maíz"; "50 hanegas de maíz para su socorro y de los demás vecinos de dicha parroquia en la presente grave necesidad"; "por sí y prestando capción (sic) por los demás compañeros y vecinos... entre quienes repartieron las 46 fanegas de trigo que Francisco Zarracina... les dio al fiado". También hace suponer que son para algunos o todos los convecinos préstamos tomados o compras al fiado realizadas de cantidades superiores a las necesidades de una familia. Así se repiten cantidades que en ocasiones se entregan a varios prestatarios, como 30 hanegas de maíz para cuatro convecinos; 40 hanegas de maíz para ocho firmantes; 50 hanegas de maíz, para tres prestatarios; pero en otros casos un sólo firmante compra al fiado 148 fanegas de trigo "que Francisco Zarracina le franqueó de la Panera de esta ciudad de Oviedo al precio de 94 reales cada fanega", por importe de 13.900 reales. Podría pensarse que algunos de tales compradores al fiado se dediquen a la reventa, lo que explicaría la adquisición de, por ejemplo, 200 arrobas de tocino que hacen cuatro vecinos de Colloto (Oviedo) en abril de 1802[56]. O la que hacen dos vecinos del concejo de Ribera de Abajo de "una gran partida de tocino" por importe de 8.900 reales.

56 A. H. P. Ljo. 1.277, fº. 106. El precio es de 70 reales cada una. En el año 1804 en otra venta al fiado de 13 arrobas de tocino, el precio ha subido a 85 reales cada arroba.

Frecuentemente los socorros resultaban insuficientes, por lo que a veces se recurría a una nueva petición de crédito; así sucede con los vecinos de Otero, aldea próxima a la ciudad de Oviedo, cuyo párroco manifiesta al Cabildo en la escritura pública

> "que con motivo de la presente escasez de granos y necesidad en que se hallan los vecinos de dicha parroquia no habiendo bastado para su socorro los 2.000 reales que los Señores Deán y Cabildo hizo el favor y caridad de prestarles volvieron los otorgantes a representar la estrechez en que se hallaban".[57]

En algunas ocasiones los prestamistas no fijaban la cantidad precisa para la devolución por las ventas al fiado, sino que ésta quedaría regulada por los precios del mercado, lo que permite afirmar que se produce por parte de aquellos una especulación con la fluctuación de los precios, ya que se tomaban como reguladores de los precios los meses de soldadura del año agrícola, en que estaban más altos: "a pagar según valiese en los mercados de esta ciudad el día 26 de junio, el 10 y el 14 de julio de este año"; "a pagar según valiese en los tres mercados de esta ciudad de mediados de este mes [de mayo], mediados de junio y mediados de agosto del presente año, los que unidos se tomará el medio", "al precio que el Mata [José García de la Mata] venda dicho fruto en los tres mercados que se celebran en esta dicha ciudad, a saber, el primero el día 15 del mes de mayo, el segundo el día 16 de junio y el tercero el día 14 de agosto próximos del corriente año"; "a los precios que corriesen en los mercados de esta capital en los 4 de julio y dos primeros de Agosto próximos, por la medida de esta capital, no al mayor ni menor, sino al mediano"; "se obliga a pagar... según vendiese igual grano el Rodríguez en el mercado que eligiese desde el día primero de mayo hasta el 18 de agosto de este mismo año".

En conclusión, la virulencia de la crisis agraria de 1803-1804 y sus efectos devastadores sobre la población campesina revelan las características de una economía basada en una agricultura atrasada, que no ha experimentado cambios desde la *revolución* del maíz, incapaz de satisfacer las necesidades de un acusado crecimiento de la población; revela también la permanencia de una estructura social escindida entre los propietarios de la tierra (y de los ganados), perceptores de las rentas y los impuestos feudales (instituciones eclesiásticas y nobleza), y un campesinado entregado a la dura tarea de sobrevivir sobre unas explotaciones de las que tenía que arrancar su propio sustento y las rentas de las llevanzas.

La ausencia de avances sustanciales en la explotación de la tierra y las escasas transformaciones que se producen en la sociedad asturiana en el siglo

57 A. H. P. Ljo 1.301, fº 89. El documento de refiere a julio de 1801, año, como dijimos, en que se manifestó también una importante escasez.

XIX hacen que el espectro de la escasez, el hambre y las epidemias se repitan periódicamente hasta finales del siglo, afectando a los sectores sociales económicamente más débiles.

CATÁLOGO BIBLIOGRÁFICO DE LA PRODUCCIÓN LITERARIA DE ARMANDO PALACIO VALDÉS: PROSA NARRATIVA, CRÍTICA, RETÓRICA Y CIRCUNSTANCIA. LAS TRADUCCIONES Y EDICIONES ESCOLARES

JOSÉ LUIS CAMPAL FERNÁNDEZ

Ante la carencia de un catálogo de las dimensiones del actual, ofrezco seguidamente, convenientemente organizado por áreas y dispuesto cronológicamente para facilitar su consulta, un repertorio bibliográfico *de* la producción literaria debida a Armando Palacio Valdés. Este aporte nace con ánimo de exhaustividad en grado mayor y para servir de complemento eficiente a otro trabajo nuestro anterior[1].

1. NOVELAS

1.1. AVANCE DE NOVELAS

* "Capítulo primero de *El señorito Octavio*", en: *Revista de Asturias*, Oviedo, nº 5, año V, 15 de marzo de 1881, pp. 74-77.

* "*Años de juventud del Doctor Angélico*" (anticipo), en: *Revista Quincenal*, Barcelona, 10 de enero de 1917.

1.2. NOVELAS

* *El señorito Octavio. Novela sin pensamiento transcendental.* Madrid, Fernando Fe (Correspondencia Ilustrada), 1881. 369 páginas.

* *Marta y María. Novela de costumbres.* Barcelona, Francisco Pérez, Biblioteca "Arte y Letras", 1883. Ilustraciones de José Luis Pellicer. 372 páginas.

1. "Bibliografía del articulado de Armando Palacio Valdés", en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, Oviedo, Julio/Diciembre de 1997, nº 150, 1997, pp. 37-45.

* *El idilio de un enfermo. Novela de costumbres*. Madrid, Est. Tip. de Ricardo Fe, 1884. 278 páginas.

* *José. Novela de costumbres marítimas*. Madrid, Imprenta de Manuel Ginés Hernández, 1885. 269 páginas.

* *Riverita*. Madrid, Imprenta de Manuel Ginés Hernández, 1886. 2 volúmenes.

* *Maximina. 2ª parte de Riverita*. Madrid, Murillo, Imprenta de Manuel Ginés Hernández, 1887. 2 volúmenes.

* *El cuarto poder. Novela de costumbres*. Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1888. 2 volúmenes.

* *La Hermana San Sulpicio*. Madrid, Tipografía de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, 1889. 2 volúmenes.

* *La espuma. Novela de costumbres contemporáneas*. Barcelona, Henrich y Cia en comandita, Editores, Imprenta de Sucesores de N. Ramírez y Cia, 1890. Ilustraciones de M. Alcázar y José Cuchy. 2 tomos en un volumen de 279 páginas.

* *La fe*. Madrid, Tipografía de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, 1892. 321 páginas.

* *El Maestrante*. Madrid, Tipografía de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, 1893. 434 páginas.

* *El origen del pensamiento*. Madrid, Tipografía de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, 1894. 477 páginas.

* *Los majos de Cádiz. Novela de costumbres*. Madrid, Victoriano Suárez, 1896. 287 páginas.

* *La alegría del Capitán Ribot*. Madrid, Tipografía de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, 1898. 281 páginas.

* *La aldea perdida. Novela-poema de costumbres campesinas*. Madrid, Imprenta de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, 1903. 309 páginas.

* *Tristán o el pesimismo. Novela de costumbres*. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, Imprenta de Manuel Ginés Hernández, 1906. 406 páginas.

* *Años de juventud del Doctor Angélico. Nuevos papeles del Doctor Ángel Jiménez.* Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, Imprenta Helénica, 1918. 354 páginas.

* *La hija de Natalia. Últimos días del Doctor Angélico.* Madrid, Librería de Victoriano Suárez, Imprenta Helénica, 1924. 323 páginas. (Con esta novela concluye la trilogía del Doctor Angélico, integrada, además, por el libro misceláneo *Papeles del Doctor Angélico* y la novela *Años de juventud del Doctor Angélico*).

* *Santa Rogelia (De la leyenda de oro).* Madrid, Librería de Victoriano Suárez, Imprenta Helénica, 1926. 306 páginas.

* *Los cármenes de Granada.* Madrid, Librería de Victoriano Suárez, Imprenta Helénica, 1927. 303 páginas.

* *Sinfonía pastoral. Novela de costumbres campesinas.* Madrid, Librería de Victoriano Suárez, Imprenta Helénica, 1931. 297 páginas.

2. NOVELAS CORTAS , CUENTOS Y ESTAMPAS LITERARIAS

2.1. NOVELAS CORTAS , CUENTOS Y ESTAMPAS LITERARIAS SIN FORMAR VOLUMEN

*"*Crótalus hórridus*. Cuento", en: *Revista de Asturias*, Oviedo, nº 38, año II, 15 de noviembre de 1878, pp. 505-509. También en: *Revista Europea*, Madrid, nº del 3 de noviembre (pp. 554-561) y nº del 10 de noviembre de 1878 (pp. 586-592).

* "*Crótalus hórridus*. Conclusión", en: *Revista de Asturias*, Oviedo, nº 39, año II, 25 de noviembre de 1878, pp. 519-523. También en: *Nuestro Tiempo (Revista mensual ilustrada)*, Madrid, nº 26, año III, febrero de 1903, pp. 181-200).

* *"El sueño de un reo de muerte"*, en: *La Época (Diario constitucional de España)*, Madrid, 23 de febrero de 1880.

* "Bocetos madrileños. *El estanque grande del Retiro*", en: *Revista de Asturias*, Oviedo, nº 5, año IV, 15 de marzo de 1880, pp. 65-66.

* "Aguas fuertes", en: *Arte y Letras (Revista ilustrada)*, Barcelona, nº 2, 1 de agosto de 1882.

* "Aguas fuertes. *El Retiro de Madrid*", en: *Arte y Letras (Revista ilustrada)*, Barcelona, nº 4, 1 de noviembre de 1882, pp. 26-27.

* "Aguas fuertes. *El Retiro de Madrid*", en: *Arte y Letras (Revista ilustrada)*, Barcelona, nº 5, 1 de diciembre de 1882, pp. 34-35.

* "Aguas fuertes. *La Biblioteca Nacional*", en: *Arte y Letras (Revista ilustrada)*, Barcelona, nº 6, 1 de febrero de 1883, pp. 41-42.

* *"Los puritanos"*, en: *Arte y Letras (Revista ilustrada)*, Barcelona, nº 7, 1 de marzo de 1883, pp. 49-54.

* *"El último bohemio"*, en: *Arte y Letras (Revista ilustrada)*, Barcelona, nº 8, 1 de abril de 1883, pp. 57-59.

* *"Los amores de Clotilde"*, en: *Arte y Letras (Revista ilustrada)*, Barcelona, nº 9, 1 de mayo de 1883, pp. 66-71.

* *"La confesión de un crimen"*, en: *La Ilustración Ibérica (Semanario literario, científico y artístico)*, Barcelona, nº 21, año I, 26 de mayo de 1883, p. 7.

* "*La confesión de un crimen* (Conclusión)", en: *La Ilustración Ibérica (Semanario literario, científico y artístico)*, Barcelona, nº 22, año I, 2 de junio de 1883, pp. 6-7.

* *"El drama de las bambalinas"*, en: *Arte y Letras (Revista ilustrada)*, Barcelona, nº 15, diciembre de 1883, pp. 115-118.

* "*Seducción* (Agua Fuerte)", en: *La España Moderna*, Madrid, nº 6, junio de 1889, pp. 5-17.

* *"De las memorias inéditas de D. César de las Matas de Arbín"*, en: *Revista Laviana*, Pola de Laviana (Asturias), nº extraordinario de agosto de 1905.

* *"La tela de araña"*, en: *La Esfera*, Madrid, nº 2, 10 de enero de 1914.

2.2. NOVELAS CORTAS Y CUENTOS EN VOLUMEN ÚNICO

* *Crótalus hórridus* (con *Lola Lee*, de Félix de Aramburu y Zuloaga, y *Troncos y ramas*, de Eduardo Bustillo). Madrid, Casa Editorial de Medina, 1879. 156 páginas.

* *¡Solo!*. Madrid, Biblioteca Mignon, tomo II, 1899. Ilustraciones de R. París. (Incluye también: *El pájaro en la nieve*). Previamente, había aparecido, con el título de *Chucho*, en el libro colectivo *Novelas y caprichos*.

* *Los amores de Clotilde*. Barcelona, 1900.

* *Seducción*. Madrid, Biblioteca Moderna, tomo I, 1900.

* *El pájaro en la nieve*. Madrid, Colección "Los contemporáneos", nº 471, año X, Imprenta de *Alrededor del Mundo*, 10 de enero de 1918. Sin paginación. (Incluye también: *Las defensas naturales* y *¡Solo!*).

* *La confesión de un crimen*. Madrid, Colección "Los contemporáneos", nº 593, 1920. 24 páginas.

* *El saladero: recuerdos del Madrid viejo*. Madrid, Publicaciones Prensa Gráfica, Colección "La novela semanal", nº 109, 1923. 64 páginas.

* *Polifemo*. Madrid, Biblioteca Literaria del Estudiante, tomo IV, 1925.

* *A cara o cruz. Novela*. Madrid, Editorial Pueyo, "Selecciones Pueyo", nº 1, Imprenta Helénica, 1929. 145 páginas.

* *Los contrastes electivos*. Madrid, Editores Reunidos, Colección "La novela de una hora", nº 1, 1936. 58 páginas.

* *Cómo se casó Brañanova*. Madrid, "La novela del sábado", nº 28, Antología IV, El oro de los galeones, octubre de 1953. 64 páginas. (Incluye también: *Cómo se casó Izarraguirre*, relatos ambos pertenecientes a *Tiempos felices*).

* *El crimen de la calle de la perseguida*. Barcelona, Bruguera, Colección "Club Joven", nº 67, 1982. Ilustraciones de Mabel Álvarez. 188 páginas.

2.3. NOVELAS CORTAS, CUENTOS Y ESTAMPAS LITERARIAS REUNIDAS EN VOLUMEN

* *Aguas fuertes. Novelas y cuadros.* Madrid, Est. Tip. de Ricardo Fe, 1884. 327 páginas.

* *Papeles del Doctor Angélico. Editados por Armando Palacio Valdés.* Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1911. 458 páginas.

* *El pájaro en la nieve y otros cuentos.* Madrid, 1925. Dibujos de Echea.

* *Los puritanos.* Madrid, Compañía Ibero-americana de Publicaciones, Colección "Los grandes autores contemporáneos", nº 7, 1929. 160 páginas. (Incluye: *Los puritanos*, *¡Solo!*, *El pájaro en la nieve*, *El drama de las bambalinas*, *Los amores de Clotilde*, *Seducción*, *Polifemo*; la historia de *Papeles del Doctor Angélico* titulada: *Vida de canónigo* y el capítulo de *La novela de un novelista* titulado: *"Ramonín"*).

* *Tiempos felices. Escenas de la época esponsalicia.* Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1933. 289 páginas.

3. MEMORIAS LITERARIAS

3.1. AVANCE DE MEMORIAS LITERARIAS

* *"La novela de un novelista"*(anticipo), en: *Voluntad*, Madrid, un nº de 1921.

3.2. MEMORIAS LITERARIAS

* *La novela de un novelista. Escenas de la infancia y adolescencia.* Madrid, Victoriano Suárez, Imprenta Helénica, 1921. 313 páginas.

4. OBRAS DE CRÍTICA LITERARIA

4.1. AVANCE DE OBRAS DE CRÍTICA LITERARIA

* "Prólogo del *Nuevo viaje al Parnaso*", en: *Revista de Asturias*, Oviedo, nº 1, año IV, 15 de enero de 1880, pp. 4-7.

4.2. OBRAS DE CRÍTICA LITERARIA

* *Los oradores del Ateneo. Semblanzas y perfiles críticos*. Madrid, Casa Editorial de Medina, Establecimiento Tipográfico de J. C. Conde y Cia, 1878. 141 páginas.

* *Los novelistas españoles. Semblanzas literarias*. Madrid, Casa Editorial de Medina, Establecimiento Tipográfico de J. C. Conde y Cia, 1878. 161 páginas.

* *Nuevo viaje al Parnaso. Poetas contemporáneos*. Madrid, Imprenta Plaza de la Armería nº 3, 1879. 175 páginas.

* *La literatura en 1881* (compuesto en colaboración con Leopoldo Alas *"Clarín"*). Madrid, Alfredo de Carlos Hierro, Editor, Imprenta-Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau (Sucesores de Rivadeneyra), 1882. 202 páginas.

* *Semblanzas literarias*. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, Tipografía de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, 1908. 418 páginas. (Reúne en un solo volumen los títulos: *Los oradores del Ateneo*, *Los novelistas españoles* y *Nuevo viaje al Parnaso*).

5. OBRA ENSAYÍSTICA

5.1. COMPILACIÓN DE ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

* *La guerra injusta. Cartas de un español*. Barcelona/París, Bloud & Gay Editores, Imp. Artistique Lux, 1917. 197 páginas.

* *Álbum de un viejo. Segunda parte de la "Novela de un novelista". Obra póstuma*. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, Talleres Gráficos Marsiega, 1940. 238 páginas.

5.2. ENSAYOS

* *El gobierno de las mujeres*. Madrid, Colección "Los contemporáneos", nº 485, año X, Imprenta de *Alrededor del Mundo*, 18 de abril de 1918. Sin paginación. (Reproduce el ensayo, también titulado *Una opinión*, que aparecía en *Papeles del Doctor Angélico*).

* *Testamento literario*. Madrid, Librería de Victoriano Suárez, Imprenta Helénica, 1929. 278 páginas.

* *El gobierno de las mujeres*. Madrid, Editorial Siglo XX, Colección "Mi lectura favorita", nº 1, 1931. 96 páginas. (Esta edición recoge únicamente el ensayo del mismo título que aparecía en *Papeles del Doctor Angélico* y que constituiría el apéndice de la posterior edición de 1931 del mismo título, acompañándolo de varios relatos y capítulos de otras obras palaciovaldesianas: *¡Solo!*, *Seducción*, *La burbuja*, *Un interview con Prometeo*, *La matanza de los zánganos*, *Perico el bueno*, *Vida de canónigo*, *Las defensas naturales*, *Misterios dolorosos*, *Un testigo de cargo* y *La muerte de un vertebrado*).

* *El gobierno de las mujeres. Ensayo histórico de política femenina*. Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1931. 250 páginas.

5.3. DISCURSOS

* *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr D. Armando Palacio Valdés el día 12 de diciembre de 1920. Tema: ¿Qué es un literato? ¿Qué papel representa, cuál es el que debe representar en nuestra sociedad? Contestación de D. Eugenio Sellés, Marqués de Gerona*. Madrid, Real Academia Española, Imprenta de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, 1920. 77 páginas.

6. PALACIO VALDÉS TRADUCTOR

* *La irreligión del porvenir*, de Eduardo Hartmann. Madrid, Eduardo de Medina, 1888. 165 páginas.

7. PRÓLOGOS Y CARTAS-PRÓLOGO

* *Asturias. Información sobre su presente estado moral y material*, de Salvador Canals. Madrid, M. Romero, Impresor, 1900. 187 páginas. (El prólogo de Palacio Valdés se titula "Verde y Negro": pp. XIV-XVIII).

* *Balmes político*, de Maximiliano Arboleya Martínez. Barcelona, D. Eugenio Subirana, Edit. y Lib. Pontificio, Imprenta de *El Carbayón*, 1911. 76 páginas. (La carta-prólogo de Palacio Valdés: pp. XXVII-XXXI).

* *Crítica efímera. Tomo II*, de Julio Casares. Madrid, Editorial Saturnino Calleja, 1919. (La carta-prólogo de Palacio Valdés: pp. 15-16).

* *Orbayos de la quintana*, de José Benigno García (*Marcos del Torniello*). Madrid, Imprenta Helénica, 1925. 327 páginas. (La carta-prólogo de Palacio Valdés: pp. 7-8)

* *Armando Palacio Valdés: su vida y su obra*, de Ángel Cruz Rueda. Madrid, Imprenta Helénica, 1925. (La carta-prólogo de Palacio Valdés ocupa tres páginas sin numerar)

* *Poemas de Asturias*, de Casimiro Cienfuegos y Rico. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, Imprenta Góngora, 1929. 183 páginas. (La carta prólogo de Palacio Valdés ocupa una página sin numerar).

* *Patriotismo y ciudadanía (en el palenque periodístico). Lo que destruyó la revolución roja del mes de octubre en Asturias*, de Julián Orbón. Gijón, Talleres Tipográficos La Fe, 1935. 181 páginas. (El prólogo de Palacio Valdés ocupa una página sin numerar).

8. OBRAS ESCOGIDAS

* *Páginas escogidas*. Madrid, Casa Editorial Calleja, Imprenta de *Alrededor del Mundo*, 1917. 378 páginas.

* *Cuentos escogidos*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1923. 634 páginas. (Incluye, además de algunos cuentos, páginas entresacadas de otras obras de Palacio Valdés como: *Aguas fuertes*, *Papeles del Doctor Angélico* o *La novela de un novelista*).

* *Obras escogidas*. Prólogo de Luis Astrana Marín. Madrid, Aguilar, Colección "Obras eternas de autores inmortales", 1933. 2.230 páginas. (Reúne 16 novelas).

9. OBRAS SELECTAS

* *Obras selectas*. Introducción y prólogo de Joaquín de Entrambasaguas. Barcelona, Editorial Planeta, 1963-1964. 2 volúmenes.

* *Obras selectas*. Prólogo, notas y bibliografía de Magdalena Cueto Pérez. Madrid, Hércules-Astur de Ediciones, "Grandes autores asturianos", 1989. 548 páginas. (Incluye: *El señorito Octavio* y *La aldea perdida*).

10. OBRAS COMPLETAS

* *Obras Completas*. Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1894-... 25 volúmenes.
I: *El idilio de un enfermo*
II: *Marta y María*
III: *El señorito Octavio*
IV: *La Hermana San Sulpicio*
V: *Riverita*
VI: *Maximina*
VII: *La espuma*
VIII: *José. ¡Solo!. Seducción*
IX: *El cuarto poder*
X: *Aguas fuertes*
XI: *Semblanzas literarias*
XII: *La alegría del Capitán Ribot*
XIII: *La fe*
XIV: *La aldea perdida*
XV: *Tristán o el pesimismo*
XVI: *Papeles del Doctor Angélico*
XVII: *Los majos de Cádiz*
XVIII: *El Maestrante*
XIX: *El origen del pensamiento*
XX: *Años de juventud del Doctor Angélico*
XXI: *La novela de un novelista*
XXII: *Santa Rogelia*
XXIII: *La hija de Natalia*
XXIV: *Los cármenes de Granada*
XXV: *Testamento literario*

* *Obras completas*. Madrid, Editorial Pueyo, 1925-1927. 3 volúmenes.

* *Obras completas*. Madrid, Imprenta Marsiega, 1943. 5 volúmenes.

* *Obras completas*. Prólogo de Luis Astrana Marín. Madrid, M. Aguilar, Colección "Obras eternas", 1945. 2 volúmenes.

I: *Marta y María*
José
Riverita
Maximina
El cuarto poder
La Hermana San Sulpicio
La alegría del Capitán Ribot
La fe
La aldea perdida
Los majos de Cádiz
Tristán o el pesimismo
Papeles del Doctor Angélico
Años de juventud del Doctor Angélico
La hija de Natalia
Santa Rogelia
Sinfonía pastoral

II: *El señorito Octavio*
El idilio de un enfermo
La espuma
El Maestrante
El origen del pensamiento
Los cármenes de Granada
La novela de un novelista
Álbum de un viejo
A cara o cruz
Cuentos: *Tiempos felices*
Aguas fuertes
Crótalus hórridus
Seducción
Los contrastes electivos
Escritos varios: *Semblanzas literarias*
Testamento literario
El gobierno de las mujeres
La guerra injusta
La literatura en 1881
La catedral y la fábrica
Discurso de ingreso en la RAE

* *Obras completas*. Madrid, Ediciones FAX, 1946-1957. 31 tomos.

I: *El señorito Octavio*
II: *Marta y María*
III: *El idilio de un enfermo*
IV: *Aguas fuertes*
V: *José*
VI: *Riverita*
VII: *Maximina*
VIII: *El cuarto poder*
IX: *La Hermana San Sulpicio*
X: *La espuma*
XI: *La fe*
XII: *El Maestrante*
XIII: *El origen del pensamiento*
XIV: *Los majos de Cádiz*
XV: *La alegría del Capitán Ribot*
XVI: *La aldea perdida*
XVII: *Tristán o el pesimismo*
XVIII: *Semblanzas literarias*
XIX: *Papeles del Doctor Angélico*
XX: *Años de juventud del Doctor Angélico*
XXI: *La hija de Natalia*
XXII: *Seducción, y otros cuentos* (Incluye: *Seducción*, *A cara o cruz*, *Crótalus hórridus*, *Los contrastes electivos* y *¡Solo!*)
XXIII: *La guerra injusta, y otros estudios*
XXIV: *La novela de un novelista*
XXV: *Álbum de un viejo*
XXVI: *Santa Rogelia*
XXVII: *Los cármenes de Granada*
XXVIII: *El gobierno de las mujeres*
XXIX: *Testamento literario*
XXX: *Sinfonía pastoral*
XXXI: *Tiempos felices*

11. TRADUCCIONES Y EDICIONES ESCOLARES

* *Marta e María (Marta y María)*. Traduzione di Carlo Boselli. Milano, Fratelli Treves, 1928. 323 páginas.

* *The Marquis of Peñalta (Marta y María)*. Translated from the spanish by Nathan Haskell Dole. New York, Thomas Y. Crowell and Company, 1886. 342 páginas.

* *Marta y María*. Edited with notes, exercises and vocabulary by Willis Knapp Jones, Ph. D. and H. H. Arnold, Ph. D. Boston/ New York/ Chicago/ London/ Atlanta/ Dallas/ San Francisco, D. C. Heath and Company, "Heath's Modern Language Series", 1929. 332 páginas.

* *Marta a María (Marta y María)*. Ze španělštiny přeložil O. S. Vetti. V Praze, Tiskem a nákladem J. Otty. 404 páginas.

* *Marta och María (Marta y María)*. Öfversättning fran spanskan af Adolf Hillman. Stockholm, Lars Hokerbergs, 1895. 296 páginas.

* *Marta unt María (Marta y María)*. Berechtigte Übertragung aus dem spanischen von Dr. Elli Linduer. Einsiedeln/Waldshut/Rölna/Strakburg, Berlagsanstalt Benziger and Co. 347 páginas.

* *Martha e María. Romance (Marta y María)*. Tradução de Raphael Leal. Porto, Livraria Civilização-Editora, Américo Fraga Lamares e C^{a}L^{a}, "Colecção de hoje", 1927.

* *Marthe et Marie (Marta y María)*. Traduction de Mme. Devismes de Saint-Maurice. En: *Le Monde Moderne*, París.

* *Marthe et Marie (Marta y María)*. Traduction de Mme. Tissier de Mallerais. París, F. Sorlot, 1944.

* *Marta y María*. Traducción rusa de M. Pawlosky. En: *Diario de San Petersburgo*, San Petersburgo.

* *Marta y María* (+ *José*). Traducción china de Li Deming. Pekín, ¿1981?

* *El idilio de un enfermo*. Traducción francesa de Albert Savine. En: *Les Heures du Salon et de l'Atelier*, París.

* *El idilio de un enfermo*. Traducción italiana de Rosina de Marziani. Milano (Italia).

* *Idyla nemocného (El idilio de un enfermo)*. Ze španělštiny přeložil M. A. Pikhart. V Praze, Tiskem a nákladem J. Otty.

* *Aguas fuertes*. Introducción y notas en inglés para el estudio del español de W. T. Faulkner. New York. (Los textos que conforman el volumen fueron

vertidos también para las siguientes publicaciones periódicas: *L'Indépendance Belge*, *Le Journal de Genève*, *El Correo de Hannover*, *Hlas Národa* o *Lumir*).

* *Selections from Armando Palacio Valdés (Aguas fuertes)*. Edited by Glenn Barr and Harry James Russell. New York, American Book Company, 1935. 238 páginas.

* *Nouvelles: Un colon des Douaires; Le poulain du curé; Poliphème* (un cuento de *Aguas fuertes* y otro más). Traduction de Mme. Camille du Val Asselin. Le Puy, R. Marchessou, 1903. 39 páginas.

* *José*. Prima traduzione italiana, introduzione e note di Camillo Berra. Firenze, Vallecchi, 1934. 298 páginas.

* *José*. Authorized translation from original of A. Palacio Valdés by Minna Caroline Smith. New York, Brentano's, 1901. 278 páginas.

* *José*. Edited with introduction and notes by F. J. A. Davidson and Alice P. F. Hubbard. Boston/New York/London, D. C. Heath and Company, 1900. Otras ediciones: 1903, 1906, 1909.

* *José*. Edited by Guy Everett Suavely and Robert Calvin Ward. Boston/ New York, Allyn and Bacon, 1920.

* *José*. Edited by Juan Cano and Edith Cameron. Ilustrations by Alberto Cugat. New York, Doubleday, Doran and Company, 1932. 211 páginas.

* *José*. Edited with introduction, notes, exercises and vocabulary by Joseph W. Barlow. Ilustrations by F. Marco. New York, Prentice-Hall, 1932. 319 páginas.

* *José*. New York, F. S. Crofts, 1943. Otra edición: 1947.

* *José*. Translated by Harriet de Onís. Woodbury, New York, Baron's Educational Books, 1961.

* *José*. Edited by Edith B. Sublette. New York, The Odyssey Press, 1961.

* *José*. Se svolením spisovatelovým ze španělštiny přeložil A. Pikhart. V Praze, Nakladatel J. Otto, ¿1903? 204 páginas.

* *José*. Nordspanskt fiscarlif roman of A. P. V. Isvensk tolkning of Adolf Hillman. Stockholm, Gernandts Förlags Aktiebolag, 1900. 194 páginas.

* *Don Fernandos Penge (José)*. Autoriseret oversaettelse for norge og Danmark af Oskar V.Andersen. Cøpenhague and Oslo, Kobenhavn and Kristiania, Martins Forlag, 1922. 144 páginas.

* *José*. Traducción francesa de Mlle. Sara Oquendo. En: *Revue de la Mode*, París.

* *José*. Traducción holandesa de M. Hora Adema. En: *Het Nienws van den Dag*, Amsterdam (Holanda).

* *José*. Traducción portuguesa de Cunha e Costa. En: *Revista da Semana*, Rio de Janeiro (Brasil).

* *José*. Traducción alemana. En: *Furs Haus*, Berlín (Alemania).

* *Riverita*. Tradução de Thomáz Ribeiro Colaço. Porto, Livraria Civilização-Editora, Américo Fraga Lamares e Cª Lª, "Colecção de hoje".

* *Riverita*. Edited by Joseph E. A. Alexis, Lincoln, Nebr., Midwest Book Co., 1928. Otra edición: 1945.

* *Riverita*. Traducción francesa de Julien Lugol. En: *Revue Internationale*, París.

* *Maximina*. Translated from the spanish by Nathan Haskell Dole. New York, Thomas Y. Crowell and Company, 1888.

* *Maximina*. Porto, Livraria Civilização-Editora, Américo Fraga Lamares e Cª Lª, "Colecção de hoje".

* *El cuarto poder*. Traducción francesa de B. d'Etroyat. En: *Le Temps*, París.

* *The fourth estate (El cuarto poder)*. Translated by Rachel Challice from the original of Armando Palacio Valdés. New York/London, Grant Richards, 1901. 451 páginas.

* *The fourth estate (El cuarto poder)*. New York, P. V. Collier & Son, 1901.

* *The fourth estate (El cuarto poder)*, New York, Brentano's, 1901. Otra edición: 1904.

* *De vierde macht (El cuarto poder)*. Naar het spaansch van Armando Palacio Valdés vertaald door P. J. Hora Adema. Amsterdam, S. Warendorf Jr.. 237 páginas.

* *A Irmã São Sulpicio (La Hermana San Sulpicio)*. Tradução de David de Carvalho. Porto, Livraria Civilização-Editora, Américo Fraga Lamares e Cª Lª, "Colecção de hoje", 1928. 413 páginas.

* *Māsa San Sulpija (La Hermana San Sulpicio)*. Tulkojis no spāniešu valodas ar autora atļauju Konstantīns Raudive. Rigā, Krājumā J. Neidera, Lāčplēša ielā nº 27, Izdevniecība "Daiņa". 411 páginas.

* *La Soeur Saint-Sulpice (La Hermana San Sulpicio)*. Roman traduit de l'espagnol par Mme. H. Tissier de Mallerais. Préface de Louis Bertrand. París, Imp. du Palais, Marpon, 1929. XI + 448 páginas. Fue también publicada, a partir del 27 de noviembre de 1928, en: *Le Temps*, París.

* *Soeur Saint-Sulpice (La Hermana San Sulpicio)*. Traduction de Mme Th. Huc (Max Deleyne). Préface d'Emile Faguet (ix-xi). París, Paul Ollendorff, 1903. 391 páginas. Fue también publicada en: *Le Matin*.

* *La Soeur Saint-Sulpice (La Hermana San Sulpicio)*. París, F. Sorlot, 1944.

* *La Soeur Saint-Sulpice (La Hermana San Sulpicio)*. París, Le Club Français du Livre, 1952.

* *La Hermana San Sulpicio*. Traducción holandesa. En: *El Correo de Rotterdam*, Rotterdam (Holanda).

* *Sister Saint Sulpice (La Hermana San Sulpicio)*. Authorized translation by Nathan Haskell Dole. New York, Thomas Y. Crowell and Company, 1890. 395 páginas.

* *La Hermana San Sulpicio*. Edited by J. G. Gill. New York, Henry Holt, 1912. Otras ediciones: 1922, 1923, 1927, 1928, 1938, 1949.

* *La Hermana San Sulpicio*. Edited with notes, exercises an vocabulary by John M. Hill. Ilustrated by Camarero. Boston/New York, Heath and Company, 1925. 305 páginas.

* *La Hermana San Sulpicio.* Edited by John M. Pitarro. Boston/New York, Ginn, 1925.

* *La Hermana San Sulpicio.* Edited by Pierre T. De Roche. New York, Translation Publication Co., 1930.

* *Suor San Sulpizio (La Hermana San Sulpicio).* Traduzione italiana di Angelo Norsa. Milano, Fratelli Treves, 1917. 318 páginas.

* *Syster San Sulpicio (La Hermana San Sulpicio).* Öfversättning fran spanskan af Adolf Hillman. Stockholm, C. and E. Gernandts Förlags Aktiebolag, 1899. 392 páginas.

* *La Hermana San Sulpicio.* Traducción rusa. San Petersburgo, 1913. 404 páginas.

* *La Hermana San Sulpicio.* Traducción china de Yin Chengdong y Li Deming. Pekín, ¿1981?.

* *Scum (La espuma).* New York, United States Book Co., 1890.

* *Froth (La espuma).* Translated from the spanish by Clara Bell. Prologue by Edmund Gosse (v-xii). London, William Heinemann, 1891. 346 páginas.

* *Faith (La fe).* Translated from the spanish by Isabel F. Hapgood. New York, Cassell, ¿1898? 353 páginas.

* *La foi (La fe).* Traduction et Préface par Jules Laborde. París, Typ. Ph. Renonard S. A., Librairie des *Annales politiques et littéraries*, 1908. XVI +386 páginas.

* *Fede (La fe).* Traduzione di Giannina Spellanzon. Firenze, Vallecchi, 1931. 326 páginas.

* *Der glaube (La fe).* Autorisierte ubersekung von Albert Cronau. Leipzig, Moderner Dresdner Verlag. 373 páginas.

* *Le Maestrante (El Maestrante).* Traduction francaise de J. Gaure. Étude de M. Bordes. París, A. Charles Maretheux. 166 páginas.

* *The Grandee (El Maestrante).* Translated from the spanish by Rachel Challice. Introduction by Edmund Gosse. London, William Heinemann, 1894. 286 páginas.

* *The Grandee (El Maestrante).* New York, G. C. Peck, 1895.

* *A valenciana (El Maestrante).* Tradução de Guedes de Amorim. Porto, Livraria Civilização-Editora, Américo Fraga Lamares e Cª Lª, "Colecção de hoje", 1933. 256 páginas.

* *L'origine de la pensée (El origen del pensamiento).* Traduit avec l'autorisation de l'auteur par M. Dax Delime. En: *Revue Britannique*, París.

* *The origin of thought (El origen del pensamiento).* Translated by Isabel F. Hapgood. Ilustrations by Cabrinety. En: *The Cosmopolitan Magazine*, New York, tomo 16 (noviembre 1893- abril 1894, pp. 436-458, 542-557 y 706-726) y tomo 17 (mayo-octubre 1894, pp. 87-101, 185-202, 335-351 y 485-494).

* *Os "majos" de Cádiz (Los majos de Cádiz).* Tradução livre de Thomáz Ribeiro Colaço. Porto, Livraria e Imprensa Civilização, Américo Fraga Lamares and Cª Lda-Editores, 1927. 272 páginas.

* *I guappi di Cadice (Los majos de Cádiz).* Unica traduzione autorizzata dall'autore di Angelo Norsa. Bologna, L. Cappelli Editore, 1928. 291 páginas.

* *Rabagastene i Cádiz (Los majos de Cádiz).* Autorisert oversaettelse fra spansk ved Magnus Grönvold. Oslo, Forlagt av H. Aschehoug and Co. (W. Nygaard), 1926. 192 páginas.

* *Spaansch liefdeleven (Los majos de Cádiz).* Vrij vertaald door Mary L. Hora Adema. Amersfort, Valkhoff.

* *Los majos de Cádiz.* Traducción francesa de M. Albert Glorget. En: *Journal des Débats.*

* *Sous le ciel de Cadix (Los majos de Cádiz).* Traduction de Mme. Tissier de Mallerais. París, F. Sorlot, 1942.

* *A alegria do Capitão Ribot (La alegría del Capitán Ribot).* Tradução de Campos Monteiro. Porto, Livraria e Imprensa Civilização, Américo Fraga Lamares e Cª Lda-Editores, 1927. 302 páginas.

* *La joie du Capitaine Ribot (La alegría del Capitán Ribot).* Traduction de Mme. Camille du Val Asselin. París, Librairie des *Annales politiques et littéraires*, 1909. 306 páginas. Publicada previamente en: *Le Gaulois.*

* *The joys of Captain Ribot (La alegría del Capitán Ribot).* Translated by Minna Caroline Smith. New York, Brentano's, 1900.

* *La alegría del Capitán Ribot.* Edited with introduction, notes and vocabulary by Frederic W. Morrison and Philip H. Churchmann. Boston/New York/London, Heath and Company, 1906. Otras ediciones: 1907 y 1909.

* *Don Julián Ribot (La alegría del Capitán Ribot).* Öfversättning fran spanskan af Adolf Hillman. Stockholm, Aktiebolaget Hiertas Bokförlag, 1912. 213 páginas.

* *Doña Cristina (La alegría del Capitán Ribot).* Uit het spaansch vertaald door Dr. A. A. Fokker. Amsterdam, C. L. G. Veldt, 1900. 197 páginas.

* *La alegría del Capitán Ribot.* Traducción italiana de Angelo Norsa. En: *Il Sécolo XIX*, Génova (Italia).

* *Il romanzo de un romanziere. Scene d'infanzia e di giovinezza (La novela de un novelista. Escenas de la infancia y adolescencia).* Traduzione di Gerolamo Bottoni. Roma, Editrice Mantegazza, 1928. 334 páginas.

* *Le roman d'un romancier. Scènes d'enfance et d'adolescence (La novela de un novelista. Escenas de la infancia y adolescencia).* Traduit de l'espagnol par Mme. H. Tissier de Mallerais. París, Gallimard, 1927. 350 páginas. Fue también publicada en: *L'Action Française*, París.

* *La novela de un novelista.* Edited by William S. Hendrix, Boston/New York, Ginn, 1931.

* *La novela de un novelista.* Notes, exercises and vocabulary by H. Alpern, Ph. D. and J. Martel, M. A. With a critical introduction by Federico de Onís. Boston/ New York/ Chicago/ London/ Atlanta/ Dallas/ San Francisco, D. C. Heath and Company, "Heat's Modern Language Series", 1931. 237 páginas.

* *Tristán. Roman de moeurs (Tristán o el pesimismo).* Traduit de l'espagnol par Mme. Berthe Bridé. París, Les Presses Universitaires de France, 1927. 346 páginas.

* *Tristán (Tristán o el pesimismo).* Translated by Jane B. Reid. Boston, Mass., The Four Seas Co., 1925. 390 páginas.

* *La guerre injuste. Lettres d'un espagnol (La guerra injusta).* Traducción francesa de Albert Glorget. París, Bloud et Gay, 1917. XII + 239 páginas.

* *Papeles del Doctor Angélico.* Traducción alemana de Franz Hartman.

* *Años de juventud del Doctor Angélico.* Traducción francesa de Mme. H. Tissier de Mallerais. En: *L'Action Française*, París.

* *Lalita (La hija de Natalia).* Traduit de l'espagnol par Mme. H. Tissier de Mallerais. París, Librairie Plon, Les Petits-Fils de Plon et Nourrit, 1929. 303 páginas.

* *Sainte Rogélie (De la Légende dorée). [Santa Rogelia (De la leyenda de oro)].* Traduit de l'espagnol par Mme. Philine Burnet (pseudónimo de Mme. Venturini). París, Librairie Plon, 1930. 281 páginas.

* *Santa Rogelia.* Edited by Howard L. Schug and Francis M. Kercheville. New York, F. S. Crofts, 1941.

* *Santa Rogelia.* Aus dem spanischen von Dr. August Rüegg. Einsiedeln/ Waldshut/ Rölna/ Strakburg, Berlagsanstalt Benziger and Co. 348 páginas.

* *Santa Rogelia.* A cura di Lucio Ambruzzi. Torino, Unione Tipográfico-Editrice Torinese, Serie "I grandi scrittori stranieri", 1934. 293 páginas.

* *De onverbreekbare banol [Santa Rogelia (De la leyenda de oro)].* Leantoriseerde ventaling vit het spaansch door H. Van der Leeuw. Baarn, Drukkerij S. A.. 263 páginas.

* *Les jardins de Grenade (Los cármenes de Granada).* En: *Revue Universelle*, nº 17, vol. I, 1934.

* *Les jardins de Grenade (Los cármenes de Granada).* Traduit par Mme. H. Tissier de Mallerais. París, F. Sorlot, 1944. 255 páginas.

* *I giardini di Granada (Los cármenes de Granada).* Unica traduzione autorizzata dall'autore di G. Solari Bozzi. Bologna, L. Capelli, 1929. 299 páginas.

* *A cara o cruz.* Edited with notes direct-method exercises and vocabulary by Glenn Barr. New York, The MacMillan Company, 1932. 143 páginas. Otra edición: 1951.

* *O governo das mulheres (El gobierno de las mujeres).* São Paulo, Edições e Publicações Brasil S. A. 179 páginas.

* *Sinfonía pastoral.* Edited by Joseph W. Barlow. Ilustred by Fernando Marco. New York/Cincinati/Chicago/Boston/Atlanta, American Book Company, 1933. 448 páginas.

* *Short stories from Palacio Valdés* (antología cuentística). Edited by Albert Shapiro and Frederick J. Hurley. New York, Henry Holt and Company, 1926. Otra edición: 1928.

* *Los puritanos y otros cuentos.* Edited with introduction and explanatory notes in english by W. T. Faulkner. New York, William R. Jenkins, 1904.

* *Alone and other stories* (selección de cuentos y extractos de otras obras palaciovaldesianas). Translated by Robert M. Fedorchek. Lewisburg, Bucknell University Press, 1993.

ASTURIAS ANTE EUROPA: LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CARMEN BENAVIDES GONZÁLEZ

I. INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que este siglo que termina ha supuesto un importante hito en la evolución de Europa. En efecto, en las dos últimas décadas hemos asistido a un espectacular avance en el proceso de integración europea que, junto con los cambios geopolíticos que se han producido y se están produciendo, dibujan una nueva Europa en el siglo XXI.

La Unión Europea (UE) se enfrenta así al reto de una Unión Económica y Monetaria, con una moneda única, el euro, y un Banco Central Europeo que instrumentará su política monetaria. Polonia, Hungría, la República Checa, Estonia, Eslovenia y Chipre esperan integrarse antes del año 2003. Todo ello hace necesario considerar con más fuerza que nunca el papel de la cohesión económica y social en la UE y, por tanto, de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

Un tema no exento de problemas. Porque no hay que olvidar que los países más prósperos de la Unión cuestionan su eficacia y, sobre todo, la desviación de estos fondos hacia muchas regiones europeas. Estas últimas, a su vez, consideran que son un complemento necesario a todas las acciones encaminadas a lograr un crecimiento sostenido y equilibrado en un futuro que no se vislumbra muy claro para ellas.

Un futuro que está condicionado por el desarrollo y progreso del proceso de integración europea. Por una parte, la entrada en vigor del Mercado Único Europeo que refuerza los efectos que, sobre la competencia, ya estaban siendo percibidos por muchas regiones y, por otra, el avance hacia una Unión Económica y Monetaria en Europa para cuya consecución los Estados miembros han de lograr un alto grado de convergencia y estabilidad macroeconómica que va a afectar decisivamente a los países y las regiones más débiles de la Comunidad, habida cuenta de que la consecución de la última fase de la integración exige fuertes sacrificios a todos los Estados miembros, especialmente a aquellos que deben endurecer sus políticas económicas para lograr alcanzar los criterios de convergencia nominal. Así, las políticas antiinflacio-

nistas, la consolidación fiscal y la pérdida del tipo de cambio como instrumento de ajuste podrían afectar negativamente a la situación económica de las mismas.

En esta situación, las políticas estructurales de la Comunidad se convierten en un instrumento decisivo para asegurar una mayor y mejor cohesión económica y social entre todos los Estados miembros que la componen. Porque no hay que olvidar que las disparidades regionales constituyen un obstáculo estructural importante para la estabilidad económica y política de la Unión.

Al análisis de las políticas estructurales en la Unión Europea y a su concreción y repercusión en Asturias se destina este trabajo.

II. LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA.

II.1. El objetivo de la cohesión económica y social.

Que existen fuertes disparidades en materia de desarrollo económico entre las regiones de la Unión Europea, es algo fuera de toda duda. Ello queda patente al estudiar sus principales indicadores económicos, es decir, población, producción, empleo y desempleo. Pero, ¿qué es lo que ha provocado su existencia?. Parece que existe un cierto consenso en señalar que tales disparidades se deben, en la mayor parte de los casos, a diferencias de productividad y de competitividad. Lograr superar esas diferencias y conseguir una mayor convergencia real dependerá, en gran medida, de la capacidad de las regiones menos desarrolladas para mejorar su competitividad.

Porque, hoy por hoy, la dotación de los factores que determinan la competitividad regional refuerzan el crecimiento de las zonas más prósperas de la Comunidad. En efecto, tanto el equipamiento en infraestructuras –redes de transporte, energía, telecomunicaciones e instalaciones medioambientales– como en recursos humanos –conocimiento y capacitación de la mano de obra– es muy superior en las regiones centrales. Lo mismo ocurre con la investigación y el desarrollo tecnológico realizado en estas regiones y, en términos generales, con la capacidad de innovar y perfeccionar tanto productos como procesos. La constatación de la existencia de núcleos de innovación dentro del espacio comunitario central, que concentran el desarrollo de procesos y productos, confieren a estas regiones una clara ventaja comparativa. De lo que se desprende que el fomento de las infraestructuras, de los recursos humanos y de la innovación en las regiones más débiles constituye un elemento de importancia estratégica para el desarrollo futuro de la Comunidad.

Todo parece indicar, por tanto, que las tendencias divergentes pueden mantenerse y prolongarse en el tiempo. Ante ello, el Tratado de la Unión Europea, hace de la cohesión económica y social un objetivo prioritario de la Unión. Con él se reconoce la necesidad de contar con la intervención comunitaria para ayudar a los Estados miembros y a las regiones más débiles. Esa intervención se concreta en ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión, destinadas a mejorar la competitividad, a aumentar la diversificación productiva y a favorecer la creación de empleo.

II.2. Los Fondos Estructurales.

Para la consecución del objetivo de cohesión, la UE cuenta con la actuación de los Fondos Estructurales –Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) Sección Orientación e Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP)–, del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de los restantes instrumentos financieros existentes, tal y como indica el artículo 130 B del Tratado de la UE. El ámbito de aplicación de cada Fondo se define en su Reglamento correspondiente y su finalidad, en términos generales, consiste en promover reformas estructurales en cuatro ámbitos: regional (FEDER), laboral (FSE), agrario (FEOGA-Orientación) y pesquero (IFOP). En el Cuadro I se recogen las principales líneas de actuación de cada Fondo.

A los anteriores instrumentos se suma el Fondo de Cohesión en 1993, al que se hace referencia en el artículo 130 D del Tratado de la UE. Este Fondo deberá proporcionar "...una contribución financiera a proyectos en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas en materia de infraestructuras del transporte". Los Estados miembros beneficiarios serán aquéllos cuyo Producto Nacional Bruto (PNB) *per capita* sea inferior al 90 por cien de la media comunitaria. Según esto, Grecia, España, Irlanda y Portugal tienen derecho a ser beneficiarios de la ayuda de este Fondo hasta 1999.

La instrumentación de los Fondos estructurales se asienta en cuatro principios:

a) *Concentración* de la acción de los Fondos estructurales en objetivos prioritarios. Para el período 1994-1999, estos objetivos son los recogidos en el Cuadro II.

La creciente importancia de las políticas estructurales comunitarias se manifiesta en el hecho de que les corresponde una mayor proporción en el presupuesto comunitario. En 1993, último año del anterior período de programación, el gasto en medidas estructurales ascendió al 31 por cien del to-

tal de presupuesto comunitario, frente al 51 por cien en el caso de la agricultura, el mayor componente de los gastos. En 1999, esta cifra habrá aumentado al 37 por cien, mientras que los gastos en agricultura habrán descendido al 46 por cien.

Por otra parte, también se establece la concentración de los recursos disponibles. De los 154,5 millones de ecus (a precios de 1994) que constituyen la dotación para el período 1994-1999, la Comisión asignó a las regiones Objetivo nº 1, 96.346 millones de ecus, aproximadamente el 70 por cien del total. Se destinó un 11,1 por cien al Objetivo nº 2, el 10,9 por cien a los Objetivos nº 3 y 4, el 5 por cien al Objetivo nº 5a, el 4,9 por cien al Objetivo nº 5b y el 0,5 por cien al Objetivo nº 6. Por Fondos, el FEDER supone el 49,5 por cien del total, el FSE el 29,9 por cien, el FEOGA-Sección Orientación el 17,7 por cien y el IFOP el 2,9 por cien.

b) *Cooperación* entre la Comisión y las autoridades competentes, tanto económicas como sociales, a nivel nacional, regional o local designadas por cada Estado miembro durante todo el período que duran las intervenciones.

c) *Programación* plurianual de las intervenciones, sobre las que se lleva a cabo un control y evaluación. Esto da lugar a que las actuaciones de carácter estructural cofinanciadas por la UE sean ahora objeto de una programación que se desarrolla a tres niveles –a través de los planes, los marcos comunitarios de apoyo y las intervenciones–.

La normativa establece una programación para seis años, 1994-1999, que hace coincidir el fin del período de programación con el de las perspectivas financieras acordadas en la Cumbre de Edimburgo para el presupuesto comunitario en su conjunto. Para los Objetivos 1, 3 y 5b, la programación abarca un período de seis años, mientras que para los Objetivos 2, 4 y 5a están previstas dos fases de tres años.

d) *Adicionalidad*, en el sentido de que la ayuda comunitaria sólo completa los esfuerzos realizados por los Estados miembros, pero no los sustituye, por lo que el Estado debe mantener para cada objetivo los gastos que habían asignado en el período precedente.

Las intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales pueden agruparse en tres categorías:

1. Las *intervenciones de iniciativa nacional* (el 90 por cien del total de las financiaciones de los Fondos Estructurales para el período 1994-1999) se elaboran sobre la base de los planes de desarrollo para cada uno de los Objetivos presentados por los Estados miembros o sus regiones. En ellos se incluyen los siguientes elementos:

- Objetivos específicos, que deberán ser cuantificados siempre y cuando su naturaleza lo permita.
- Una evaluación de los efectos medioambientales de la estrategia y de las medidas propuestas.

• Para las regiones pertenecientes al Objetivo nº1, un cuadro de financiación indicativo y global que resuma los recursos nacionales y comunitarios previstos para cada una de las líneas de actuación seleccionadas.

Estos planes se presentan a la Comisión, quién, en colaboración con los Estados y las regiones afectadas, elabora los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA), donde se fijan los ejes prioritarios de actuación, los medios financieros y la forma de intervención (programas operativos, subvenciones globales o grandes proyectos).

Alternativamente, para simplificar y acelerar el procedimiento, la normativa prevé la posibilidad de que los Estados miembros presenten un Documento Único de Programación (DOCUP), que incluya el plan de desarrollo y la solicitud de ayuda correspondiente.

En el Cuadro III se recoge la distribución del total de las ayudas estructurales durante el período de programación 1994-1999, por objetivos y países.

2. Las *intervenciones de iniciativa comunitaria*. La Comisión, mediante diferentes iniciativas, dispone de unos recursos (el 9 por cien de los créditos de compromiso de los Fondos Estructurales) para llevar a cabo acciones de interés particular para la Comunidad. La finalidad de estas iniciativas es la de completar y complementar otras políticas comunitarias o los Marcos Comunitarios de Apoyo.

En junio de 1993, la Comisión publicó el Libro Verde sobre las iniciativas comunitarias. Los fondos totales disponibles para su realización en el período 1994-1999 ascienden a 13.450 millones de ecus a precios de 1994. Estas iniciativas se articulan en torno a siete grandes temas: cooperación transnacional y transfronteriza, desarrollo rural, regiones periféricas, empleo y desarrollo de la especialización laboral, gestión de la transformación industrial, zonas urbanas y pesca. Además hay una reserva de 1.600 millones de ecus que se asignará posteriormente (ver Cuadro IV).

3. Las *acciones innovadoras* (el 1 por cien del total). Llevadas a cabo por iniciativa de la Comisión, tienen por finalidad fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los agentes implicados en el desarrollo regional y local. Para el período 1995-1999, se destinarán aproximadamente 400 millones de ecus a estas acciones.

Finalmente, con relación a los porcentajes de cofinanciación, por norma general, estos se establecen en el 50 por cien del coste total como máximo en los Objetivos 2 a 4 y 5b, y el 75 por cien en las intervenciones del Objetivo 1. Solo en casos excepcionales, la participación de los Fondos estructurales en las regiones del Objetivo 1 de los cuatro Estados miembros beneficiarios del Fondo de Cohesión podrá ascender hasta el 80 por cien del coste total, e incluso hasta el 85 por cien cuando se trate de regiones ultraperiféricas o de islas griegas que se vean perjudicadas por su lejanía.

III. ASTURIAS Y LOS FONDOS ESTRUCTURALES.

De acuerdo con la tipología comunitaria, Asturias es considerada como una región poco desarrollada y, como tal, se incluye dentro del Objetivo nº1 para la recepción de los Fondos Estructurales comunitarios, ya que en comparación con la media de la Comunidad presenta un nivel bajo de renta y productividad y un nivel elevado de desempleo. También podría ser considerada como una región industrial en declive, al poseer un tejido industrial envejecido y con fuertes dificultades estructurales para adaptarse a un entorno internacional caracterizado por la emergencia de nuevas actividades industriales diferentes de las que tradicionalmente han configurado su estructura industrial. El hecho de que Asturias no pertenezca al Objetivo nº 2, por el que este tipo de regiones reciben ayudas comunitarias, se debe fundamentalmente a la conveniencia de estar incluida en el Objetivo nº 1 para la obtención de fondos[1]. Por otra parte, también se puede definir a esta región como rural en muchas zonas de su territorio, ya que el requisito exigido es que el peso del empleo en el sector agrícola con relación al empleo total sobrepase al de la media comunitaria en al menos la mitad de su valor. Sin embargo, para recibir estas ayudas es necesario no pertenecer al Objetivo nº 1. Es por ello que Asturias no recibe fondos por este concepto, que se enmarca dentro del Objetivo nº 5b.

Las regiones Objetivo nº 1 de España comparten la característica de presentar unos niveles de desarrollo socioeconómico muy alejados de la media europea y componen el grupo de las de menor renta por habitante en términos nacionales. Comparten también la característica de presentar en términos comparativos, importantes *déficit* en dotaciones de infraestructura económica y equipamientos sociales básicos.

Pero cada región tiene también unos rasgos específicos. Asturias es una región que no sólo se enfrenta a una serie de problemas derivados de su peculiar estructura económica, sino también de su progresivo alejamiento de los grandes ejes de desarrollo tanto nacionales como europeos. Tal y como se recoge en el MCA 1994-1999 para las regiones Objetivo 1 de España, "Asturias es una región en la que se conjugan los caracteres de las regiones menos desarrolladas de la Comunidad, con la presentación de rasgos propios de una región básicamente industrial (tiene todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas), sumida en una fuerte recesión debido a la crisis generalizada de los sectores productivos en los que está especializada (producciones básicas y semielaboradas), y con tendencia a que se agudicen sus problemas de desarro-

1 A partir de la Reforma de los Fondos Estructurales de 1989, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) destina aproximadamente el 80% de sus recursos a las regiones menos desarrolladas de la Comunidad, incluídas en el Objetivo nº 1. De ahí la conveniencia de Asturias de pertenecer a este Objetivo y no al Objetivo nº 2, si bien también en este último cubre los requisitos necesarios.

llo". Por ello, el Plan de Desarrollo Regional de Asturias para el período 1994-1999 establece como principal objetivo la conversión del modelo económico asturiano en un sistema productivo diversificado, más competitivo y equilibrado tanto sectorial como territorialmente. Con este fin, se plantean seis líneas de actuación: promoción y diversificación económica; infraestructura de transporte y comunicaciones; mejora medio ambiental; formación y empleo; desarrollo del medio rural y promoción social y equipamientos. Estos campos de actuación genéricos se desagregan, a su vez, en grupos de actuaciones más concretos.

Como se señaló en el epígrafe II, estos Planes se presentan a la Comisión Europea, que tras negociar con las Administraciones nacionales, regionales y locales implicadas, concreta las intervenciones financieras en los Marcos Comunitarios de Apoyo. Veamos cuál ha sido esta distribución para España y, posteriormente, para Asturias, en el período de programación 1994-1999.

El reparto provisional de los 26.300 millones de ecus que los Fondos Estructurales destinarán a las regiones Objetivo nº1 de España para el período de programación 1994-99 es el que queda reflejado en el Cuadro V. Como puede comprobarse, existen dos niveles de estrategias operativas en las regiones españolas Objetivo nº 1: una para cada una de las regiones y otra plurirregional, para el conjunto.

La idea de la Comisión es regionalizar la casi totalidad de las inversiones previstas en el MCA, a través de dos vías:

- una de asignación financiera directa a los gobiernos regionales que se realiza en los submarcos regionales de apoyo,
- otra, regionalizando, en la medida de lo posible, las inversiones plurirregionales.

Por ejemplo, en lo que se refiere al FEDER, se mantiene el siguiente reparto del volumen financiero:

- un 56,2% destinado al conjunto de inversiones plurirregionales, del que se regionalizará todo lo que pueda estar incluido en los programas regionales,
- un 33,8% destinado a las diferentes Administraciones regionales,
- un 10% destinado a la Administración local.

Dentro del MCA de las regiones españolas del Objetivo nº1 (1994-1999), a Asturias le ha correspondido, dentro del submarco regional, unas subvenciones comunitarias de 357,5 millones de ecus, cuya distribución por fondos es la siguiente: FEDER: 234,0 millones de ecus; FEOGA-Sección Orientación: 92,8 millones de ecus; FSE: 30,8 millones de ecus.

La inversión total estimada para el período referido, es de 649,51 millones de ecus, siendo el gasto público total 526 millones de ecus y el del sector privado 123,19 millones de ecus. Estos fondos se destinan a financiar una parte del Programa Operativo del FEDER, al Programa Operativo del FSE y

INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS BIBLIOTECA

Programa Operativo del FEOGA-Orientación, todos ellos para el Principado de Asturias durante el período de programación 1994-1999.

El desglose por líneas de actuación puede verse en el Cuadro VI, mientras que en el Cuadro VII se recoge la aportación aproximada de los Fondos a los distintos ejes de actuación previstos en el MCA.

En cuanto al desarrollo del sub-MCA plurirregional, se están financiando cuatro programas operativos (PO Incentivos Regionales, PO Local, PO Medio Ambiente y PO Investigación y Desarrollo) y un programa operativo para cada región. Asimismo, dentro del sub-MCA plurirregional, se están dotando subvenciones globales con diversos organismos intermedios en los que se pretende el objetivo de apoyar al sector productivo. En concreto, para el actual período de programación de las ayudas comunitarias con finalidad estructural, las formas de intervención que la Comisión Europea ha aprobado y que comprenden proyectos desarrollados en Asturias, tanto por la Administración regional como por otras Administraciones y organismos, son los recogidos en el Cuadro VIII.

Se estima que el total de recursos provenientes de los Fondos Estructurales previstos para Asturias dentro del MCA (suma de los submarcos regional y plurirregional) ascienda a 1.121 millones de ecus, cantidad que incluso podría ascender a 1.300 millones de ecus.

A estas cantidades hay que añadir las procedentes de las Iniciativas comunitarias y del Fondo de Cohesión.

Asturias se beneficia de las siguientes **Iniciativas comunitarias**:

– EMPLEO y ADAPT, cofinanciadas principalmente por el FSE

– LEADER II, cofinanciada esencialmente por el FEOGA-Orientación

– URBAN, RECHAR II Y RESIDER II, cofinanciadas por el FEDER

EL Cuadro IX recoge la situación concreta de algunas de estas iniciativas.

En cuanto al **Fondo de Cohesión**, el total de los recursos para el período 1993-1999, asciende a 15.510 millones de ecus, correspondiendo a España entre el 52 y 58% del total de los mismos. En Asturias ha cofinanciado, durante el período 1993-1994, los siguientes proyectos (Martín, R. y Rodríguez, E.,1996):

• Transportes: variante del trazado Las Dueñas-Novellana; variante Novellana-Cadavedo; ronda de Gijón; variante de Luarca.

• Medio ambiente: construcción de un Colector en el río Nalón; saneamiento y depuración de los ríos Caudal, Lena y Nalón; mejora en el abastecimiento de Oviedo (túnel del Aramo).

El coste de estos proyectos asciende a más de 24.000 millones de pesetas de inversión total, de los cuáles el 85 por cien aproximadamente será aportado por el Fondo de Cohesión.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó en su reunión de septiembre de 1994 la asignación de parte de los recursos correspondientes a es-

te Fondo a nuevos proyectos de titularidad autonómica. En ejecución de dicho acuerdo, el Principado de Asturias presentó nuevas solicitudes de cofinanciación de diversos proyectos regionales: el saneamiento de la cuenca Sella-Piloña, la instalación de una estación Marpol para el tratamiento de vertidos de aceites industriales, la construcción de una planta de depuración de residuos industriales y varios proyectos de forestación y lucha contra la erosión. En total, se trata de una inversión estimada de más de 2.000 millones de pesetas, de los cuales el Fondo de Cohesión puede cofinanciar hasta el 85 por cien del total.

IV. LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DESPUES DEL AÑO 2000 Y CONSIDERACIONES FINALES.

A lo largo de este trabajo, hemos visto un desglose bastante detallado de la repercusión que la actuación de los Fondos Estructurales de la UE tiene en Asturias. No cabe duda de que se trata de una importante aportación de recursos que debería favorecer el desarrollo económico de esta región.

La Comisión ha realizado una primera evaluación sobre el impacto previsto de los Fondos Estructurales en las regiones Objetivo 1 de España (Comisión Europea, 1996, p. 23-25). El método utilizado han sido las tablas input-output. Según este modelo, se estima un crecimiento adicional del PIB, originado por las ayudas comunitarias, del 0,4 por cien (y de un 0,7 por cien, si se tiene en cuenta la contribución nacional y regional considerada en el MCA). El PIB de las regiones españolas Objetivo 1 debería alcanzar en 1999 un crecimiento de un 2,5 por cien superior que el que se hubiera producido sin ayudas comunitarias, lo que facilitará una reducción del retraso relativo de estas regiones. Todo ello, a su vez, favorecerá la creación de empleo e incrementará la tasa de inversión regional.

Estos resultados dan una idea de la importancia de los Fondos y de la necesidad de que su dotación se mantenga en el futuro, es decir, más allá de 1999, cuando se acometa una nueva Reforma de los Fondos Estructurales.

El 16 de julio de 1997, la Comisión Europea presentó la Agenda 2000 al Parlamento Europeo, donde se recoge una estrategia detallada de la Unión Europea en el inicio del siglo XXI. En ella queda patente la necesidad de mantener la cohesión económica y social después de 1999, haciendo explícitas tres prioridades: disminuir las desigualdades regionales, ayudar a las regiones en transformación económica y desarrollar los recursos humanos en toda la Unión Europea. Ahora bien, se producirán modificaciones en la instrumentación, financiación y control de los Fondos estructurales.

En concreto, la propuesta para el período de programación 2000-2006, es reducir el número de objetivos prioritarios de siete a tres, dos de carácter regional (Objetivos 1 y 2) y uno horizontal dedicado a los recursos humanos (Objetivo 3). Simultáneamente, se prevé una concentración geográfica de los mismos. Así, si en el momento actual, más del 50 por cien de la población de la UE se beneficia de ayudas estructurales, la idea es que para el nuevo período la tasa de cobertura se sitúe por debajo del 40 por cien. El total de los gastos de los Fondos estructurales para las regiones Objetivo 1, representará aproximadamente las dos terceras partes de estos Fondos para los 15 Estados miembros, es decir un porcentaje similar al del actual período de programación.

Además, se reducirá el número de Iniciativas Comunitarias. La propuesta de la Comisión es que se concentren en tres campos donde el valor añadido es más obvio: cooperación transnacional e interregional para promover una planificación espacial más equilibrada; desarrollo rural; y recursos humanos, prestando especial atención a la igualdad de oportunidades. Los recursos de los Fondos estructurales que se asignarán a tales Iniciativas se reducirán al 5 por cien.

El Fondo de Cohesión se mantendrá con los mismos criterios existentes hasta este momento, si bien se procederá a una revisión de los mismos en el año 2003, y con una dotación similar, esto es, 20.000 millones de ecus.

Con respecto al nuevo marco financiero que se aplicará para el período 2000-2006, las propuestas de la Comisión son claras: se deberá respetar el límite máximo de recursos, esto es, un 1,27 por cien del PNB comunitario. Con ello deberá mantenerse no sólo el esfuerzo de cohesión, sino que además deberá abordarse la nueva Reforma de la Política Agraria Común, y financiar el desarrollo de las políticas internas y externas de la Unión así como los costes de la futura ampliación.

El gasto en políticas estructurales seguirá circunscrito al límite actual del 0,46 por cien del PIB, establecido en el Consejo Europeo de Edimburgo. La cantidad prevista para todo el período será de 275.000 millones de ecus (a precios de 1997) para los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión, frente a los 200.000 correspondientes al período 1993-1999. Además, se contemplan otros 45.000 millones de ecus para los nuevos Estados miembros, de los cuáles 7.000 se destinarán a financiar una ayuda estructural de preadhesión para todos los países candidatos.

La Unión Europea avanza así ante el nuevo siglo, con un proyecto de integración monetaria de gran envergadura, con la ampliación hacia nuevos socios, y con la esperanza de que algún día llegue una Unión Política, creándose lo que ya en 1947 Churchill preconizó como los Estados Unidos de Europa. En este proceso, existen todavía muchos obstáculos que salvar. La solida-

ridad europea, que constituye una importante contribución a la estabilidad de la Unión y al fomento de un mayor nivel de empleo, será más necesaria que nunca para lograr el objetivo de reducir las diferencias en materia de desarrollo económico. En este contexto, Asturias debe aprovechar y rentabilizar la oportunidad que le brindan las ayudas estructurales. Porque, si bien parece que en los próximos años éstas se van mantener, no cabe duda de que la ampliación a terceros países tendrá implicaciones el desarrollo futuro de los Fondos estructurales y de cohesión. Porque no hay que olvidar que los criterios para optar a dichos Fondos se basan, especialmente en el caso de las regiones Objetivo 1 y en el del Fondo de Cohesión, en un porcentaje del PNB per cápita comunitario, un valor medio que puede verse reducido con la adhesión de unos países con un PNB per cápita que es tan sólo un tercio de la media de la Unión. En este caso, tanto el PNB nacional como el asturiano podrían superar las medias requeridas, con lo que se verían imposibilitados para obtener muchas de las ayudas que reciben actualmente.

Cuadro I
Los fondos estructurales

FONDOS ESTRUCTURALES	CAMPO DE APLICACIÓN
F.E.D.E.R. (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)	• inversiones productivas que permitan crear o mantener empleos duraderos. • inversiones en infraestructuras. • inversiones en educación y sanidad. • inversiones en investigación y desarrollo. • operaciones de carácter colectivo de fomento de la actividad económica.
F.S.E. (Fondo Social Europeo)	• programas de formación profesional y adaptación a los cambios estructurales. • medidas a favor del empleo.
F.E.O.G.A. (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección *Orientación*)	• reorganización de las estructuras agrarias y forestales, incluida la comercialización y transformación de productos. • compensación por las consecuencias para la agricultura de las desventajas naturales. • fomento de actividades complementarias de la profesión de agricultor. • potenciación del tejido social de las zonas rurales y conservación de los recursos naturales.
I.F.O.P. (Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca)	• reestructuración del sector pesquero (reestructuración y renovación de la flota, comercialización y transformación, acuicultura).

Fuente: *Comisión Europea.*

Cuadro II
Objetivos y medios de intervención con finalidad estructural (1994-1999)

OBJETIVOS	FONDOS QUE INTERVIENEN
Objetivo nº 1: Fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (aquellas cuyo PIB *per capita* sea, según los datos de los tres últimos años, inferior al 75% de la media comunitaria).	FEDER, FSE y FEOGA-Orientación
Objetivo nº 2: Reconvertir las regiones, regiones fronterizas o partes de regiones (incluyendo las cuencas de empleo y los núcleos urbanos) gravemente afectadas por el declive industrial.	FEDER y FSE
Objetivo nº 3: Combatir el paro de larga duración (más de 12 meses) y facilitar la inserción profesional de los jóvenes (menores de 25 años) y de las personas expuestas a la exclusión del mercado laboral.	FSE
Objetivo nº 4: Facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción.	FSE
Objetivo nº 5: En la perspectiva de la Reforma de la Política Agrícola Común: 5a) acelerar la adptación de las estructuras agrarias. 5b) fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.	 FEOGA-Orientación e IFOP FEDER, FSE y FEOGA-Orientación
Objetivo nº 6: Desarrollo y ajuste estructural de las regiones con muy baja densidad de población (menos de 8 habitantes por km²).	FEDER, FSE y FEOGA-Orientación

Fuente: *Comisión Europea.*

Cuadro III
Distribución de las ayudas estructurales 1994-1999, por objetivos y países (en millones de ECUS, precios de 1994)

Estados	Objetivo 1	Objetivo 2	Obj. 3 y 4**	Objetivo 5a	Objetivo 5b	Objetivo 6
Bélgica	730	342	465	195	77	–
Dinamarca	–	119	301	267	54	–
Alemania	13.640	1.556	1.942	1.143	1.227	–
Grecia	13.980	–	–	–	–	–
España	**26.300**	**2.416**	**1.843**	**446**	**664**	**–**
Francia	2.190	3.774	3.203	1.933	2.238	–
Irlanda	5.620	–	–	–	–	–
Italia	14.860	1.463	1.715	814	901	–
Luxemburgo	–	15	23	40	6	–
Países Bajos	150	650	1.079	165	150	–
Portugal	13.980	–	–	–	–	–
Reino Unido	2.360	4.581	3.337	450	817	–
Austria*	162	99	387	380	403	–
Finlandia*	–	179	336	347	190	450
Suecia*	–	157	509	204	135	247
TOTAL	93.972	15.360	15.180	6.916	6.862	697

* Las dotaciones de los nuevos Estados miembros abarcan el período 1995-1999.
** Importes concedidos a las regiones Objetivo 1, no incluidos.
Fuente: *Comisión Europea.*

Cuadro IV
Iniciativas comunitarias (1994-1999)
(en miles de millones de ECUS, precios de 1994)

Temas	Iniciativas	Total	Obj. 1
1. Cooperación Interregional	INTERREG II	2,9	2,3
2. Desarrollo rural	LEADER II	1,4	0,9
3. Regiones ultraperiféricas	REGIS II	0,6	0,6
4. Empleo y recursos humanos	NOW, HORIZON, YOUHSTART	1,4	0,8
	ADAPT	1,4	0,4
5 Desarrollo industrial	RECHAR II (zonas mineras)	0,4	0,1
	RESIDER II (zonas siderúrgicas)	0,5	0,1
	KONVER (zonas con sector de defensa)	0,5	0,2
	RETEX (zonas textiles y de confección)	0,5	0,4
	INDUSTRIA TEXTIL PORTUGUESA	0,4	0,4
	PYME	1,0	0,8
	Pesca	0,25	0,1
6. Política urbana	URBAN	0,6	0,4
RESERVA		1,6	0,8
TOTAL		13,45	8,3

Fuente: *Comisión Europea.*

Cuadro V
Fondos destinados a las regiones Objetivo 1 de España
(1994-1999)

OBJETIVO N° 1	APORTACIÓN	
	millones de ecus	% sobre total
Andalucía	2.421,2	9,20
Asturias	**357,5**	**1,36**
Canarias	659,7	2,51
Cantabria	175,9	0,67
Castilla-La Mancha	765,8	2,91
Castilla y León	1.164,4	4,43
Ceuta	20,0	0,08
Valencia	1.040,0	3,95
Extremadura	731,3	2,78
Galicia	1.224,9	4,66
Melilla	18,0	0,07
Murcia	300,0	1,14
Plurirregional	**17.421,3**	**66,24**
TOTAL	26.300	100

Fuente: *Comisión Europea.*

Cuadro VI
Plan de financiación por eje y fuente de financiación
(en millones de ECUS 1994)

ASTURIAS	Coste Total	Gasto Público Total	Subvenc. comunitarias	Fin. Pública Nacional	Sector Privado
	1=2+5	2=3+4	3	4	5
1. Integración y articulación territorial	**159,75**	**159,75**	**102,96**	**56,79**	**0,00**
1.1. Autopistas, autovías, carreteras	142,20	142,20	92,43	49,77	0,00
1.2. Ferrocarriles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3. Puertos	11,70	11,70	7,02	4,68	0,00
1.4. Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	5,85	5,85	3,51	2,34	0,00
1.7. Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Desarrollo del tejido económico	**176,27**	**68,21**	**47,75**	**20,46**	**108,06**
2.1. Industria y artesanía	76,41	26,74	18,72	8,02	49,67
2.2. Desarrollo local y servicios a E.	89,84	31,44	22,01	9,43	58,39
2.3. Zonas industriales y artesanales	10,03	10,03	7,02	3,01	0,00
2.4. Nec. específicas de formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Turismo	**26,74**	**19,50**	**11,70**	**7,80**	**7,24**
3.1. Ayudas a inversiones turísticas	11,14	3,90	2,34	1,56	7,24
3.2. Valorización recursos culturales	15,60	15,60	9,36	6,24	0,00
4. Agricultura/Desarrollo rural	**147,41**	**139,53**	**97,67**	**41,86**	**7,88**
5. Pesca	**3,34**	**3,34**	**2,34**	**1,00**	**0,00**
6. Infraestructuras apoyo a activ. Eco.	**82,05**	**82,05**	**54,99**	**27,06**	**0,00**
6.1. Agua	21,60	21,60	14,04	7,56	0,00
6.2. Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.3. Protección medio ambiente	40,11	40,11	28,08	12,03	0,00
6.4. I+D, Innovación	6,69	6,69	4,68	2,01	0,00
6.5. Equipamientos sanitarios	13,65	13,65	8,19	5,46	0,00
7. Valorización de recursos humanos	**46,99**	**46,99**	**34,91**	**12,08**	**0,00**
7.1. Equipamiento de formación	6,69	6,69	4,68	2,01	0,00
7.2. Formación técnico-profesional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3. Formac. continua trabajadores	19,83	9,83	14,87	4,96	0,00
7.4. Inserción solicitantes de empleo	19,76	19,76	14,82	4,94	0,00
7.5. Trabaj. Difucultades específicas	0,71	0,71	0,53	0,18	0,00
8. Asistencia técnica y acompañam.	**6,95**	**6,95**	**5,21**	**1,74**	**0,00**
TOTAL	**649,51**	**526,32**	**357,53**	**168,79**	**123,19**

Fuente: *Comisión Europea.*

Cuadro VII
Tasas indicativas de intervención de los fondos

ASTURIAS	FEDER	FSE	FEOGA-Orientación	IFOP
1. Integración y articulación territorial				
1.1. Autopistas, autovías, carreteras	65%			
1.2. Ferrocarriles	60%			
1.3. Puertos	60%			
1.4. Aeropuertos	60%			
1.5. Vías navegables				
1.6. Otros medios de transporte	60%			
1.7. Telecomunicaciones	35%			
2. Desarrollo del tejido económico				
2.1. Industria y artesanía	70%			
2.2. Desarrollo local y servicios a E.	70%		70%	
2.3. Zonas industriales y artesanales	70%			
2.4. Nec. específicas de formación		75%		
3. Turismo				
3.1. Ayudas a inversiones turísticas				
3.1.a. Ayudas	60%			
3.1.b. Nec. de formación		75%		
3.2. Valorización recursos culturales	60%			
4. Agricultura/Desarrollo rural	**70%**	**75%**	**70%**	
5. Pesca	**70%**	**75%**		**73,5%**
6. Infraestructuras apoyo a activ. Eco.				
6.1. Agua	65%			
6.2. Energía	40%			
6.3. Protección medio ambiente	70%			
6.4. I+D, Innovación				
6.4.a. Ayudas	70%			
6.4.b. Nec. de formación		75%		
6.5. Equipamientos sanitarios	60%			
7. Valorización de recursos humanos				
7.1. Equipamiento de formación	70%			
7.2. Formación técnico-profesional	70%	75%		
7.3. Formac. continua trabajadores	70%	75%		
7.4. Inserción solicitantes de empleo	70%	75%		
7.5. Trabaj. Difucultades específicas	70%	75%		
8. Asistencia técnica y acompañam.	**75%**	**75%**	**75%**	

Fuente: *Comisión Europea.*

Cuadro VIII
Programas operativos que desarrollan el marco comunitario de apoyo. Asturias (1994-1999)

FORMA DE INTERVENCIÓN	DOTACIÓN ECONÓMICA	EJES DE ACTUACIÓN
Programa Operativo del FEDER del Principado de Asturias 1994-1999.	Coste total (Asturias): 1.398 mill. de ecus. Cofinanciación FEDER: 809 mill. de ecus (57,9% de los costes totales estimados).	**Objetivo:** promover y reactivar la actividad productiva y el tejido económico en Asturias así como mejorar las infraestructuras o equipamientos ligados a la calidad de vida de la población, y la integración y articulación territorial de la región. **Medidas:** proyectos de infraestructuras de transporte, desarrollo local, turismo, agricultura, pesca, medio ambiente, equipamientos sanitarios y educativos, recursos humanos y diversas ayudas a las PYMEs. **Algunas actuaciones significativas**: construcción de los tramos pendientes de la autovía del Cantábrico; mejoras del Aeropuerto de Asturias; subvenciones a las PYMEs; fomento del turismo rural; infraestructuras medioambientales, tales como encauzamientos, acondicionamientos y dragados de cauces, así como mejoras en las redes de distribución y tratamiento de aguas en diversos municipios; proyecto de medio ambiente urbano de la sociedad "Cinturón Verde de Oviedo S.A.", consistente en la eliminación de la traza ferroviaria de la ciudad de Oviedo, para posteriormente urbanizar el suelo liberado; proyecto de investigación de la Empresa Nacional Sta. Bárbara, S.A. para la construcción de un prototipo de criosato de helio; construcción de un hospital comarcal en Arriondas y reforma de los hospitales de Oviedo, Avilés, Gijón, Nalón y Mieres y diversos centros de salud; financiación de la construcción y equipamiento de una facultad y diversas bibliotecas universitarias.
Programa Operativo de Incentivos Regionales para las regiones del Objetivo nº 1	Coste total (España): 3.125 mill. de ecus Cofinanciación FEDER: 387 mill. de ecus (12,40 % de los costes totales estimados). La inversión total no está regionalizada, dado que las subvenciones están en función de los proyectos de inversión que desarrollen empresarios privados en cada región.	**Objetivo**: cofinanciar las ayudas que se derivan de la aplicación de la Ley 50/1985, de 17 de diciembre, sobre incentivos regionales en la regiones Obj.1 de España. **Medidas**: Ayudas a proyectos seleccionados según la normativa nacional de incentivos regionales. La valoración se realiza en función de criterios económicos centrados en la generación de empleo, impacto dinamizador sobre la zona, tecnología, valor añadido y productividad.
Programa Operativo Local de las regiones del Objetivo nº 1 (POL)	Coste total (España): 812 mill. de ecus Cofinanciación FEDER: 580 mill. de ecus (71,50% de los costes totales estimados). (En Asturias, algo más de 3.300 mill. de ptas).	**Objetivo**: Estimular, a través de acciones integradas, el desarrollo local de las regiones Objetivo nº1, prestando especial atención a la conservación de los espacios naturales y el medio ambiente. **Medidas**: consolidación de las infraestructuras de base (redes viarias locales, abastecimiento de agua, depuración de aguas residuales, colecta y tratamiento de desechos sólidos); desarrollo endógeno, mediante la implantación de infraestructuras de apoyo a las actividades productivas y acciones de diversificación económica en favor de los sectores más dinámicos. Estas medidas se aplicarán a los municipios menores de 50.000 habitantes. En el caso de Asturias son elegibles todos sus municipios, a excepción de Avilés, Gijón, Oviedo, Mieres y Langreo.

Cuadro VIII (continuación)
Programas operativos que desarrollan el marco comunitario de apoyo. Asturias (1994-1999)

FORMA DE INTERVENCIÓN	DOTACIÓN ECONÓMICA	EJES DE ACTUACIÓN
Programa Operativo de Dotación de Infraestructura Científica en Zonas del Objetivo nº1	Coste total (España): 83.000 mill. de ptas. Cofinanciación FEDER: (65% de los costes totales estimados) (En Asturias, la inversión total será de 5 425 mill. de ptas. de los cuales el 70% es aportación del FEDER)	**Objetivo**: mejora, ampliación y equipamiento de los servicios de apoyo a la investigación. **Medidas**: Creación de un servicio de informática, que desarrolle y complemente esta área en laboratorios y bibliotecas de los diversos campus de la Universidad; creación y dotación de nuevos centros de I+D; obra y equipamiento de diversos centros de investigación.
Programa Operativo del Medio Ambiente Local	Coste total (España): 132.000 mill. de ptas. Cofinanciación FEDER: 92.800 mill. de ptas. (En Asturias se prevé una dotación total comprendida entre 3 960 y 5 940 mill. de ptas).	**Objetivo**: Estimular, a través de acciones integradas, el desarrollo local de las regiones Objetivo nº1, prestando especial atención a la conservación de los espacios naturales y el medio ambiente. **Medidas**: saneamiento y depuración de aguas residuales; gestión de residuos urbanos; recuperación medio ambiental y reforestación de terrenos públicos degradados; mejora del medio urbano. Estas medidas se aplicarán a los municipios mayores de 50.000 habitantes situados en las regiones Objetivo nº1. En el caso de Asturias son elegibles Avilés, Gijón, Oviedo, Mieres y Langreo.
Subvención Global - CDTI (Objetivo 1)	Coste total (España): 472 mill. de ecus Cofinanciación FEDER: 143 mill. de ecus. (Esta subvención global no está regionalizada, dado que las ayudas están en función de los proyectos de inversión que se presenten).	**Objetivo**: promover la innovación y el desarrollo tecnológico. **Medidas**: promover las actuaciones en el campo de los servicios de información y difusión tecnológica, servicios de dinamización y capacitación técnológica de las empresas. Se pueden beneficiar de las ayudas concedidas por el CDTI, las Sociedades Mercantiles que acometen proyectos de desarrollo tecnológico, innovación tecnológica y promoción tecnológica, y los Servicios Tecnológicos de las Comunidades Autónoma.
Subvención Global FEDER - Instituto de Crédito Oficial (Objetivo 1)	Coste total (España): 300 mill. de ecus Cofinanciación FEDER: 210 mill. de ecus	**Objetivo**: facilitar recursos a las empresas, permitiéndoles mejorar su competitividad en el mercado europeo. **Medidas**: no hay proyectos como tales, ya que la ayuda se materializa en una reducción del coste financiero con aquellas entidades financieras que actúan como concesionarios.

Fuente: *Martín, R. y Rodríguez, E. (1996)*

Cuadro IX
Iniciativas comunitarias en Asturias
(1994-1999)

INICIATIVA	DOTACIÓN ECONÓMICA	CAMPOS DE ACTUACIÓN
URBAN	Aportación total del FEDER y FSE para esta iniciativa en España: 160 millones de ecus (25.600 millones de pesetas). Inversión total prevista en Asturias: 14,285 millones de ecus (algo más de 2.000 millones de pesetas), siendo la aportación del FEDER de 8,8 millones de ecus y la del FSE de 1,2 millones	Actúa sobre los problemas urbanos de aquellas zonas urbanas de más de 100.000 habitantes, si bien y de forma excepcional, pueden beneficiarse áreas con una población menor. Son prioritarias las zonas urbanas de las ciudades pertenecientes a regiones Objetivo nº 1. Estos fondos se destinarán a un proyecto de actuación en el municipio de Langreo, que incluye diversas medidas de infraestructura medio ambiental, proyectos de mejora del tejido económico, dotación de equipamientos sociales y programas de formación.
RECHAR II 1994-1997	Subvención aprobada por la UE para España: 34 millones de ecus. Asturias: 16 millones de ecus (48 por cien de los recursos totales de esta iniciativa).	La iniciativa es una prolongación del RECHAR I, dirigida a las zonas mineras de las zonas Objetivo nº1, 2 y 5b. Proyectos incluidos en esta región: mejora del medio ambiente, infraestructuras sociales y económicas (carreteras, suministro de agua), promoción económica y actividades turísticas. En Asturias, son beneficiarias de esta iniciativa las cuencas mineras, integradas por 27 municipios: Aller, Bimenes, Cangas del Narcea, Caso, Colunga, Degaña, Gijón, Langreo, Laviana, Lena, Llanera, Mieres, Morcín, Oviedo, Quirós, Riosa, Ibias, San Martín del Rey Aurelio, Siero, Teverga, Tineo, Noreña, Ribera de Arriba y Sobrescobio, Avilés, Carreño y Piloña.
RESIDER II 1994-1997	Subvención aprobada por la UE para España: 73 millones de ecus. Asturias: 27 millones de ecus.	La iniciativa es la prolongación del RESIDER I, destinada a las zonas siderúrgicas. Los municipios beneficiarios son Gijón, Avilés, Castrillón, Gozón, Langreo, Mieres, Oviedo y Siero. Los proyectos incluidos se enmarcan dentro de las mismas líneas estratégicas que las del RECHAR II.
LEADER II	El coste total de la iniciativa para Asturias por los conceptos de "innovación rural" y "cooperación transnacional" es de aproximadamente 35 millones de ecus, de los que 12,5 millones corresponden a subvenciones comunitarias. Por el concepto "Adquisición de capacidades" está previsto recibir una subvención comunitaria de 335 mil ecus, siendo la inversión toal de 479 mil ecus.	Se destina al desarrollo de zonas rurales. En esta segunda etapa, las ayudas se dirigen en su mayor parte al "Programa de innovación rural", que comprende las siguientes líneas de actuación: apoyo técnico al desarrollo rural; formación profesional y ayudas a la contratación; turismo rural; pequeñas empresas, artesanía y servicios; valorización y comercialización de la producción agraria; y conservación y mejora del medio ambiente. El resto de las acciones se enmarcan dentro de la categoría "Cooperación transnacional", con una dotación económica mucho menor. En el Principado de Asturias, las zonas beneficiarias son Entrecabos-Esva, Oriente de Asturias y Oscos-Eo. Dentro de esta iniciativa hay que añadir las ayudas destinadas a la "Adquisición de capacidades", es decir, a la financiación de asistencia técnica en las fases previas a la inversión (diagnóstico del territorio, motivación de la población y elaboración de una estrategia de desarrollo), que afectan a los grupos de acción local del Caudal y Nalón, zona Suroccidental de Asturias y Cabo Peñas.
ADAPT	Inversión total para Asturias: 879 millones de ptas. Aportación comunitaria: 659 millones de pesetas.	Esta iniciativa persigue la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales, y la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, con vistas a la consecución del citado objetivo, así como la competitividad de las empresas.
EMPLEO	Inversión total para Asturias: 2.568 millones de ptas. Aportación comunitaria: 1.926 millones de pesetas.	Contribuir al desarrollo de los recursos humanos y a la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, a fin de impulsar el crecimiento del empleo y fomentar la solidaridad social, así como la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado laboral.

Fuente: *Martín, R. y Rodríguez, E. (1996), C-CODET y elaboración propia.*

BIBLIOGRAFIA

COMISIÓN EUROPEA (1994a): *El futuro de las iniciativas comunitarias al amparo de los Fondos estructurales*, OPOCE, Bruselas, Luxemburgo.

COMISIÓN EUROPEA (1994b): *Competitividad y cohesion: las tendencias de las regiones. Quinto Informe Periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad*, OPOCE, Bruselas, Luxemburgo.

COMISIÓN EUROPEA (1996): *España. Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999 - Objetivo nº1*, OPOCE, Bruselas, Luxemburgo.

MARTÍN, R. Y RODRÍGUEZ, E. (1996): *"La política regional y de cohesión en la Unión Europea: su aplicación en España y Asturias. Especial referencia al período 1994-1999"* en Boletín Asturiano sobre la Unión Europea nº 61, págs. 9-15.

EN TORNO A DON DIONISIO MARTÍN Y AYUSO (1852-1912)

JOSÉ LUIS PÉREZ DE CASTRO

Ascendencia y naturaleza

Tanto Martín como Ayuso son apellidos de notoria hidalguía y asiento en los padrones de calle-hita de Asturias.

De los Martín se sabe que eran oriundos de Francia y es apellido muy extendido por toda la Península, que probó su nobleza en la Audiencia de Oviedo en 1760 y 1798. Pintaron por armas: De gules, con un cordero que sostiene una bandera con el asta rematada por una Cruz, todo de plata, sumado de una lis de oro, y el conjunto sobre ondas de azur y plata[1]. Los hay que traían cuartelado[2], y algunos otros: De plata con tres fajas de sable, con cotiza jaquelada de plata y gules en dos órdenes[3].

Los Ayuso denotan una mayor antigüedad, que proclama su lema. De Oviedo el apellido pasó a Galicia y se extendió por Salamanca, Soria y otras regiones de España. Su escudo es partido y en el 1°: De oro con un león rampante, de su color natural, surmontado de un lucero de azur. En el 2°: De gules con un castillo de oro, aclarado de azur, de cuyo homenaje sale un brazo armado que empuña un cayado de pastor, de oro[4]. Bordura de gules con ocho aspas de oro y el lema: **Antes de Pelayo tuvieron uso las armas de Ayuso**[5]. Los había que pintaban de azur con tres fajas ondeadas de plata, cargada cada una de ellas con tres cabezas de águila, de sable y en el jefe una garra de águila, de plata[6]. Y otros dicen: De oro con un árbol de sinople terrado de lo mismo, adiestrado de una venera de azur y siniestrado de un lobo de sable

1 JULIO DE ATIENZA: *Nobiliario Español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*. Madrid 1948, p. 908.- SARANDESES, F. : *Heráldica de los apellidos asturianos*. Oviedo 1994, p. 232 y dibujo nº 927.

2 J. DE ATIENZA: Ob. cit., loc. cit.; VICENTE DE CADENAS Y VICENT: *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*.- Letra M.- Madrid 1966, pp. 39 y 40; y Francisco Sarandeses: Ob. cit., p. 232, dibujo 928.

3 J. DE ATIENZA: Ob. cit., loc. cit..; F. SARANDESES: Ob. cit., p. 232, dibujo 929, y V. DE CADENAS: Ob. cit., p. 39.

4 J. DE ATIENZA: Ob. cit., p. 389; y F. SARANDESES: Ob. cit., p. 71, dibujo 166.

5 J. DE ATIENZA: Id., ibid., y V. DE CADENAS: Ob. cit., Letra A, Madrid 1969, p. 219.

6 J. DE ATIENZA: Ob. cit., loc. cit.; y F. SARANDESES: Ob. cit., p. 71, dibujo 167.

empinado al tronco[7]. Los de Salamanca, en plata dos lebreles, de su color, puestos en palo[8].

La rama de los Ayuso que pasó a Soria tuvo asiento en El Burgo de Osma y El Royo, villas del mismo partido, donde dicho apellido dejó vástagos distinguidos. Entre ellos me cabe recordar a don *Francisco Ayuso*, canónigo del siglo XVIII, fundador de la Sociedad Económica de Amigos del País; a don *Juan Ayuso Peña*, natural de San Leonardo, presbítero, quien tras su estancia en América donó a la iglesia de su pueblo un lote de platería mejicana[9]; don *Manuel Barrio Ayuso*, alumno que fue en Salamanca del Colegio mayor de San Salvador de Oviedo Doctor in utroque iure por la Universidad Literaria de Madrid, en 1819[10]; don *Cosme Barrio Ayuso*[11] *y Miguel*, también Dr. en Leyes por la misma Universidad en 1847[12]; don *Luis Ayuso Peña*, Abogado, ex-Diputado a Cortes, Caballero de la Orden de Carlos III, que falleció el 30 de marzo de 1926 dejando por hijos a Luis y a *Manuel Hilario Ayuso Iglesias*, nacido en El Burgo en 1880, abogado, Catedrático de Estética de la Universidad Central, republicano federal Pimargaliano, Diputado a Cortes por Soria, persona de sano humor, alcanzó gran relieve en la vida local y provincial, autor de diversos libros de su especialidad, política y poesía[13]. Falleció en Madrid el 20 de setiembre de 1944[14], a los 64 años, casado con doña Petra Ambite, que finó en 1947, sin dejar descendencia.

Todos ellos eran parientes de doña Romualda Ayuso, hija de don Antonio Ayuso, nacido en la villa de San Leonardo y de doña Martina González, natural de Villaváñez en la provincia de Valladolid, vecinos y residentes que fueron de El Burgo y Uzero. Doña Romualda casó con don Policarpo Martín y Benito, natural de El Burgo y médico de partido, titular de este pueblo. Componían una familia acomodada y hubieron tres hijos: *Bonifacio*, nacido acaso

---

7 F. SARANDESES: Ob. cit., p. 71, dibujo 168.

8 V. DE CADENAS: Ob. cit.- Apéndice I.- Madrid 1985, p. 24.

9 Me dio noticia de Francisco y Juan Ayuso, mi buen amigo el erudito soriano José Antonio Pérez de Rioja, en carta de 2 de abril de 1996.

10 Datos tomados de su tesis y conclusiones, impresa sobre seda rosada, en "Salamanca: Ex-Tipografía Vicente Blanco".

11 Falleció en Madrid el 22 de abril de 1887.

12 Datos tomados de su tesis y conclusiones para obtener el grado de Doctor en la Universidad Literaria de la Corte, a las 8,30 de la mañana del lunes 7 de junio de 1847, impresa sobre seda "En la Oficina de D.E. Aguado, impresor de la Universidad". Disertó sobre "¿Hay casos en que una o mas naciones pueden intervenir en los asuntos internos de un Estado soberano por utilidad del mismo, cuando él lo resista? ¿En qué casos, y en qué forma deberá de hacerse? ¿Cual es lo recibido hasta el día?". Falleció en Madrid el 22 de abril de 1887.

13 De su obra conozco: *Erotismo* (1908); el tomo de poesía *Helénicas*, con prólogo de Antonio Machado.- Madrid 1914, 149 pp.; *Intervención Parlamentaria del Diputado por Montilla, en la primera etapa de las Cortes (abril - julio de 1914)*. Prólogo de Mullor de Quesada. Madrid 1914; *Las Reformas de Guerra (1915)*. Prólogo del Coronel Garmilla. Madrid 1916, 102 pp.; *El principio objetivo de certidumbre*. Madrid 1920, 86 pp.; *Aristóteles y la Filosofía del Arte*. Madrid, 1931, 210 pp.; y por referencias *Sociedades de Oriente* (Instituto de Sociología), *Peñafiel* (jota) y *Carmen* (valses).

14 De entre las necrológicas y artículos publicados sobre él, destaco por ser de su pariente, los escritos por Magdalena Martín-Ayuso y Navarro (X X: *D. Manuel Hilario Ayuso, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid. Su anticlericalismo. Su conversión. Su muerte. Su testamento*, en "Hogar y Pueblo", ¿El Burgo? 1948).

en El Burgo, pues no consta bautizado en El Royo[15], *Vicente Antonio* quien vio aquí la luz el 26 de octubre de 1850, siendo apadrinado por el boticario del pueblo don José de Diego[16]; y **Dionisio**, nuestro biografiado, que vino al mundo también en El Royo el 8 de octubre de 1852, fue bautizado al día siguiente y tuvo por padrino al cirujano don José Gaya[17].

El Royo, distante cuatro leguas de la capital de la provincia, queda situado al pié del Puerto de Santa Inés y bañado por los ríos Duero y Razón con terreno de mediana calidad y clima frío donde además de alguno de los oficios tradicionales mas indispensables, predominaba la agricultura con cultivos de cereales y pastos que mantenían ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza; si bien ya en 1845 las lanas y ganadería, que era su principal riqueza, habían decaído[18].

Estudios y cargos

En este ambiente profesional, de clase media, y siendo además sus padres propietarios, con explotaciones de viñedos[19], no es de extrañar que su hijo Dionisio tuviese desde muy niño afición a la agricultura, por lo que tras los primeros estudios, decidieron llevarlo a Madrid, y después de ingresar como alumno interno en Ingenieros agrónomos, cursó en la Escuela General de Agricultura, en La Florida (Madrid) los tres años de la carrera (1871-1875). Salvada la reválida obtuvo el título el 5 de febrero de 1875, el cual le fue expedido el 14 de diciembre, previo pago de las 250 pts. por los correspondientes derechos y sello.

Tras las reglamentarias oposiciones consiguió su primer destino de Ingeniero Agrónomo de Provincia, y como tal, el 25 de agosto de 1876 fue nom-

---

15 Nota que me facilita el Archivo Diocesano del Burgo de Osma, el 7 de noviembre de 1996. Bonifacio fue comerciante y vecino de Recuerda (Soria). Casó en primeras nupcias con Enriqueta Beruezo de Zabala, fallecida el 3 de setiembre de 1912, dejando por hijos a Mercedes, Antonio, Julio y Adoración. Y en segundas con Guillerma Vergara. Falleció el 3 de setiembre de 1925.

16 Libro 5° de Bautizados de la Parroquia de El Royo, (años 1783-1851) fols. 365 vto. y 366. Vicente Antonio fue médico y vecino de Tafalla (Navarra) y más tarde de Cádiz, donde falleció.

17 Libro 6° de Bautizados de la Parroquia de El Royo (años 1852-1888), fol. 5 vto.

18 F. DE P. MELLADO: *España Geográfica.*-Madrid 1845, p. 769; y P. MADOZ: *Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España y sus posesiones de Ultramar.* Tomo XIII, Madrid 1849, p. 578.- El Royo tenía a la sazón, incluido Derrañadas, 181 vecinos y 730 almas.

19 En ambas herencias, paterna y materna, han correspondido a Vicente y a Dionisio 20.500 reales a cada uno, y a Bonifacio 10.125 mas, por la mejora de su madre. La hijuela de Dionisio, por su herencia materna, se protocolizó por el Notario de El Burgo, Pedro Pascual de Areitio y Asna, el 23 de enero de 1891, con el n° 3. Ascendió la herencia materna a 74.301 reales y la integraban bienes raíces diversos, créditos de dudoso cobro por rentas de vino con precio aplazado, ajuar, y acciones en las minas de oro de la Nava de Jadraque. De ella se liquidaron a don Dionisio en pago de su haber, 2.500 ptas. (Considérese que estos valores nunca solían ser reales; pues se figuraban muy rebajados a efecto de hurtar el impuesto de transmisiones) adjudicándole en pago 40 fincas entre rústicas y urbanas, y de las cuales, por contrato de 2 de enero de 1881, arrendó una parte a los hermanos Benito y Vicente Ortega, con opción de compra para cuando hubiesen satisfecho, además de las rentas, 5.750 pts. en concepto de precio. Por documento privado de 11 de noviembre de 1899, y a tenor del testamento de 12 de abril de 1881, se adjudicaron una parte de los bienes dejando otra indivisa. Y de los que estaban sitos en el término municipal de Recuerda, Vicente y Dionisio vendieron a Bonifacio, el 31 de marzo de 1900, sus 2/3 por precio confesado de 3.300 pts. para cada uno.

brado Perito de la Administración Económica de Soria, cuyo cargo desempeñó hasta el 11 de diciembre de 1877, por renuncia. Durante el mismo se le confió la representación de Hacienda en el deslinde de los terrenos del Ducado de Medinaceli, y a la vez se le encomendó practicar la medición y tasación de los de propios de la provincia de Soria y demás fincas procedentes de Corporaciones civiles y eclesiásticas adjudicadas en concepto de libres.

El 22 de noviembre de 1877 fue elegido Secretario de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, donde tomó posesión el 14 de diciembre, con un sueldo anual de 2.500 pesetas desempeñando las Secretarías anexas de Langosta, Filoxera, y Pósitos de la Provincia, ejerciendo esta última hasta el 20 de marzo de 1880 en que entregó los libros y cuentas del cargo al Secretario interino don José Franco. Formó también parte de la Comisión para la Exposición de abril de 1878. En estos cargos evacuó diversos informes.

Por R.O. de 18 de diciembre de 1877 fue nombrado Catedrático interino de Agricultura en el Instituto de 2ª Enseñanza de Badajoz, con la gratificación de 1.500 pts. anuales, tomando posesión el 14 de enero de 1878, y cesando el 21 de marzo de 1880, por lo que permaneció en el cargo dos años, dos meses y cuatro días. Durante esta etapa de Profesor se convocaron oposiciones a cátedras vacantes de Agricultura en los Institutos de Gerona, Oviedo, Cáceres, Orense, Cádiz, Alicante, Valladolid y Logroño, a las que se presentaron veinte opositores, verificando los ejercicios desde el 7 de enero al 8 de mayo de 1879, y aunque los aprobó por unanimidad, obtuvo por 3 votos el número diez, por lo que fue colocado en el segundo lugar de la terna; pero siendo ocho las plazas de numerario quedó sin ella.

Trasladado a la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Pamplona el 19 de febrero de 1880, el 13 de abril se le dio posesión del empleo de Secretario. Establecido en esta ciudad, por R.O. de 1 de abril obtuvo la vacante de Catedrático interino de Agricultura en el Instituto y se hizo cargo de la misma el 22 con la gratificación anual de 1.500 pts., permaneciendo en la cátedra once meses y cuatro días.

En mayo de ese año tomó parte en el Congreso de Agricultores y Ganaderos celebrado en Madrid, representando a la Junta de Agricultores y Diputación de Navarra. Participó también como tal Delegado, en unión de Luis Vallejo y Norberto Goizueta, en el Congreso Internacional Filoxérico que tuvo lugar en Zaragoza del 1 al 10 de octubre de 1880 con una ponencia sobre los progresos de la plaga de los viñedos en España[20]. Por R.O. de 9 de diciembre

20 *Congreso Internacional Filoxérico de Zaragoza. Sesiones celebradas desde el 1° al 11 de octubre de 1880. Publicadas por la Comisión organizadora del mismo.*- Zaragoza, Imp. Hospicio Provincial, 1880.- 573 pp. en 4° + 1 hoja.- En la pág. 61, Berbegal menciona la presencia de Ayuso en los campos invadidos de Málaga; en la 400 se traslada la intervención de Ayuso, en la sesión del 11 de octubre, negando la existencia de filoxera en los viñedos de Tafalla y Olite

de 1880 fue nombrado Ingeniero Agrónomo de 3ª clase de la provincia de Navarra, con el sueldo anual de 2.500 ptas., tomando posesión el día 16. Y como tal, pasó a Vocal de la Comisión de Defensa de la Filoxera, creada en Tafalla por la Diputación Foral y Provincial, con el fin de evitar en lo posible los estragos que venía causando en los viñedos de la vecina República; lo que Martín Ayuso aceptó el 10 de noviembre, pero en cuanto le resultase compatible con su cátedra y siempre que le proveyesen de personal auxiliar y medios al efecto; como así fue acordado.

Tenaz y con gran vocación por la enseñanza, en la convocatoria de 1881 para opositar a Cátedras de numerario de los Institutos de Albacete, Ávila, Badajoz, Bilbao, Coruña, Guipúzcoa, Huelva y Toledo, obtuvo el numero cinco por mayoría de votos, entre quince opositores mas, quedando propuesto en el primer lugar de la quinta línea y en consecuencia, nombrado para el Instituto de Albacete por R.O. de 7 de marzo de 1881.Tomó posesión el 28 del mismo mes, con el sueldo anual de 3.000 pts.; expidiéndole el Ministerio de Fomento su título como tal Catedrático, el 9 de julio. Debiendo abandonar Pamplona presenta la renuncia a sus cargos como Ingeniero el 23 de marzo, cesando el 13 de abril, y cuatro días después lo hace también como Catedrático interino; pero abierto concurso para proveer la cátedra en el Instituto de Navarra, la nostalgia y sus muchas vinculaciones en la Capital, le llevaron a optar a ella por traslado; adjudicándosela el 16 de agosto de 1881; ante lo cual cesó en Albacete el 15 de setiembre de 1881 por lo que no ejerció entre los albaceteños mas que cinco meses y dieciocho días. Estando en Pamplona, el 28 de marzo de 1886 cumplió su primer quinquenio como catedrático, lo que le valió el aumento de 500 ptas. sobre las 3.000 que percibía de sueldo anual.

De retorno a Pamplona se vinculó de nuevo a la vida de la ciudad y en octubre de 1882 volvió a representar a la Diputación Provincial y Junta de Agricultura de Navarra en el Congreso Internacional Filoxérico, al que remitió las "Respuestas" al Interrogatorio circulado por la Delegación Permanente. El Ayuntamiento Constitucional y la "Asociación Vinícola de Navarra" le nombraron, el 21 de julio de 1883, miembro del Jurado en los certámenes científicos, literarios y artísticos de las tradicionales Fiestas de San Fermín, de ese año y también para el de 1885. En julio de 1884 se le integró en la Comisión Provincial encargada de practicar una información sobre el estado y necesidades de la clase obrera. En el "Certamen Científico, Literario y Artístico" cele-

(Navarra); y en las 524 a 529, se reproducen las conclusiones presentadas al Congreso por el Sr. Ayuso, (quien figura en la 571 entre la "Nómina de las personas inscritas en la lista de Miembros del Congreso"), y la recogió en su obra X, pp.24 a 26. Sobre el estado del tema treinta años después, puede verse: Junta Consultiva Agronómica: *La invasión filoxérica en España y estado en 1909 de la reconstrucción del viñedo*. Madrid 1911, 199 pp. + mapa. Detalla "extensión de los viñedos afectados en las distintas regiones españolas y la variedad utilizada en cada una de ellas para la repoblación".

brado en Pamplona en 1886,presentó una Memoria sobre **El mildew**, con la cual obtuvo en julio el Primer premio, consistente en un obsequio, el diploma y la publicación del trabajo. El jurado le dedicó el merecido elogio con estas palabras: "No podía pasar desapercibida para el Ayuntamiento la crisis que atraviesa la provincia de Navarra en su riqueza agrícola por la enfermedad que devasta los viñedos y ofreció en su programa, bajo el numero diez, un premio al autor de la mejor memoria sobre el Mildew. Dos son los concurrentes a ese premio y pueden ambos vanagloriarse de que sus trabajos deben calificarse como los mejores que se han sometido al análisis del Jurado. El primero bajo el lema *Cuida de la viña como de la cosa rústica mas importante porque su existencia envuelve un gran problema social*, ha escrito una excelente memoria que revela conocimientos científicos muy profundos; opina el jurado que no solo ha merecido el premio, sino que debe publicarse su folleto para conocimiento de los agricultores, y no puede menos de excitar al Ayuntamiento para que acuerde su impresión"[21]. Por R.O. de 7 de julio de 1887 se le confirmó en la Cátedra de Pamplona, pero hubo de cesar el 14 de setiembre, tras su desempeño durante cinco años, once meses y veintinueve días, por cuanto en virtud de concurso de traslado, el 1 de julio se le destina al Instituto de Oviedo, donde tomó posesión el 15 de setiembre de 1887[22].

Catedrático e Ingeniero, en Oviedo

Cuando Martín y Ayuso llega a Oviedo, la ciudad "estaba precisamente en uno de los momentos mas interesantes del tránsito de la Edad moderna a la contemporánea; un Oviedo que aun conservaba restos del vivir de la sociedad estamental y no había entrado todavía de lleno en la sociedad burguesa, en el sentido de la burguesía dinámica y materialista de la Edad industrial. Era el Oviedo de una sociedad clasista de "señores" y "artesanos"... Un Oviedo donde las diferencias sociales estaban tan profundamente marcadas... Un Oviedo donde el señor Obispo y el clero catedral y parroquial ejercían todavía una enorme influencia sobre la inmensa mayoría de las familias, y en el que los partidos políticos eran simples etiquetas para el agrupamiento de núcleos caciquiles... El vivir de aquel Oviedo era para una gran parte de su vecindario, plácido, sereno, sosegado"[23].

---

21 *Certamen Científico, Literario y Artístico en la ciudad de Pamplona.-1886.*- Pamplona 1887, pp. 16 y 17.- Inserta el texto premiado en las pp. 145 a 212.- La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Madrid, el 10 de diciembre de 1892 lo calificó "Un excelente resumen de lo mas conocido y mejor comprobado acerca de la historia y desarrollo del Mildew o moho de la vid (Peronoscopora vitícola según los botánicos) así como también de los remedios mas eficaces contra ese hongo parásito de las vides".

22 Los datos utilizados y los que mencione sobre su *curriculum*, los he tomado de su hoja de servicios como catedrático y de diversos oficios y documentos al efecto, llegados a mis manos por obsequio de su nieta Mª Antonia del Castillo Martín y Ayuso.

23 J. E. CASARIEGO: *Prólogo* a la edición facsimil realizada por la Biblioteca Antigua Asturiana, en 1984, de "El Libro de Oviedo. Guía de la ciudad y su concejo" por Fermín Canella y Secades.- Pág. 2.- Cfr. además ADOLFO G. POSADA: *Fragmentos de mis memorias*. Oviedo 1983, págs. 7 y ss.

El Instituto para el que Ayuso venía, estaba instalado desde 1845, en el mismo edificio de la Universidad, y lo dirigía el Dr. don Claudio Polo, catedrático de Retórica y Poética; integrando el claustro diez más. Allí todos los profesores, tanto de la una como del otro "eran con rara excepción, asturianos, y los mas ovetenses. Oviedo tenía por entonces, alrededor de 20.000 habitantes... nos conocíamos todos. Profesores y alumnos convivíamos no solo en aulas y claustros, sino también en las calles, en las casas, en el casino, en el teatro, en las fiestas públicas y regocijos populares..."[24]. Ayuso –apellido por el cual se le conoció de inmediato en la ciudad– tenía su clase de Agricultura, diaria, de 10,45 a 12, en el aula de Historia Natural de la Facultad.

Ya en Asturias y al igual que había hecho en sus anteriores destinos, hizo compatible la cátedra con su vuelta al servicio activo agronómico, y por R.O. de 12 de febrero de 1888 se le designó Ingeniero tercero en Oviedo con el sueldo anual de 3.000 pts. y ocupó el número dos de los de su clase, hasta que cumplido el año de servicio y a tenor de los arts.7 y 24 del Reglamento orgánico del Cuerpo pudo obtener, en el turno correspondiente, el ascenso a la categoría superior que alcanzó el 2 de octubre de 1892 en que la Reina Regente tuvo a bien confirmarle en el empleo de Ingeniero segundo con la categoría de Oficial primero de Administración y sueldo anual de 3.500 pts.; de la que en Oviedo ascendió por R.D. de 20 de noviembre de 1900 a Ingeniero Primero del Cuerpo de Agrónomos con categoría de Jefe de Negociado de 3ª clase, y sueldo de 4.000 pts. Por R.O. de 7 de junio de 1888, fue nombrado Vocal del Tribunal de oposiciones a Cátedra de Agricultura y Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria, vacante en la Escuela Veterinaria de León. Fue también Juez de oposiciones a Cátedras de Agricultura, para los Institutos de León, Palencia y otros.

El 21 de abril de 1890 y de acuerdo al R.D. de 30 de noviembre de 1883, solicitó de la Dirección G. de Instrucción remitir a la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, las publicaciones de su autoría, correspondientes a 1882, 1886 y 1891 –que acompañaba– para que aquella se dignase calificarlas a efectos de puntuación al proveer cátedras por traslado y concurso. A lo que la Real Academia, previo informe, dictaminó y acordó resolviendo que las citadas obras "pueden servirle de recomendación en su carrera"[25]. En ese mismo año y por R.O. de 15 de mayo obtuvo el aumento de 500 pts. sobre el sueldo anual de 3.500 que venía percibiendo, al vencerle el 28 de marzo de 1891 el segundo quinquenio como catedrático.

---

24 R. PÉREZ DE AYALA: *Prólogo* a "Doña Berta" de Leopoldo Alas.- Buenos Aires 1942.

25 Según traslado ms. del informe, dado a Martín Ayuso por el Secretario de dicha Academia, en 10 de diciembre de 1892 .

Matrimonio y descendencia

Con la llegada a Oviedo de don Dionisio retornó a su raigambre astur el apellido Ayuso por el que realmente fue conocido aquí, al igual que lo fuera en Pamplona. Constituía costumbre ovetense pasear por el andén o zona del "Paseo de los Álamos" dividido en tres habituales calles: La reservada a la clase señorial (profesores, magistrados, autoridades, profesionales y demás clase media); otra por donde esparcían sus ocios los artesanos y una tercera para las criadas de servir y mozas de aldea. No era ello obstáculo, sin embargo, a "la confianza, la intimidad con que allí se saludaban o se hablaban altos y bajos, aristócratas y plebeyos, obreros y burgueses, ricos y pobres"[26]. Entre los señores, solía hacerlo don Dionisio, luciendo su alta chistera de ala horizontal, rostro aguileño con barba y bigote a la moda. Tras sus espejuelos bullían unos ojitos gris perla de mirada vivaracha, su gran corbata sobre el engolado cuello duro blanco, alto y erguido de porte, enfundado en su ceñida y negra levita; prendas de su gerarquía social, como diría Pérez de Ayala. Bajo los botines las botas radiantes al sol. Los estudiantes le saludaban reverentemente levantando el sombrero. Cuando ya llevaba en Oviedo cuatro años, un buen día, explosivo de trinos y flores, se cruzó con su apolínea figura, en el camino de su jardín de ensueños, una señorita sonriente, de cara redonda, con ojos castaño claro, de esbelta silueta y amplio sombrero, que llevaba en su garbo "las auras abrileñas" y en sus "pupilas dos lenguas de diamantes/movidas por la magia de diálogos supremos" como diría, mi admirada y ya ida amiga, Juana de Ibarbourou. Pues cuenta la tradición familiar que al mero choque de sus miradas ambos quedaron tan trincados en la red inexcrutable del amor que, a partir de aquel día ella pudo repetirle muchas veces: "Nunca he dejado de pertenecerte ni un momento, desde aquella feliz mañana en que con sólo mirarte, ya fui para siempre tuya".

Era la señorita doña Mª de la Cruz Andrea Martín Navarro y Rodríguez Vigil, nacida en Pola de Lena el 11 de noviembre de 1865, hija del heroico Comandante de Infantería don Tomas Navarro y Torres de Ibáñez y de doña Mª del Carmen Rodríguez Vigil y López Pruneda de distinguida familia de Lena, en donde vivían[27]. Y tras un breve y discreto noviazgo, contrajeron matrimonio el 28 de julio de 1892, en la Iglesia de San Isidoro el Real[28],

26 J. E. CASARIEGO: ob. cit., p. IV, y R. JOVE Y BRAVO: *Oviedo*, en "Asturias" codirigida por Canella y Bellmunt, tomo I.- Gijón 1895, p. 98.

27 Véase una pequeña nota biográfica suya, en J. L. PÉREZ DE CASTRO: *Las recomendaciones en Leopoldo Alas. (Su epistolario a don Dionisio Martín y Ayuso)*. En el tomo, en prensa, que la Facultad de Filología de Oviedo dedica en homenaje al Profesor Dr. don José María Martínez Cachero, con motivo de su jubilación. Su casa en Lena, que estaba en la calle Vital Aza, 29, pasó a su hijo Pedro Navarro por haberla heredado en 2/7 partes de sus padres y en el resto por compra a sus hermanos; si bien terminó en poder de su sobrino Dionisio, quien a su fallecimiento la legó a la iglesia. Hoy ya no existe pues se edificó en su solar.

28 Libro 14 de matrimonios del archivo de San Isidoro el Real de Oviedo, folio 18 vto. Asistió al matrimonio el presbítero don Felipe Valdés, y fueron testigos don Antonio Martín Ayuso (hermano del novio), don Luis González Frade y don Victoriano Argüelles Landeta (cuñado de la contrayente).

donde don Dionisio entregó a la novia, como arras obligacionales del contrato, doce Luises de oro en señal de matrimonio. Tenía él 39 años y contaba la desposada veintisiete noviembres. Vivieron en la calle Regente Gil de Jaz, nº 3°-izda.

De su enlace nacieron ocho hijos: Mª Magdalena[29], Romualda Modesta[30], Mª del Carmen[31], Plácida[32], Dionisio[33], Julián[34], Policarpo[35], y ya tardía, pero

29 Nació el 27 de mayo de 1893, en Oviedo donde cursó Magisterio en la Escuela Normal Femenina en la cual fue Profesora Numeraria y luego Directora de la misma desde 1939 al 44. Formó parte del Tribunal de depuración de maestros. En 1944 se trasladó como profesora a la Escuela Normal de Madrid, que también llegó a dirigir. Fue asimismo Directora de Misiones de la Institución Teresiana que cofundó con el P. Poveda y la señorita Segovia. Profesora adjunta en la Cátedra de su pariente Manuel Hilario Ayuso en la Universidad Central y publicó algunos artículos como el citado en la nota supra 13. Falleció en Oviedo, con 98 años.

30 Nació el 24 de febrero de 1895 en Oviedo donde cursó Magisterio en la Escuela Normal Femenina y en la cual fue luego Profesora Numeraria y mas tarde Directora, en cuyo cargo sustituyó a su hermana Magdalena desde 1945 al 65. Formó también parte del Tribunal Depurador de Maestros. Dotada de grandes dotes artísticas se dedicó al dibujo y a la pintura. Poseía un carácter severísimo y circunspecto, heredado de los Navarro. Publicó varios artículos y de ella conozco una separata dando *Noticia del Primer Congreso General del niño, celebrado en Ginebra del 25 al 30 de agosto de 1925*. En las *Memorias de la Sociedad Española de Antropología*, tomo V, Madrid 1926, pp. 185-95. Falleció en Oviedo con 96 años y Blanca Montalvo le dedicó una necrología, en *"La Voz de Asturias"*.

31 Nació en Oviedo, el 25 de mayo de 1897. Fue monja Hija de la Caridad, y Profesora de piano en el Colegio de San Vicente de Paul, en Gijón, donde se entregó al cuidado de los pobres para los que recaudaba por la ciudad toda clase de socorros (*Sor Carmen Martín Ayuso: Cincuenta años de servicio y de vida religiosa*, en *Región*, Oviedo, nº 15.495). Por su carácter alegre y bondadoso, era conocida como Sor Inocentita. Falleció en esta ciudad, hacia 1982.

32 Mª Plácida del Corazón de Jesús, nació en Oviedo, el 5 de octubre de 1899, y también aquí como todos los suyos, siguió la vocación y carrera del Magisterio (los cursos 1915-16 en Oviedo; 1916-17 en Málaga, y 1917-18 en Oviedo); pero en 1937, aunque con las oposiciones ya ganadas, siguió otros mas altos caminos, y tras su noviciado en Grotta Cerratta (Roma) ingresó en el Instituto de Franciscanas Misioneras de María –las del hábito y zapatito blanco– realizando sus votos perpetuos en la Capilla de Nª Sª del Pilar de Pamplona, el 13 de junio de 1940. Marchó de España en 1944, pasando más de 30 años, en un mundo lleno de vida y experiencias, consagrada a obras sociales y de caridad en hospitales, lazaretos, colegios, universidades, etc. En esta ausencia permaneció cinco años en Buenos Aires al frente de una residencia de chicas estudiantes y el resto en Brasil con temporadas en La Patagonia entre los indios tehuelches. Viajó por buena parte de América como misionera. En Sao Paulo fundó una Escuela Agrícola para instruir y educar en el catolicismo a niñas de color, hurtándolas así a la prostitución y otras degradaciones. Fue Superiora de la Orden, en Calí (Colombia). En 1967, al cabo de 33 años, regresó a Oviedo para ver a su familia y con tal motivo Mercedes Valero de Cabal le dedicó dos amplios reportajes de recuerdos (*Región*, 24 y 26 de febrero de 1967, p. 6). Regresó definitivamente a España, el 5 de abril de 1975, al perder la memoria a causa de un accidente de trafico, y se estableció en el Convento de Franciscanas Misioneras de Mª, de San Esteban de los Olmos en Villimar de Burgos, donde falleció el 6 de marzo de 1991, y donde yace.

33 Nació y falleció en Oviedo (27-nov. 1901 - 5-en. 1958). Fue Canónigo de la S. I. Catedral Metropolitana de Oviedo, (*La Nueva España*, 16 de enero de 1951) y persona singularmente distinguida por sus saberes y virtudes. En 1932 colaboró en *Juventud*, boletín mensual de la Unión Local de Juventudes Católicas, de Gijón, firmando con sus iniciales D. M. Ayuso, o el seudónimo "Un joven católico".- Pueden verse sobre él diversos artículos (Anónimo: *En Noreña. Brillantísima toma de posesión del nuevo párroco*, en ¿ ?, noviembre de 1945; Anónimo: *El nuevo canónigo Don Dionisio Martín Ayuso, tomó ayer posesión de su prebenda*, en *La Nueva España*, Oviedo, 16 enero 1951), aparte de numerosas necrologías (Rosendo Riesgo: *Ante el cuerpo amortajado de un sacerdote*, en *La Hoja del lunes*, Oviedo, 6 enero 1958; Avel: *Estampa de hoy*, en *La Voz de Asturias*, 7 de enero 1958; Pin: *Oviedo hoy: La muerte de un sacerdote ejemplar*, en *Región*, 7 enero 1958; Anónimo: *El entierro del Sr. Ayuso constituyó una verdadera manifestación de duelo*, en *Región*, 7 enero 1958; Anónimo: *Murió Don Dionisio Martín Ayuso, verbo de apóstol*, en *La Nueva España* del 7 enero 1958; Eliseo Gallo Lamas: *In Memoriam. Dionisio Martín Ayuso*, en *La Nueva España*, 8 enero 1958; Anónimo: *Dando las gracias*, en *La Voz de Asturias*, 12 enero 1958; E.Gallo Lamas: *In Memoriam. Muertos en su puesto de combate*, en *La Nueva España*, 16 enero 1958; Anónimo: *Letras de luto. Muy Ilustre señor Don Dionisio Martín Ayuso*, en *La Hoja del Lunes*, 20 enero 1958; Anónimo: *Una muerte, síntesis providencial de una vida ejemplar*, en *Seminario*, Oviedo, enero- febrero 1958; José Luis. G. Novalín: *A dos meses de una muerte*, en *Región*, Oviedo 9 de marzo de 1958; Anónimo: *Dionisio Ayuso Navarro, párroco de San Isidoro el Real de Oviedo*, en *Todos misioneros*, Marcilla de Navarra, mayo de 1958, nº 308; Anónimo: *El M. I. Sr. D. Dionisio Martín-Ayuso*, en *Covadonga*, Covadonga 1958, nº 126 y 127, p. 41, etre otras); Eliseo Gallo Lamas: *Centinela Alerta. M I. Sr D. Dionisio Martín-Ayuso Navarro. Sacerdote santo y docto.*- Vitoria 1960.- 65 pp.; Ángel Garralda: *La persecución religiosa del clero en Asturias, (1934 y 1936 - 37). I. Martirios.*- Avilés 1977.- Pp. 383 a 407.

34 Nació en Oviedo el 16 de febrero de 1904. Fue Oficial técnico del Cuerpo de Telégrafos y contrajo matrimonio el 3 de mayo de 1935 con Manolita Novo Oliver, en quien hubo a su hija Mª Cruz, que permanece sin descendencia. Miembro de la Unión Diocesana de Juventudes Católicas de Asturias; fue colaborador de *Juventud*, el boletín de la Unión

oportunamente Mª Asunción, la única de todos ellos que en su matrimonio con el romántico y soñador pianista Valeriano del Castillo y Fernández Plata, pudo perpetuar la estirpe[36].

El hogar de don Dionisio y doña Mª de la Cruz constituyó –al decir del P. Iparraguirre– una familia que habituó a sus hijos desde pequeños a "toda clase de prácticas cristianas. En casa solo vio ejemplo de religiosidad y virtud... Su padre don Dionisio... era un gran carácter y un modelo de caballeros y padre..."[37]. Así lo retratan también quienes le conocieron, destacando en él su inquebrantable voluntad de servicio, ingenio, inteligencia y honradez; cualidades por las cuales gozaba de notorio prestigio entre sus compañeros de

---

Local de Juventudes Católicas de Gijón, y gran aficionado al montañismo dejó manuscritos algunos diarios de sus excursiones de montaña por Asturias y dibujos. Por sus ideas y actividades en favor del obrero, estuvo preso por los rojos en la Iglesiona de Gijón –donde una lápida a los héroes, recoge su nombre– y luego en la cárcel del Coto de donde las hordas marxistas le sacaron para fusilarle, el 6 de setiembre de 1936. Se publicaron sobre él diversas necrologías y trabajos entre los que destacamos: Anónimo: *Julián Martín Ayuso*, en *Signo* Burgos (¿?); Id.: *Perfiles heroicos. Julián M. Ayuso*, en *La Antigua*, hoja informativa de la Juventudes de Acción Católica de Valladolid, octubre de 1955; F.: *Ejemplares de vida sobrenatural. Julián Martín Ayuso, apóstol de Juventudes Católicas Obreras*. En la revista *Vida Sobrenatural*, mayo - junio de 1939, pp. 126 a 134; e Ignacio Iparraguirre, S. J.: *Un mártir del apostolado: Julián M. Ayuso, Oficial de Telégrafos, miembro del Consejo diocesano de A. C. de Oviedo*.- Bilbao 1944.- 78 pp.

35 Nació en Oviedo el 26 de enero de 1906, estudió Magisterio y fue Instructor elemental del Frente de Juventudes, afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S., e Inspector de Primera Enseñanza, por oposición. De los años 1940 a 70, ejerció como maestro en las escuelas religiosas del P. Ferrero, S.I., en Oviedo. Casado con Manolita Álvarez Menéndez, no tuvo descendencia. Falleció en su ciudad el 15 de octubre de 1980 a los 74 años de edad.

36 Nació en la casa petrucial de Pola de Lena, el 14 de agosto de 1909 (*Libro Registro civil de Lena, tomo 21, fol. 310*, en el cual consta en nota marginal que a propuesta de la Dirección General de Registros de 31 de agosto de 1917 –previa concesión de S.M.– se comunicó conceder a doña Mª de la Asunción Martín Navarro, la autorización para adicionar a su apellido Martín, el de Ayuso, formando entre los dos el compuesto Martín-Ayuso que usaron como uno solo y primero todos sus hermanos y descendientes). Fue militante de F.E.T. y de las J.O.N.S. Cursó Magisterio, carrera que no llegó a ejercer por cuanto estando veraneando en Noreña con su hermano Dionisio que se encontraba allí de párroco, conoció durante las fiestas del Ecce Homo de 1946 al que dos años mas tarde sería su marido, Valeriano del Castillo y Fernández-Plata, nacido en Quijas de Santander en 1915, (hijo de Felipe del Castillo Ruiz y Mª Antonia Fernández Plata Bustamante) y fallecido en Oviedo el 6 de mayo de 1979. Para otra vía de penetración en Asturias del apellido cántabro *del Castillo*, véase: Agustín Guzmán Sancho: *Justo del Castillo. El Gijón vivido (entre 1865 y 1912)*. Gijón, 1997, cap. 1 (pp.13-20) y para su descendencia el cap.16 (pp. 255-274). De este matrimonio hubo por hijos:

A Julián del Castillo Martín-Ayuso, nacido en Oviedo en 1949, heredó las aptitudes artísticas de sus tíos y tía Romualda, por lo que desde muy niño sintió inclinación hacia la pintura por lo que tras unos inicios en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Oviedo, pasó a cursar estudios de Bellas Artes en la Escuela de Madrid que luego enriqueció personalmente a través de su amistad con Piñole. Desde muy joven (1962) llegó a realizar diversas exposiciones colectivas e individuales; entre las cuales podemos mencionar: La del Ateneo de Oviedo (1967), Palacio del Conde de Toreno en Oviedo (1968), que rotó luego por Avilés y Gijón; Salón "La Montera" de Sama de Langreo (1970); Casa Municipal de la Cultura de Pola de Siero (1974); Caja de Ahorros de Asturias en Oviedo (1977); Shalom Art. de Oviedo (1979);Sala Marola del Ateneo Jovellanos de Gijón (1980); Shalom Art. de Oviedo y Galería Amaga, de Avilés (1981); Sala de Exposiciones del Banco de Bilbao de Oviedo (1984); en las colectivas de Navidad en la Sala Vetusta de Oviedo y Tioda de Gijón (1987); Sala Murillo de Oviedo, Monticelli de Gijón y Amaga de Avilés (1988); Banco de Asturias de Oviedo (1989); Altamira de Gijón, Galerías Lancia de Oviedo y León, y Nogal de Oviedo, (1990); colectiva de Carnavales en Nogal de Oviedo y Velázquez de Valladolid (1991); Bellas Artes de Gijón (1992), etc. Todas ellas con gran éxito de crítica. Predominan los paisajes, en los "canta la entraña y la esencia de su tierra asturiana, donde se apoya tan solo en la realidad, el ensueño y los secretos del color"; que refleja con sencillez. Poesía y riqueza de colorido. A partir de los años 60 tuvo una evolución hacia el impresionismo, y han escrito sobre su arte: Villa Pastur, Eugenio de Rioja, Luciano Castañón, Luis Suárez, Evaristo Arce, Víctor Alperi y otros. En 1972 se casó con Cristina González López con quien tiene una hija: Mª del Castillo González, que cursa filología inglesa en la Facultad de Oviedo.

A Mª Antonia Eugenia del Castillo Martín-Ayuso, nacida en Oviedo en 1954. Romántica e idealista como su padre desde su juventud pulsa las musas, y aunque cursó estudios universitarios, hizo de su vida un sacerdocio de amparo a los animales y en particular a los gatos desvalidos del Oviedo redondo, tan querido por su idolatrado abuelo. Casó con José Antonio Llamazares Martínez, y hubieron por hijo en febrero de 1975, a Iván Antonio Llamazares del Castillo.

37 IGNACIO IPARRAGUIRRE, S.I: *Un mártir del apostolado...*, supra, 34, p. 4.

promoción. Fue persona de trato humilde y simpático que se hizo estimar y distinguir en el Oviedo hermético de su época "donde por su celo y vocación por la enseñanza y verdadero amor y entusiasmo por el adelantamiento agrícola e industrial, supo captar universales simpatías entre los profesores sus compañeros, los alumnos y cuantas personas tenían ocasión de conocerle, "por su gran competencia y laboriosidad y por su trato caballeroso y afable"[38]. Prueba de ello es el singular aprecio que merecía a don Leopoldo Alas (*Clarín*), quien no dudó en escribirle el 28 de octubre de 1896: "es ud. uno de los pocos profesores del Instituto a quien yo estimo muchísimo, por simpatía y por lo que de ud. dice la fama"[39].

Vinculación con la Universidad

El hecho de que en el edificio universitario de la calle San Francisco, coexistiesen el Instituto y las Facultades, fomentó que los Profesores de aquel y de estas tuviesen mayor ocasión de frecuentar su trato y de intercambiar opiniones y amistades. Entre las que Ayuso adquirió con mayor sinceridad y firmeza figura la de Leopoldo Alas (*Clarín*), según demuestran las cartas que de éste se conservan dirigidas a don Dionisio, y por las cuales se solicitaron, diversas recomendaciones salvando con gran respeto la justicia y la equidad[40].

Ayuso fue nombrado, por R.O. de 9 de octubre de 1895, Profesor interino de Zoología General, en la Universidad, con la gratificación de 1.500 pts. anuales satisfechas de los fondos provinciales y municipales; posesionándose el 14 de octubre y continuando en tal desempeño hasta el 8 de noviembre de 1896, es decir durante un año, un mes y un día[41].

Inaugurados el 24 de noviembre de 1898 por Fermín Canella los trabajos de "Extensión Universitaria", propuesta por Leopoldo Alas a sugerencia de Altamira, Martín y Ayuso fue uno de los profesores que constituyeron la primera Junta[42], y colaboró en alguno de los cursos con conferencias de divulgación. En el primer año pronunció una sobre Las industrias asturianas que definió, clasificó y ponderó en importancia "con múltiples ejemplos de aplicación a Asturias y con especial referencia a las primeras materias y sus transformaciones en cuanto a la industria minera y siderúrgica. A sus explicaciones unió el profesor la presentación de ejemplares de todos los objetos de que ha-

38 *El Carbayón*, Oviedo 26 de febrero de 1912.

39 J. L. PÉREZ DE CASTRO: *Las recomendaciones...*, supra, 27.

40 Id.: Ibid.

41 Si bien al dejar de recibir en la Universidad esta gratificación de 1.500 pts., por R. O. de 1 de diciembre de 1896, percibe como catedrático un aumento de 500 pts., por su tercer quinquenio vencido el 28 de marzo de 1896, sobre el sueldo de 4.000 pts. que venia disfrutando.

42 F. CANELLA Y SECADES: *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza del Distrito Universitario de Oviedo (Asturias y León).*- 2ª edición, Oviedo 1903-1904, p. 260.
A. SELA: *Extensión universitaria. Memorias correspondientes a los cursos de 1888 a 1909*. Madrid 1910, pp. 199 y 200.

blaba"[43]. En el curso de 1900-1901 comenzaron las actividades con sendas conferencias de Ayuso, y Buylla dadas en el "Círculo de Labradores y Artesanos", tratando la de Ayuso sobre alimentación de las plantas[44]. Y en el Centro Obrero de La Felguera, presentado por don Aniceto Sela, habló de Los alimentos vegetales[45]. Desconocemos la lección que pronunció en el de 1901-1902[46], y al siguiente disertó en el Centro Obrero de Oviedo sobre Agricultura e industria. Colaboró en otros cursos de manera directa e indirecta, y era Vocal honorario de la Junta de Extensión Universitaria.

Otras actividades

En junio de 1896 el Gobernador civil de Asturias le nombró Perito tercero –es decir dirimente– en el expediente de indemnización de daños y perjuicios, promovido el 7 de marzo por don Manuel Gutiérrez y Díaz-Faes contra la sociedad minero metalúrgica "La Unión Asturiana[47]".

En abril de 1898 participó como Miembro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía celebrado en Madrid bajo el patronato de SS. MM., siendo el Presidente técnico del mismo el Dr. don Trinitario Ruiz y Calleja.

Del 15 de julio al 15 de setiembre de 1899, tuvo lugar en Gijón un acontecimiento de trascendencia nacional: La Exposición regional, certamen que convocó en la dependencias y jardines de los Campos Elíseos, a todos los mejores productores y creadores, en su mas lato sentido, del Cantábrico y provincias limítrofes con Asturias. En ella Martín Ayuso aportó a la Sección primera (Ciencias) sus obras de texto y producciones científicas, además de colecciones completas para la enseñanza de la técnica industrial agrícola, junto con las de otros profesores del Instituto, en una instalación de 5,50 mts. de largo por 1,80 de ancho. El jurado general en las sesiones del 29 y 30 de agosto le concedió el máximo galardón: "Medalla de Oro" con su correspondiente Diploma, por "los libros y colecciones de productos para la enseñanza industrial y agrícola"[48]. Material que luego donó al Instituto y quedó instalado en el aula en que él impartía sus clases.

Por R.O. de 26 de setiembre de 1900 en que era Catedrático de Agricultura, pasó a serlo de Agricultura y Técnica agrícola e industrial.

---

43 A. SELA: Ob. cit., loc. cit., pp. 19 y 20.

44 L. ALONSO IGLESIAS y A. GARCÍA PRENDES: *La Extensión Universitaria de Oviedo (1898-1910)*, en el *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, nº 81.-Oviedo, 1974, p. 163, o 47 de la separata.

45 SELA, A.: Ob. cit., p.50.

46 SELA, A.: Ob. cit., p.206.

47 Sobre su actuación y peritaje en este asunto, publicó en 1900, su obra nº XII: *La Cuestión de los humos sulfurosos en Mieres...*

48 *Exposición Regional de Gijón. 1899.-Reglamentos o clasificación de objetos o productos.*- Gijón 1899.- División 1ª de Ciencias, pp. 11 a 15.- *Gijón y la Exposición de 1899*. Gijón 1899, p. 302, cédula 53 e índice alfabético de expositores.- *El Comercio Ilustrado*. Gijón 1899, p. 34.

El 19 de octubre de 1900, la Diputación de Asturias acordó la creación de una "Junta Provincial para la repoblación del arbolado", como base para el desarrollo de los intereses de la región asturiana, y en ella figuraba Ayuso como Vocal.

Comentarista del Plan García Alix

El 20 de julio de 1900 quedó sancionado en San Sebastián un Decreto del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Sr. García Alix, promulgado dos días después en la Gaceta de Madrid, reformando el Plan Marques de Pidal para la Segunda enseñanza. Con este motivo don Dionisio, desde Pola de Lena –donde pasaba los veranos en casa de sus suegros– el 2 de agosto terminó de extractar y de comentar el Decreto[49], siguiendo la división bipartita (Expositiva y dispositiva) que establece el propio texto legal, e intercalando una ligera crítica al contenido del mismo. Reducía aquel los siete cursos a seis, y por entender que "dejaba desamparado en el desarrollo de las ciencias a multitud de jóvenes que se dedican a carreras especiales", prefería un bachillerato clásico y otro especial o científico; si bien la penuria del Tesoro le obligaba a desechar tal proyecto, daba "mayor desarrollo a las enseñanzas de aplicación, y abarcaba casi todos los aspectos "que se han barajado en los últimos planes con tendencias progresivas".

Sin entrar en muchas particularidades del Decreto, a don Dionisio le pareció en general "muy acertado" y aplaudía que se ampliasen los cursos de Castellano y Caligrafía, Preceptiva literaria y Geografía. Sin embargo en *Agricultura y Técnica agrícola e industrial* aplicada a nuestro país el Ministro estaba poco acertado; pero le alababa en cambio, que variara el sistema de enseñanza y exámenes en cuanto a las lenguas vivas (Francés, inglés y alemán) hacia un método eminentemente práctico. Consideraba también provechoso retrasar el ingreso en el bachillerato hasta los diez, o mejor aun los once años "siempre con un prudente rigor en el exámen". Del "Plan de Estudios" censuraba se enseñase la Historia patria antes que la Geografía de la Península; el exceso de asignaturas previsto para los cursos 3º y 4º, y que en 5º al Dibujo y la Gimnasia se le asignen apresuradamente demasiadas horas en un año académico, por lo que proponía se extendiesen a dos, "que sería lo conveniente para formar jóvenes bien instruidos, sanos y fuertes" y desarrollando el plan en ocho o nueve cursos, entrarían en mejor edad a los estudios superiores". Finalmente por lo que atañía a la asignatura de su cátedra: *Agricultura y Técnica*, prefería en vez de tener que darla en clase alterna de hora y media, hacerlo en dos clases alternas de una hora.

---

49 Vid. Su obra nº XI, que firma en Pola de Lena, en la fecha indicada, con sus iniciales "D.M.A".

Proponía "libritos pequeños, bien hechos y de poco precio (de 2 a 2,50 pts.) premiando en concurso los mejores, para que sus autores puedan editar los libros con buen papel, impresión, grabados, etc., análogos a los franceses. Y aun así, como el alumno ha de reunir *cinco o seis libritos* que deberá estudiar durante el curso, aun puede ocurrir que se le haga cuesta arriba el trabajo que se le impone".

En lo que Ayuso reaccionaba con mayor vigor era en lo tocante al Personal docente. El plan imponía al representante de Geografía y las Historias, "seis cursos de *lección alterna*, o sean tres clases diarias; (18 horas semanales) y ante ese esfuerzo don Dionisio no pudo menos de exclamar: "¡No tanto, Sr. Ministro!; porque bien mirado, o se ponen dos Catedráticos para estas enseñanzas, que bien se necesitan, o se encomienda desde luego alguna o algunas al Auxiliar de Letras, o se suprime la menos necesaria, como por ejemplo la *Geografía histórica comercial*, etc. o se acumula la *descriptiva de España* al Catedrático de Agricultura, quien resulta, por el plan de V.E:, mas aliviado de trabajo. Algo de esto tendrá que hacerse, porque no puede ser tal como está dispuesto".

En cuanto a los exámenes de prueba de curso y ejercicios del grado de Bachiller, se limita a transcribir las disposiciones que constituyen la novedad del plan, apareciendo en primer término una *reducción* notable en el *número* de estos ejercicios orales para la aprobación de asignaturas. Es esta una medida –dice– que aplaudirá seguramente todo el profesorado, porque en Institutos de crecida matrícula, la tarea impuesta al examinador se hacía ya verdaderamente insoportable; y ¡cuanto mas lo sería con el nuevo plan si se obligara a los Tribunales a examinar en julio y setiembre de *36 asignaturas*! La segunda innovación referente al executor del Catedrático para el pase del alumno de uno a otro curso de la misma enseñanza, lo encontraba falto de una disposición complementaria que permitiese un *examen especial* en setiembre para los alumnos que, a juicio del Profesor y solo por falta de aprovechamiento no pudieran pasar en junio. Aceptaba el método para calificaciones y mejoras de nota.

Quedaban subsistentes las tres clases de enseñanza: *oficial, privada* y *libre*. Puntualiza los requisitos para cada una de ellas, tendentes a restringir la libertad que disfrutaban los Colegios *incorporados* para establecerse y que se haga con los elementos necesarios; aunque con tales exigencias prevé que la mitad tendrán que pasar a la categoría inferior de *no incorporados*. Alababa que el régimen interior de los institutos quedase encomendado a la autonomía, jurisdicción y potestad de los claustros, sometida a la legislación vigente, ya que amplía, por consiguiente "(y en esto el Sr. Ministro no ha hecho mas que responder con oportunidad y acierto a una aspiración general del Profesorado) el número y calidad de los asuntos propios de su incumbencia, hasta la forma-

ción de *Tribunales de honor* sobre las cosas que afectan al decoro profesional"

El plan que, según las disposiciones transitorias, comenzaría a regir desde el próximo curso, presentaba dificultades que, con relación a Asturias, examina en una recopilación final de sus comentarios con estas palabras: "En general, el propósito del Sr. Ministro es bueno, la piedra de toque se encontrará al desarrollarlo en la práctica".

"Necesita un presupuesto ampliado para el sostenimiento de personal docente, mas numeroso, aumentando asimismo la dotación del material, para su renovación, mejora y conservación. Pero el problema capital que en primer termino tienen que resolver institutos como el de Oviedo, es el de *locales apropiados para dar en condiciones las enseñanzas de estos modernos planes*. Los Rectores, Directores y Claustros, se han de ver y se han de desear para *dar entrada a los Catedráticos en sus aulas*, en un edificio como la Universidad ovetense, pongo, por ejemplo, destinado a Escuela de Derecho y del Notariado, curso preparatorio de Filosofía, Facultad de Ciencias e Instituto Provincial. La casa convertida en una gran colmena, en la que no caben ya ni Profesores ni discípulos; en la que no se puede ampliar los Gabinetes, sino *dividirlos* para hacer aulas; ni establecer salas de trabajo de Profesores y alumnos, tan necesarias para la permanencia de los primeros, y el contacto de unos y otros en las cosas de la enseñanza; ocurriendo que los Catedráticos se empujan unos a otros para dar su enseñanza en el mismo local, etc. etc. haciéndose de todo punto imposible el servicio de la misma. ¿Pues que diremos de las salas necesarias para instalar el material de *dibujo* para los alumnos de cinco cursos del plan novísimo?...

"La Excma. Diputación Provincial no debiera tomar a broma los requerimientos de algún Director del Instituto, solicitando edificio independiente para instalar *a la moderna* el provincial de Oviedo; la necesidad se hará mas apremiante cada día, y si desean de veras que se eleve el nivel intelectual de la juventud escolar, de la que seguramente formaran parte sus hijos, deben los Diputados estudiar con interés esta cuestión primordial, prestándola toda la atención que merece y no aplazando el asunto *ad calendas graecas*.

"Para terminar habremos de decir que esta *sucesión atropellada* de planes de enseñanza, pone de manifiesto una cosa; la necesidad de la reforma sentida por el Profesorado y por la opinión. Que no basta ya la lección en la cátedra, dejando libre al escolar el tiempo restante para que lo emplee como quiera; que es preciso un contacto mas inmediato y mas prologando entre el Profesor y el alumno, para que el primero influya sobre el segundo en su educación moral, en su educación física, en el desarrollo de sus facultades intelectuales, y en su educación artística, para formar el hombre completo.

"Que no es cuestión baladí y que pueda resolverse de una plumada, lo prueban los luminosos y concienzudos trabajos publicados recientemente por Catedráticos de Instituto y otros, sobre esta compleja y difícil materia de la educación de la juventud".

Hemos reseñado con cierto detalle los comentarios de Martín y Ayuso al Plan García Alix, por cuanto en ellos se contiene el credo, experiencia y las ideas educacionales del propio "D.M.A.", influido por otra parte por la situación de la enseñanza en Oviedo.

Director del Instituto de Oviedo

Vacante el cargo de Director del Instituto por renuncia de Manuel Rodríguez Losada[50], Catedrático de Latín y Castellano, la Reina Regente, por R.O. de 26 de enero de 1901 nombró para ocuparlo a don Dionisio Martín y Ayuso[51]; el cual tomó posesión solemne el 2 de octubre y se mantuvo en el desempeño del mismo hasta su óbito[52].

Cinco meses después de su nombramiento, la ciudad de Oviedo y los amigos de Leopoldo Alas en particular iban a sufrir la tremenda conmoción y disgusto con que se despertó España el 14 de junio de 1901: la noticia traumática del fallecimiento de Clarín que, aunque herido de muerte de tiempo atrás, no dejó de sorprenderles; mas aun porque pasaran tan solo unos días desde que con la familia se había mudado de domicilio. A las nueve de la mañana ya se reuniera "gran número de catedráticos para conducir el cadáver a la Universidad". Presidían el fúnebre cortejo "el Vice-rector en funciones, Sr. Canella, el Decano de la Facultad de Derecho, señor Buylla, y el Director del Instituto **Sr. Ayuso**"[53]. Al día siguiente en la conducción del féretro al cementerio, tras el duelo eclesiástico, el familiar y el de amigos, cerraba la comitiva el de la Universidad integrado por Canella, Buylla, y **Ayuso**"[54].

Con ocasión de las solemnidades del III Centenario de la Universidad de Oviedo, el Instituto y en su representación Martín Ayuso –formó parte del claustro académico en todos los actos de tal acontecimiento[55]. Don Dionisio

50 A. ROSANES DE LARREA: *Instituto General y Técnico de Oviedo. Memoria del Curso de 1904 a 1905, leída en la apertura del de 1905 a 1906*.- Oviedo 1906, p. 46.

51 Por R. O. de 27 de mayo de 1901, se le aumentaron 500 pts., sobre el sueldo anual de 4.500 que venia percibiendo en virtud del 4º quinquenio vencido el 28 de marzo de 1901.

52 Le precedieron como Directores: Clemente Moraleda (1845), Ángel Páez (1847), Rafael Díaz Monasterio (1860), Claudio Polo Astudillo (1878), y Manuel Rodríguez Losada (1894).

53 *El Carbayón*, Oviedo 15 de junio de 1901, y MARINO GÓMEZ SANTOS: *Leopoldo Alas "Clarín". Ensayo bio-bibliográfico*. Oviedo 1952, p. 69.

54 M. GÓMEZ SANTOS: Ob. cit., p. 70.

55 Puede vérsele en la fotografía realizada con los delegados extranjeros y españoles que asistieron a los actos del III Centenario de la Universidad, publicada por Juan Ramón Coronas González: *La Universidad de Oviedo*, en *Cuadernos Ovetenses*, fascículo VI. Oviedo 1996, p.92. Se localiza a don Dionisio en la 2ª fila inferior, el 3º por la izquierda, a la izquierda de otro profesor con muceta blanca.

cooperó además particularmente, con cincuenta pesetas en la suscripción para contribuir a los gastos del Centenario, cantidad importante para entonces y superior a la media del conjunto de los donativos[56].

Entre las gestiones de Ayuso como Director del Instituto y de Canella como rector de la Universidad, en setiembre de 1908, aprovechando que el asturiano don Faustino Rodríguez Sampedro, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, presidió en nombre del Rey, la conmemoración del III Centenario, le plantearon las graves dificultades que suponía el inconveniente de que el Instituto compartiese el edificio universitario, y de las cuales se lamentara años atrás el propio Martín y Ayuso. Como consecuencia se solicitó del Ministerio, dotase la creación de un edificio independiente para la 2ª Enseñanza, y se formó al efecto una Comisión gestora que, presidida por Canella e integrada entre otros por don Dionisio como director del Instituto, lograron por R.O. de 8 de octubre de 1909 y complementarias, se procediese a redactar el concurso de proyectos para su construcción[57]. Y aunque se llevó a buen fin, lamentablemente Ayuso no llegaría a verlo realizado.

En 1905 se le nombró Vocal de las Juntas Provincial de Agricultura, y de Instrucción Pública, de la que fue mas tarde Vicepresidente y como tal, inspeccionó las escuelas públicas y privadas de Oviedo y sus alrededores, publicando un informe al respecto[58].

En ese mismo año figuraba en el escalafón general con el número 142.

Martín y Ayuso desempeñó la dirección del Instituto de Oviedo hasta su renuncia a la misma el 14 de junio de 1911; acaso provocada porque S.M., el 13 de febrero anterior, determinó que aquel, en ascenso de escala, prestase su servicio en Barcelona como Ingeniero Jefe de la Región Agronómica de Cataluña, con la categoría de Jefe de Administración de 3ª clase, por reforma de la plantilla. No me consta que haya llegado a tomar posesión de su nuevo cargo como Ingeniero Jefe del Cuerpo de Agrónomos, ni debió de efectuarlo pues lo cierto es que de R.O. el 16 de octubre de 1911 se reincorporó en la dirección del Instituto, en la que tomo posesión diez días mas tarde; pero por poco tiempo, ya que tenía muy cercenada su salud.

Las polémicas oposiciones de 1902

El 11 de diciembre de 1901 comenzó a actuar un Tribunal de oposiciones a escuelas de maestras, integrado por don Dionisio Martín Ayuso como Presidente; don Ulpiano Gómez Calderón, también catedrático del Instituto; don

56 F. ALVARADO ALBO: *Crónica del III Centenario de la Universidad de Oviedo (1608 - 1908), siendo Rector don Fermín Canella y Secades*. Barcelona 1925, pp. 55 y 114.

57 *Anales de la Universidad de Oviedo. Tomo V (1908-1910)*. Oviedo, 1911. Apéndice III: Edificio para Instituto General de 2ª Enseñanza en Oviedo, pp. 563 a 568.

58 Vid. Su obra nº XXII.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS BIBLIOTECA

José Álvarez y Manzano, presbítero y catedrático de la Normal; doña Natividad de Diego, profesora de la Normal y doña Rogelia Arrizabalaga Directora y profesora de la Normal. Participaban 21 opositoras, para cubrir 4 plazas, y los ejercicios duraron hasta el 1 de marzo de 1902. Ese mismo día en que el Tribunal se iba a reunir para otorgar las calificaciones, *El Progreso de Asturias*[59] desencadenó una tenaz campaña difamatoria con graves calumnias e injurias, promovida por ideologías liberales, mediante una larga serie de artículos anónimos, que pretendían rodear de ignominia al Tribunal para conseguir su destitución y la anulación de las oposiciones para lograr la aspiración de cuatro descontentos con los ejercicios, entre los cuales se encontraba una hermana (Vicenta Díaz Estévanez) del autor de los artículos. Era esto tan sintomático como que hasta ese momento nadie había denunciado tales supuestas anomalías. Campaña difamatoria que fue secundada por *El Correo de Asturias* donde escribía el Sr. Guisasola, empleado de la Secretaría de la Universidad, y *La Aurora Social*, semanario propiedad del socialista Manuel Vigil.

Los cargos que se le imputaban fueron, en esencia: Que el Tribunal había recibido recomendaciones; obrado con excesiva lentitud para computar una exagerada cuenta de dietas a favor del Rector (58 semanas, mientras el de maestros las realizara en 30); admitir a nuevo ejercicio a opositoras que decían haber estado enfermas; anormalidades y discrepancias entre los miembros del Tribunal; que el resultado de las calificaciones no guardaba armonía con el mérito de las opositoras; y otras "cosas graves" con insinuaciones malévolas y difamatorias. Aun tres días después de terminadas las oposiciones Estébanez proseguía sosteniendo que "la prensa de Oviedo sabía romper las lanzas que fuera menester en pro de la moralidad y de la justicia escarnecidas por el Tribunal calificador", ensalzando a los demás periódicos que le secundaban en la campaña difamatoria.

Ante tal situación, Ayuso, Gómez Calderón y Álvarez del Manzano citaron de conciliación a José Caballeira, director de *El Progreso*, para que identificase al autor de los artículos, pero al no comparecer éste, los injuriados en el ejercicio de su propio derecho y además como miembros del Tribunal entablaron querella contra el director del diario quien ante las diligencias judiciales no tuvo mas remedio que descubrir que los había escrito el periodista Maximino Díaz Estévanez[60], por lo que el proceso se siguió ya directamente contra él.

Se celebró el juicio oral a las 12,30 del 24 de noviembre de 1903, con gran expectación de público, formado principalmente por estudiantes de la

---

59 Véanse en los números 252 a 257, correspondientes a los días 1 a 6 y 29 de marzo de 1902.

60 Vid. Sobre su personalidad: C. SUÁREZ: *Índice bio-bibliográfico de escritores y artistas asturianos*. Tomo III. Madrid 1936, pp. 33 y 34. Había sido al igual que don Pedro Navarro y Álvaro de Albornoz, discípulo de "Clarín", a quien dedicó un emotivo artículo que incluye Justo García Sánchez: *Leopoldo Alas, universitario*. Oviedo 1990; p. 223.

Universidad capitaneados por cuatro "golfos", amigos del procesado; que intentaron desestabilizar el juicio, por lo que fueron expulsados y aquel continuó a puertas cerradas. Era abogado de los querellantes el Dr. don Pedro Navarro Rodríguez[61], cuñado de Martín Ayuso, y tras subrayar los párrafos mas ofensivos de los seis artículos objeto de la querella, calificó los hechos como constitutivos de un delito de calumnias cometido por escrito y con publicidad, del art. 467 en relación con el 468 del Código penal, con agravantes, y otro de injurias graves previsto y penado en los artículos 471 a 473 del mismo texto legal, solicitando para el procesado por el primer delito las penas de 2 años, 11 meses y 11 días de prisión correccional, y por el segundo 3 años, 6 meses y 21 días de destierro y multa de 250 a 2.500 ptas (en su grado medio).

La defensa, ejercitada por don Álvaro de Albornoz y Limiñana[62] se limitó a negar que el acusado fuese autor de tales delitos, a rebatir la calificación jurídica de los hechos, por cuanto el procesado no había atribuido un tipo concreto a los querellantes, e insistió en considerar probados algunos de los hechos imputados al Tribunal, para terminar con un llamamiento a la compasión por el procesado que había sido llevado allí nada mas que "por el ensañamiento con que siempre le trató la familia del Sr. Navarro en *El Pensamiento de Asturias*". Insinuación de la cual el defensor, con intervención del Tribunal, se vio obligado a retractarse. Terminó solicitando la libre absolución de su patrocinado con costas a los querellantes.

El procesado confesó que una de las opositoras suspendidas era su hermana Vicenta Díaz Estébanez, la cual pese a haberse indispuesto durante el tercer ejercicio se le admitió continuarlos, y que él era el autor de los calificativos de "escandalosas ilegalidades y crímenes perpetrados por el Tribunal", así como las acusaciones de que al Rector se le había computado una cuenta exagerada de dietas y a este fin al Tribunal había obrado premeditadamente con lentitud, mientras el de Maestros lo había realizado con rapidez. Sacaba también a relucir las discrepancias habidas dentro del Tribunal presentadas por la Directora de la Normal doña Rogelia Arrizabalaga, y demás insinuaciones malévolas. Declararon también algunos testigos de dudoso crédito.

Al día siguiente hasta *El Imparcial*, a través de "Alemán": seudónimo de Manuel Vigil, compañero de fatigas del procesado, se hacia eco a su modo del desarrollo del juicio y rompiendo lanzas en favor de la absolución. Periódicos mas ecuánimes, como *El Carbayón* comentando el incidente ocurrido en la sala durante la causa, lamentaba que en una ciudad culta como Oviedo, hubiese que acudir a desalojar la Sala y buscar el apoyo de la benemérita para

61 Vid. Sobre su personalidad J. L. PÉREZ DE CASTRO: *Las recomendaciones...*, supra, 27.

62 Vid. Sobre él C. SUÁREZ: supra 57, tomo I. Madrid, 1936, pp. 142 a 149; J. L. PÉREZ DE CASTRO: HUELLA Y PRESENCIA DE ASTURIAS EN EL URUGUAY. Montevideo, 1961, p. 61. Y Anónimo: *Albornoz, Álvaro de*, en la "Gran Enciclopedia Asturiana", tomo 1, pp. 80 y 81.

mantener el orden, así como que "quienes tienen para todas las cosas la palabra libertad en la boca, no dejen en cambio ejercitarla cuando no conviene a la causa que ellos defienden".

La sentencia, firmada por los magistrados Victorio, Anaya e Ibáñez, se hizo pública el 10 de diciembre de 1903 y basó la absolución en que la calumnia para ser apreciada precisaba de la imputación de un hecho concreto y determinado, y lo mismo que la injuria, parte de la palabra o acto que la materialice, necesitando, además, para su calificación jurídica, conocerse el móvil a que responde, pues tampoco surge el delito cuando las condiciones en que se cometen los hechos "excluyen racionalmente el propósito de dañar honras y famas ajenas". Criterio que excluye la posibilidad de que puedan estimarse tales delitos, los hechos denunciados; si bien es cierto que contienen supuestos ofensivos en cuanto atribuyen principalmente faltas de justicia en el Tribunal, como el sentido general de los artículos en que se hacen tales apreciaciones tienden exclusivamente a ejercer la censura periodística por medio de la crítica de actos y ejercicios públicos que podían ser públicamente discutidos y apreciados, no es dable afirmar con seguridad de acierto que la intención de su autor fuese ofender personalmente a los componentes de dicho Tribunal; siquiera, al hacerlo, se empleen términos violentos y conceptos mortificantes que merecerían la calificación de gravemente injuriosos en condiciones y circunstancias que permitieran atribuir a su autor intención de dañar el honor y fama de los querellantes.

El Progreso, convirtió la sentencia en un triunfo periodístico del que se hicieron igualmente eco los demás periódicos que aprobaban la campaña difamatoria[63]. Como le recordaba un pariente en carta de 24 de febrero de 1904, el haberle atacado injustamente, acaso se debiera a "la significación tan claramente clerical y carlista de tus cuñados a uno de los que estuvo, según vi, encomendada la acusación".

Ante tal resolución Martín Ayuso que fue en realidad víctima de los hechos, decidió con el mayor desprecio no recurrir la sentencia; pero saliendo en defensa de la rectitud moral, y el honor del Tribunal que en definitiva era también el suyo, publicó en un folleto la objetiva historia del proceso con el relato fidelísimo de los hechos, exponiendo a modo de justificación la "Defensa del Tribunal" a que se consideraba obligado como ex-presidente del mismo[64].

Como para compensar tales amarguras, el 21 de marzo de este año, el Museo de Ciencias Naturales de Madrid, acordó nombrarle Corresponsal; lo

63 Un caso similar sucedió, por entonces, con Arboleya; vid: M. ARBOLEYA MARTÍNEZ: *En las garras de cuatro sabios. (Buylla, Posada, Sela y Altamira).- Historia que parece cuento.*- Madrid, 1904.

64 *Juicio oral celebrado en Oviedo el 24 de noviembre de 1903 contra Don Maximino Díaz Estévanez por calumnia e injurias al Tribunal de oposiciones a Escuelas de Niñas siendo Presidente de éste D. Dioniso M. Ayuso, Catedrático y Director del Instituto.*- Oviedo, 1903.- Impreso en "La Cantábrica - Navarro Hnos.-Oviedo" con 38 páginas.

que le fue notificado el 1 de abril. Y el 23 de setiembre recibió el Diploma de Honor por su cooperación a la "Exposición Agrícola de ganados y artes" celebrada en Oviedo.

Publicista

Paralelamente a los informes y dictámenes técnicos que Martín y Ayuso deja redactado como ingeniero, a los propios de la labor de su cátedra, y del ejercicio de Director del Instituto, así como los de sus participaciones en Congresos y conferencias; publicó una serie de artículos, especializados y ocasionales, en periódicos y revistas[65] tales como: *El Imparcial*, Madrid, (1875)[66]; *Crónicas de Agricultura Española*, Madrid (1876)[67]; *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, Madrid (1877 y 1878)[68]; *Crónica de Badajoz* (1878)[69]; *Anales de Agricultura* (1878, 1879 y 1880)[70]; *Revista Extremeña* (1879)[71]; *Revista de Almendralejo* (1879)[72]; *El Navarro*, Pamplona (1881, 1884)[73]; *Revista Agrícola* (de la Asociación vinícola, pecuaria y forestal de Navarra), Pamplona (1881, 1885 y 1886)[74]; *Boletín Agrícola* (1885)[75]; *El Eco de Navarra*, Pam-

65 De algunos de ellos se encuentra su ficha en la *Bibliografía Agronómica Española 1855-1955*.- Madrid 1957.- Fichas números: 14, 175, 176, 720, 10.258, 10.259, y 10.621.

66 *Sección doctrinal. La Enseñanza agrícola*, en el nº 3.283 de 17 de julio de 1875 (Sección de los Lunes, científico-Literaria). Reproducido en *Crónicas de la Agricultura Española*, nº 21 de 1876. Y en su obra nº X, pp. 6, 7 y 8.

67 *Fitotecnia. El Ramich o china-grass, ortiga textil (Urtica nívea)*, Madrid, 1876, nº 3, p. 40. Lo reprodujo en su obra nº X, pp. 5 y 6.- *La Enseñanza agrícola (2)*, en el nº 21 de 1876. Vid. nota anterior. La incluye en su obra nº X, pp. 6, 7 y 8.

68 *Sistema de fabricación de vinos en la Ribera del Duero* (Soria y Burgos), en 1877, vol. III de la 1ª época, pp. 285-293.- Es la ficha 10.621 de la B.A.E., y lo incluye en su obra nº X, pp. 8 y 9.
La segadora en Extremadura. Ensayos oficiales verificados en el término de Badajoz, año VIII (1878), pp. 538-552. Reproducido en La Crónica de Badajoz, del 3 de julio de 1878. Es la ficha 720 de la B.A.E., y lo incluyó en su obra nº X, pp. 9 a 14.- Fechado en Badajoz el 30 de junio de 1878.

69 *La segadora en Extremadura*, citado en la nota anterior.

70 *Nuevo aparato para destruir la langosta por medio del fuego*, en el tomo II de 1878.- La incluye en su obra nº X, pp. 15-18. Constituye la "Memoria redactada por encargo oficial, de la visita que hicieron a Villanueva de la Serena el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Badajoz D. Agustín Salido, el Jefe de Fomento don Joaquín Santamaría y el que suscribe, Ingeniero Agrónomo, Secretario de la Junta de Agricultura, para presenciar el ensayo de una máquina o aparato para destruir la langosta por medio del fuego, en sus estados de mosquito, mosca y saltón". Fechada en Badajoz el 26 de mayo de 1878.- *Dos medios de realizar el progreso de la ganadería española*, en el tomo III, 1879. Lo incluye en su obra nº X, pp. 18 a 21. Fechado en Madrid el 12 de mayo de 1879. *Exposición Provincial de Navarra. Asociación vinívola. Concurso de siega*, en el tomo 16, pp. 206 a 209, y 448 a 450. Lo incluye en su obra nº X, pp. 21 a 23. Fechados en Pamplona en julio de 1880.

71 *Primera conferencia filoxérica*, en los números 126, 127 y 129. La pronunció en Badajoz el 13 de julio de 1879.

72 *La filoxera en Portugal*, en el nº 51 de 21 de setiembre de 1879. Lo cita en su obra X, p. 21. Expone el resultado de estudiar a sus expensas la plaga en la región del Duero portugués, por encargo de la Comisión de Defensa de Badajoz, en agosto de 1879.

73 *Sobre el enyesado de los vinos*, en el nº 4 de 10 de febrero de 1881. Lo cita en su obra X, p. 21.- *Bibliografía*, en el nº 864 (1884). Lo incluye en su obra X, p.28. (Recesión de la obra de Juan Ramón Vidal: *Preservativo del carbunco en los ganados*).

74 *Bases para el establecimiento de la zona de incomunicación y defensa contra la filoxera en la frontera de Navarra*, en el nº 33 de 20 de noviembre de 1881. Lo cita en su obra X, p. 21.- *Análisis de los vinos de Eneriz*, en el nº 36 de 20 de diciembre de 1885. Lo incluye en su obra X, p. 29 a 31 y lo fecha en Pamplona el 1º de diciembre de 1885.- *Dictamen de los ingenieros agrónomos Sres. M. Ayuso y Sagastume*, en el nº 16 de 1886. Lo incluye en su obra nº X, p. 33. Está fechado en Pamplona el 29 de mayo de 1886, lo firman conjuntamente Luis Sagastume y Dionisio M. Ayuso y trata sobre enfermedades del mildew.

75 *Alumbramiento de aguas. Sistema de Galerías subterráneas*, en el nº 103 de 1885. Fechado en octubre de 1885. Lo incluye en su obra X, pp. 26 y 27.

plona, (1885,1886)[76]; *El Mediodía de Asturias*, Pola de Lena (1896)[77]; *El Valgrande*, Pola de Lena (1898)[78]; *El Carbayón*, Oviedo (1899)[79]; *La Opinión de Asturias*, Oviedo (1899)[80]; *El Correo de Asturias*, Oviedo (1899)[81]; *El Eco de la Exposición*, Oviedo (1902)[82] etc.

Publicó también libros de texto y folletos de actualidad, entre los cuales conocemos los siguientes:

I.- NOTA DE BIBLIOGRAFÍA AGRONÓMICA POR SECCIONES DE CIENCIAS AGRÍCOLAS. Pamplona, 1882.- 56 pp.[83]

II.- CONTESTACIÓN AL INTERROGATORIO DE LA DELEGACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DE OCTUBRE DE 1882.- En el tomo de Actas (1883).

III.- EL MILDEW, en Año 1886. Certamen Científico, Literario y Artístico en la ciudad de Pamplona.- Imprenta de Joaquín Lorda, Pamplona.- 1887, Pp. 145 a 212.[84]

IV.- CURSO DE AGRICULTURA ELEMENTAL.- Madrid, Tip. De Manuel G. Hernández, impresor de la Real Casa, 1888.- 364 pp. + 2 hjs. de Índice + 5 hjs. con 18 grabados adicionales.- 24 x 16 cms.- Es la primera edición.[85]

V.- PROGRAMA DE UN CURSO DE AGRICULTURA ELEMENTAL.- Oviedo, 1888[86].

---

76 *Un fenómeno físico observado el día 22*, en el nº 2.397, del 25 enero 1885. Lo incluyó en su obra X, pp. 28 y 29.- *La amenaza de la peronóspora de la vid (Mildiu)*, en el nº 2.743 de 28 de marzo de 1886. Lo incluye en su obra X, pp. 31 a 33.

77 *Climatología de la región asturiana. La lluvia en Asturias*, nº 49 de 15 de abril de 1896. Lo incluye en su obra X, p. 34. Breve síntesis del trabajo de Luis G. Frades: *Resumen de las observaciones verificadas desde 1851 a 1890*. Fechado en Oviedo el 9 de abril de 1896.- *Los vientos y las lluvias*, en el nº 51 de 15 de mayo de 1896. (Continuación del anterior). Lo incluye en su obra X, pp. 35 y 36. Fechado en Oviedo el 26 de abril.- *La policía urbana, la higiene y la agricultura, en Pola de Lena*, en el nº 60 de 1 de octubre de 1896. Lo incluye en su obra X, pp. 38 y 39. Fechado en Lena en setiembre de 1896, y lo firma solamente "X".

78 *Climatología*, en el nº 1 de 2 de abril de 1898. Algunas de las ideas de este articulo las repite en *Climatología asturiana. El tiempo en 1898-99*. Incluye ambos artículos en su obra X, pp. 36 y 37-38, y están fechados en Oviedo en 30 de marzo y 9 de mayo respectivamente.- *Agricultura. La plaga de las huertas*, en el nº 22, y reproducido en todos los periódicos de Oviedo, para su difusión. Lo incluye en su obra X, pp. 39 y 40. Esta fechado en Oviedo el 25 de agosto de 1898.

79 *Extensión Universitaria*, en los números 8.085, 8.117 y 8.125 de 1899. Extracto de las conferencias sobre *Industrias asturianas*, dadas en el curso de 1898 a 1899. Se incluyen en su obra X, pp. 41 y 42.- *Extensión Universitaria. Las minas y los bosques*, en el nº 8.124. Su publicó también en *La Opinión de Asturias* y *El Correo de Asturias*. Y lo incluye en su obra X, pp. 42 a 44. Lo fecha en febrero de 1899.

80 *Extensión Universitaria*. Las minas y los bosques. Vid.: supra, 72.

81 Id., nota anterior.

82 *Un programa de mejoras agrícolas*, número único, setiembre de 1902.

83 La cita incompleta la B.A.E., ficha 11.544. La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, en su informe de 10 de diciembre de 1892 la consideró: "Un catálogo de las principales publicaciones agrícolas antiguas y modernas, especialmente españolas y francesas, que abraza 738 números."

84 Supra, 20.

85 Texto adaptado a la 2ª Enseñanza. Contiene intercaladas 115 figuras mas las 18 de aparatos y maquinaria agrícola en las cinco hojas finales. Dedicado a la memoria de don Fermín Caballero y don Lino Peñuelas y Formesa "iniciador en el Congreso de los Diputados, del planteamiento de la enseñanza agrícola en España". Lo cita la B.A.E. en su ficha nº 175. Tres ejemplares de esta obra fueron presentados en el Registro de la Propiedad Intelectual, en Oviedo, el 28 de setiembre de 1888, a los efectos de la L. de 10 de enero de 1879.

86 "Índice en forma mas detallada de las materias mismas que comprende el Tratado de Agricultura". (Informe de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de 10 de diciembre de 1892).

VI.- AGRICULTURA TEÓRICO-PRACTICA.- 1891. 370 pp. con 160 grabados intercalados en el texto[87].

VII.-ELEMENTOS DE AGRICULTURA.- Oviedo.- Impta. de Pardo, Gusano y Compañía, 1895.-3ª Edición ampliada, con grabados, dos planos y un mapa vitivinícola de España.- 132 pp.- 21 cms.[88]

VIII.- NOCIONES DE LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS AGRÍCOLAS.- Madrid, 1895[89].

IX.- AGRICULTURA ELEMENTAL.- Oviedo, Pardo, Gusano y Cia., 1897.- En 8°, con 357 pp. + 2 hojas[90].

X.-SOBRE AGRICULTURA. MEMORIAS, ARTÍCULOS DOCTRINALES Y DIVERSOS ESCRITOS, COLECCIONADOS Y REIMPRESOS POR DON DIONISIO MARTÍN AYUSO.- Oviedo, Imp. de Pardo, Gusano y Cía, 1899.- 44 pp. + Índice.- 30,5 x 21,5 cms.[91]

XI.- SEGUNDA ENSEÑANZA. PLAN GARCÍA ALIX DE 1900. EXTRACTO Y LIGERA CRITICA POR DIONISIO M. AYUSO.- Oviedo, La Cantábrica.- Imprenta.- 1900.- 19 pp. de 18,5 x 13,5 cms.[92]

XII.- LA CUESTIÓN DE LOS HUMOS SULFUROSOS EN MIERES. DEFENSA DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL PERITO TERCERO Y CONTESTACIÓN AL RECURSO DE ALZADA FORMULADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA LA UNIÓN ASTURIANA EN 1896.- Imp. La Cantábrica, Oviedo,1900.- 26 pp. de 23 cm.

---

87 Constituye la 2ª edición del *Curso...* de 1888. El 10 de diciembre de 1892 mereció informe favorable de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en los siguientes términos: "comprende... lo mas importante de cuanto se halla en tratados extensos de Agricultura, desde una reseña histórica de la misma, hasta unas nociones de Contabilidad agrícola. El libro está bien escrito y las materias bien ordenadas; aunque estas, sin duda por ser muchas y muy diversas, se tratan a veces en forma demasiado concisa, como se advierte por ejemplo en la parte referente a los cultivos, o sea la Fitotecnia. Aparte de los conocimientos propios del autor se ve que éste ha tenido a la vista una excelente colección de libros, de los autores mas modernos y acreditados; lo cual le permite, con provecho manifiesto del lector, indicar al fin de cada una de las diez secciones en que divide su obra, en una nota bibliográfica los principales que para la sección respectiva ha consultado. De extrañar es, por lo tanto, que en la página 233 considere como dos especies distintas el acebuche y el olivo, cuando su opinión corriente entre los botánicos el segundo no es mas que el mismo acebuche, u olivo silvestre, modificado en alguno de sus caracteres por el cultivo; es decir que acebuche y olivo, para el naturalista se hallan en la misma relación que la parriza o vid silvestre, y la vid cultivada *(Vitis vinífera)*. El capítulo referente a la cría del gusano de seda suele titularse en los libros de Agricultura, Sericultura, de la palabra latina *Sérica*; pero el Sr. Ayuso, partiendo del nombre genérico del insecto que produce la seda, ha escrito Bombicultura, palabra que no puede admitirse, o hay que modificarla escribiendo Bombicicultura, de *Bombyx*; y con tanta mas razón cuanto que, existiendo otros insectos muy distintos del gusano de seda, o Bombyx, comprendidos en el género Bombus, a la cría de estos y no a la de aquel habría que referir la palabra Bombicultura". Por resolución de S.M. esta obra sirvió de mérito a su autor para ascender en su carrera, y Fue adoptada como texto en varios Institutos de España.

88 Contiene además, con portada propia: *Nociones de las principales industrias*: segunda del *Tratado de Agronomía e industrias*.

89 Cito por la B.A.E., ficha 10.258.

90 Es la 4ª edición del *Curso...* de 1888, corregida y aumentada. Su precio eran 9 pts. La citan A. PALAU Y DULCET: *Manual del librero hispanoamericano*. Tomo octavo.- Barcelona 1954-1955, p. 252, refª: 153.821.; y B.A.E., ficha 176.

91 La cubierta suprime la palabra "Sobre" y dice simplemente "AGRICULTURA", y en el subtítulo entre "diversos" y "escritos" coloca "Extensión Universitaria". Lo firma en Oviedo en abril de 1899. Fichada en la B.A.E. al nº 14.

92 De esta obra hicimos un resumen en el texto. Obsérvese que está impresa en "La Cantábrica", imprenta de los cuñados del autor: Vid. al respecto: J. L. PÉREZ DE CASTRO: *Las recomendaciones...* (Cit. Supra, 26.). Lo firma en Pola de Lena el 2 de agosto de 1900.

XIII.- NOCIONES DE TÉCNICA INDUSTRIAL.- Impta. y Librería de Menéndez y Morán.- Oviedo, 1902.- 159 pp. + Índice y 1 hoja plegable.- 22 cms.[93]

XIV.- NOCIONES DE TÉCNICA INDUSTRIAL AGRÍCOLA.- Madrid, 1902.

XV.- PROGRAMA DE AGRICULTURA Y TÉCNICA AGRÍCOLA Y DE TÉCNICA INDUSTRIAL.- S/l., S/f. (¿1902?)

XVI.- ELEMENTOS DE AGRICULTURA Y TÉCNICA AGRÍCOLA.- 5ª Edición.- Oviedo, Est. Tip. "La Cruz", de Pardo y Cía, 1903.- 196 pp. + 1 hoja de mapa plegado.- 22 cms.[94]

XVII.- INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE OVIEDO. PROGRAMA DE AGRICULTURA Y TÉCNICA AGRÍCOLA.- Est. Tip. "La Cruz", Oviedo, 1903.- 8ª Edición.- 15 pp. de 21 cms.

XVIII.- JUICIO ORAL CELEBRADO EN OVIEDO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1903 CONTRA DON MAXIMINO DÍAZ ESTÉVANEZ, POR CALUMNIA E INJURIAS AL TRIBUNAL DE OPOSICIONES A ESCUELAS DE NIÑAS SIENDO PRESIDENTE DE ESTE D. DIONISIO M. AYUSO CATEDRÁTICO Y DIRECTOR DEL INSTITUTO.- Oviedo, 1903.- La Cantábrica - Navarro Hermanos.- 38 pp. de 25 x 17,5 cms.

XIX.- INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE OVIEDO. RESEÑA DE LAS EXCURSIONES ESCOLARES VERIFICADAS DURANTE EL CURSO DE 1903 A 1904.- Oviedo, Imp. de "La Cruz", 1904.- 28 pp. de 20,5 x 13,5 cms.[95]

XX.-INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO. RESEÑA DE LAS EXCURSIONES ESCOLARES VERIFICADAS DURANTE EL CURSO DE 1904 A 1905 CON ILUSTRACIONES DE LOS ALUMNOS Y PROFESOR SR. AYUSO.- Est. Tip. "La Cruz", Oviedo, 1905.- 60 pp. de 20 x 14 cms. + 1 Lámina[96].

XXI.- NOCIONES DE TÉCNICA INDUSTRIAL.- 3ª Edición ilustrada con grabados y un mapa a color.- Oviedo, Est. Tip. "La Cruz", c/ S.Vicente, nº 10.- 1905.- 138 pp. + II de Índice.- 21,5 x 15 cms.[97]

XXII.- POR LAS ESCUELAS DE . . . OVIEDO.- Oviedo, Est. Tip. De "La Cruz", c/ S.Vicente, nº 10.- 1905.- 67 pp. + 1 hoja de índice.- 21 x 14 cms.[98]

---

93 La ficha B.A.E., al nº 10.259. Tal vez sea esta la 1ª edición, aunque, al estar también editada en el mismo año la de Madrid, pudiera serlo la siguiente.

94 Extracto de la 2ª edición (1891).

95 Contiene los trabajos realizados en la excursión agrícola verificada el 21 de octubre de 1903, por Ayuso y sus alumnos de Agricultura y Técnica agrícola, en las páginas 5 a 25. Las tres siguientes corresponden a los de Historia Natural por A. Casariego y de Física por G. Brañas.

96 Resume la 12ª excursión que realizó con sus alumnos de Agricultura y Técnica Agrícola.

97 Se vendía en cartoné a 3,50 pts. en las librerías de Juan Martínez y Carlos Menéndez, de Oviedo. En Madrid en la de Hijos de Cuesta (Carretas, 9) y en Barcelona en Penella y Bosch (Ronda de la Universidad, 8).

98 Precede al título: "III Centenario de El Quijote". Aunque en 1905 se celebró en Oviedo el tercer centenario de la inmortal obra, su mención aquí, resulta equívoca, pues la obra trata únicamente de la inspección realizada por Ayuso como miembro de las Juntas Provincial y local de Instrucción Pública, por las Escuelas del Concejo de Oviedo, públicas

XXIII.- ELEMENTOS DE AGRICULTURA Y TÉCNICA AGRÍCOLA.- 6ª Edición ilustrada con grabados y un mapa en color.- Oviedo, Est. Tipográfico "La Cruz", 1908.- 208 pp. + 3 hojas de 21,5 x 14,5 cms.[99]

XXIV.- INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE OVIEDO.- PROGRAMA DE TÉCNICA INDUSTRIAL POR ____. Catedrático.- Arreglado al texto del autor.- 3ª edición.- Oviedo, Est. Tip- "La Cruz", 1908.- 11 pp. de 21,5 x 15,5 cms.[100]

XXV.- AGRICULTURA Y TÉCNICA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL.- Oviedo, 1911.- 381 pp. de 21 x 13 cms. con 199 figuras en el texto.- En tela.

XXVI.- AGRICULTURA Y TÉCNICA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL.- 8ª edición.- Oviedo, 1914.- 383 pp.

XXVII.- INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE OVIEDO.-PROGRAMA DE TÉCNICA INDUSTRIAL POR ...Catedrático.- 12ª edición correspondiente a la 8ª de su texto.- Oviedo, Est. Tip. "La Cruz", 1915.- 16 pp. de 20,5 x 15 cms.[101]

Con independencia de la obra referida, conocemos algún manuscrito suyo acaso inédito[102].

Enfermedad, fallecimiento y honras fúnebres

Don Dionisio heredó de su padre una hipocondría, por lo que la tristeza de ánimo se apoderaba de él con frecuencia sobre todo en las temporadas en

---

y privadas, edificios escolares y otros variados problemas pedagógicos, con referencias y paralelismos a lo que sucedía en Francia, Bélgica, Alemania, Suiza, Italia y América.

99 Es un extracto conjuntado de la 2ª edición (1891) y de la 4ª (1897) "modificadas en consonancia con las nuevas conquistas realizadas en las ciencias agronómicas" y teniendo en cuenta el plan de estudios de 17 de agosto de 1901 y modificación de 6 de setiembre de 1903 en que la asignatura recibió el nombre de "Agricultura y técnica agrícola e industrial", que era de lección diaria, quedando a voluntad del profesor dar mas importancia y extensión a la agricultura cuando se vive en una región agrícola y poco industrial o equilibrar ambas, como Ayuso hacía en Asturias "donde la minería e industrias alcanzan bastante desarrollo, dando motivo para frecuentes y muy fructuosas excursiones escolares". La fecha en Oviedo en enero de 1908, y allí se vendía encuadernada en tela a 5 pts. y en cartoné a 3,50 pts., en las librerías de Cipriano Martínez y Ladislao Hería, admitiendo también pedidos su autor.

100 Contiene 82 lecciones y está fechada en noviembre de 1908.

101 Contiene el sumario de 90 lecciones, y se trata de un programa póstumo, pues está fechado en octubre de 1915, siendo que su autor ya había fallecido en febrero de 1912.

102 Tal un Cuaderno manuscrito, de 21 x 15,5 cms., de la Litografía de Cano, en blanco y rayado, con rótulo: *Industrias Rurales*, con 200 paginas. Contiene apuntes, en 44 lecciones sobre el tema, y un índice con los siguientes epígrafes: Industria rural. Generalidades. Cuadro de las materias que explota la industria. Agua. Clasificación de las aguas naturales. Determinación de los gases. Análisis cualitativo de las aguas. Reactivos. Aguas que se destinan a los riegos. Aguas para las máquinas de vapor. Aguas para el lavado de la ropa. Preparación del Ca - Cl.- Hidrometría. Filtros. Potasa del comercio. Obtención del bicarbonato de sosa. Fabricación de la barrilla. Sal. Nitro o salitre. Celulosa. Fibra textil. Trayecto de Soria a Tafalla. Sistema de fabricación del vino. Fabricación según Maumené. Arboles frutales en Tafalla. Aguas. Valor del abono. Olivo. Viña. Instrumentos de cultivo. Plano de bodega. Planta baja de una casa.- Navarra: descripción. Fabricación de vinos. De los lagares. Pisado de la uva; lagaretas. Corrección de los mostos. Pobreza sacarina. Corrección de la falta y exceso de acidez. Fermentación tumultuosa. Sus caracteres. Falsos fondos. Cerraduras. Sigue fermentación. Trasvase o descube. Prensado de los orujos. Prensas. Fabricación de vinos blancos. Aprovechamiento de los orujos. Conservación de los vinos. Índice. Hojas de árboles frutales".- Con dibujos intercalados en el texto.

Conozco otro ms. titulado *Apuntes. 1880*, en papel grueso con filigrana "A .Romaní T" conteniendo dibujos y anotaciones diversas sobre cuestiones principalmente de tipo agrario e industrial.

que se le exacerbaba el catarro gástrico; que le aumentaba con "la monotonía y algo de aburrimiento pues se languidece con esta vida" de las capitales de provincia donde "el clima se opone a temporadas a hacer una vida higiénica". Ya en 1883 estando en Pamplona, comenzó a sentir una gastralgia originada por el ejercicio intelectual de la clase dada de 3 a 4,30 de la tarde, que le obligó a cambiarla para el horario de la mañana. Allí la fuerte alimentación, con exceso de grasas fue acentuándole la dispepsia, que mejoró con las aguas de Sobrón; pero al venir a Asturias, encontró una gastronomía y dieta mas adecuada que en Pamplona, Tafalla y Castilla, por lo que digería con mas facilidad . Sin embargo su soltería le facilitaba no alimentarse adecuadamente por lo que en cuanto se casó, al tener un régimen mas adecuado, le permitió un reposo a la enfermedad. Heredó también de su padre la flatulencia, y otros problemas de estómago, crónicos en él que desde hacía años venía padeciendo una larga enfermedad de etiología estomacal[103].

Víctima de esa pertinaz dolencia, y sintiéndose ya muy aquejado, el 19 de febrero de 1912 testó ante el notario don Secundino de la Torre, y el 24, a las 7,30 de la tarde, fallecía en su casa de la calle Gil de Jaz, nº 3-3º izda. Llevaba a la sazón, viviendo en Oviedo, 24 años, 5 meses y 9 días, y dedicado a la Cátedra de Agricultura 30 años, 10 meses y 26 días, según consta en su hoja de escalafón.

La prensa de la ciudad le ha dedicado entonces muy merecidos elogios. *El Carbayón* del 26 publicaba a media página de la primera, la esquela que le dedicaban el Ilmo. Sr. Rector, Vice-director y Claustro de Profesores de la Universidad e Instituto respectivamente, junto con su familia.

El entierro tuvo lugar el día 25 en el Cementerio del Salvador, donde reposan sus restos en un panteón modernista, propiedad de la familia. Se celebró con "numerosa y distinguida concurrencia en la que tenían representación las clases todas de la sociedad"[104]. El 27 se celebraron en la antigua iglesia parroquial de San Juan "con toda solemnidad los funerales por su eterno descanso...". Con tal motivo –decía el cronista– "Allí congregados en el templo hemos visto, además de las distinguidas personas que formaban los respectivos duelos, a la mayor parte de los catedráticos del Instituto y de la Universidad, representación de los PP. Dominicos, del Colegio de Santo Domingo, alumnos de los centro docentes de la ciudad y considerable número de particulares que, con su presencia daban una prueba mas de la grande y merecida consideración que gozó el finado". Piadosamente pensando debemos suponer que Dios habrá premiado en el cielo las virtudes que tanto distinguieron en

103 Datos tomados de un manuscrito del propio Ayuso donde resume el historial de su enfermedad, con observaciones respecto de sus dietas y molestias.

104 *El Carbayón*, Oviedo 26 de febrero de 1912.

este mundo al ilustre catedrático, modelo de caballeros y de padres de familia"[105].

Con la muerte de don Dionisio, cual afirma Iparraguirre, "cambió totalmente la decoración de la familia, pues con "la escasa pensión de que gozaban, sus hijos tuvieron que pensar en ganar rápidamente su modo de vida"[106]. Sin embargo y dada la educación recibida, todos ellos, a los que dejaba bastante adelantados en estudios, pero sobretodo con una gran formación como personas sobresalientes y entregadas casi por entero al servicio del prójimo, adquirieron muy pronto un gran prestigio social y profesional. Su viuda, doña Mª de la Cruz, persona inteligente, buena y pacífica como un mar en calma, pasó los últimos años hasta su fallecimiento en la tarde del 30 de enero de 1955, con 89 de edad, en compañía de sus hijos Dionisio, ilustre Canónigo de la Catedral y Romualda, Directora de la Normal, en donde vivían los tres. En una de las necrologías a ella dedicada se decía: "Quiso el Señor dar a doña Mª de la Cruz larguísima vida para que se gloriara en la corona de sus hijos, escogidos para tan dignos y altos apostolados de la vida como el sacerdocio, el magisterio y la vida monástica. En estos hijos continuadores de sus grandes virtudes deja la desaparecida señora altares para la veneración de su recuerdo "Los funerales y el sepelio de la venerable señora, ...constituyeron en Oviedo una elocuente manifestación de pesar y de adhesión al dolor de sus hijos"[107].

Como ya dijimos en otra ocasión, si la posteridad le arrinconó en la necrópolis del olvido, pues inexplicablemente no le biografiaron hasta hoy ni Constantino Suárez (Españolito), ni la "Gran Enciclopedia Asturiana", ni otros repertorios bio-bibliográficos regionales; para remediar esa injusticia, erigimos en su memoria esta evocación literaria como ejemplo, al menos, de la dignidad con que vivió, en recuerdo del honor con que Oviedo le acogió y respetaba, y en homenaje a sus enseñanzas.

105 Id. del 29 de febrero de 1912.
106 Supra, p. 4.
107 La prensa de la ciudad le dedicó alguna necrología.

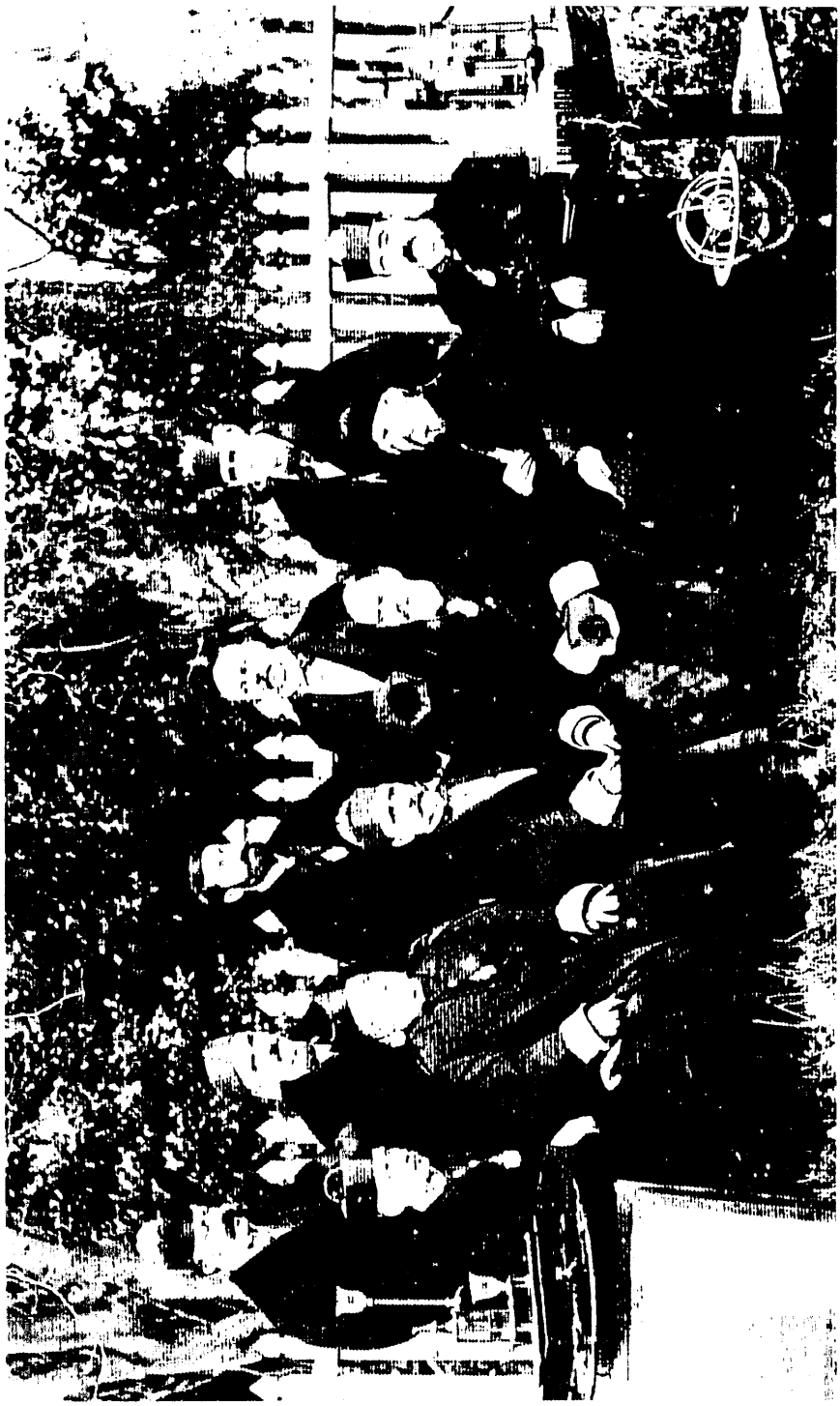

Fig. 1. Claustro del Instituto de Oviedo, donde figura don Dionisio Martín Ayuso, de pie, tercer lugar de izquierda a derecha.

Fig. 2. D. Martín Ayuso con su esposa e hijo, Policarpo.

Caricaturas de
otros catedráticos
Hecha por un
alumno de papá
Esta caricatura del
abuelo Dionisio
Este será el
alumno

"CLARÍN" Y EL JUBILEO DE LEÓN XIII, SEGÚN "EL CARBAYÓN"

SARA SUÁREZ SOLÍS

En "El Carbayón" del lunes 2 de enero de 1888, nos encontramos con interesantes datos para enriquecer la biografía de Leopoldo Alas (concejal, por entonces, del Ayuntamiento de Oviedo) y también para conocer la enorme repercusión que tuvo en la capital asturiana el jubileo sacerdotal del Papa León XIII.

Para situar la actuación de Clarín, conviene advertir que "El Carbayón" de ese día –tras ofrecer, en un recuadro, su *nueva Redaccion y Administracion*[1], en la calle Platería, 16, principal– encabeza el número con un editorial sobre *"El jubileo sacerdotal de Leon XIII"* que nos demuestra la importancia que revistió, en el orbe católico, tal acontecimiento religioso: *uno de los espectáculos mas grandiosos de la historia moderna. Miles de católicos de toda nación, tribu y lengua habrán rodeado en el día de ayer al santo anciano Pastor universal de corderos y obejas para recibir allí su bendicion y felicitarle en el aniversario de la celebracion de su primera Misa.*

A continuación nos enteramos de que *Asturias tiene en Roma en los momentos actuales la más cumplida representacion. Nuestro docto y virtuoso Prelado tendrá ocasión de presentar a S.S. á la peregrinacion asturiana en que figuran las clases todas de nuestra sociedad.*

Efectivamente, a lo largo del mes de enero, se va dando cuenta cumplida del viaje de ochenta peregrinos asturianos hasta su regreso a Oviedo el día 28. Así, en el periódico del 3 de enero, un corresponsal, que firma con la inicial R, nos relata el paso del tren por la Costa Azul *–Niza, Monte Carlo, Montpeller, Veintimiglia,...–* con palabras de entusiasmo, pese a que el clima se portó con inusitado rigor en aquellas fechas, y no sólo en Francia, porque también, el día 2, se nos advierte en la *"Seccion Local"*, que en Oviedo *la fuerte helada de la noche del viernes al sábado, unida á la menuda lluvia que comenzó á*

1 Transcribo, en todo momento, con la ortografía y acentuación de los ejemplares de "El Carbayón".

caer en las primeras horas de la mañana de este dia, puso las calles de la poblacion en un estado que hacia peligroso el tránsito por los frecuentes resbalones y caidas. Como curiosidad, advierto que, a lo largo del mes, *según observaciones del óptico señor Baruqc*, "El Carbayón" nos tiene al corriente de las bajas temperaturas reinantes en aquel invierno en la capital, que suelen ser de 4° a 5° a las ocho de la mañana y no más de 12° a mediodía.

Largos artículos, en forma de cartas, firmadas por J, por X o (una vez) por "Dos peregrinas", van dándonos cuenta de las vicisitudes de la excursión asturiana, encabezada por el obispo, Fray Ramón Martínez Vigil, unida a peregrinaciones del resto de España, presididas por catorce prelados y dirigidas por el famoso Sanz y Forés. El día 12 se nos cuentan las visitas a las siete basílicas –que habían de realizarse todas en un mismo día para poder ganar la indulgencia– y, en días sucesivos, a Montecitorio, el Janículo, los templos de Júpiter, el Coliseo, el Palatino, el Foro, el Capitolio, la Roca Tarpeya, el Pincio... Otro informante lo repite más detallada y ordenadamente, el día 13, añadiendo la apertura de la Exposición Vaticana y la audiencia del sábado, 7 de enero, a la peregrinación ovetense, que *gozó de la presencia y la conversacion del Papa por espacio de tres horas largas*. Los romeros fueron presentados a S.S. individualmente por el obispo *y no olvidaremos nunca el momento feliz en que las manos trémulas del Venerable y Santo anciano se posaban cariñosamente sobre nuestras frentes, acariciandonos como á niños*, dice el corresponsal X. Al día siguiente, se retrataron con el Papa nada menos que sesenta y nueve peregrinos asturianos.

Con frecuencia, las cartas que se reciben desde Italia constituyen el grueso de la información del periódico, que, en cambio, ofrece sólo telegramas muy breves para contar (que no comentar) los acontecimientos nacionales e internacionales, aunque, eso sí, en letra de cuerpo de nueve puntos, igual que la que usa para los premios de la Lotería nacional y las cotizaciones en Bolsa.

Por los sucesivos números del periódico seguimos enterándonos de que los felices peregrinos visitan después Nápoles, Pompeya, Loreto, Asís, Pisa...; todos gozan de salud, alegría, fe y devoción colmadas y se muestran agradecidísimos hacia el venerable Prelado que los conduce y atiende.

Entre tanto, en Oviedo, se engalanaban balcones, se iluminaban edificios y se celebraban diversos actos religiosos en la Catedral y en las iglesias y parroquias para conmemorar el magno acontecimiento: *La fiesta preparada por el clero para celebrar el día 6 del corriente el Jubileo sacerdotal de S. S. el Papa León XIII, promete ser muy solemne á juzgar por los preparativos que se hacen. Las vísperas serán lucidísimas, pues se nos dice que el dia 5 por la noche se iluminarán la fachada y torre de San Isidoro y la Plaza Mayor y amenizarán la velada las bandas de música de la poblacion y la escelente charanga del Batallon cazadores de la Habana.*

A veces, "El Carbayón" entra en liza con otros periódicos, más volanderos y menos católicos, que, en temas religiosos, lo contradicen: *La Propaganda Federal, dice, con El Eco, que el Domingo, dia primero, era bastante reducido el número de balcones adornados con colgaduras, y compara esta manifestacion con otras, como la de la guerra de Africa. A la verdad, nosotros no alcanzamos tan lejanos tiempos. No somos tan viejos como algunos de los redactores de La Propaganda.*

En el mismo número y página, insiste: *Asegura el famoso Eco con todo el aplomo y seriedad que le caracterizan, que el domingo último fué bastante reducido el número de balcones adornados con colgaduras.*

Contra tamaña inexactitud podemos nosotros afirmar, y con nosotros todas las personas imparciales, que solo no ostentaban colgaduras algunos edificios habitados por inquilinos que, en ningun caso hacen uso de semejante manifestacion, por carecer de elementos para ello; varias casas, cuyos dueños estaban de luto; y pocas, muy pocas en las que no se pusieron cortinas como protesta al acto que la gran mayoria de la poblacion realizaba.

Es patente, en todos los ejemplares de enero de 1888, esta especie de inquisición con que el periódico observa quiénes lucen o no lucen colgaduras en sus casas, quiénes se manifiestan o no a favor o en contra de tales actos religiosos, y la evidente parcialidad con que juzga a quienes no comulgan con el entusiasmo católico en la celebración del jubileo.

Leyendo "El Carbayón", no cabe duda de que la libertad religiosa estaba aún muy mal considerada y muy escarnecida. Con la Restauración, la Iglesia española había afianzado sus privilegios, aunque en el famoso artículo 11 de la Constitución de 1876 se contemplara la tolerancia hacia los cultos no católicos privados, tolerancia que los clérigos denunciaban como el fin de la unidad católica, considerada base de la identidad nacional y de la existencia misma del Estado español. Todos los católicos, aunque muy divididos en integristas, carlistas, pidalistas, etc., compartían la creencia en el derecho indiscutible de la Iglesia a controlar la sociedad y la política. La Santa Sede, preocupada por las divisiones internas, trató de impulsar la unidad en la encíclica "Cum multa", pero apoyando, claramente, al integrismo.

"Clarín", como Galdós y otros intelectuales, se contaba entre los anticlericales que deseaban frenar la influencia y la prepotencia del clero, que atentaba contra las disposiciones de la Constitución en los ámbitos civiles.

Leopoldo Alas formaba parte del Ayuntamiento, en este 1888, como concejal del partido Posibilista de su amigo Castelar. Los posibilistas, una de las ramas de los republicanos, estaban dirigidos en Asturias por D. José María Celleruelo y Poviones (que, en enero, se hallaba en Madrid y no muy bien de salud, según el periódico) y contaban con cierta implantación en los concejos del centro de la provincia. Otros grupos republicanos españoles, como los fe-

derales, los progresistas y los centralistas, divididos entre sí por cuestiones tanto doctrinales como personales, nos muestran la atomización del republicanismo español de la época, que había sido clandestino hasta 1881 y que aún no había encontrado su unidad. Sólo a partir de los años noventa se constituirá el nuevo partido Unión Nacional Republicana, que tratará de reunirlos.

Sabemos que la actuación de Leopoldo Alas como concejal fue eficaz, sobre todo, al conseguir la creación del teatro Campoamor, pero ése es otro asunto. A lo largo de los periódicos consultados del mes de enero del 88, se le ve asistir siempre a las sesiones del Ayuntamiento, aunque sólo parece intervenir brevemente el día 21 (con una pregunta sobre la tala de árboles en el Campo de San Francisco y un comentario que suscita grandes risas) y este otro del día 2, del que ahora me ocupo por su cerrada oposición a que la Corporación asistiera a la función religiosa del jubileo sacerdotal del Papa, para la que había cursado invitación el Cabildo Catedral.

Es el periódico del día 2 de enero el que nos cuenta con detalle la sesión del Ayuntamiento del viernes 31 de diciembre de 1887 (no salía "El Carbayón" los domingos), a las cinco y media de la tarde, bajo la presidencia de don Donato Argüelles Alvarez, con la asistencia de concejales cuyos apellidos se repetirán, en distintos cargos, a lo largo de la historia de Oviedo durante el último siglo: pasan de padres a hijos y llegan muchos de ellos hasta el día de hoy como representantes de la burguesía intelectual dominante en la región. Son tales concejales los señores Alvarez Llana, Uría (don Eduardo y don Enrique), Pumares, Landeta, Muñiz, Herrero, Pajares, Escotet, Díaz-Argüelles, Feito, Campomanes, Alas, Berjano, Rodríguez del Valle (don Félix), Granda, Río, Martínez Mier, Soto, Cano y Suárez Valdés.

La sesión se esperaba animada, porque dice la nota periodística que *durante la lectura del acta se notaba entre los concejales cierta inquietud y viva discusion, que obligó varias veces al Sr. Presidente á coger la campanilla para imponer silencio.*

Tras resolver algunos asuntos que aquí no nos interesan, se da cuenta de la invitación del Cabildo para la función religiosa del Jubileo, y, entonces:

Pide la palabra el Sr. Alas y comienza su peroracion haciendo constar que no desea se tomen las manifestaciones que va á hacer como protesta a las creencias religiosas de la mayoría de la poblacion, que es el primero en respetar, porque cada vez le merecen mayores consideraciones. Declara que el Papa por su ilustracion y por las prendas que le adornan, es objeto de las simpatías, no sólo de los católicos, sino del orbe entero. Mas, añade, no creo que dabamos asociarnos á esa solemnidad religiosa, porque en el Ayuntamiento representamos las opiniones de todos, y el carácter de las corporaciones municipales es ageno á las manifestaciones religiosas. Afirma que esta opinion suya debe tenerla todo el que se precie de ser demócrata y liberal, y

concluye suplicando que no se asista á la funcion religiosa, y no se tomen sus palabras como espíritu de controversia ó como opuestas á ciertas ideas, que él juzga muy respetables.

El Sr. Uria (D. Eduardo) manifiesta que iba á proponer se declarase, respecto a la comunicacion de el Cabildo, no ha lugar á deliberar, pero puesto que se habia comenzado la discusion, renunciaba al uso de la palabra.

Contestó al Sr. Alas con un alocuente, entusiasta y brillante discurso el Sr. Berjano. Oviedo, dijo, se compone en su inmensa mayoria de católicos, y debemos, por lo tanto, si hemos de representarle dignamente, tomar parte en esa manifestacion religiosa. Niego, añade, que esta sea una cuestion política. España, ante todo, es católica, y el Estado es el primero que toma parte en las fiestas con motivo del Jubileo de Su Santidad.

En un período fogoso y lleno de entusiasmo dice que si el Ayuntamiento no acordara asistir á la funcion religiosa, la poblacion en masa se levantaría y los lanzaría de sus puestos. (Confusion. Varias voces: No, no. Otras, sí, sí.) Concluye citando el acuerdo de una corporacion municipal ovetense que decidió no concurrir á la procesion del Corpus, y la poblacion en masa asistió á aquella procesion como protesta de tan desatentada resolucion.

Como el Sr. Escotet fuera uno de los que más se distinguian interrumpiendo al Sr. Berjano, éste le apostrofó diciendo:

–Me extraña la actitud que ahora adopta su señoría, cuando ha sido uno de los profesores de la Universidad que con otros dignísimos compañeros y conmigo ha firmado un mensage de adhesion al Papa.

El Sr. Alas, trémulo, gritando y con ronca voz, contesta al Sr. Berjano echándole en cara que al esplicarse como lo hizo, faltaba á sus antecedentes políticos.

(Gran confusion gritos, protestas, aplausos. Varios concejales: nosotros somos liberales, pero somos católicos y representamos á un pueblo católico.)

Cierta clase de público, compuesto en su mayoría de espiritus fuertes, que nunca dèja de asistir a las sesiones en las que presume ha de haber escándalo, acoge con aplausos y manifestaciones ruidosas las palabras del Sr Alas.

En visa de esto, el Sr. Presidente ordenó que el público desalojara el local, y dispuso que se verificara votacion nominal.

Abandonan el salón, por no atreverse sin duda á votar, los señores Uria (D. Enrique y D. Eduardo), Escotet, Feito, Alas, Granda, Gonzalez Rio, Martinez Mier, Soto y Cano.

En los pasillos oiamos la voz de este último concejal, que se expresaba en estos términos:

–No me comprometan ustedes. Yo no iré más en estos asuntos á donde ustedes me lleven; antes que republicano, antes que político, y antes que nada, soy católico, apostólico y romano.

Verificada votacion, se acordó asistir a la funcion religiosa de la Catedral por nueve votos contra dos.

Para que todo el mundo sepa quienes han sostenido en el municipio la representacion del pueblo católico de Oviedo, publicamos á continuacion los nombres de los concejales que votaron afirmativamente.

Sres. ARGÜELLES ALVAREZ.
PUMARES.
LANDETA.
MUÑIZ.
HERRERO.
PAJARES.
BERJANO.
CAMPOMANES.
SUÁREZ VALDÉS.

El Sr. Berjano presenta una proposicion para que se dirija por conducto del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis un telegrama de felicitacion al Papa, en nombre de la Corporacion y del pueblo de Oviedo.

Es tomada en consideracion por el voto de los concejales citados mas el del Sr. Cano.

Votaron en contra los Srs. Uria (D. Eduardo y D. Enrique), Feito y Alvarez Llana.

(Entran nuevamente en el salon los concejales que lo habían abandonado.

Había comenzado el Sr. Uria (D. Enrique) á combatir ...sicion, cuando pide la p... Sr. Alas para una cuestion de ..den y ruega á la presidencia que expulse del local, lo mismo que se habia hecho con el público, á los representantes de la prensa.

A esta manifestacion del escritor y periodista Sr. Alas se adhirió el casi períodista y director de El eco de Asturias Sr. Uria (don Eduardo).

Hablaron en defensa de la representacion de la prensa, sosteniendo su derecho á estar en aquel sitio, varios concejales, y muy particularmente los Sres. Presidente y Pumares, á quienes, como á sus compañeros, agradecemos la defensa que de los fueros de la prensa han hecho.

Nos extraña sobremanera que el Sr. Alas, que dice profesar y defender ciertos principios; que tanto debe á la prensa, y que seguramente la considerará como cuarto poder del Estado, haya sido el que levantó su voz para pedir la expulsion de los periodistas. Al parecer, el Sr. Alas olvida los derechos de la prensa cuando ésta puede molestarle.

Del Sr. Uria.....

No hay para que decir que los representantes de todos los periódicos abandonaron sus asientos en cuanto vieron que se ponia en duda su derecho á permanecer en ellos.

Después supimos que habia continuado la gresca en crescendo, hasta el punto de que el Sr Presidente se vio obligado á levantar la sesion. "[2].

El escándalo fue tal que "El Carbayón" ya había anticipado una hoja extraordinaria el día primero de año, repartida a los suscriptores de la capital con el siguiente suelto, que más bien suena a soflama:

A las siete de la noche de ayer no se hablaba sino del escándalo que se acababa de dar en la sesion del Ayuntamiento, con motivo de la oposicion de algunos concejales á que la corporacion asistiese á las fiestas con que, en nuestra Iglesia Catedral, se solemnizará el Jubileo sacerdotal del Papa Leon XIII. Los despropósitos, las inconsecuencias y las contradicciones que allí salieron á la luz, produjeron sus naturales frutos; y la confusion y las protestas y el barullo llegaron al más alto grado.

Por el interés que el asunto despertó y por lo mucho que se comentó ayer, publicamos en extraordinario el extracto de la sesion, sin esperar á mañana.

Se nos asegura que, como consecuencia de lo ocurrido ayer, hoy concurrirán á la funcion religiosa todos los concejales que votaron la asistencia á las fiestas, aun aquellos que no tienen costumbre de acudir con la corporacion municipal á ningun acto público. El pueblo de Oviedo, católico ante todo, tendrá dentro del templo, la representacion que debe tener en esta fiesta que celebra hoy el mundo entero, y en la cual se unen todos los pueblos que tienen la fortuna de llamarse católicos.

No parece este suelto muy de acuerdo con el espíritu que el periódico proclama en su editorial "Año nuevo", el mismo día 2 de enero, donde recuerda, en varios párrafos, que cumplirán pronto diez años de vida periodística, en los que *nuestra conducta no ha contribuido á producir divisiones y conflictos.... hemos mantenido en nuestro diario un criterio imparcial para juzgar los actos de todos los partidos, hemos permanecido alejados de todos ellos, hemos aconsejado la templanza en las luchas políticas, etc. etc...* Por todo lo cual concluyen: *La mision que nos propusimos de concordia, de union entre todos los asturianos para las cosas de Asturias, la hemos cumplido segun nuestro leal saber y entender. Y seguiremos cumpliéndola porque para esto, como ya dijimos en otra ocasion, año nuevo vida vieja.*

Efectivamente, vida vieja, como si la constitución de 1876 no existiera y la separación Iglesia-Estado que Clarín y los suyos proclamaban, y procuraban, fuera una herejía merecedora del fuego eterno. Este episodio que he transcrito es sólo uno más de los que reflejan el espíritu de intolerancia, fanatismo y falta de respeto a la libertad de conciencia que presidía las relaciones

2 Consultar la versión, muy interesante, de RODRIGO GROSSI FERNÁNDEZ: *"Clarín y La Regenta en su tiempo"*. Actas del Simposio Internacional. Oviedo, 1984. Págs. 146-147.

entre los miembros del Ayuntamiento ovetense casi a finales del siglo pasado, un ejemplo de la eterna polémica entre el catolicismo y el laicismo que constituía el meollo de tantos debates y de tantas luchas, como una de las causas de los continuos fracasos en cualquier intento de establecer una democracia en nuestro país, que siempre acababa con golpes militares, regímenes autoritarios, guerras civiles o dictaduras.

La falta de objetividad del periódico se advierte en toda la desdichada redacción de la crónica: el Sr. Alas nos lanza una peroración, mientras que el Sr. Berjano le contestó con un elocuente, entusiasta y brillante discurso, al que sigue un período fogoso y lleno de entusiasmo que suscita réplica, por parte de un Clarín trémulo, gritando y con ronca voz, en un discurso acogido con aplausos y manifestaciones ruidosas por cierta clase de público, compuesto en su mayoría por "espíritus fuertes", que nunca dejan de asistir a las sesiones en las que presume ha de haber escándalo. En cambio, no hay calificativos para la otra clase de público, que acogía con aplausos el discurso del Sr. Berjano. El redactor supone que el Sr. Alas y otros nueve concejales abandonan el salón por no atreverse sin duda a votar, mientras en el estudio citado del Sr. Grossi no se da semejante interpretación subjetiva.

Extraño parece que, en asunto tan polémico y que tanto afectaba a la conciencia individual, el Alcalde estableciera votación nominal, a no ser que intentara, precisamente, obligar a los concejales partidarios de Clarín a dar la cara y a asumir las consecuencias de su postura, o... a escurrir el bulto, como casi todos hicieron. Hubieran necesitado mucho valor para votar un NO después de habérseles recordado el ejemplo de aquella corporación ovetense que decidió no acudir a la procesión del Corpus y fue tan duramente contestada por la población civil. Es demasiado visible el intento de poner en la picota a los concejales partidarios de representar las opiniones de todos los electores y, por lo tanto, de que el Ayuntamiento se mantuviera ageno á las manifestaciones religiosas.

Si estos diez concejales hubieran votado negativamente, hubieran ganado la moción por doce a nueve. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Temían sufrir las consecuencias? El periódico insinúa el miedo en las frases que recoge entre los concejales: somos liberales, pero somos católicos y representamos á un pueblo católico, o, como se expresa el Sr. Cano, que no quiere que otros lo comprometan y lo arrastren: antes que republicano, antes que político, y antes que nada, soy católico, apostólico y romano. Hoy día nos preguntamos por qué no podía ser, a la vez, republicano y católico, pero nos lo preguntamos a más de un siglo de distancia. En 1888, el republicanismo, con sólo siete años de vida legal, resultaba demasiado sospechoso; de ahí que el Sr. Cano se adhiriera a los votos de los compañeros que suscriben el telegrama de felicitación al Papa, propuesto por el Sr. Berjano, que parece llevar en todo la batuta.

El afán de resaltar quiénes son "los buenos" induce al periódico a publicar los nombres de los concejales que votaron afirmativamente. Y lo hace en letras mayúsculas y en línea propia para cada uno de ellos. El lector que no se entere es que no quiere saber quienes han sostenido en el municipio la representación del pueblo católico de Oviedo.

Los periódicos de los días 5 y 6, fechas conmemorativas del Jubileo, siguen plagados de notas sobre edificios engalanados e iluminados, veladas con música, bandas que recorrerán las calles y avisos de actos organizados por cofradías y asociaciones piadosas, misas solemnes y numerosos cultos religiosos. Sabemos que a los que *se verificaron con toda solemnidad en la Santa Iglesia Catedral Basílica... asistieron la corporacion municipal y los Jefes y oficiales de distintas armas é institutos del ejército. En el coro hemos visto también al señor Gobernador de la provincia y al Presidente de la Diputacion Sr. Bango*. También nos comunica, el día 7, que s*e repartieron en la Plazuela de la Catedral mil libras de pan a los pobres.*

Las batallitas que lidiaban entre sí los diferentes periódicos ovetenses, sobre todo "El Carbayón" y "El Eco" (republicano progresista), sirven también, el 4 de enero, para echar leña al fuego de la intolerancia: *El Eco de Asturias nos endilga un largo suelto, ejercitando el derecho sacrosanto de pataleo contra la actitud de la opinion pública en el escándalo municipal del sábado último.*

Habla el colega de "inconscientes farautes de oscuros desafiadores", de que "las colectividades no tienen alma individual (sic)" y de "echárselas de gancho de curas y danzantes" y otra porcion de sandeces por el estilo.

Por lo visto, nos habiamos equivocado al juzgar á esos señores, que no se atreven á ser católicos, ni a declararse anti católicos.

Los llamábamos casi periodistas, y les haciamos demasiado honor. Puff!

¿Se les pasó por la cabeza a los redactores de "El Carbayón", o a su director, que pudiera tener razón Clarín cuando alegaba que *en el Ayuntamiento representamos las opiniones de todos* y que esta opinión suya *debe tenerla todo el que se precie de ser demócrata y liberal*? Seguramente no. Están de parte de la evidente mayoría católica de una población que, en masa (dice el Sr. Berjano), *se levantaría y los lanzaría de sus puestos*. El respeto a las minorías, que caracteriza a las democracias, no había entrado aún en las cabezas ni en los procedimientos de los españoles comunes ni de nuestra iglesia ni, por lo que se ve, de "El Carbayón". Es suficiente leer la obra de Leopoldo Alas "Cánovas y su tiempo", publicada un año antes, en 1887, para saber el pobre concepto que "Clarín" tenía sobre los políticos de la Restauración que le tocaba vivir. La democracia era –y sigue siendo– de difícil implantación en España.

Las peleas, tanto ideológicas como periodísticas, sobre el famoso jubileo, se apagan tras el triunfal regreso de los peregrinos encabezados por el obispo Martínez Vigil, que llegan a Oviedo el día 28, en el tren-correo. Se les recibe con cohetes, bandas de música, repique de campanas en todas las parroquias y *numeroso público que llenaba la calle de Uria, inmediaciones de la Estacion y andenes de la misma, donde estaban también el Sr. Dean Gobernador eclesiástico; el Sr. Provisor Vicario general; comisiones del Excmo. é Illmo. Cabildo, los señores Curas párrocos de Oviedo y feligresías limítrofes, catedráticos del seminario y además muchas personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad.*

Todos los circunstantes se apresuraron á besar el anillo del Prelado y a recibir su bendicion, saludándole con cariñosas frases que el señor Obispo acogía con su natural benevolencia.

LA IGLESIA GÓTICA DE SANTA EULALIA DE ONÍS

ISABEL RUIZ DE LA PEÑA

1.-Localización

Se levanta este interesante templo en la amplia vega que forma el río Güeña en el tramo de su curso comprendido en el concejo de Onís, en su margen izquierda, aislado pero muy próximo al caserío de Benia, capital municipal.

Al hermoso y arbolado campo de la iglesia se accede, desde la carretera general que atraviesa Benia, salvando el Güeña por un antiguo puente, hoy remozado[1].

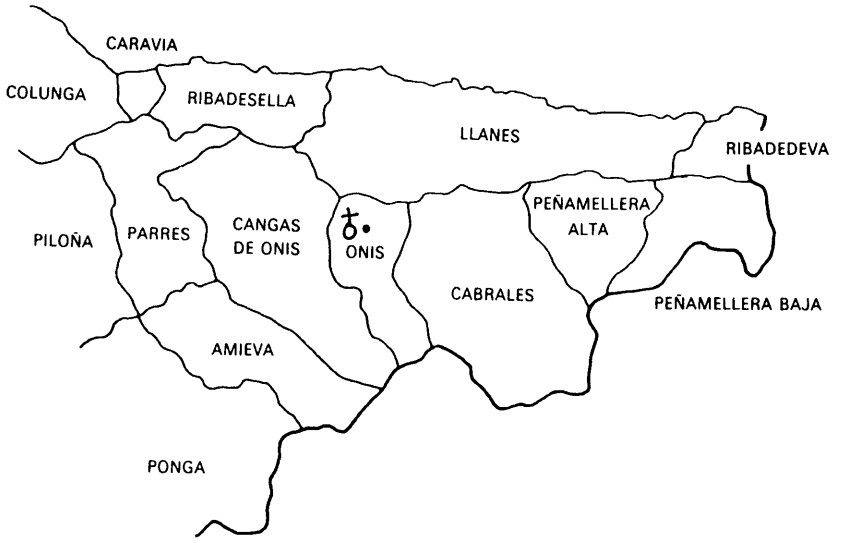

– Localización de la iglesia de Santa Eulalia de Onís.

2.-Historia

La referencia documental más antigua a este templo se encuentra en el famoso *Testamentum regis Ordonii* del 857, considerado como falso por la crí-

1 Ver mapa de situación.

tica diplomática y en el que se contienen numerosas y generosas donaciones del monarca asturiano Ordoño I a la Iglesia de San Salvador de Oviedo. Entre esas concesiones figura la siguiente:

> "In Onis, monasterium Sancte Eulalie
> et unam uineam magnam"[2]

Dejando a un lado la indubitable falsedad diplomática del documento que nos transmite esta noticia, nada se opone a la hipótesis de la existencia desde muy temprana época en el territorio de Onís de una iglesia con esa dedicación a Santa Eulalia, una de las más antiguas en la hagiotoponimia asturiana[3], teniendo en cuenta la larga tradición de poblamiento en la zona, acreditada ya desde época romana, y la precoz organización social de este espacio. Más problemática resultaría la admisión de un centro de vida religiosa comunitaria, que parece sugerir el título monástico que lleva la iglesia y que no está refrendada por ninguna otra noticia posterior. En cuanto a su dependencia dominical de la Iglesia de San Salvador de Oviedo, aparece efectivamente acreditada por la documentación bajomedieval, lo que apoya la hipótesis, en este caso como en otros muchos de donaciones incluidas en el problemático *Liber Testamentorum* de la catedral de Oviedo, de la existencia de una originaria concesión regia manipulada después en el *scriptorium* del obispo Pelayo (1101-1130).

En cualquier caso, puede afirmarse con seguridad que a principios del siglo XII, cuando se redacta el *Liber* existía ya la iglesia de Santa Eulalia de Onís, cabe suponer que cumpliendo las funciones de cabecera parroquial de una amplia circunscripción que englobaría los numerosos y dispersos núcleos de población de ese territorio o tierra de Onís, que aparece organizado en concejo independiente en los siglos finales de la Edad Media[4].

Para esa época tardomedieval contamos con una preciosa noticia que sobre nuestro templo aporta la *Nómina* eclesiástica del obispo Gutierre de Toledo (1385-1389), en la que dentro del arciprestazgo de Cangas de Onís se incluye, encabezando la relación de iglesias del mismo, el siguiente asiento:

> "Santa Olalla de Onís. Húsala apresentar
> el prestamero de la Eglesia de Oviedo,es
> capellán Pero Sánchez. Ha de manso ocho días
> de bués. Los diezmos pártense en esta manera:

2 *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis* transcripción por Mª J. Sanz Fuentes (Barcelona,1995), pág. 475.

3 Vid. en la obra citada en la nota anterior el índice toponímico. Igualmente los índices toponímicos de las colecciones diplomáticas de la alta Edad Media Asturiana,en donde se recoge abundantemente la citada advocación aplicada a numerosas iglesias de la época.

4 Vid. M. CALLEJA PUERTA: *"La Edad Media", en Asturias Concejo a Concejo: Onís y Cangas de Onís* (en prensa). Por cortesía del autor.

la metad lieva el prestamero, la otra metad
el capellán. Paga de procuraçión quarenta
e seys mrs., riende esta capellanía *(en blanco)*
mrs."[5]

A fines del siglo XVI, en la relación de parroquias del obispado de Oviedo y dentro del arciprestazgo de Onís, se cita en primer lugar la de "Santa Eulalia de Cangas", identificable sin duda con Santa Eulalia de Onís, siendo todavía en esta época la única parroquial del concejo de Onís[6]. De ella se segregarían posteriormente para formar parroquia propia Nuestra Señora del Buen Suceso de Bobia y San Antonio de la Robellada[7], que son en al actualidad, con Santa Eulalia, las tres feligresías en las que eclesiásticamente se organiza dicho concejo.

Por último, desde 1636 se conservan los libros de fábrica de la iglesia en el archivo parroquial que contienen una valiosa información referida a la parroquia.

3.-Bibliografía

A pesar de su interés y de conservar buena parte de su fábrica gótica, la iglesia de Santa Eulalia de Onís no ha sido objeto hasta ahora –que sepamos– de ninguna atención detenida, ni se encuentran en las obras de referencia al uso noticias precisas sobre la misma[8]. Se trata sin embargo, y según trataremos de mostrar en este breve artículo, de un templo que, por derecho propio, merece ocupar un lugar destacado en la no muy abundante nómina de manifestaciones del gótico rural en nuestra región[9].

Ni siquiera el hecho de que C. Miguel Vigil en su fundamental *Asturias Monumental* recogiese la escueta referencia de que "se asegura que conserva (la iglesia parroquial de Santa Eulalia) algunos restos de arquitectura gótica"[10] serviría de estímulo a la realización de algún tipo de investigación sobre la misma, siendo sistemáticamente silenciado su interés, según apuntábamos antes, en los estudios disponibles sobre nuestro patrimonio histórico-artístico regional.

---

5 J. I. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR: *El Espacio Oriental de Asturias en la Edad Media* (Llanes,1989). Doc. nº 17, pág.60.

6 *Censo de población de las Provincias y partidos de la Corona de Castilla en el s. XVI* (Madrid, 1829), pág. 289.

7 Ya en el siglo XVII se mencionan San Antonio de la Robellada y Nuestra Señora del Buen Suceso de Bobia como hijuelas de Santa Eulalia de Onís.

8 Vid. como ejemplo las alusiones que a ella se hacen en M. BERENGUER: *Rutas de Asturias* (Oviedo,1974),pág. 218 o J. Mª. GIL LÓPEZ en *Liño/4* (Oviedo, 1983), pág. 891 y G. RAMALLO ASENSIO, cuando trata los retablos en *Escultura Barroca en Asturias* (Oviedo, 1985), págs.568-69.

9 Vid. el orientador artículo de R. ALONSO ALVAREZ "Algunos talleres góticos secundarios activos en el Oriente Asturiano y en Cantabria.Origen y difusión", en *Homenaje a Elida García* (en prensa). Por cortesía de la autora.

10 C. MIGUEL VIGIL: *Asturias Monumental. Epigráfica y Diplomática. Datos para la Hª de la Provincia*. Ed. facsímil (Oviedo, 1987). T. I. pág.457.

4.-Descripción

a) Exterior de la iglesia.

Santa Eulalia de Onís es una iglesia de dimensiones relativamente importantes en relación con las habituales en construcciones de características afines y que, a pesar de haber sufrido grandes reformas, conserva todavía interesantes elementos de su fábrica medieval.

El exterior muestra una suma de volúmenes escalonados que revelan la distribución en planta. Consta de una nave interrumpida por un crucero cubierto a mayor altura, al que se abren dos capillas laterales de las cuales, la norte, se delimita exteriormente por dos contrafuertes de sillar. La cabecera cuadrada, destaca en alzado sobre los dos cuerpos que la flanquean, alineados en planta con el testero.

Un cabildo porticado en forma de "U" protege los muros norte, sur y oeste, interrumpido a la altura de la portada occidental por dos esbeltos arcos apuntados con dovelas de piedra vista dispuestos transversalmente. En este tramo se conserva el bello enlosado del pavimento que seguramente existiría en toda la superficie del cabildo. Éste, cubre a un agua con armadura de madera, abriéndose al norte y oeste en una arquería ojival encalada de factura moderna, que se sustituye en el flanco sur por un sencillo murete cerrado con una reja. Recorren este muro dos contrafuertes, y en el extremo del pórtico una puerta de medio punto de potentes sillares comunica con la capilla sur.

Es muy posible que nuestra iglesia contase ya en su etapa originaria medieval con un pórtico o cabildo, muy frecuente en los templos rurales de la zona, como lugar cubierto donde los vecinos se reunían a celebrar sus concejos o asambleas a salvo de los rigores climáticos. La importancia de este espacio para la comunidad parroquial viene indicada por las numerosas ocasiones en que aparecen citados sus arreglos en los libros de fábrica, ya desde mediados del siglo XVII.

Muy próximo a este lado sur del templo se encuentra el recinto cementerial; en él se conserva actualmente una lápida sepulcral que, a pesar de su deterioro, muestra todavía una inscripción que recorre los bordes de la misma enmarcando la fecha de 166...(?). Quizá sea esta lápida la mencionada en las cuentas de fábrica, donde se alude en un asiento de 1678 a su originaria ubicación y a su traslado en los siguientes términos:

> "... en la capilla mayor de la iglesia y en medio de ella hay una sepultura con una lápida,la cual dicen que es de D. Diego de Posada,vecino de Ribadesella y que dicha sepultura no está dotada en beneficio de la fábrica en cantidad alguna"[11].

11 Libro I, fol. 109, r.

Santa Eulalia de Onís. Vista general del exterior.

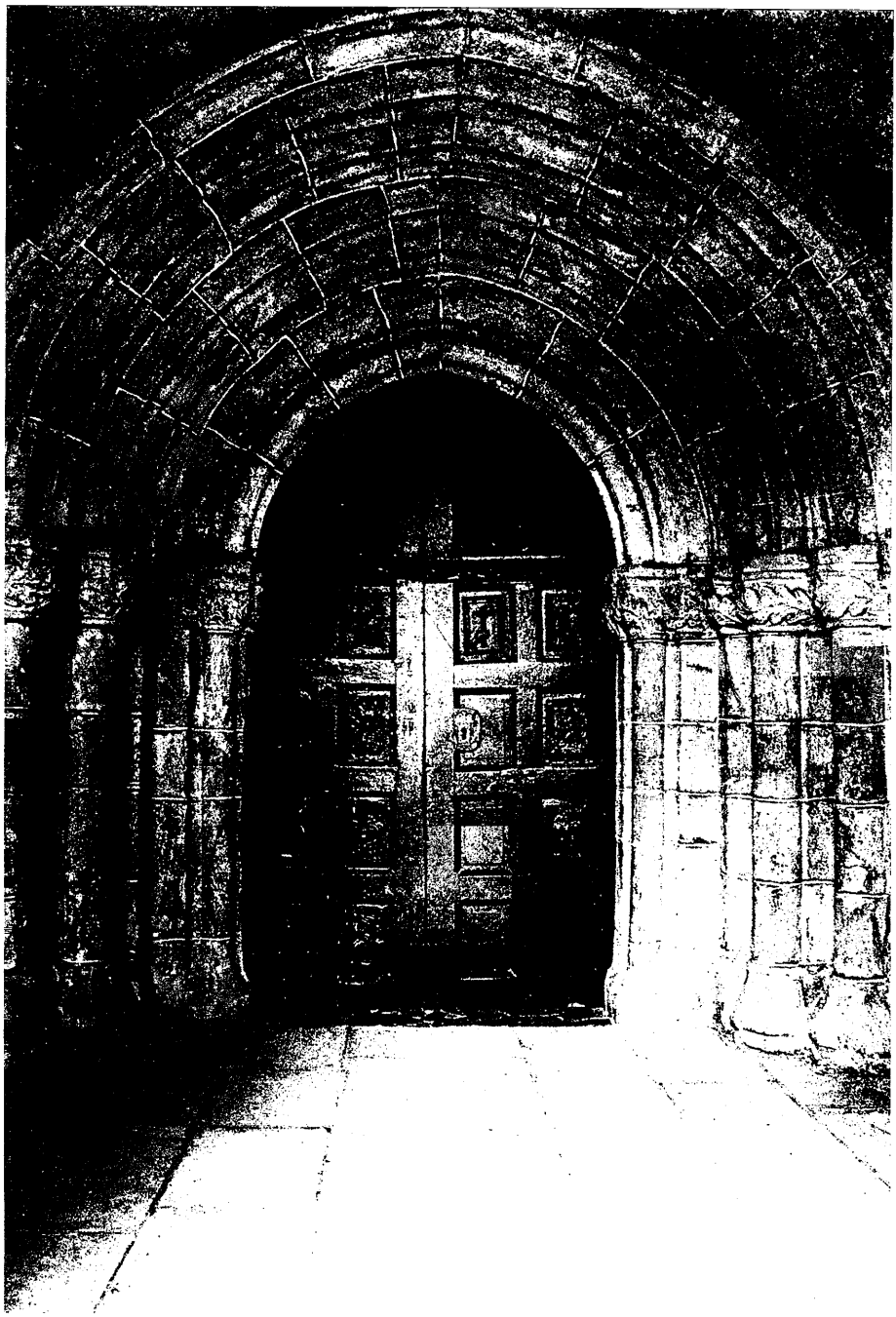

Santa Eulalia de Onís. Portada Norte.

Santa Eulalia de Onís. Capiteles de la portada Norte.

En 1897 y a expensas de una donación piadosa, se erigió la gran torre campanario, adosada al imafronte, de sección cuadrada y tres pisos, abierta en una puerta ojival en su parte inferior para dar acceso a la portada occidental, que se remata en un arco escarzano.

Los canecillos conservados en los aleros de la nave remiten al origen tardogótico del edificio. Pero sin duda, el elemento más interesante del exterior, es su magnífica portada norte, gótica. Ésta, enmarcada por paramento de sillar y algo en resalte con respecto al muro de la nave, presenta una estructura abocinada, conseguida mediante la multiplicación de arquivoltas ligeramente apuntadas, cobijadas por un guardapolvo que descansa en mensulillas facetadas. Las arquivoltas apean en tres columnas de fuste liso a cada lado, dispuestas entre codillos, cuyas basas presentan estructura poligonal, excepto las dos interiores que son de tipo toscano.

La única decoración de la portada se concentra en los capiteles corridos de sección poligonal, que muestran un friso de hojas de parra en relieve y conservan restos de policromía rojiza que testimonian la existencia de decoración pictórica en esta zona del templo. Tanto la estructura de esta portada como la iconografía y estilo de los capiteles, la ponen en estrecha relación con las de San Acisclo de Pendueles y Santa María de Llas, en los vecinos concejos de Llanes y Cabrales, respectivamente. Dicho parentesco refuerza la hipótesis recientemente establecida por R. Alonso Álvarez, que supone la existencia –en la segunda mitad del siglo XV– de talleres itinerantes que partiendo de un centro ar-

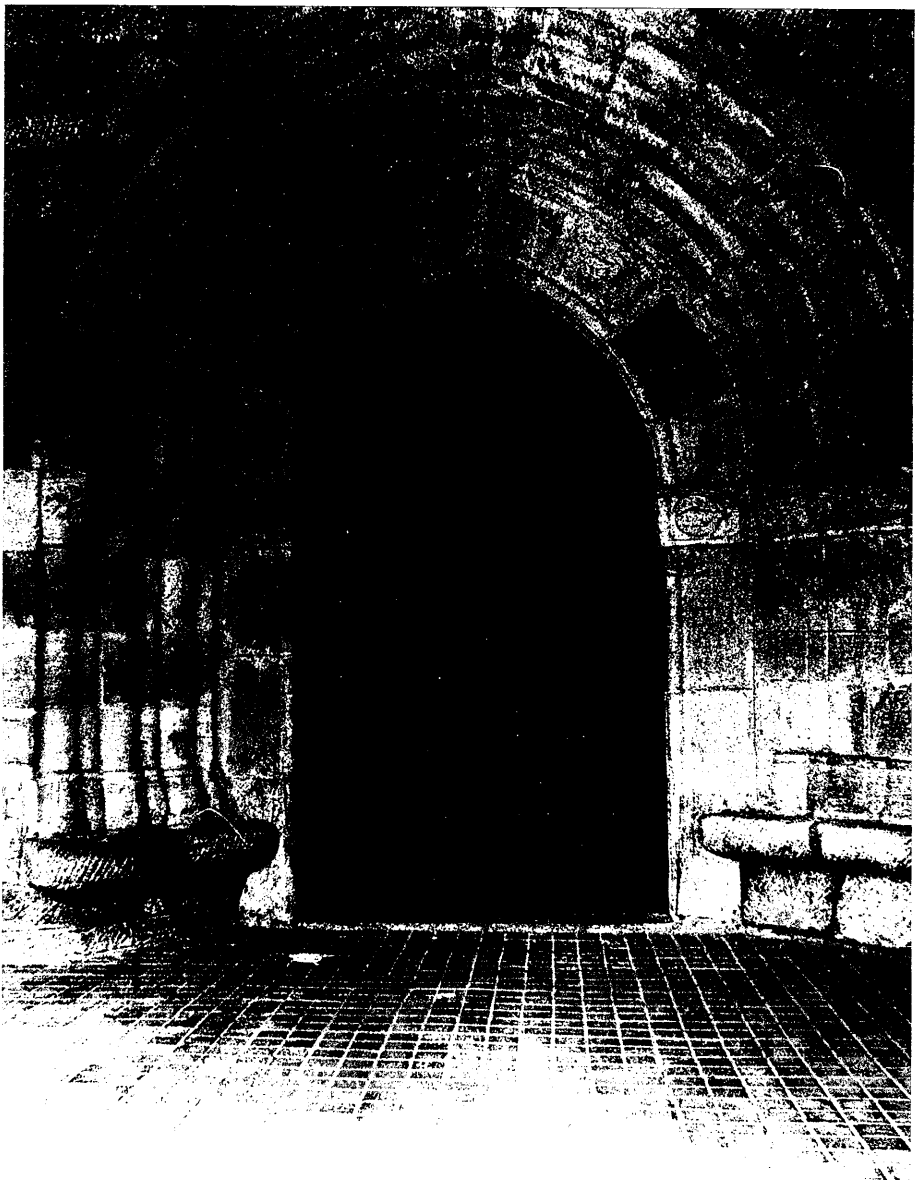

San Acisclo de Pendueles. Portada meridional.

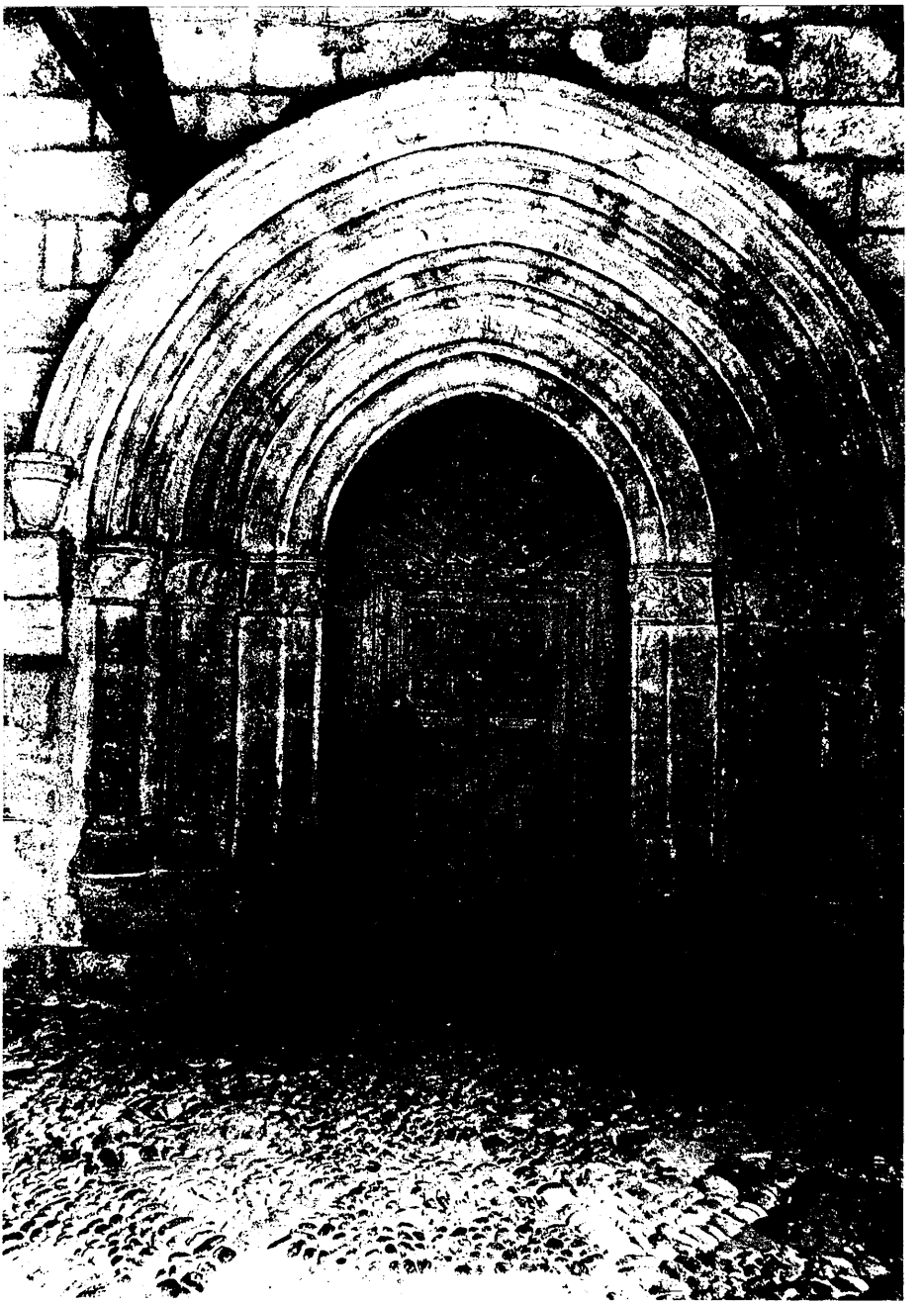

Santa María de Llas. Portada meridional.

tístico difusor común en Tierra de la Reina (N.E. de León), llegaría a Potes a través del Puerto de San Glorio, bifurcándose luego hacia Cantabria y el oriente asturiano. Así, la portada occidental de Santa María del Concejo de Llanes sería a su vez el modelo del que beberían los modestos artífices rurales al remodelar las antiguas iglesias románicas de los concejos limítrofes con el llanisco[12].

Antes de pasar a comentar el espacio interno de la iglesia, conviene destacar la magnífica puerta de madera que cierra esta entrada principal, cuyos cuarterones se decoran con tallas que por su estilo y repertorio permiten datarla en época barroca: dragones afrontados coronados, manos que sujetan cruces, grandes florones que adoptan formas de corazón, un oso, un águila coronada y serpientes que se elevan entrelazadas, motivo que aparecerá en el escudo situado en el interior de la iglesia, al que más adelante nos referiremos. Completan la decoración una serie de molduras vegetales enmarcando los cuarterones, que se adaptan en la parte superior al ligero apuntamiento de la arquivolta, donde se talla la cabeza de un ángel rematando el conjunto. Ya en la segunda mitad del siglo XVII (1667) los libros de fábrica hacen referencia a la necesidad de una cerradura grande con su llave en la puerta principal de la iglesia. Quizá la que hoy todavía podemos admirar sea la mencionada en este pasaje.

b) Interior de la iglesia

El interior del templo mantiene las proporciones y estructuras góticas, si bien se aprecian las reformas llevadas a cabo en etapas posteriores.

La nave se divide en tres tramos cubiertos con bóveda de cañón encalada, delimitados por potentes pilastras adosadas a los muros, de cuyos capiteles-imposta prismáticos arrancan arcos fajones apuntados. En el tramo más occidental se ubica la tribuna de madera tallada, de gran belleza. Presenta dos pies derechos coronados por zapatas, en cuyo frente se tallan rosetas de ocho pétalos inscritas en círculos y volutas, mostrando los laterales moldurillas sogueadas. La barrotera es de madera torneada y la repisa se decora con taqueado.

Los muros de la nave, recorridos por una línea de imposta horizontal, se articulan mediante tres arcos ciegos de medio punto que descansan en pilastras sencillas.

Esta parte del templo ha sido modificada en el siglo XVIII sustituyéndose la primitiva cubierta gótica por la actual, tal y como muestran los dos arcos fajones más occidentales, cuya rosca de dovelas planas se diferencia de la del arco que da paso al crucero, de perfil estriado.

Uno de los libros de fábrica informa con toda claridad en un auto de visita del año 1719, de las obras de reconstrucción de las bóvedas del cuerpo de la iglesia y del coste de las mismas:

12 Op. cit.

> "... además de los materiales y maderas que llevó dicha obra con los cuales contribuyeron con los dos mil rs. en clavazones, maderas, y (...) para las cimbrias y andamios de dichas bóvedas, las hasta ahora no acabándose de perfeccionar..."[13]

Con la fecha de 1721 aparece el siguiente párrafo:

> "Cuenta de la obra de la iglesia de tres bóvedas que se rehicieron en (marzo) de mil setecientos y diez y nueve"[14].

A continuación se especifican las aportaciones de los vecinos a dicha obra, incluidos los de Fresnedo y San Antonio de la Robellada, detallándose el importe de la cantería, de una ventana añadida debajo del campanario, de escodar la piedra de los arcos y de cortar y serrar la madera para las cimbrias.

El crucero mantiene su traza medieval, bien testimoniada por la bóveda estrellada que lo cubre, cuya complejidad nos remite al período tardogótico. En ella, los puntos de intersección de los nervios se decoran con cinco claves en las que se inscriben estrellas de seis puntas, excepto en una, ornada con una cruz dentro de un rombo.

Los haces de nervios descansan, en el muro que emboca la cabecera, sobre dos esbeltas semicolumnas que presentan interesantes capiteles esculpidos con relieves, mostrando dos pavos reales afrontados y dos grandes hojas, en el lado del Evangelio y de la Epístola respectivamente.

En la zona opuesta a la cabecera, los nervios de la bóveda descansan en mensulillas que forman un cuerpo único con los capiteles corridos del arco toral, los cuales rematan en esta ocasión en haces de tres columnas adosadas cuyas basas se asemejan a las de la portada norte. El capitel del lado del Evangelio se decora con dos leones afrontados con cabeza humana, y el de la Epístola representa un león pasante de cuyas fauces sale una parra con hojas y un racimo de uvas.

Es muy posible que este espacio fuese la cabecera original del templo, a juzgar por los contrafuertes angulares que quedaron ocultos al adosarse en el barroco la actual cabecera y sacristías. A este cuerpo se añadieron dos capillas laterales, abiertas mediante sendos arcos de medio punto que arrancan de pilastras con basas prismáticas e impostas molduradas.

La del Evangelio, de dimensiones algo más reducidas que las de la Epístola, se cubre con bóveda de crucería cuatripartita cuyos nervios arrancan de mensulillas molduradas y se rematan con una clave en la que se inscribe una flor de seis pétalos. Las repetidas menciones que de esta capilla se hacen en los libros de fábrica desde mediados del siglo XVII, dejan claro que su funda-

13 Libro II, fol. 21, r.
14 Libro II, fol. 24, r.

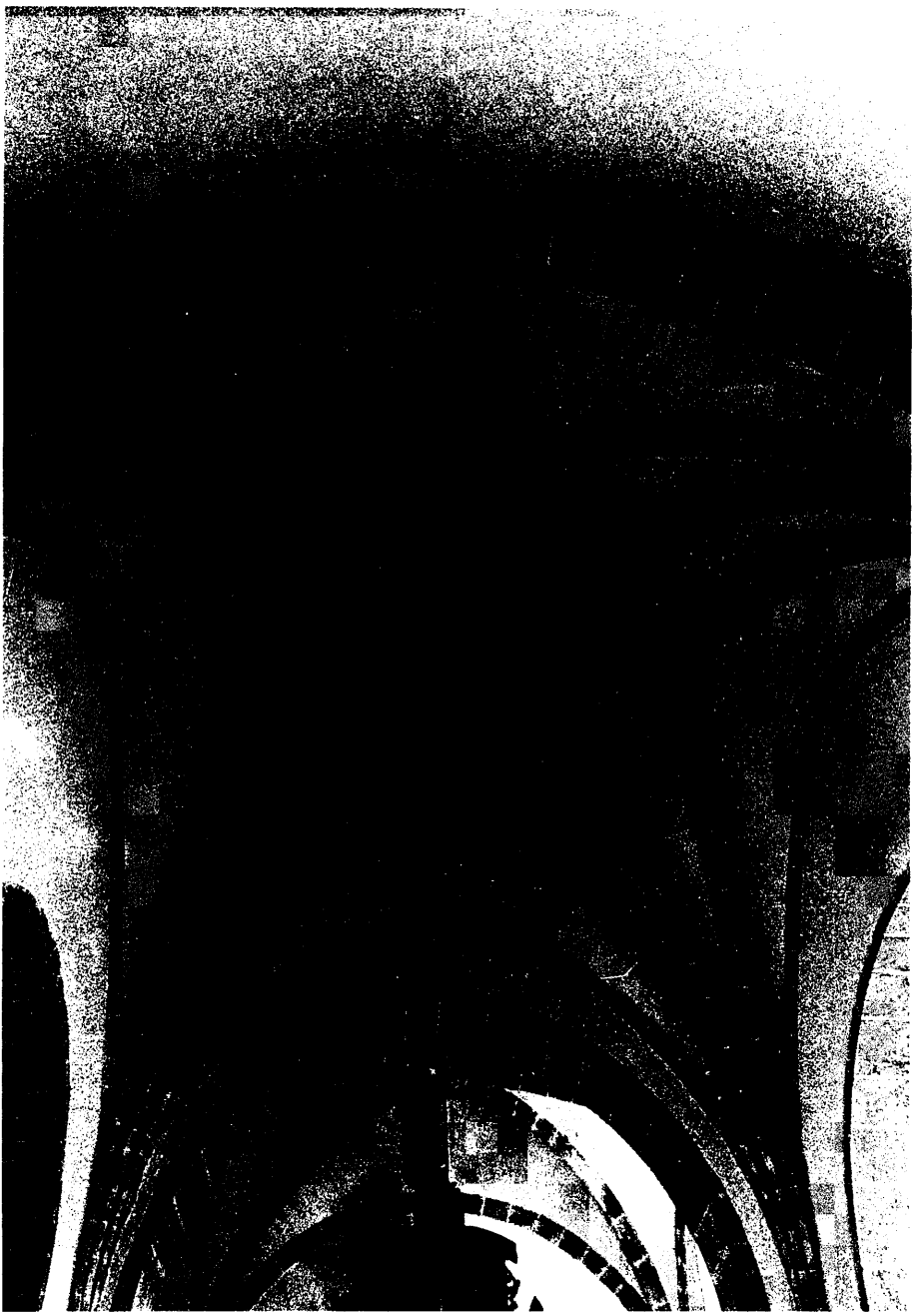

Santa Eulalia de Onís. Bóveda del crucero actual (primitiva cabecera).

Santa Eulalia de Onís. Capitel del arco de embocadura del crucero actual (primitiva cabecera). Lado del Evangelio.

ción se debe a don Juan González de Cebos, con la advocación de Nuestra Señora de la Asunción; este feligrés fundó también la correspondiente capellanía, cuyo patronato heredaron sus sucesores, los Duque de Estrada. A este respecto aparecen noticias como las siguientes:

> "...por cuanto en la capilla colateral del Evangelio de la parroquial de la iglesia, (...) la advocación de la Asunción..."[15].

Más adelante se dice:

> "...dos ducados (...) en cada un año que debe el señor Don Antonio Duque de Estrada (...) fundaron y cuando se abrió la capilla que está al lado del Evangelio que es (dueño) D. Antonio Duque de Estrada"[16].

También se menciona la fundación de una capellanía en los siguientes términos:

> "más se hizo de dos ducados que se dice dejó a esta fábrica el señor Juan González de Cebos porque los vecinos le dejasen hacer la capilla que hizo al lado del Evangelio en la iglesia, que pase a sus herederos (...) esta limosna de la fundación de dicha capilla y capellanía que fundó él con una misa perpetua cada día..."[17].

15 Libro I, fol. 78, v.
16 Libro I, fol. 120, v.
17 Libro I, fol. 124, v.

Santa Eulalia de Onís. Capitel del arco de embocadura del crucero actual (primitiva cabecera). Lado de la Epístola.

Santa María de Llas. Capitel del arco triunfal. Lado del Evangelio.

Lo que no se especifica en ninguna de esas menciones es la fecha fundacional. Únicamente disponemos de la noticia, en 1678, de la fundación de una obra pía en octubre de 1586 por un capitán de nombre Juan de Estrada, cuya identificación con Juan González de Cebos no puede asegurarse:

> "otrossí repecto de que D. Fdo. Duque de Estrada conde de la Vega está obligado a pagar a la fábrica de dcha. iglesia veinte ducados en cada un año como patrono que es de la obra pía que fundó el capitán Juan de Estrada el veinte y siete de octubre de mil quinientos y ochenta y seis..."[18].

Esta capilla se comunica con el pórtico a través de una puerta adintelada y se ilumina mediante un vano moderno, al lado del cual se encuentra un escudo familiar de los Cebos. Merece destacarse en esta dependencia, la existencia de un retablo barroco, en el que destaca el relieve central que representa a la Virgen del Carmen socorriendo a las ánimas del purgatorio, que Germán Ramallo Asensio fecha a fines del siglo XVIII[19].

En cuanto a la capilla de la Epístola, la primera mención documental data de principios del siglo XVIII y se recoge en el segundo libro de fábrica en los siguientes términos:

> "Más tiene dicha iglesia al lado de la
> epístola su advocación de Nuestra Señora
> del Rosario, no tiene fundación alguna y es
> de los feligreses de toda la parroquia"[20].

Está iluminada esta capilla por un gran óculo, abierto en 1874 y se cubre igualmente con bóveda de crucería de cuatro paños, algo más plana que la de la otra capilla, cuyos nervios arrancan de mensulillas gallonadas y se rematan con una clave en la que se inscribe un águila rodeada por una inscripción ilegible. Una línea de imposta de piedra recorre los muros. Ramallo Asensio, fecha igualmente el retablo de esta capilla a fines del siglo XVIII[21]. Su superficie presenta los siguientes relieves de la vida de San Antonio: aparición del Niño al Santo, aparición de la Virgen a San Antonio, milagro de la mula y San Antonio abrazado al Niño.

Tenemos constancia documental de que en 1728 existían dos tarimas o estrados situados a los lados de la Epístola y del Evangelio los cuales, así como una sepultura que estaba en medio de ellos, no tenían dotación alguna. Por eso y por estar "hecha pedazos", se ordenó que retirasen la tarima del Evangelio a pesar de reconocerse como dueño de ella Juan Antonio de Inguanzo[22].

---

18 Libro I, fol. 190, r.
19 Op. cit., pág. 568.
20 Libro II, fol, 1, v.
21 Op. cit. pág. 568.
22 Libro II, fol. 38, v.

Es difícil saber a qué pieza del mobiliario litúrgico hacen referencia los términos "tarima" o "estrado", pero lo que sí nos aclara esta noticia es la importancia de la dotación para el respeto de la ubicación de cualquier estructura en el interior del templo.

Mucho más clara es sin embargo la mención, a principios del siglo XVIII, de dos altares cuya localización y dedicación se dan a conocer de la siguiente manera:

> "mas tiene dicha iglesia en el cuerpo fuera de la Capilla Mayor al lado del Evangelio un altar su advocación Santa Catalina, no tiene más fundación que la de un aniversario que fundó Don Juan de Molleda, cura que fue de esta parroquia. Mas tiene al lado de la epístola otro altar su advocación Santo Domingo. No tiene fundación alguna"[23].

Por último, un gran arco triunfal apuntado que descansa sobre pilastras con impostas molduradas, da acceso al santuario, algo elevado respecto a la nave; lo flanquean las dos sacristías, cubiertas con bóvedas de lunetos, cuyos muros conservan aún hoy restos de decoración pictórica bajo el encalado.

La cabecera se ilumina con un vano abierto en el muro sur y se cubre con una bóveda de crucería octopartita –muy del gusto barroco– cuyos nervios arrancan de mensulilas gallonadas y se rematan con una clave en la que se inscribe una cruz griega.

También recoge en su estudio Ramallo Asensio el retablo mayor de la iglesia, del que sólo está policromado el medallón con el Corazón de Jesús rodeado de Gloria y los dos medallones de las columnas; lo fecha a mediados del siglo XVIII, aunque sin relación con el estilo asturiano. Las hornacinas laterales albergan las imágenes de talla de dos santos jesuitas, y lo remata una Inmaculada. El sagrario, tallado con dos imágenes de estilo manierista, procedería según Ramallo Asensio de otro retablo de la segunda mitad del siglo XVI o principios del siglo XVII[24].

A mediados del siglo XVII ya había en la iglesia varios retablos, de los que tenemos constancia al ser mencionados por diversos motivos en los libros de fábrica. Así por ejemplo en una ocasión se reclama la recuperación de una imagen del altar mayor:

> "... por cuanto falta una imagen en el nicho del lado del Evangelio, en el altar mayor y está con indecencia, por tanto mando por lo que ha sido informado que la imagen que falta está en el lugar de Zardón del concejo de Cangas, que se traiga la imagen y se dore..."[25].

23 Libro II, fol. 1, v.
24 Op. cit. pág. 568.
25 Libro I, fol. 100, v.

5.-Breves noticias sobre los bienes muebles e inmuebles de la parroquia de Santa Eulalia de Onís

De la riqueza que la parroquia poseía en bienes muebles y raíces nos da idea el inventario de ornamentos (orfebrería y ropa litúrgica), de poseiones en tierras y diezmos que se hizo a principios del siglo XVIII, en el que se incluye la relación de bienes de sus dos hijuelas antes mencionadas. Así por ejemplo, se habla de tres cálices de plata y bronce, de un incensario de plata sobredorada, de una naveta y unas crismeras de plata, etc; igualmente se cita una capa dalmática de damasco con cenefas encarnadas, un ornamento de damasco negro, mangas de tafetán blanco, etc[26]. Muy estimada por la feligresía era la pila bautismal, objeto sistemático de las visitas pastorales; las descripciones que de ella se conservan aluden a su construcción de buena piedra, tapa de madera y cerradura. Actualmente se conserva en el baptisterio, situado en el primer tramo de la nave, una antigua pila muy deteriorada, que quizá sea la mencionada en los libros de fábrica.

En cuanto a las numerosas localidades en las que la parroquia poseía terrenos se encuentran las de Vega, Avín, Tresvilla, Prida, Pruneda, Rioseco, Allende, etc.

6.-Los enterramientos en el interior del templo

Por otro lado, sabemos que en el interior de nuestra iglesia, como era habitual en la mayoría de las parroquiales, había numerosos enterramientos cuya ubicación era un signo del rango social del difunto y sus familiares, que debían pagar dichas sepulturas, según las minutas establecidas al efecto.

Contamos con un testimonio de 1642 que ilustra lo anteriormente dicho:

> "...mando se aumenten los (dineros) que se suelen pagar de fosarios para los difuntos en la forma siguiente: todos los que se enterrasen en la capilla mayor, que solían pagar 4 rs. mandó su mrd. paguen desde aquí adelante doce, y los que se enterrasen hasta el tercer arco, paguen (...) expresando los nombres de los difuntos y el lugar en que se enterrasen"[27].

Más de un siglo después, en torno a 1754, se sigue insistiendo en el seguimiento de un orden a la hora de enterrar nuevos cuerpos, y se aumentan de nuevo las tarifas, seguramente por la creciente demanda de sepulturas en esta zona del templo por parte de los feligreses de Onís:

> "...mandó su mrd. que en adelante ninguna sepultura en que se hubiere enterrado alguno pueda ser abierta de nuevo sin el (consentimiento)

26 Libro II, fols. 1-10.
27 Libro I, fol. 26, r.

> del cura porque primero hayan pasado siete años desde el día en que el último se enterró y porque las de más adelante son de más honor, manda su mrd. que en lo sucesivo el que se hubiere de enterrar en el primer número pague por el rompimiento ocho rs.; por los del segundo seis y por los del tercero cuatro, y a este respecto se les hará cargo a los mayordomos de fábrica en las cuentas que se les tomaren"[28].

7.-Capillas, capellanías y cofradías

La documentación recogida en los libros de fábrica hace referencia por otra parte, a un gran número de capellanías fundadas en la parroquia. Así, aparte de la ya mencionada, fundada por D. Juan González de Cebos en la capilla del Evangelio de la iglesia, tenemos noticias, aunque algo confusas, de otra capellanía nominativa fundada por un tal Juan González –muy posiblemente el mismo feligrés– en la capilla de la Concepción.

En 1722 se citan las capellanías de San Juan y Nuestra Señora de las Nieves, cuyo capellán es D. Juan Crespo, que certifica haber cumplido hasta el momento con las misas y encargos de las capellanías de que es capellán. Más adelante se menciona una capellanía colativa, fundada en la ermita de San Francisco de la Casa de Noriega, cuyo capellán es Don Felipe Iglesias Soberón, otra fundada por Matheo de Rodrigo en la ermita de Nuestra Señora de Castro, que tenía por capellán a Francisco Díaz, etc. Siendo preciso el cumplimiento de las responsabilidades de cada una de estas capellanías, se recomendaba:

> "a toda la gente que tenga capellanías fundadas en la parroquia, para la próxima visita, compren y adereçen libros con certificación de dichas capellanías, de su fundación, y del cumplimiento de sus cargas"[29].

Por último, aunque la documentación no sea muy explícita en este aspecto, en alguna ocasión se hace referencia a las cofradías de la parroquia, sobre todo cuando éstas deben contribuir con su limosna a los gastos que en ocasiones la iglesia no puede sufragar por sí sola con sus ingresos.

* * * * *

La iglesia de Santa Eulalia de Onís se encuentra en buen estado de conservación, fruto quizá de las obras financiadas por Doña María Luisa Niembro Sánchez en junio de 1990. Sin embargo, a pesar de tratarse de uno de los templos medievales más importantes del oriente asturiano, sólo en 1997 se ha incoado el expediente para declararlo Bien de Interés Cultural.

---

28 Libro II, fol. 69, r.
29 Libro II, fol. 102, v.

DOCUMENTA

UN DOCUMENTO INÉDITO DE SANTA MARÍA DE VILLAMAYOR

ANDRÉS MARTÍNEZ VEGA

La precariedad del fondo documental del monasterio de Santa María de Villamayor puesta de manifiesto en un anterior trabajo[1], que daba a conocer un grupo de cinco pergaminos inéditos de la citada abadía piloñesa, se va complementando con la progresiva incorporación de nuevos diplomas que, aunque procedentes de otros fondos monásticos, sirven para cubrir el vacio diplomático de este monasterio asturiano y para contribuir, obviamente, a desvelar su andadura histórica; y este es el caso del pergamino que aquí presentamos y cuya transcripción se ofrece en el apéndice documental.

Estriba, no obstante, el valor del citado documento no tanto en el incremento numérico que supone para la colección de diplomas de Santa María de Villamayor, o en la antiguedad que representa, sino en el contenido que encierra.

En efecto, se trata de una carta de venta otorgada en el año 1231 por doña Toda García con sus hijos y doña Mayor García, monja de Villamayor, a favor del abad y convento de San Vicente de Oviedo. Representa este documento en la historia de la abadía un hito importante en cuanto que representa la primera mención diplomática de "sanctimonialis" en Villamayor, concretamente al referirse a doña Mayor García, quien ella misma dice: "ego sum soror et monialis"; y nos da a conocer asimismo la organización y consolidación de ese primitivo grupo de religiosas plenamente jerarquizado en torno a la abadesa ("Alisoncie"/Aldonza) a principios del siglo XIII, fecha en la que se completa la nómina de los establecimientos monásticos de la región, precisamente como consecuencia de la estabilización de esta Comunidad de Villamayor, la de benedictinas de Nava y las nuevas fundaciones cistercienses[2].

---

1 A. MARTÍNEZ VEGA, *"Pergaminos referentes al Monasterio de Santa María de Villamayor"*, B.I.D.E.A., nº 148, (Oviedo, 1996), pp. 299-325.

2 J. I. RUIZ DE LA PEÑA, *Historia de Asturias*, Ayalga/Ediciones, Salinas, 1977, vol. 5, p. 213.

1231, mayo.

Doña Toda con sus hijos y doña Mayor García, monja de Villamayor, con permiso de su abadesa, doña Aldonza Díaz, otorgan carta de venta a favor del abad y convento de San Vicente de Oviedo de unas heredades que tienen en Colunga, en Faro, Torvella y Panizales.

A.S.P.: F.S.V.: Carpeta XVI, nº 465.
Original. Pergamino: 24 x 12,5 cm. Buena conservación.

(Christus). In nomine Domini, amen. Equum et racionabile est ut ea que venduntur ne oblivioni tradantur litteris confirmentur. Ea propter ego dompna Toda García cum meis filiis Fernando Alvariz, Ordonio Alvariz, Aldoncia Alvariz, María Alvariz et Petro Guterriz, et ego dompna Maior Garcia, sanctimonialis, cum otorgamento et mandato Alysoncie, abbatisse Ville maioris unde ego sum soror et monialis, vendimus vobis Johannis abbati et conventui Sancti Vincencii de Oveto totam illam nostram hereditatem quam habemus in valle de Colunga, loco nominato La Lera, cum sua ecclesia et cum totis suis pertinenciis que ad nos pertinent vel pertinere debent videlicet de tota illa sesma illam tertiam partem, et si magis ibi habere debemus vendimus vobis illam nostram vocem et totam nostram directuram, et similiter vendimus quantum habemus vel debemus in Faro et in illos valles et in illos montes de Torvella et in Panizales de istis predictis hereditatibus vendimus vobis totam illam nostram directuram cum omnibuis suis pertinenciis sicum stant populatas et plantatas cum fontibus, montibus, exitibus, pratis, pascuis, felgariis, molinariis, piscacionibus intus et foras ad omnes partes partes (sic.) per ubicumque nostram directuram potueritis invenire, totum vendimus vobis iam dictis ab integritate pro precio quod accepimus de vobis L. morabetinos legione monete. Hoc precium fuit placibile inter nos et vos et de hoc precio apud vos nichil remansit, et quantum de magis valent istas hereditates quam hoc precium, sit dimissum pro animabus nostris ut habeamus partem in omnibus et beneficiis monasteris Sancti Vincencii, et nos abbas et conventus concedimus hoc vobis et insuper pro runtimus vobis dicere singulas missas de conventu pro vobis ambabus in die obitus vestri, et nos iam dicte domine vendimus predictas hereditates et roboramus vobis exinde carta pro iam dicto precio. Ita ut ab hac die et deinceps de nostro iure sint abstersa et in iure Sancti Vincencii sint tradite et confirmate, ut habeatis et possideatis eas iure hereditario et faciatis de illis totam vestram voluntatem usque imperpetuum. Si quis igitur hoc nostrum factum infringere temptaverit, sit maledictus a Deo et excomunicatus, et cum Iuda domini proditore sit in inferno dampnatus et pro temporali dampno persolvat vobis vel pulsanti vocem vestram quantum in karta resonat in duplo in

simili tali loco et insuper pecter C. morabetinos, et parti regie aliud tantum exsolvat et karta plenum obtineat robur perevum. Facta karta sub era Mª CCª LXª VIIIIª mense maii. Regnante rege dompno Fernando in Legione,et in Castella. Johanne, Dei gratia, episcopo in Oveto. García Roderici Carnota maiorino regis in totis Asturiis. Ego dompna Toda Garcia cum iam dictis filiis et filiabus meis, e ego dompna Maior Garcia cum consensu et otorgamento mee abbatisse vobis iam dictis abba et conventui Sancti Vincencii hanc kartam vendicionis quam fieri iussimus et legere audivimus propriis manibus roboravimus et confirmavimus et signa iniecimus (7 s.). Ego dompna Aldoncia Didaci, abbatissa de Villamaiore, laudo et concedo hanc venditionem quam fecit dompna Maior Garcia.

(1ª col.) Qui presentes fuerunt: Alvarus Sancii. García Alvariz, Pelagius de Porto cf. Fernandus Iohannis. Didacus Petri, presbiter. Dominicus Iohannii, presbitero. Petrus Petri, presbitero cf. Garcia Didaci, diaconus. Petrus Alvariz. Petrus Dominici, Gonzalo Fernandiz cf. Suer Garcia, Petrus Diaz, Michael Pelagii. Alvarus Sancii et Garcia Alvariz cf.

(2ª col.) Ista karta fuit prius roborata in capitulo Sancti Vincencii a dompna Maiore monialis presentibus abbate et monachis, et Maria Guterri, priorissa Villemaioris, e Alysoncia Pelagii, comendera abbatissa Sancti Pelagii et aliis pluribus. Petrus (S) notuit.

(3ª col.) Coram ts. Petrus ts. Iohannes ts. Martinus testes.

Qui sunt recabdadores hie guaridores al monasterio de San Vicenti de tot omne que esta heredat demandar allongar per se et per omnia bona sua de illi videlet qui fuerant de parte de dompna Toda Garcia vel de suis filiis. Istis fuerunt presentibus in illa hereditate et aliis pluribus.

IN MEMORIAM

MEMORIA (OVETENSE Y ASTURIANA) DE EMILIO ALARCOS LLORACH (1922-1998)

"Oro molido y, además, un joven sabio": así fue cómo un colega madrileño me presentaba a Emilio Alarcos Llorach pocos días después de que éste obtuviera la cátedra de Historia de la Lengua Española en la Universidad de Oviedo y antes de su llegada a esta ciudad para la protocolaria toma de posesión, que tuvo efectos académicos en el curso 1950-51; como el mismo Emilio me recordaba años más tarde en la dedicatoria autógrafa de su libro sobre Ángel González, nuestra primera entrevista –en la biblioteca universitaria, edificio de la calle San Francisco, presentados por el decano Uría: "Aquí, el catedrático Alarcos; aquí, el ayudante Martínez Cachero"– resultó más bien silenciosa, tal vez porque en ese momento importó más que las palabras, el nacimiento de una corriente de recíproca simpatía. Había nacido en Salamanca (22 de abril de 1922), estudiado en Valladolid y Madrid, opositado con éxito a las cátedras de Lengua y Literatura Españolas de Instituto –con destino en Avilés[1], Cabra y Logroño– y volvía ahora a la que en cierto modo fuera tierra de alguno de sus mayores para (¡quién podría entonces adivinarlo!) asentarse en ella definitivamente, de acuerdo con lo que más de una vez dijo sobre sí mismo: que era "de nación salmantina y de pación ovetense". Desde Oviedo, tal como escribió su colega y amigo Jesús Neira[2], "aparte de pasarlo lo mejor posible en las tertulias con los amigos, en cenas o comidas, lee, medita, escribe en la soledad de su despacho, apasionado por la labor cotidiana (...)". A poco de incorporado a la Facultad de Filosofía y Letras ovetense, en una de nuestras frecuentes conversaciones surgió la idea de cambiar nombre, aspecto

1 Alarcos, catedrático en el Instituto de Avilés desde 1944 a 1946, aparece como personaje secundario y anónimo en la novela *Cerca de Oviedo* (1946), debida a su amigo Francisco García Pavón; es "un catedrático de Avilés que estaba allí [en la competición de Villabona, disputada entre Oviedo y Gijón] y que sabía más literatura que toda la ilustre caterva, dijo: ¡Qué dirá Menéndez Pidal! Todos aquellos varones lo miraron con asombro, como diciendo, ¿quién es ese tío? El de Avilés tuvo que empezar a limpiarse las gafas de puro corrido por la falta de eco, y con una decisión rápida, desertó del acartulinado grupo, entregándose a la placidez de los prados, como los demás".

2 Apéndice de la *Gran Enciclopedia Asturiana*, t. XV, p. 24C, Gijón, 1981.

e incluso contenido de la *Revista de la Universidad de Oviedo* (sección de Letras), de vida un si es no es renqueante, sustituyéndola por *Archivum*, sólo para nuestra Facultad, más páginas, periodicidad más regular y colaboraciones no únicamente de las gentes de casa, una revista que muy pronto se impuso entre las publicaciones periódicas del gremio. Fue en esa ocasión cuando me daría una primera prueba de su generosidad negándose a figurar explícitamente como director y proponiéndome que uno y otro constáramos nada más que como secretarios de la revista, repartiéndonos el trabajo. De nuevo hizo acto de presencia esa generosidad para con el amigo e inferior en la jerarquía académica cuando en 1952 (centenario del nacimiento de Clarín) se empeñó, contra viento y marea, en que mi artículo sobre *Los versos de Leopoldo Alas* estuviera en *Archivum* (número dedicado monográficamente al autor de *La Regenta*) al lado de los debidos a ilustres nombres mayores porque –decía él– lo que importa aquí no es el relumbrón de los títulos oficiales sino el interés del trabajo.

Muestra del interés puesto en la empresa de *Archivum* son las 69 entradas –artículos, notas, recensiones, crítica de libros de creación– que a lo largo de muchos años (desde 1951 a 1986) se registran en el índice de la revista[3] y en las cuales, como es habitual en su obra, alternan lengua y literatura; cuenta entre las más relevantes *Notas a LA REGENTA*, tras cuyo modesto y hasta inexpresivo título se ofrecen muy acertadas indicaciones a propósito de la estructura de la novela clariniana. Otra pieza destacada en la bibliografía de Emilio Alarcos, relacionada también con nuestra Universidad, fue el discurso inaugural del curso académico 1955-56, *La poesía de Blas de Otero*, asunto que no parecería a algunos pertinente para ese trance y solemnidad –se trataba de un poeta reciente con no demasiada obra y ésta, muy comprometida ideológicamente; lo normal hubiera sido refugiarse en épocas pasadas y en autores menos expuestos–. Valentía no pequeña la de Alarcos para romper con semejantes convenciones y hacer sonar en el paraninfo universitario como fieros trallazos unos versos de signo unamunesco que hablaban a cuerpo limpio de Dios, de España, del Hombre (con inicial mayúscula). Tal discurso es una prueba espléndida de la sensibilidad de su autor que delicada y certeramente penetra en los entresijos de una poesía hasta llegar a sus más secretas galerías y, después, ofrece el fruto de su excursión con clara sencillez, sin perderse en virtuosismos críticos tantas veces disuasorios para el lector de buena voluntad. Posteriores libros del poeta vasco dieron argumento al crítico para nuevos asedios a su obra, material reunido recientemente en una edición ampliada del trabajo primitivo (Oviedo, Nobel, 1997). Deliberadamente me olvido de otras actividades de Alarcos en la Universidad ovetense –las estrictamente docen-

3 JESÚS MENÉNDEZ PELÁEZ, *Índices de la revista ARCHIVUM (1951-1992)*, Universidad de Oviedo, 1995.

tes; sus conferencias, siempre doctas; los años como decano de la Facultad de Filosofía y Letras– para referirme a uno de sus libros más queridos, el titulado *Ángel González, poeta. (Variaciones críticas)* (Universidad de Oviedo, 1969), parejo en sensibilidad y rigor al consagrado a Blas de Otero y relativo a quien era, además de estimadísimo poeta, amigo entrañable.

Emilio Alarcos fue elegido miembro de número del Instituto de Estudios Asturianos (que todavía no ostentaba el título de *Real*) el 31 de mayo de 1958 y tiempo después leería el preceptivo discurso de recepción (al que contesté) sobre un asunto lingüístico asturiano. De la misma materia son varias colaboraciones suyas en el *BIDEA* –así, dos misceláneas bables (números 35 y 39) o la nota (número 24) *Asturiano "vaca bellada"*, pero también escribió reseñas de libros y una nota necrológica–; su labor en nuestra institución se completa con tres discursos de contestación a otros tantos numerarios en trance de ingreso en el Instituto y con los prólogos a los libros de José Manuel González, *Toponimia de una parroquia asturiana (Santa Eulalia de Valduno)* y Manuel Menéndez García, *El cuarto de los Valles (Un habla del occidente asturiano)*[4]. En una y otra ocasión –discurso y prólogos–, las palabras de Alarcos estaban presididas por la cordialidad y la generosidad que tanto le distinguían, siempre amigo de sus amigos.

Semejantes características personales y profesionales, unidas a su asentamiento en Oviedo *–Ovetensis sum, et nihil ovetense a me alienum puto–*, desoyendo seductores cantos de sirena que le habrían alejado de esta tierra, le depararon merecidos reconocimientos como el de Hijo Adoptivo de Asturias e Hijo Adoptivo de Oviedo, distinciones a las cuales debe sumarse la calle ovetense concedida por la corporación municipal de la ciudad el día 7 de abril de 1987, una vía que lleva desde la calle General Elorza hasta el campus universitario del Milán.

Mal que nos pese, ya no será lo mismo en adelante entrar en la Facultad de Filología, pasar a la biblioteca, conversar con los amigos y colegas o, también, recorrer ciertas calles de Oviedo, las que él recorría cotidianamente, propicias para el encuentro feliz, aunque fuese breve, de dos buenos amigos, sabiendo ahora que nos faltan la presencia y la figura de Emilio Alarcos Llorach.

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CACHERO

4 Con el título *Cajón de sastre asturiano* (Ayalga, volúmenes número 51 y 52 de la Biblioteca Popular Asturiana) reunió Alarcos buena parte de sus trabajos asturianistas.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL:
España, 2.600 ptas. Extranjero, 3.000 ptas.

NÚMERO SUELTO:
España, 1.500 ptas. Extranjero, 1.600 ptas.

DIRECCIÓN:
Palacio Conde de Toreno
Plaza de Porlier, nº 9-1º
Teléfs.: 98 521 17 60 - 98 521 64 54
33003-Oviedo

CONSEJERÍA DE CULTURA
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

REAL
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ASTURIANOS

I SSN 0020-384X